



REPÚBLICA
DOMINICANA
NDC 3.0

CONTRIBUCIÓN NACIONALMENTE
DETERMINADA DE REPÚBLICA DOMINICANA
(2025)

Créditos

Comité Directivo Nacional del proceso de mejora y actualización de la Contribución Nacionalmente Determinada de la República Dominicana 2025 (NDC 3.0 RD-2025):

Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mercado de Carbono (CNCCMC)

Max Puig, Vicepresidente Ejecutivo
Sara González Troncoso, Directora Técnica
Federico Grullón, Encargado Departamento de Transparencia Climática
Luz Alcántara, Encargada Departamento de Mercado Carbono
Rosalía Duval, Encargada Departamento de Adaptación
Pamela Mercedes Abreu, Encargada Departamento de Mitigación
Jahndery Muñoz, Asesora para Proyectos Climáticos
Massiel Cairo, Analista de Adaptación al Cambio Climático
Karen Hedeman, Asesora de Relaciones Internacionales
Rodrigo Fincheira, Asesor en Relaciones Interinstitucionales

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)

Armando Paino Henríquez, Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Ana Emilia Pimentel, Viceministra de Cambio Climático y Sostenibilidad
Gabriela Márquez, Directora de Adaptación y Mitigación del Cambio Climático
Iván Cruz, Director de Mecanismos Financieros y Manejo de Portafolio
Ana María Mateo, Encargada de Gestión de Riesgos
Lisandra Rodríguez, Encargada de Métrica y Transparencia
Esmeldy García, Encargada de Adaptación al Cambio Climático
Oskarina Domke, Especialista en Vulnerabilidad y Adaptación Climática
Óscar Polanco, Encargado de Instrumentos Financieros
Georgina Canario, Analista de Cambio Climático
Anlleyers Cuevas, Analista de Cambio Climático
Olga Suriel, Analista de Cambio Climático

Ministerio de Hacienda y Economía (MHE)

Magín Díaz, Ministro del Ministerio de Hacienda y Economía
Martín Francos, Viceministro de Planificación e Inversión Pública
Mariam Ortiz, Subdirectora de Dirección General de Política y Legislación Tributaria
Cynthia Arias, Asesora

Ministerio de la Presidencia (MINPRE), Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres y Resiliencia Territorial

José Ignacio Paliza, Ministro del Ministerio de la Presidencia
Mercedes Feliciano, Directora de Gestión del Riesgo de Desastres y Resiliencia Territorial
Delio Rincón, Especialista sectorial Cambio climático
Iveth Cruz, Encargada de División
Claudia Peregrín, Analista

Autores y co-autores de la NDC 3.0 RD – 2025

Carol Franco, Coordinadora y “Team Leader”, Fundación Plenitud
Nelly Cuello, Experta de Mitigación
Iván Relova, Consultor de Mitigación
Michela Izzo, Experta de Adaptación, Guakía Ambiente
Laura Rathe, Consultora de Políticas Climáticas y Planificación”, Fundación Plenitud
Pedro Coss, Experto de Asuntos Transversales
Juan José Rincón, Experto en Transparencia
Micaela Carlino, Experta en Financiamiento Climático

Elías Dinzey, Consultor de Estrategia Climática y Actores Clave
Richard Medina, Consultor en Finanzas Públicas
Javier Cosín, Consultor en Estructuración de Proyectos Climáticos, Global Factor CTA
Maria Galí, Consultora de NDC, Global Factor CTA

Con financiamiento de:

Este informe fue elaborado por el Gobierno de la República Dominicana con el apoyo financiero del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Filippo Berardi, Especialista de Cambio Climático
Annette Suardi, Especialista de Cambio Climático
Maribel Dionicio, Consultora
Dahiana Goris, Consultora

Con el apoyo de:

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
The Nature Conservancy (TNC), Climate & Clean Air Coalition (CCAC), Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)

Agradecimientos:

Representantes del sector público, sector privado, ONGs, academia, comunidad internacional y demás actores relevantes del territorio dominicano tanto presencial como virtual.

La NDC 3.0 RD-2025 se elaboró bajo un proceso participativo, multisectorial, transparente, inclusivo e interactivo con todos los actores relevantes del territorio dominicano.

Presentación

La República Dominicana presenta la actualización de la Contribución Nacionalmente Determinada 3.0 (NDC 3.0 RD-2025) en un momento crucial para la acción climática nacional. Nuestro país destaca por la integración progresiva de la amenaza del cambio climático en los principales instrumentos de planificación nacional, incluyendo la Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030, colocando la acción climática como un pilar estructural del desarrollo sostenible.

En la última década, la República Dominicana se ha enfrentado a fenómenos hidrometeorológicos que afectan de manera creciente a la población, los ecosistemas y los sectores económicos estratégicos. El incremento de huracanes, inundaciones, sequías y eventos extremos evidencia la vulnerabilidad diferenciada del país, particularmente por su condición de pequeño Estado insular en desarrollo. Esta realidad ha reforzado la necesidad de contar con un instrumento que articule, con coherencia y claridad, los esfuerzos nacionales en mitigación, adaptación, financiamiento, transparencia, transición justa y protección de derechos humanos. La NDC 3.0 RD-2025 surge, así como respuesta integral al mandato del Acuerdo de París y a los compromisos que la nación asumió bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

Este documento se fundamenta en la experiencia acumulada desde la iNDC de 2015 y la NDC 2.0 presentada en 2020, incorporando aprendizajes, avances en análisis científicos y un amplio proceso consultivo multisectorial. Esta actualización reconoce los avances logrados en materia de gobernanza climática, institucionalidad, datos y planificación, pero también identifica las brechas persistentes que obstaculizaron la implementación plena de la NDC anterior.

La NDC 3.0 RD-2025 expresa la voluntad del país de contribuir de manera proporcional, justa y responsable al esfuerzo global para limitar la temperatura del planeta. Nuestra contribución reafirma el compromiso de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en un 28 % al 2030 y en un 32 % al 2035 con respecto al escenario tendencial, al tiempo que integra un robusto componente de adaptación basado en las necesidades y vulnerabilidades del territorio. Esta ambición abarca acciones de mitigación y adaptación que van desde la transformación del sistema energético, la movilidad sostenible y la gestión de residuos, hasta la protección de ecosistemas, la seguridad hídrica, la salud pública, la planificación urbana resiliente y la gestión costera.

Además, la NDC destaca la importancia de salvaguardar los derechos fundamentales de las personas, con la integración de enfoques diferenciales que atienden las necesidades específicas de mujeres, personas con discapacidad, primera infancia y juventudes, comunidades rurales y costeras. La transversalización de estos enfoques no solo pretende visibilizar las vulnerabilidades diferenciadas, sino también reconocer el papel clave de estos grupos como agentes de cambio en la construcción de la resiliencia nacional.

El proceso de actualización de la NDC 3.0 RD-2025 involucró a un grupo de actores clave, incluyendo instituciones públicas, sector privado, academia, organizaciones comunitarias y sociedad civil, con el fin de garantizar la representatividad y legitimidad de sus contenidos. Este proceso colaborativo refuerza el carácter nacional del documento y la importancia de la cooperación para su implementación.

Así pues, mediante esta NDC la República Dominicana reafirma la acción climática como una prioridad nacional, y renueva su compromiso de seguir fortaleciéndola mediante voluntad política, coordinación interinstitucional, fortalecimiento de capacidades y movilización de financiamiento nacional e internacional.

Prólogo

La República Dominicana reafirma su compromiso con la acción climática al presentar la Contribución Nacionalmente Determinada 3.0 (NDC 3.0 RD-2025), instrumento que consolida los esfuerzos nacionales para enfrentar los desafíos asociados al cambio climático y avanzar hacia un modelo de desarrollo sostenible, resiliente y bajo en emisiones. Este documento se fundamenta en el mandato del Acuerdo de París, en la legislación nacional vigente y en la creciente necesidad de fortalecer las capacidades técnicas, institucionales y estratégicas del país para adaptarse y mitigar los impactos del cambio climático, cuya frecuencia e intensidad han aumentado significativamente en las últimas décadas.

La presentación de esta NDC constituye un paso decisivo en la trayectoria climática del país, continuando el trabajo realizado en la Primera, Segunda Contribución Nacionalmente Determinada, así como en la reciente publicación del Informe Bienal de Transparencia (BTR 1). Tal como se ha destacado en los informes climáticos nacionales, incluyendo la Primera, Segunda, Tercera y Cuarta Comunicación Nacional, la República Dominicana enfrenta vulnerabilidades que se manifiestan en pérdidas económicas, afectaciones a la infraestructura, presión sobre los recursos hídricos y degradación de ecosistemas que sostienen la vida y los medios de subsistencia. Estas tendencias han reforzado la necesidad de adoptar una planificación climática más robusta, integrada y vinculada a los procesos de desarrollo.

La NDC 3.0 RD-2025 surge como respuesta a este desafío, articulando un conjunto coherente de metas, políticas y medidas orientadas a reducir emisiones, fortalecer la resiliencia, promover la inversión climática y consolidar mecanismos de transparencia que permitan monitorear el progreso de manera rigurosa. En coherencia con los compromisos internacionales asumidos, esta actualización integra de manera transversal consideraciones sobre derechos humanos, igualdad de género, juventudes, primera infancia, personas con discapacidad y justicia climática, reconociendo que los impactos del cambio climático no se distribuyen de manera uniforme, y que ciertos grupos poblacionales requieren atención diferenciada. Asimismo, incorpora elementos estructurales como la integración con el Sistema Nacional de Transparencia Climática, el fortalecimiento del Sistema Nacional de Inversión Pública y el avance hacia un mercado nacional de carbono, asegurando que la acción climática se despliegue dentro de un marco institucional sólido, transparente y eficiente.

Con la NDC 3.0 RD-2025, la República Dominicana expresa su disposición de continuar colaborando con la comunidad internacional, bajo el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas, en la búsqueda global por limitar el calentamiento del planeta. Este documento constituye un testimonio del compromiso del país con un futuro más seguro y sostenible, reafirmando que la acción climática no es únicamente un imperativo ambiental, sino también una vía para fortalecer la resiliencia de las comunidades, la competitividad de la economía y el bienestar de las generaciones presentes y futuras.

Tabla de contenido

Siglas y Acrónimos	8
Preámbulo	12
1. Introducción Estratégica	14
2. Visión País	17
3. Contexto Nacional	20
3.1. Contexto geográfico y socioeconómico	20
3.2. Escenarios e Impactos Climáticos	21
3.3. Arreglos Institucionales, Gobernanza y Marco Jurídico.....	23
4. Mitigación	29
4.1. Contexto de las Políticas, Medidas y Acciones de Mitigación	29
4.2. Proceso de elaboración y validación de la información	31
4.3. Portafolio PAMs NDC 3.0.....	38
4.4. Niveles de Ambición	64
4.5. Cobeneficios de Mitigación	67
4.6. Mercado de carbono	69
5. Adaptación	70
5.1. Contexto de las Políticas, Medidas y Acciones de Adaptación	70
5.2. Prioridades nacionales de adaptación al cambio climático	70
6. Pérdidas y Daños	83
6.1. Pérdidas y daños en el contexto nacional.....	83
6.2. Impactos observados y potenciales del cambio climático.....	84
6.3. Prevención, reducción y gestión de pérdidas y daños	85
6.4. Acciones de prevención, reducción y gestión de pérdidas y daños	86
7. Elementos Transversales	87
7.1. Participación del Sector Privado	87
7.2. Derechos Humanos y Justicia Climática	88
7.3. Enfoques de Género, Primera Infancia, Niñez y Juventudes	89
7.4. Acción para el Empoderamiento Climático (ACE)	94
7.5. Transición Justa	97
7.6. Gestión de Riesgos Climáticos.....	98
8. Medios de Implementación	101



8.1.	Financiamiento Climático	101
8.2.	Transferencia de Tecnología	114
8.3.	Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades	115
9.	Transparencia Climática	118
9.1.	Avances en transparencia climática	118
9.2.	Descripción del subsistema NDC dentro del SNTC	119
9.3.	Indicadores de seguimiento de los compromisos de la NDC	121
9.4.	Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje de Adaptación (MEL)	123
10.	Acción Climática Participativa	125
11.	Tabla ICTU	127

Anexos

Anexo 1.	Formatos tabulares para las nuevas PAMs en la NDC 3.0 RD-2025.	1
Anexo 2.	Medidas de adaptación por sector	1
Anexo 3.	Cobeneficios del componente de Mitigación de la NDC 3.0 RD-2025	1
Anexo 4:	Determinación de línea base de GEI (1990–2035)	1
Anexo 5:	Fuentes de Financiamiento	1
Anexo 6:	Proceso Participativo	1

Siglas y Acrónimos

AbE	Adaptación basada en Ecosistemas
AR6	Sexto Informe de Evaluación del IPCC
ACE	Acción para el Empoderamiento Climático
AFOLU	Agricultura, Silvicultura y Otros Usos de la Tierra
APP	Alianzas Público-Privadas
BAU	Escenario tendencial de emisiones (Business as Usual)
BAGRICOLA	Banco Agrícola de la República Dominicana
BCRD	Banco Central de la República Dominicana
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
BTR	Informe Bienal de Transparencia (Biennial Transparency Report)
BUR	Informe Bienal de Actualización (Biennial Update Report)
CBIT	Creación de Capacidades para la Transparencia
CDP	Proyecto de divulgación de carbono (Carbon Disclosure Project)
CCSBSO	Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras
CES	Consejo Económico y Social
CiACA	Instrumentos de Colaboración para una Acción Climática Ambiciosa (Collaborative Instruments for Ambitious Climate Action)
CIJ	Corte Internacional de Justicia
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CNCCMC	Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mercado de Carbono
CLAC-RD	Estudio nacional sobre Cambio Climático y Derechos de la Niñez en la República Dominicana
CNE	Comisión Nacional de Energía
CODIA	Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores
CONADIS	Consejo Nacional de Discapacidad
CONANI	Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia
CONAPE	Consejo Nacional de la Persona Envejeciente
CONIAF	Consejo Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales
DIGEGA	Dirección General de Ganadería
DIGEPRES	Dirección General de Presupuesto
DTC	Departamento de Transparencia Climática
ECORED	Red Nacional de Apoyo Empresarial a la Protección Ambiental
EDGAR	Debate sobre emisiones para la investigación atmosférica global (Emissions Dataset for Global Atmospheric Research)



END	Estrategia Nacional de Desarrollo
ETF	Marco de Transparencia Reforzado (Enhanced Transparency Framework)
GCF	Fondo Verde para el Clima (Green Climate Fund)
GDR	Gestión de Riesgos
GGA	Objetivo Global sobre Adaptación (Global Goal on Adaptation)
GEF	Fondo para el Medio Ambiente Mundial (Green Environmental Fund)
GEI	Gases de Efecto Invernadero
GRI	Iniciativa de Reporte Global (Global Reporting Initiative)
GST	Balance Global (Global Stocktake)
GWP	Potencial de Calentamiento Global (Global Warming Potential)
HFCs	Hidrofluorocarbonos
IAD	Instituto Agrario Dominicano
ICAT	Iniciativa para la Transparencia de la Acción Climática
ICTU	Información necesaria para facilitar la claridad, transparencia y comprensión (Information necessary to facilitate Clarity, Transparency and Understanding)
IDECOOP	Instituto de Desarrollo Cooperativo
IDIAF	Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales
INAIPI	Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia
INDOCAL	Instituto Dominicano para la Calidad
INDOMET	Instituto Dominicano de Meteorología
INDRHI	Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos
INESPRE	Instituto de Estabilización de Precios
INFF	Marco Nacional de Financiamiento Integrado
INGEI	Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero
INTEC	Instituto Tecnológico de Santo Domingo
IPCC	Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (Intergovernmental Panel on Climate Change)
IPPU	Procesos Industriales y Uso de Productos (Industrial Processes and Product Use)
JESG-EMBI	Indicador de Bonos de Mercados Emergentes (Emerging Markets Bonds Index)
kt CO ₂ eq	Kilotoneladas de dióxido de carbono equivalente
LCOY	Conferencias Locales de la Juventud sobre Cambio Climático (Local Conference of Youth)
LT-LEDS	Estrategia de Desarrollo Bajo en Emisiones a Largo Plazo (Long-Term Low Emissions Development Strategy)
MA	Ministerio de Agricultura
MDL	Mecanismo de Desarrollo Limpio
M&E	Monitoreo y Evaluación (Monitoring and Evaluation)
MEL	Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje (Monitoring, Evaluation and Learning)
MEM	Ministerio de Energía y Minas
MEPs	Estándares Mínimos de Eficiencia (Minimum Energy Performance Standards)



MEPyD	Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo
MESCyT	Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología
MHE	Ministerio de Hacienda y Economía
MICM	Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes
MIDE	Ministerio de Defensa
MINERD	Ministerio de Educación
MINPRE	Ministerio de la Presidencia
MISPAS	Ministerio de Salud y Asistencia Social
MITUR	Ministerio de Turismo
MIVHED	Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones
MJ	Ministerio de la Juventud
MMARN	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
MOPC	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
MPG	Modalidades, Procedimientos y Directrices (Modalities, Procedures and Guidelines)
MRV	Monitoreo, Reporte y Verificación
NatCom	Comunicación Nacional (National Communication)
NbS	Soluciones basadas en la naturaleza (Nature based Solutions)
NDC	Contribución Determinada a Nivel Nacional (Nationally Determined Contributions)
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONAMET	Oficina Nacional de Meteorología
ONE	Oficina Nacional de Estadística
ONESVIE	Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y Vulnerabilidad de infraestructura y Edificaciones
OSC	Organizaciones de la sociedad civil
PACM	Mecanismo de Acreditación del Acuerdo de París (Paris Agreement Crediting Mechanism)
PAMs	Políticas, Medidas y Acciones de Mitigación (Policies and Measures)
PEID	Pequeños Estados Insulares en Desarrollo
PIAC-RD	Plan de Inversión de Acción Climática de República Dominicana
PLANEG III	Plan Nacional de Equidad e Igualdad de Género
PNACC-RD	Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático de República Dominicana
PNASCC	Plan Nacional de Adaptación en Salud y Cambio Climático
PNCC	Política Nacional de Cambio Climático
PNPSP	Plan Nacional Plurianual del Sector Público
PNPIP	Plan Nacional Plurianual de Inversión Pública
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo



PPA	Contratos de compraventa de energía a largo plazo (Power Purchase Agreement)
PROPEEP	Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia
PSA	Pago por Servicios Ambientales
PUCMM	Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra
PYMES	Pequeñas y medianas empresas
RAC	Cadena de refrigeración y acondicionamiento de aire (Refrigeration and Air Conditioning)
SENI	Sistema Eléctrico Nacional Interconectado
SASB	Junta de Normas de Contabilidad de Sostenibilidad (Sustainability Accounting Standards Board)
SINAP	Sistema Nacional de Áreas Protegidas
SIT	Sistema Integrado de Transporte
SNTC	Sistema Nacional de Transparencia Climática
SNIP	Sistema Nacional Inversión Pública
TACCC	Transparencia, Exactitud, Consistencia, Comparabilidad y Completitud (Transparency, Accuracy, Comparability, Completeness)
TCFD	Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras Relacionadas con el Clima (Task Force on Climate-related Financial Disclosures)
TNC	Conservación de la Naturaleza (The Nature Conservancy)
UASD	Universidad Autónoma de Santo Domingo
UNIBE	Universidad Iberoamericana
UNPHU	Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña
UTCUTS	Uso de la Tierra, Cambio de Uso de la Tierra y Silvicultura (en inglés: LULUCF - Land Use, Land-Use Change and Forestry)
YOUNGO	Movimiento Internacional por el Clima Juvenil (Youth Constituency of the UNFCCC)

Preámbulo

La Contribución Nacionalmente Determinada 3.0 2025 (NDC 3.0 RD-2025) de la República Dominicana se desarrolla en un contexto global ante la creciente urgencia climática. El *Sexto Informe del IPCC (AR6)* y el primer Balance Global (Global Stocktake) del Acuerdo de París en 2023, subrayan que esta década es decisiva para mantener el calentamiento global por debajo de 1.5 °C respecto a los niveles preindustriales.

En este marco, la República Dominicana presenta su NDC 3.0 RD-2025 como una manifestación de voluntad política, coherencia técnica y compromiso nacional frente a los desafíos latentes que representa el cambio climático.

Durante las últimas dos décadas, el país ha enfrentado un aumento en la frecuencia e intensidad de eventos extremos principalmente huracanes, sequías, inundaciones y erosión costera que han afectado gravemente sectores clave de la economía. La alta dependencia de actividades sensibles al clima, como el turismo, la agricultura y la energía importada, evidencia la necesidad de fortalecer la resiliencia estructural y social del país.

Esta vulnerabilidad se acentúa por la condición insular del país, que lo expone de manera desproporcionada a eventos climáticos extremos, al aumento del nivel del mar y a fenómenos emergentes como la proliferación del sargazo, la cual ha afectado de forma recurrente playas y ecosistemas costeros. Asimismo, la República Dominicana ha figurado entre los países más afectados por eventos climáticos según el *Global Climate Risk Index* del Germanwatch Institute: en el informe 2026 que analiza el periodo (1995–2004)¹, el país ocupa el puesto 37 entre 173 naciones evaluadas. Esta posición refleja su elevada exposición estructural y su limitada capacidad de respuesta frente a fenómenos meteorológicos extremos^{2 3}.

La NDC 2.0 (2020) representó un avance significativo al elevar la meta de mitigación de 25 % (condicionado) a 27 % (mixto) y al consolidar un componente robusto de adaptación. No obstante, el proceso para su implementación reveló desafíos institucionales, técnicos y financieros:

- Limitaciones de recursos humanos en las instituciones responsables para cuantificar emisiones y reportar resultados bajo esquemas MRV.
- Escasa integración presupuestaria y territorial de las medidas de adaptación.
- Brechas en coordinación interinstitucional y disponibilidad de datos sectoriales.
- Desafíos para obtener y gestionar el financiamiento necesario para la implementación de acciones planificadas.

La NDC 3.0 RD-2025 responde a estos aprendizajes gracias a una serie de mejoras estructurales y metodológicas, entre las que destacan:

- El diseño del Subsistema de la NDC dentro del Sistema Nacional de Transparencia Climática (SNTC).

¹ Adil, L., Eckstein, D., Künzel, V., & Schäfer, L. (2025). *Climate Risk Index 2026: Who suffers most from extreme weather events?* Germanwatch e.V. <https://www.germanwatch.org/sites/default/files/2025-11/CRI%2026%20full%20report.pdf>

² World Bank. (2023). *Climate risk and resilience in the Dominican Republic*. World Bank. <https://openknowledge.worldbank.org/server/api/core/bitstreams/20907c94-0878-46a2-ba83-dfb64b5db95a/content>

³ University of Notre Dame Global Adaptation Initiative (ND-GAIN). (s. f.). *Dominican Republic*. ND-GAIN Country Index. <https://gain-new.crc.nd.edu/country/dominican-republic>

- La integración de la acción climática al Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) y al Plan de Inversión de Acción Climática (PIAC-RD).
- La actualización del *Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero (2022)*.

Además, la NDC 3.0 RD-2025 reconoce que los efectos adversos del cambio climático, cada vez más crecientes en el país, requieren una respuesta que integre de manera efectiva el respeto, la protección y la promoción de los derechos humanos.

El país ha identificado como prioritarios los riesgos asociados a: huracanes, sequías prolongadas, inundaciones urbanas y erosión costera. Para gestionarlos, la NDC 3.0 RD-2025 integra medidas del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC-RD), PIAC-RD y el Plan Nacional de Ordenamiento Territorial, entre las que se incluyen:

- el fortalecimiento de la infraestructura de saneamiento en zonas turísticas;
- la promoción de procesos de regeneración urbana resiliente;
- la gestión integral de cuencas hidrográficas; y
- la restauración de ecosistemas marino-costeros.

El documento enfatiza que las acciones emprendidas deben contribuir a reducir emisiones, fortalecer la resiliencia, generar empleo verde y proteger la biodiversidad, consolidando la acción climática como un pilar del bienestar nacional y regional. La resiliencia se aborda no solo desde la infraestructura, sino también desde políticas de protección social, salud pública y seguridad alimentaria, reconociendo que la acción climática debe ser inclusiva, transformadora y centrada en las personas.

1. Introducción Estratégica

La República Dominicana reafirma, con la Contribución Nacionalmente Determinada 3.0 2025 (NDC 3.0 RD-2025), su compromiso político al más alto nivel con la acción climática, en coherencia con la Constitución, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), Acuerdo de París, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (Ley No. 1-12).

Esta actualización consolida la visión del país de que la acción climática constituye una política de Estado y un motor de desarrollo sostenible, integrando la mitigación, la adaptación y los elementos transversales en un marco común de planificación, inversión y seguimiento. Este enfoque busca garantizar beneficios para toda la sociedad, con especial atención a sectores y personas en situación de vulnerabilidad climática.

República Dominicana, en su NDC 3.0 RD-2025, eleva su ambición climática al comprometerse a reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en un 28 % para 2030, equivalente a 14,732.1 kt CO₂ eq, y en un 32 % al 2035, equivalente a 18,349.32 kt CO₂ eq, respecto al escenario de tendencia (BAU), tomando como referencia el año base 2022.

Las acciones de mitigación abarcan cinco sectores: Energía, Procesos Industriales y Uso de Productos (IPPU), Agricultura, Silvicultura y Otros Usos del Suelo (UTCUTS) y Residuos, priorizando medidas con alto impacto en reducción de emisiones y co-beneficios socioeconómicos, lo que representa avances significativos hacia su meta nacional. El logro de estos objetivos para la mitigación requerirá una inversión total estimada de USD 11,468 millones. Por lo que, del compromiso de reducción de 28 %, un 8.5 % es no-condicionado, financiado con recursos nacionales y otras fuentes gestionadas por el país, y un 19.5 % está condicionado al financiamiento externo, transferencia de tecnología, creación y fortalecimiento de capacidades y cooperación internacional adicional. El conjunto de medidas de mitigación está distribuido en 26 políticas, acciones y medidas (PAMs) en los cinco sectores prioritarios.

A su vez, establece medidas para la adaptación en los sectores más vulnerables a los efectos adversos generados por el cambio climático, los cuales representan más del 35 % del PIB nacional, incluyendo principalmente a los sectores de turismo, agricultura, agua y energía.

La acción climática nacional se desarrolla en un contexto económico y geográfico cada vez más desafiante. La República Dominicana ha mantenido un crecimiento económico sostenido de alrededor del 5 % anual durante la última década y se ha consolidado como una de las economías más dinámicas del Caribe⁴. No obstante, su condición de Pequeño Estado insular en desarrollo (PEID), lo coloca entre los países más vulnerables del mundo ante fenómenos hidrometeorológicos extremos, lo que afecta de manera recurrente infraestructuras, ecosistemas, seguridad alimentaria y medios de vida. Por lo indicado anteriormente, la NDC 3.0 RD-2025 incorpora un conjunto robusto de medidas de adaptación, con un monto estimado de inversión superior a USD 12,251 millones, distribuidas en 41 medidas y 155 metas específicas en siete sectores priorizados.

⁴ World Bank. (2024). *GDP growth (annual %): Dominican Republic (NY.GDP.MKTP.KD.ZG)*. World Bank Open Data. <https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.MKTP.KD.ZG?locations=DO&start=2014&end=2024>

El Banco Central de la República Dominicana (2024) y el Ministerio de Hacienda y Economía (MHE) han señalado que los impactos del cambio climático podrían representar pérdidas promedio equivalentes al 0.9 % del PIB anual, particularmente en las infraestructuras de transporte y vivienda. En escenarios de fenómenos atmosféricos extremos, dichas pérdidas podrían alcanzar hasta un 10 % del valor de estas infraestructuras.

Por ello, la NDC 3.0 RD-2025 se concibe bajo un marco que vincula las metas de mitigación y adaptación con sus medios de implementación, mecanismos de financiamiento y beneficios esperados.

Este marco lógico se articula dentro del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (SNIP) y se alinea con el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático de República Dominicana (PNACC-RD), el Plan de Inversión para la Acción Climática (PIAC-RD) y la Estrategia de Financiamiento Climático, asegurando la coherencia entre la planificación sectorial, territorial y fiscal.

La **mitigación** del cambio climático constituye un eje central de la NDC 3.0 RD-2025, orientado a una transformación estructural en los siguientes sectores:

- **Energía y transporte:** acelerar la transición hacia energías renovables, modernizar la movilidad urbana y reducir la dependencia de combustibles fósiles.
- **Agricultura y UTCUTS:** promover sistemas agroforestales, reducir la deforestación y fortalecer la seguridad alimentaria resiliente.
- **Residuos y economía circular:** implementar la Ley No. 225-20 para la gestión integral y coprocesamiento de residuos sólidos, con énfasis en el reciclaje y la valorización energética. Así como la Ley No. 98-25 donde se amplía el régimen de Responsabilidad Extendida del Productor, promoviendo la economía circular.
- **Procesos Industriales:** promover la descarbonización y reducción de emisiones de sectores industriales.

La **adaptación** adquiere una relevancia prioritaria, al constituir un pilar fundamental para la sostenibilidad del desarrollo nacional. Las medidas priorizadas se concentran en los sectores **agua, agricultura, salud, infraestructura, biodiversidad, bosques, turismo y ecosistemas costero-marinos**, con énfasis en:

- **Gestión integral de cuencas hidrográficas** y seguridad hídrica en regiones vulnerables.
- **Restauración de ecosistemas marino-costeros y bosques** para fortalecer la protección natural frente a huracanes, erosión y aumento del nivel del mar.
- **Planificación territorial climáticamente informada**, conforme a la **Ley de Ordenamiento Territorial y Uso de Suelo (Ley No. 368-22)**, para identificar zonas prioritarias, infraestructuras críticas y ecosistemas estratégicos.
- **Adaptación basada en Ecosistemas (AbE) y Soluciones basadas en la Naturaleza (SbN)** para reducir vulnerabilidades, aumentar la resiliencia y crear oportunidades productivas sostenibles.
- **Fortalecimiento del sistema de salud pública**, integrando variables climáticas en la vigilancia epidemiológica y la gestión del riesgo sanitario.
- **Turismo y costas:** impulsar infraestructuras resilientes y restauración de ecosistemas marino-costeros.

Las metas de esta NDC 3.0 fortalecen un enfoque centrado en las personas, con el objetivo de asegurar que la acción climática sea más efectiva, justa e implementable. En continuidad con la iNDC (2015) y la NDC 2.0 (2020), el país refuerza como elementos transversales el enfoque de género, las juventudes, los derechos humanos, la transición justa y la Acción para el Empoderamiento Climático (ACE). Asimismo, se refuerza la inclusión de la primera infancia, la niñez y la adolescencia, así como de las personas con discapacidad, reconociendo los aportes y los impactos diferenciados del cambio climático en estos grupos.

Asimismo, la NDC 3.0 integra la transición justa como elemento transversal para gestionar de forma planificada e inclusiva las transformaciones sectoriales asociadas a la mitigación y la adaptación, mediante fortalecimiento de capacidades, nuevas tecnologías, formación para empleos verdes, políticas activas de mercado de trabajo y mecanismos de protección social, con atención a brechas de género y desigualdades territoriales. De manera complementaria, incorpora la gestión del riesgo de desastres como lente transversal para reducir vulnerabilidades, evitar la generación de nuevos riesgos y fortalecer la resiliencia de infraestructuras, asentamientos humanos, ecosistemas y servicios esenciales, articulando la acción climática con el ordenamiento territorial y la planificación pública.

De esta forma, la NDC 3.0 RD-2025 no se limita a compromisos de reducción de emisiones, sino que redefine la acción climática como una estrategia de desarrollo integral y cohesión social. La combinación de estos dos ejes, mitigación y adaptación, así como los elementos transversales, refuerzan la coherencia entre la acción climática y los objetivos de desarrollo económico y social del país, asegurando que cada medida climática genere beneficios colaterales tangibles en salud, empleo, innovación y bienestar comunitario.

Finalmente, la NDC 3.0 RD-2025 reafirma que, pese a emitir menos del 0.1 % de los GEI globales, la República Dominicana asume con responsabilidad un papel activo y solidario en la acción climática⁵. El país vincula su estrategia climática al bienestar de su población, la competitividad de su economía, al uso sostenible de sus recursos y la conservación de sus ecosistemas, avanzando hacia un modelo de desarrollo bajo en carbono, resiliente y justo.

Tabla 1. Resumen de los Componentes Estratégicos de la NDC 3.0 RD-2025.
Fuente: Elaboración propia.

Componente	Meta principal (2030/2035)	Inversión estimada	Sectores principales
Mitigación	Reducción del 28 % (2030) y 32 % (2035) respecto al BAU.	11,468 USD millones Condicionabilidad: • 19.5 % condicionado, • 8.5 % no-condicionado	Energía, Agricultura, UTCUTS, IPPU, Residuos.

⁵ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (s.f.). *Climate Promise: República Dominicana*. <https://climatepromise.undp.org/es/what-we-do/where-we-work/republica-dominicana>

Adaptación	Implementar medidas prioritarias en los sectores agua, agricultura, salud, turismo y ecosistemas costeros conforme al PNACC-RD y PIAC-RD.	12,251 USD millones	Recursos hídricos y seguridad hídrica, Agricultura y seguridad alimentaria, Ciudades Resilientes, Salud, Turismo, Recursos costero-marinos, Ecosistemas, biodiversidad y bosques.
------------	---	---------------------	---

2. Visión País

La República Dominicana concibe la acción climática como un pilar fundamental de su modelo de desarrollo sostenible. Su visión estratégica se sustenta en los principios de coherencia, integración y alineación con los marcos internacionales como el Acuerdo de París y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y con los instrumentos nacionales de planificación, inversión y gobernanza.

El país aspira a consolidar una economía resiliente, baja en emisiones y socialmente inclusiva, donde las políticas de mitigación, adaptación y financiamiento climático se implementen de manera articulada, garantizando resultados medibles, sostenibles y equitativos.

Esta visión reconoce que la transición hacia una economía climática requiere simultáneamente de transformaciones estructurales en los sectores productivos, fortalecimiento institucional para la gobernanza climática y acceso a recursos financieros previsibles y accesibles, que permitan escalar la ambición climática sin comprometer la justicia social.

Principios rectores de la Visión País:

- Coherencia y planificación integrada:** La NDC 3.0 RD-2025 se vincula al Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), asegurando que las metas climáticas se integren en los planes sectoriales, territoriales y presupuestarios, y que la acción climática sea parte del ciclo de inversión pública.
- Integración territorial y climática:** En cumplimiento de la Ley de Ordenamiento Territorial (No. 368-22), se promueve la identificación de zonas prioritarias, infraestructuras críticas y ecosistemas estratégicos, optimizando recursos y minimizando impactos adversos sobre el territorio y la población.
- Alineación internacional y financiamiento:** La estrategia se articula con los ODS, la Estrategia Nacional de Financiamiento Climático, los instrumentos de bonos verdes, los esquemas de Pago por Servicios Ambientales (PSA), y los Marcos Nacionales Integrados de Financiación (INFF), consolidando el vínculo entre sostenibilidad financiera y ambición climática.
- Gestión de riesgos y resiliencia:** Reconociendo su condición de PEID, la República Dominicana promueve el fortalecimiento de capacidades en Monitoreo y Evaluación (M&E), así como la mejora de la gobernanza climática y la capacitación del talento técnico nacional, como base para una resiliencia estructural y social.

2.1. Sectores priorizados

La selección de sectores priorizados en la NDC 3.0 RD-2025 se basó en un análisis técnico exhaustivo que consideró, no sólo la contribución actual de cada sector a las emisiones de GEI, sino también su capacidad para generar transformaciones estructurales alineadas con los compromisos nacionales e internacionales. Al centrar la acción en estos sectores, la NDC 3.0 RD-2025 busca consolidar un enfoque ambicioso, efectivo y coherente, que maximice el impacto de las medidas de mitigación y adaptación, y fortalezca la resiliencia climática en el país.

En ese sentido, el proceso de priorización parte de aquellos definidos en la NDC 2.0, los cuales fueron actualizados y complementados para reflejar dinámicas actuales del país, así como los avances en política climática nacional e internacional. Este proceso se fundamentó en un enfoque participativo (ver **Anexo 5: Proceso Participativo**) que involucró al sector público, sector privado, y la sociedad civil, garantizando legitimidad y representatividad.

A continuación, se presenta el esquema que rige el proceso de priorización, destacando la articulación entre los temas transversales que sustentan la acción climática nacional. Asimismo, en la Tabla 2 se especifica el alcance de los sectores y áreas temáticas que conforman la NDC 3.0 RD-2025.



Figura 1. Esquema de priorización de sectores.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 2. Sectores priorizados para la NDC 3.0 RD-2025. Fuente: Elaboración propia.

Componente	Sector / Área temática	Alcance y contenidos
MITIGACIÓN	Energía	Energía limpia y eficiencia energética como ejes clave. Transporte terrestre sostenible (incluyendo vehículos con bajas emisiones, electrificación, medidas complementarias -como infraestructuras- y movilidad activa). Contiene elementos de transversalidad.
	Procesos industriales y uso de productos (IPPU)	Sector industrial tratado como “Procesos Industriales y Uso de Productos”.
	Uso de la Tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura (UTCUTS)	Clave para la mitigación de emisiones y adaptación sanitaria. REDD+ como instrumento de mitigación; agricultura sostenible; uso y cambio de uso del suelo, en el ámbito del manejo sostenible de cuencas relevantes; ganadería y piscicultura. Presenta co-beneficios con seguridad alimentaria, sector forestal y biodiversidad.
	Agricultura	
	Residuos	Construcción y operación de sistemas de depuración de agua con captura y quema de metano y valorización de residuos aprovechables reducción de emisiones.
ADAPTACIÓN	Recursos hídricos y seguridad hídrica	Sector estratégico, que, de manera transversal, tiene repercusiones sobre todos los demás sectores. Se abordará a partir de un enfoque de manejo integral de cuenca.
	Agricultura y seguridad alimentaria	Agricultura resiliente; ganadería y piscicultura resilientes y adaptadas al cambio climático. Presenta co-beneficios con AFOLU.
	Ciudades resilientes: infraestructura y asentamientos humanos	Enfoque en el desarrollo de comunidades resilientes, y aseguramiento de diseño, planificación y edificación para asentamientos humanos.
	Salud	Enfoque en el sistema de salud y resiliencia sanitaria local.
	Turismo	Es un sector de alta prioridad, para el cual deben ser priorizadas acciones de adaptación (como ecosistemas forestales o costero-marinos). A la vez, es necesario tomar en cuenta la contribución del sector al cambio climático y, por lo tanto, identificar medidas oportunas de mitigación, así como sus cobeneficios.
	Recursos costero-marinos	Área temática altamente vulnerable. Modificado para incluir gestión integral de cuencas, desde cuenca alta hasta la costa.
	Ecosistemas, biodiversidad y bosques	Área temática altamente vulnerable. Bosques y biodiversidad (conservación, restauración, áreas protegidas); AbE y SbN. Presenta cobeneficios de conservación con REDD+.
ELEMENTOS TRANSVERSALES	Derechos humanos	Se recopilan las garantías y los derechos para la protección social adaptativa y la Transición Justa.
	Género, Primera infancia, Niñez y Juventudes	Transversalización de las vulnerabilidades y los aportes diferenciados de grupos vulnerabilizados, así como metas que promuevan accesibilidad, participación e inclusión.
	Acción para el Empoderamiento Climático (ACE)	Análisis de información y metas para continuar la transformación social de manera participativa para una cultura resiliente y sostenible.
	Gestión de riesgos climáticos	Enfoque en la reducción de riesgos de desastres climáticos, orientado a disminuir pérdidas y daños.
	Transición Justa	Integración de la transición justa en la gobernanza, desarrollo de habilidades y formación para empleos verdes, promoción de políticas activas de mercado de trabajo y fomento del emprendimiento verde y transformación productiva.

3. Contexto Nacional

3.1. Contexto geográfico y socioeconómico

La República Dominicana es un Estado insular caribeño localizado al este de la isla La Española, con una superficie aproximada de 48,195.90 km² y una línea costera de más de 1,527 km para la costa principal y otros 139 km para cayos e islotes, bordeada por el océano Atlántico al norte y el mar Caribe al sur. Limita al este con el Canal de la Mona y comparte frontera terrestre con Haití (276 km) hacia el oeste⁶. Por su posición geográfica ubicada en la ruta de ciclones tropicales del Atlántico norte y del Gran Cinturón de Sargazo del Atlántico, el país es afectado con cierta frecuencia por fenómenos atmosféricos como tormentas y huracanes^{7 8}.

El territorio presenta una topografía abrupta, con cordilleras montañosas (con el Pico Duarte llegando a los 3,098 m sobre el nivel del mar), y depresiones (con el lago Enriquillo aproximadamente a 44 m bajo el nivel del mar) que generan fuertes gradientes altitudinales contribuyendo a la diversidad climática, ecosistémica y productiva del país.

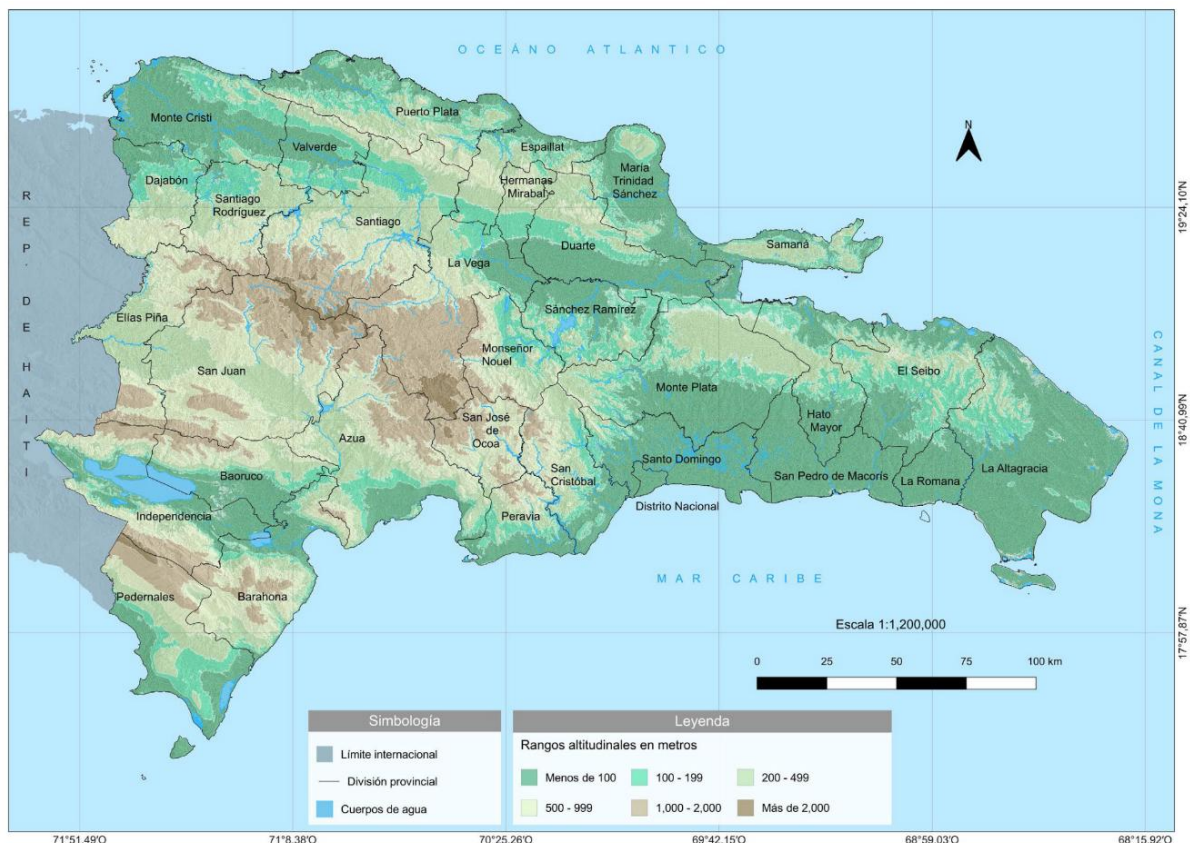


Figura 2. Rangos altitudinales sobre el nivel del mar de República Dominicana.
Fuente: Atlas de Estadísticas Ambientales (ONE, 2024)⁶

⁶ Oficina Nacional de Estadística. (2024). Atlas de estadísticas ambientales de República Dominicana, 2024. <https://www.one.gob.do/media/pmgbies/atlas-estadisticas-ambientales-2024.pdf>

⁷ National Ocean Service, National Oceanic and Atmospheric Administration. (n.d.). Sargazo: Del mar a la costa (versión en español). <https://oceanservice.noaa.gov/news/sargassum/welcome-spanish.html>

⁸ Instituto Dominicano de Meteorología. (n.d.). <https://indomet.gob.do/>

La República Dominicana tiene un clima tropical caracterizado por temperaturas anuales promedio de 25 a 28 °C. Las grandes variaciones orográficas generan diferencias notables fluctuando entre 26 a 28 °C para las zonas más bajas, como las zonas costeras, y variando de 18 a 22 °C para zonas de mayor altitud. Las precipitaciones varían un aproximado de 900 mm y 2,200 mm/año por zonas, según la región, presentando la temporada de lluvia entre los meses de mayo y agosto⁹.

Según el Informe de características demográficas básicas del X Censo Nacional de Población y Vivienda¹⁰, la República Dominicana tenía una población de 10,760,028 habitantes para el 2024 con una densidad de más de 200 hab/km² y una tendencia de crecimiento moderado. La población está mayoritariamente concentrada en zonas urbanas como la región Metropolitana de Santo Domingo y en el Valle del Cibao.

La economía dominicana se caracteriza por un predominio del sector servicios, representando cerca de 60 % del PIB, seguido del sector industrial aproximadamente 34 % y el sector agrícola con alrededor de 6 %¹¹. Sectores como el turismo, manufactura en zonas francas, minería, construcción y servicios mineros también son motores clave para el desarrollo del país. El país ha presentado un crecimiento en las últimas décadas con un PIB nominal de alrededor de 124 mil millones de USD en 2024 y un PIB per cápita cercano a 10,876 USD¹².

3.2. Escenarios e Impactos Climáticos

El cambio climático se presenta como uno de los desafíos ambientales y de desarrollo más alarmantes a nivel global, con una alta probabilidad de que las actividades humanas sean la causa principal del calentamiento global que impulsa las alteraciones climáticas recientes. Según el Servicio de Cambio Climático de Copernicus¹³, el año 2024 ha sido el más cálido registrado en la historia, marcando también la primera vez que la temperatura media global supera los 1.5°C por encima de los niveles preindustriales. Este hecho adelanta de manera considerable las proyecciones sobre el umbral crítico asociado a la estabilidad del sistema climático global.

Aunque los efectos del cambio climático varían según la región, su impacto se hace cada vez más evidente en todo el mundo, y las proyecciones señalan que los efectos negativos continuarán intensificando¹⁴. En el caso de la República Dominicana, su ubicación geográfica, la fisiografía de su territorio insular, la alta exposición de su población a fenómenos hidrometeorológicos y la dependencia de sectores sensibles como el turismo, la agricultura y los recursos hídricos la

⁹ UNFCCC. (2025). *Informe Final BTR1 CN4*. https://unfccc.int/sites/default/files/resource/Informe%20Final%20BTR1_CN4_30.12.25vf.pdf

¹⁰ Oficina Nacional de Estadística. (2024). *Informe de características demográficas básicas del X Censo Nacional de Población y Vivienda 2022 (versión digital)*. <https://www.one.gob.do/publicaciones/2024/informe-caracteristicas-demograficas-basicas-del-x-censo-nacional-de-poblacion-y-vivienda-2022-version-digital/>

¹¹ Banco Central de la República Dominicana. (2025). *Informe de la economía dominicana: 2024*. https://cdn.bancentral.gov.do/documents/publicaciones-economicas/informe-de-la-economia-dominicana/documents/infeco_definitivo2024-12.pdf

¹² World Bank. (2024). *GDP per capita (current US\$) – Dominican Republic (NY.GDP.PCAP.CD)*. World Bank Open Data. <https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.PCAP.CD?locations=DO>

¹³ Copernicus Climate Change Service. (n.d.). *Climate Change Service (C3S)*. <https://climate.copernicus.eu/>

¹⁴ Intergovernmental Panel on Climate Change. (2021). *Climate Change 2021: The Physical Science Basis. Contribution of Working Group I to the Sixth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change* (V. Masson-Delmotte, P. Zhai, A. Pirani, et al., Eds.). Cambridge University Press. <https://www.ipcc.ch/report/ar6/wg1/>

sitúan entre los países más vulnerables frente a este fenómeno^{15 16 17 18 19}, ocupando posiciones por varios años consecutivos entre los primeros lugares del *Índice Global de Riesgo Climático*²⁰.

Los estudios más recientes^{21 22 23}, que abarcan tanto el análisis de tendencias históricas como proyecciones hacia finales del siglo XXI, resaltan un aumento en las temperaturas y cambios significativos en los patrones de lluvia en el país. Específicamente, el comportamiento de las precipitaciones a lo largo del último siglo evidencia dos aspectos clave. Por un lado, se observa una reducción de las lluvias en las áreas sotavento a las principales cadenas montañosas²¹, es decir, en regiones típicamente más secas, que estarían sujetas a un incremento de la aridez y a una mayor presión sobre los recursos hídricos. Por otro lado, las tendencias históricas destacan también una intensificación de las lluvias, especialmente en la costa caribeña²¹, con eventos menos frecuentes, pero más concentrados, lo que incrementa la magnitud de inundaciones y deslizamientos.

Las proyecciones disponibles²⁴, realizadas mediante la utilización de los modelos CCSM4, FIO-ESM, MIROCS, MIROC-ESM, NorESM1-M (que tuvieron mejores ponderaciones en la representación del comportamiento de las 5 variables analizadas), indican una reducción progresiva de la precipitación bajo los escenarios de mayores emisiones, alcanzando hasta más del 20 %, e incluso 30 % al sur del país, hacia finales de siglo bajo escenarios de altas emisiones (RCP 8.5). En contraste, la temperatura (máxima, mínima y media) muestra una tendencia sostenida al alza en todos los escenarios, con incrementos más marcados bajo el RCP 8.5, donde la temperatura máxima podría aumentar entre 3.2 y 3.8 °C y la mínima hasta 3.3 °C. En los escenarios de bajas emisiones (RCP 2.6), los cambios serían más moderados, con aumentos térmicos cercanos a 1°C y reducciones menores de lluvia (4–8 %). Por el incremento del nivel del mar, se proyecta que el país podría perder entre el 5 y el 10 % de su área costera.²⁴

Estas tendencias tienen efectos directos sobre las personas y su bienestar: comprometen la seguridad alimentaria por la pérdida de productividad agrícola; afectan la salud pública debido a la proliferación de vectores y enfermedades asociadas a eventos extremos; amenazan la seguridad hídrica de comunidades rurales y urbanas; y deterioran infraestructuras esenciales y viviendas, especialmente en asentamientos informales ubicados en zonas de riesgo.

¹⁵ Izzo M, Araujo N, Aucelli PPC, Maratea A, Sánchez A, 2013. Land sensitivity to desertification in the Dominican Republic: an adaptation of the ESA methodology. *Land Degradation and Development*, 24(5), 486-498. <https://doi.org/10.1002/ldr.2241>.

¹⁶ Izzo M, Aucelli PPC, Javier J, Pérez C, Roskopf CM, 2010. The tropical storm Noel and its effects on the territory of the Dominican Republic. *Natural Hazards*, 53, 139-158. DOI:10.1007/s11069-009-9417-9.

¹⁷ Izzo M, Rathe L, Arias Rodríguez D, 2012. Puntos críticos para la vulnerabilidad a la variabilidad y cambio climático en la República Dominicana y su adaptación al mismo. Programa para la Protección Ambiental: Acuerdo de Cooperación No. 517-A-00-09-00106-00. United States Agency for International Development (USAID), The Nature Conservancy and Instituto Dominicano de Desarrollo Integral (IDDI), Santo Domingo, pp. 1-399.

¹⁸ World Bank, 2025. Dominican Republic: vulnerability. Climate knowledge portal. The World Bank Group. <https://blogs.iadb.org/sostenibilidad/en/climate-change-in-the-dominican-republic-challenge-or-opportunity/>

¹⁹ PDC, 2018. National Disaster Preparedness Report: Dominican Republic. Pacific Disaster Center, Kihei. https://www.pdc.org/wp-content/uploads/2024/07/NDPBA_DOM_Final_Report_English.pdf

²⁰ Germanwatch, 2025. Climate Risk Index. Germanwatch, Bonn. <https://www.germanwatch.org/en/cr/>

²¹ Izzo M, Aucelli PPC, Maratea A, 2020. Historical trends of rain and air temperature in the Dominican Republic. *International Journal of Climatology*. DOI: 10.1002/joc.6710

²² Herrera D & Ault T, 2017. Insights from a New High-Resolution Drought Atlas for the Caribbean Spanning 1950-2016. *Journal of Climate*, 30(19): 7801-7825, available at <https://journals.ametsoc.org/view/journals/clim/30/19/jcli-d-16-0838.1.xml>

²³ Pérez CR, Jury MR, 2012. Spatial and temporal analysis of climate change in Hispánica. *Theoretical and Applied Climatology*, 113, 213-224. <https://doi.org/10.1007/s00704-012-0781-0>

²⁴ CATHALAC & ENERGEIA, 2022. Escenarios climáticos de precipitación, temperatura y ascenso del nivel del mar para los periodos 2020-2040; 2041-2060; 2061-2080 Y 2081-2100. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Santo Domingo.

Estudios recientes señalan que, a pesar de los esfuerzos y el compromiso del gobierno, el cambio climático probablemente agravará algunos de los desafíos de desarrollo del país²⁵. Sin medidas de adaptación, los impactos proyectados afectarán la actividad económica, la reducción de la pobreza y el crecimiento. Para 2050, se espera que el cambio climático reduzca la productividad laboral y afecte la salud, los rendimientos agrícolas (que podrían bajar de hasta el 30 %), el turismo, la infraestructura y los ecosistemas naturales como los bosques y las zonas costeras. Según las modelaciones, las desviaciones del PIB causadas por el clima podrían alcanzar hasta un 16.7 % para 2050, siendo más del 80 % de las pérdidas atribuibles al estrés térmico sobre la fuerza laboral, al aumento de tormentas tropicales y a la disminución de la demanda turística. Asimismo, el cambio climático dificultará la reducción de la pobreza: se estima que para 2050 la tasa de pobreza será entre 0.7 y 1.2 puntos porcentuales mayor que en un escenario sin cambio climático, lo que significa que entre el 16 y el 25 % más personas vivirán en pobreza. Finalmente, la combinación de los impactos del cambio climático, la degradación de los recursos naturales y el acceso limitado a servicios básicos también se prevé que afecte los patrones migratorios, particularmente entre las poblaciones más vulnerables.

En este contexto, la República Dominicana elige liderar con resiliencia, reconociendo que la adaptación es mucho más que una respuesta a los choques climáticos, sino más bien una oportunidad estratégica para modernizar la economía nacional, proteger su patrimonio natural y construir comunidades más fuertes, justas y equitativas.

3.3. Arreglos Institucionales, Gobernanza y Marco Jurídico

La República Dominicana, coherentemente con su compromiso con la salvaguarda de los derechos humanos, reconoce y tutela, constitucionalmente, el derecho a un medio ambiente sano, equilibrado y adecuado para el desarrollo, en un contexto de creciente riesgo climático.

El marco de gobernanza del cambio climático en la República Dominicana se fundamenta en un conjunto de instituciones y actores (Estado, sociedad civil, sector privado, comunidades locales), mecanismos de coordinación entre múltiples niveles (nacional, sectorial, local) y marcos normativos que buscan garantizar la coherencia, articulación y efectividad de las acciones frente al cambio climático. Esta gobernanza se basa en la integración transversal del cambio climático en las políticas públicas, la coordinación interinstitucional y la participación de múltiples actores, incluyendo la incorporación de enfoques transversales (género, derechos humanos, ecológico-territorial).

La gobernanza climática en la República Dominicana ha evolucionado significativamente en los últimos años, en respuesta a los compromisos internacionales asumidos bajo el Acuerdo de París y a las crecientes amenazas derivadas del cambio climático. Este proceso ha implicado no solo el fortalecimiento del marco legal e institucional, sino también la incorporación progresiva de enfoques participativos, inclusivos y multisectoriales en la formulación e implementación de políticas climáticas. La experiencia acumulada durante la ejecución de la NDC 2.0 ofrece valiosas lecciones que orientan la construcción de una NDC 3.0 más ambiciosa, equitativa y eficaz.

El Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mercado de Carbono (CNCCMC) actúa como instancia coordinadora de la política climática nacional, promoviendo la integración del cambio climático en los distintos sectores y niveles de gobierno, y articulando la acción de las entidades

²⁵ World Bank Group, 2023. Country climate and development report: Dominican Republic. The World Bank Group, Washington DC.

públicas, privadas y de la sociedad civil. Su mandato incluye la formulación de estrategias de mitigación y adaptación, así como la promoción de una transición justa y resiliente.

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN) ejerce la rectoría ambiental, conforme a la Ley No. 64-00, asegurando la conservación, regulación, planificación y control de los ecosistemas y recursos naturales, brindando soporte técnico, de implementación y normativa a las políticas de cambio climático en lo relacionado con la gestión sostenible de los recursos naturales. Así como, responsable de la implementación y debido seguimiento de todos los Acuerdos Multilaterales Ambientales (AMUMAS) de los que el país es parte.

El Ministerio de la Presidencia (MINPRE), con la aprobación de la Ley No. 45-25, ha asumido las funciones de planificación territorial, integra el cambio climático en el ordenamiento territorial y su alineamiento con la gestión del riesgo de desastres para la planificación del desarrollo nacional, conforme a la Ley No. 368-22.

El Ministerio de Hacienda y Economía asegura la sostenibilidad financiera de las políticas de cambio climático, integrando la variable climática en la planificación presupuestaria y los mecanismos de financiamiento climático.

El país ha venido desarrollando un marco institucional y normativo progresivo, incluyendo planes y estrategias nacionales de adaptación y mitigación al cambio climático. Sin embargo, la implementación efectiva de estas políticas exige alianzas sólidas entre actores públicos y privados, academia, sociedad civil, así como la movilización de capacidades locales para ejecutar acciones concretas.

La gobernanza frente al cambio climático desde el sector público está apoyada en los ministerios y otras instituciones sectoriales que tienen un papel principal para aumentar la resiliencia y mitigar los impactos del cambio climático dependiendo de sus funciones y alcances, como el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Salud y Asistencia Social (MISPAS), el Ministerio de Educación (MINERD), Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT), Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), el Ministerio de Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), Ministerio de Turismo (MITUR), Ministerio de Defensa (MIDE), el Ministerio de Energía y Minas (MEM), entre otras.

El sector privado, la academia, las organizaciones de la sociedad civil y comunidades tienen un papel preponderante en la implementación de las políticas de cambio climático, así como en los esfuerzos de fortalecimiento de las capacidades, investigación y difusión.

El sector privado dominicano tiene un papel determinante tanto en la reducción de emisiones como en la adaptación sectorial a los efectos del cambio climático. Muchas empresas, desde grandes corporaciones hasta pequeñas y medianas empresas (PYMES), integran criterios de sostenibilidad en sus operaciones y cadenas de suministro. Esto incluye inversiones en eficiencia energética, adopción de energías renovables, gestión de residuos y diseño de productos con menor huella ambiental, como las empresas reunidas en ECORED, así como parques industriales como el Parque Duarte con certificación como eco-parque apoyada por la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONU DI) para la gestión de cinco plantas de tratamiento de agua y energía solar, promoviendo la economía circular y la responsabilidad ambiental.

La academia dominicana desempeña un rol fundamental en la generación de conocimiento científico y técnico necesario para comprender los impactos del cambio climático y diseñar respuestas efectivas de educación, información y difusión. Universidades como la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), Universidad Iberoamericana (UNIBE), Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU), Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC), Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) y otras tienen programas que aportan a la sostenibilidad ambiental, y programas específicos que incluyen el cambio climático en programas de grado, postgrado e investigaciones.

Las organizaciones de la sociedad civil (OSC), incluidos los grupos comunitarios, actúan como puentes entre la política pública y las realidades locales. Su papel es crucial para asegurar que las políticas de cambio climático sean inclusivas, participativas y sensibles a las necesidades de los grupos vulnerables.

Las OSC y comunitarias, facilitan procesos de consulta y participación ciudadana, monitorean la implementación de políticas climáticas y promueven la rendición de cuentas. Además, son agentes activos en la educación ambiental, sensibilización y movilización social. A través de proyectos comunitarios, campañas de concienciación y prácticas de manejo sostenible de recursos naturales, contribuyen a fortalecer la resiliencia local y fomentar una cultura de responsabilidad climática.

El marco legal y regulatorio relacionado con el cambio climático en la República Dominicana es amplio y está contemplado al más alto nivel, desde la Constitución, la Ley de la Estrategia Nacional de Desarrollo, entre otras que se detallan a continuación en la Tabla 3.

Tabla 3. Principales instrumentos del marco político y legal en tema de cambio climático. Fuente: Elaboración y actualización propia a partir del Plan Nacional de Adaptación de la República Dominicana PNACC-RD 2015-2030.

Instrumento legal	Descripción
Constitución de la República Dominicana	La Constitución de la República Dominicana consagra el derecho de toda persona a vivir en un medio ambiente sano, equilibrado y adecuado para el desarrollo de la vida. Este derecho impone al Estado el deber de proteger los recursos naturales, prevenir la degradación ambiental y garantizar condiciones climáticas seguras para las generaciones presentes y futuras. El Artículo 194 de la Constitución Dominicana establece la prioridad del Estado para formular y ejecutar un Plan de Ordenamiento Territorial (POT) mediante ley, con el objetivo de asegurar el uso eficiente y sostenible de los recursos naturales y adaptarse al cambio climático, integrando el desarrollo del territorio nacional. Este artículo, parte del Título IX sobre Organización Territorial, subraya la importancia de una planificación que promueva el desarrollo integral y equilibrado del país y sus habitantes. El Artículo 241 de la Constitución Dominicana establece la obligación del Poder Ejecutivo de elaborar y presentar al Congreso Nacional una Estrategia de Desarrollo Nacional a largo plazo, previa consulta con el Consejo Económico y Social (CES) y los partidos políticos, para guiar la planificación pública e inversión, rigiéndose por ley específica para asegurar su cumplimiento.
Ley No. 64-00	Ley General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales. Además, la cual instituye el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales como el organismo rector de la política ambiental y la gestión de los recursos naturales a escala nacional.

Ley No. 147-02	Sobre Gestión de Riesgos. Crea el Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta. Asigna la responsabilidad de su creación y operatividad a la Comisión Nacional de Emergencias (CNE).
Ley No. 202-04	Establece el marco legal para la creación y manejo del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP).
Ley No. 57-07	Sobre Incentivo al Desarrollo de Fuentes Renovables de Energía y de sus Regímenes Especiales (es un cobeneficio para adaptación).
Ley No. 1-12	Estrategia Nacional de Desarrollo de la República Dominicana 2030, la cual guía la labor del sector público en términos de regulación, fomento y producción de bienes y servicios. Esta ley también busca generar sinergias entre las iniciativas gubernamentales y privadas para alcanzar los objetivos y metas de largo plazo de la nación, especialmente en su Eje 4 para el desarrollo integral, sostenible e inclusivo: "Sociedad sostenible en lo ambiental, que se adapta al cambio climático".
Ley No. 253-12	Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible.
Ley No. 103-13	Incentivo a la importación de vehículos de energía no convencional. Promover el uso de vehículos que no contaminen el medio ambiente, y reducir los niveles de contaminación ambiental ocasionada por las emisiones de los vehículos de motor que funcionan con combustibles fósiles.
Ley No. 33-15	Ley Sectorial sobre Biodiversidad para desarrollar y reglamentar la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad del país
Ley No. 589-16	Crea el Sistema Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional, el cual tiene a su cargo la elaboración y desarrollo de las políticas de soberanía y seguridad alimentaria y nutricional, como instrumentos orientados a respetar, proteger, facilitar y ejercer el derecho a la alimentación adecuada en conformidad con los principios de los derechos humanos para mejorar la calidad de vida de la población dominicana.
Ley No. 44-18	Establece las bases legales de Pagos por Servicios Ambientales, para implementar un sistema de incentivos económicos que reconozca y remunere a personas o comunidades que conserven, restauren o mejoren ecosistemas que brindan servicios ambientales al país.
Ley No. 57-18	Ley Sectorial Forestal, promulgada para regular y fomentar el manejo sostenible de los bosques del país.
Ley No. 94-20	Sobre Educación y Comunicación Ambiental. Promueve incluir la educación ambiental en los diferentes niveles, a fin de procurar la sensibilización y concienciación ambiental en toda la sociedad dominicana. Dentro de sus objetivos específicos está promover la implementación de políticas y medidas de adaptación al cambio climático y de gestión de riesgos climáticos.
Ley No. 98-25	Sobre Residuos Sólidos modifica y adiciona disposiciones de la Ley No. 225-20 sobre Gestión Integral y Co-procesamiento de Residuos Sólidos. Está orientada a prevenir la generación de residuos, además de establecer el régimen jurídico de su gestión integral para fomentar la reducción, reutilización, reciclaje, aprovechamiento y valorización, así como regular los sistemas de recolección, transporte y barrido, los sitios de disposición final, las estaciones de transferencia, los centros de acopio y las plantas de valorización, con la finalidad de garantizar el derecho de toda persona

	a habitar en un medio ambiente sano, proteger la salud de la población, así como disminuir la generación de Gases de Efecto Invernadero, emitidos por los residuos.
Ley No. 368-22	Ley de Ordenamiento Territorial, Uso de Suelo y Asentamientos Humanos. Crea el Sistema Nacional de Información Territorial.
Ley No. 19-24	Crea el Instituto Dominicano de Meteorología (INDOMET), derogando el decreto que crea la Oficina Nacional de Meteorología (ONAMET). Adscrito al MMARN.
Ley No. 45-25	Dispone la fusión del Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo y deroga la Ley No. 496-06 del 28 de diciembre de 2006, que crea la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo. Crea el Ministerio de Hacienda y Economía.
Resolución No. 182-98	Aprueba el Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, suscrito en fecha 9 de mayo de 1992, entre la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y sus Estados Miembros.
Decreto No. 601-08	Instituye y define las funciones del Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio (CNCCMDL). El CNCCMDL tiene la responsabilidad de idear, planificar y llevar a cabo políticas públicas para prevenir y mitigar las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), adaptarse a los impactos negativos del cambio climático y promover iniciativas y estrategias de acción climática. Estas acciones están alineadas con los compromisos internacionales de la República Dominicana ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).
Decreto No. 278-13, actualizado por el Decreto No. 269-15	Establece la Política Nacional de Cambio Climático (PNCC). Esta política tiene como objetivo abordar la variabilidad climática vinculada, directa o indirectamente, a la actividad humana y sus efectos en la población y el territorio del país. La PNCC busca implementar estrategias, planes y proyectos a nivel nacional, en concordancia con lo estipulado en la CMNUCC. Se establece que el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y el CNCCMDL deben integrar medidas de mitigación y adaptación en todas las políticas y programas gubernamentales.
Decreto No. 23-16	Crea la Comisión Interinstitucional de Alto Nivel para el Desarrollo Sostenible, la cual tiene como mandato “trazar la ruta para una efectiva implementación de la Agenda para el Desarrollo Sostenible”, de manera que todas las entidades rectoras o ejecutoras de políticas públicas tengan una guía al respecto, en consonancia con la END.
Resolución No. 122-17	Aprueba el Acuerdo de París. Suscrito por República Dominicana el 22 de abril de 2016, adoptado en París el 12 de diciembre de 2015, en la Vigésimoprimera Reunión de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.
Decreto No. 541-20	Crea el Sistema Nacional de Medición, Reporte y Verificación de los Gases de Efecto Invernadero de la República Dominicana (MRV), con el objeto de contabilizar las emisiones de gases de efecto invernadero y ejecutar acciones de mitigación para garantizar el financiamiento orientado a impulsar acciones climáticas.
Decreto No. 348-21	Modifica el artículo 1 del Decreto No. 601-08, incorporando los ministerios de Turismo y Energía y Minas en el Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio, para que contribuyan a la coordinación de sus funciones.

Decreto No. 165-21	Deroga el numeral IV del artículo 3 del Decreto No. 1082-04, y el literal d) del artículo 5 de dicho decreto, que integró el Gabinete de Coordinación de la Política Medioambiental y Desarrollo Físico. Establece que el Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio asume las funciones del citado gabinete.
Decreto No. 617-22	Declara de interés nacional la promoción de las compras públicas sostenibles e inclusivas, entendidas como la adquisición de bienes, obras y servicios por parte de las instituciones del Estado, que a la vez generan un menor impacto sobre el medio ambiente y maximizan los impactos socioeconómicos.
Decreto No. 65-23	Establece el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 57-07, de Incentivo al Desarrollo de Fuentes Renovables de Energía y sus Regímenes Especiales.
Decreto No. 603-23	Crea la Comisión de Supervisión de Infraestructuras Públicas ante el Cambio Climático, con la finalidad de identificar a la mayor brevedad posible las vulnerabilidades de las principales obras públicas, Integrada por la Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y Vulnerabilidad de infraestructura y Edificaciones ONESVIE (sede), MIVHED, CODIA, y Academias.
Decreto No. 158-23	Implementación de políticas de ahorro y eficiencia energética. Se declara de alta prioridad nacional la implementación de una política de ahorro y eficiencia energética en todos los órganos de la Administración pública que se encuentran bajo la dependencia del Poder Ejecutivo, incluyendo la Administración pública central, descentrada, así como los organismos autónomos y descentralizados, incluyendo en aquellas instituciones definidas como no cortables de conformidad con la Ley No. 125-01, sus modificaciones y su Reglamento de aplicación.
Decreto No. 337-24	Crea la Comisión Meta RD 2036, para duplicar el valor real de la economía tendrá importantes efectos sobre el bienestar y la prosperidad.
Decreto No. 358-25	Dispone que el Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio en adelante se denominará Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mercado de Carbono (CNCCMC), y estará adscrito al Ministerio de la Presidencia. Mantiene vigentes las demás disposiciones del Decreto No. 601-08 y deroga el Decreto No. 301-25. G. O. No. 11201 del 15 de julio de 2025.
Resolución No. 0028/2025	Establece requisitos para el registro y contabilización de resultados de mitigación, beneficios ambientales y de biodiversidad, integrándose al proceso de Evaluación de Impacto Ambiental. Refuerza la trazabilidad, transparencia y cumplimiento de compromisos climáticos, incluyendo el Acuerdo de París. (cobeneficios adaptación).

4. Mitigación

4.1. Contexto de las Políticas, Medidas y Acciones de Mitigación

Desde su adhesión a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), la República Dominicana ha asumido un compromiso firme con la acción climática²⁶, reconociendo su responsabilidad de implementar medidas para enfrentar el cambio climático. La ratificación del Protocolo de Kioto en 2002 permitió además la participación temprana en el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL), consolidando su trayectoria como país comprometido con la reducción de emisiones y la cooperación climática internacional. Posteriormente, con la ratificación del Acuerdo de París en 2017, el país asume y renueva compromisos climáticos más ambiciosos, incluyendo esfuerzos importantes en cuanto a gobernanza y transparencia.

La República Dominicana reafirma su compromiso con la lucha contra el cambio climático a través de la implementación de Políticas, Medidas y Acciones de Mitigación (PAMs) orientadas a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), promoviendo al mismo tiempo un modelo de desarrollo económico sostenible, inclusivo y resiliente. Estas acciones se diseñan conforme a las circunstancias nacionales y en línea con el principio internacional de responsabilidades comunes pero diferenciadas.

En el contexto global, la República Dominicana contribuye con una porción muy pequeña de las emisiones de GEI, con menos del 0.1 % del total mundial. Según los datos más recientes de EDGAR, las emisiones globales en ~53.0 GT CO₂ eq en 2023 (excluyendo cambios de uso de la tierra)²⁷, posicionando al país en rangos menores dentro del inventario global.

A nivel nacional, el *Inventario de GEI 2022* sitúa las emisiones en el rango de 45 mil kt CO₂ eq, lo que permite estimar su participación relativa con los países, así como las emisiones per cápita, por sectores y su evolución histórica. En relación con el tamaño de su economía, la intensidad de carbono del país ronda los 0.4 ktCO₂ por cada millón de USD de PIB (PPP) en el año 2022, un indicador que sugiere un desempeño moderado en eficiencia carbono-producto²⁸. Esta intensidad es inferior al promedio mundial, lo que refleja que la economía dominicana no es tan intensiva en emisiones como otras, pero aún tiene espacio de mejora.

En este contexto, la política de mitigación se basa en un enfoque que combina gestión de riesgos y aprovechamiento de oportunidades, aplicando criterios de proporcionalidad y jerarquía en su abordaje. Este enfoque se sustenta en el principio precautorio, establecido en la Ley General No. 64-00 sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Frente a economías de tamaño similar a la de República Dominicana, se alinea como un emisor mediano-bajo, por lo que su estrategia climática no se centra en reducciones absolutas drásticas, sino en mejorar la relación entre crecimiento económico y emisiones, mediante: la transición energética; la eficiencia en transporte terrestre; la reducción de los Hidrofluorocarbonos (HFCs) en la cadena de refrigeración y acondicionamiento de aire (RAC); y la gestión integral de residuos.

²⁶ El país firmó la Convención el 12 de junio de 1992 y la ratificó el 7 de junio de 1993.

²⁷ Crippa, M., Guizzardi, D., Pagani, F., Banja, M., Muntean, M. et al., GHG emissions of all world countries - 2025 Report, Publications Office of the European Union, Luxembourg, 2025, doi:10.2760/9816914, JRC143227.

²⁸ TheGlobalEconomy.com. (2024). Dominican Republic: Carbon intensity. https://www.theglobaleconomy.com/Dominican-Republic/carbon_intensity/

El cambio climático ha sido definido en la Constitución Política²⁹ como una piedra angular en la formulación y ejecución de la planificación territorial para asegurar el uso eficiente y sostenible de los recursos naturales que garanticen la adaptación a este fenómeno. Además, ha adoptado una postura cada vez más activa, de incorporar medidas de mitigación de GEI, que generan cobeneficios, en su planificación nacional de desarrollo sostenible. Asimismo, la Estrategia Nacional de Desarrollo³⁰ (END-2030), establecida mediante la Ley No. 1-12, incorpora en su cuarto eje estratégico la producción y consumo ambientalmente sostenible, con objetivos específicos para enfrentar al cambio climático. Esta estrategia se articula con la Ley de Planificación e Inversión Pública, mediante indicadores y metas cuantitativas que permiten verificar los avances logrados.

En 2020, la República Dominicana presentó su NDC 2.0 donde definió su ambición climática a partir de la reducción de un 27 % de las emisiones de GEI con respecto a las proyecciones del “business as usual” o BAU proyectado entre 2010 y 2030. Esta ambición se desglosó en un 20 % condicionado a financiamiento internacional y un 7 % no-condicionado (financiado con recursos nacionales), de los cuales 5 % corresponden al sector privado y un 2 % al sector público.

Dicha NDC incluyó 46 opciones de mitigación distribuidas en los sectores clave (Figura 3): Energía, Uso de Productos y Procesos Industriales (IPPU), Agricultura, Silvicultura y Otros Usos del Suelo (AFOLU) y Desechos. Estas medidas apuntaban a reducir unas 13,853.71 kt CO₂ eq lo que representa 27.16 % con respecto al escenario BAU 2030 estimado en 51,000 kt CO₂ eq, según el Plan de Desarrollo Económico Compatible con el Cambio Climático (DECCC). La inversión requerida se estimó en USD 8,916,950,000.

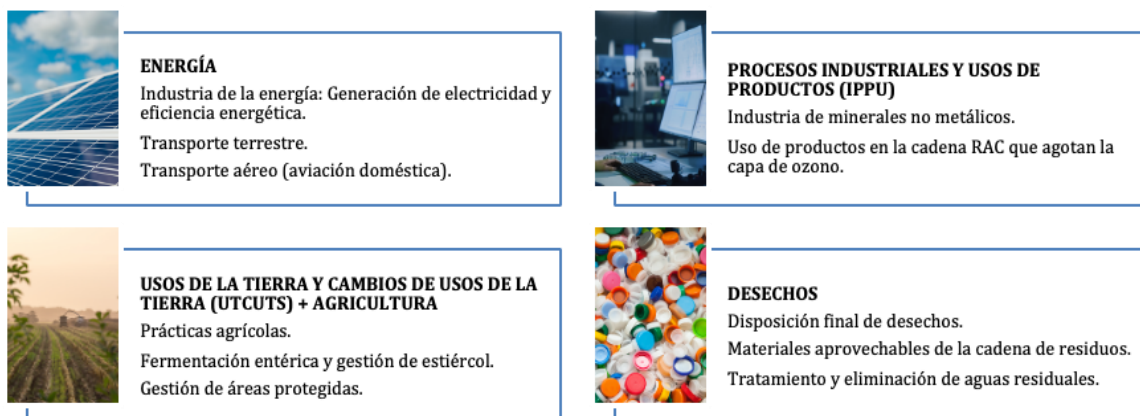


Figura 3. Sectores de mitigación considerados en la NDC 2.0.
Fuente: Modificado a partir de NDC 2.0).

La articulación entre la Estrategia Meta RD 2036, establecida mediante el Decreto No. 337- 24, y la propuesta de mitigación de la NDC 3.0 RD-2025 constituye un paso esencial para garantizar que las aspiraciones de crecimiento económico del país se concreten dentro de un modelo genuinamente sostenible y compatible con el clima.

²⁹ En el Artículo 194.- Plan de ordenamiento territorial. Es prioridad del Estado la formulación y ejecución, mediante ley, de un plan de ordenamiento territorial que asegure el uso eficiente y sostenible de los recursos naturales de la Nación, acorde con la necesidad de adaptación al cambio climático. Disponible en: https://camaradediputados.gob.do/wpfd_file/constitucion-dominicana-2024/

³⁰ Disponible en: <https://www.transparenciainfiscal.gob.do/estrategia-nacional-de-desarrollo-end-2030>

Ambos instrumentos comparten una visión estratégica común: mientras la Estrategia Meta RD 2036 define la ruta para duplicar el PIB al 2036 y alcanzar las metas de la END 2030, la NDC 3.0 RD-2025 convierte esa visión en compromisos y acciones climáticas tangibles. Juntos, impulsan un modelo de desarrollo competitivo, inclusivo, resiliente y bajo en carbono, plenamente alineado con los procesos de planificación institucional y sectorial del país.

Esta coherencia permite aprovechar las oportunidades de inversión, innovación y fortalecimiento de capacidades que surgen en un entorno habilitante favorable, consolidando el vínculo entre desarrollo económico, sostenibilidad ambiental y bienestar social.

La propuesta de ambición para la mitigación en la NDC 3.0 RD-2025 se presenta de forma estratégica, clara y visual, reflejando un proceso de análisis técnico y consulta multisectorial identificando un escenario coherente con las circunstancias nacionales de forma: transparente en su formulación y justificación; ambicioso, considerando la ciencia, la evolución tecnológica y comercial; y políticamente viable, con respaldo institucional y social. En cumplimiento con los requerimientos de reporte del Marco de Transparencia Reforzado (ETF), la NDC 3.0 RD-2025 adjunta la tabla ICTU (Información necesaria para facilitar la claridad, transparencia y comprensión) en la sección 11 “Información destinada a facilitar la claridad, la transparencia y la comprensión de las contribuciones determinadas a nivel nacional”.

Se identificaron oportunidades de reducción de emisiones y sinergias con la NDC 2.0, no solo en términos de emisiones, sino también en cuanto a necesidades de políticas y creación del ambiente habilitante dentro del ámbito sectorial.

El proceso de formulación del componente de mitigación se estructuró en base a los sectores de emisiones definidos en las *Directrices del IPCC 2006* para las categorías claves del Inventario, que abarcan más del 85 % de las emisiones nacionales, y se alineó con la END-2030, la Meta RD 2036 y otros instrumentos de planificación nacional.

4.2. Proceso de elaboración y validación de la información

La NDC 3.0 RD-2025 se fundamenta en un proceso técnico riguroso, de elaboración y validación de información, que incluye la cuantificación de emisiones, la definición de la línea base, la identificación de metas sectoriales y la construcción de escenarios de mitigación para el período de implementación 2026–2035.

4.2.1. Definición de línea de base

La línea base se construyó a partir de las series históricas de los *Inventarios Nacionales de GEI* (INGEIs), incluyendo los años: 1990, 1994, 1996, 2000, 2010, 2015 y 2022. Las proyecciones de emisiones para 2030 y 2035 se desarrollaron utilizando parámetros técnicos y modelos sectoriales. La Tabla 4 resume las emisiones y absorciones por tipo de gas proyectado a 2030 y 2035.

Tabla 4. Emisiones y absorciones por tipo de gas (kt CO₂ eq).

Fuente: Elaboración propia, a partir del análisis de Línea Base de Emisiones y Proyección disponible en **Anexo 4: Línea de base y proyecciones**

Gas (kt)	2022 (Histórico)	2030 (Proyección media)	2035 (Proyección media)	Factor de GWP-AR6
CO ₂	28,589	34,025.67	37,936.85	1
CH ₄	415	391.68	377.70	29.8
N ₂ O	7.367	13.54	19.83	273
HFC	2,360	2,555.65	2,686.01	1950
Remociones	10,247.78	9,545.04	9,130.52	1
Emisiones de CO₂ eq	45,327.19	51,949.62	57,292.65	-
Absorciones de CO₂ eq	10,247.78	9,545.04	9,130.52	-

La línea base de emisiones constituye el punto de partida fundamental para entender la trayectoria climática, ya que refleja el comportamiento histórico de las emisiones y permite proyectar cómo evolucionarán en ausencia de nuevas políticas de mitigación. A partir de estas series históricas y tendencias observadas en los principales gases de efecto invernadero (CO₂, CH₄, HFC y N₂O), se puede dimensionar el desafío climático.

En el panorama histórico y proyectado para todos los gases (CO₂, CH₄, N₂O y HFC) de forma agregada se aprecia en la Figura 4 con una observación de las emisiones brutas de CO₂ eq en una serie desde 1990 y proyectada 2035.

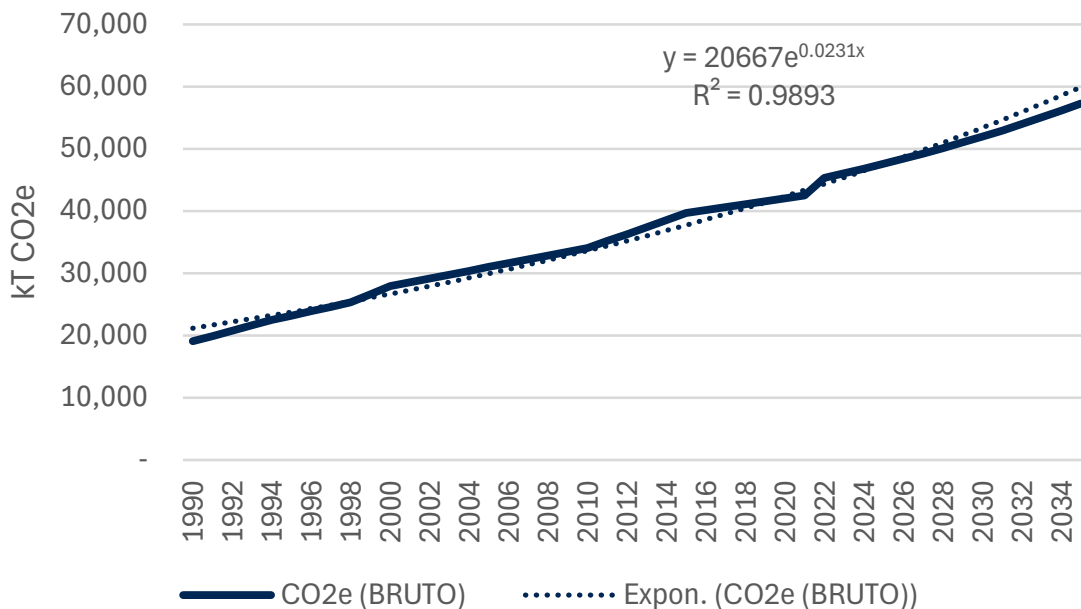


Figura 4. Panorama de la tendencia de las emisiones históricas brutas y su proyección en República Dominicana 1990-2035.

Fuente: Elaboración propia. Descripción detallada en el **Anexo 4: Línea de Base y Proyecciones**.

El análisis de la Línea base presentada (*Anexo 4: Línea de Base*) revela un panorama claro: el dióxido de carbono (CO₂) domina la trayectoria de crecimiento, impulsado principalmente por el sector energético y de transporte. El metano (CH₄) muestra una reducción progresiva de la velocidad de crecimiento, hasta alcanzar una tendencia contraria a partir del 2015, con potencial de reducción significativo que debe ser considerado. El óxido nitroso (N₂O) emerge en los últimos 15 años como un reto creciente vinculado al uso de fertilizantes y prácticas agrícolas. A esto se suma un fenómeno preocupante: la combinación de emisiones en aumento y absorciones decrecientes agrava la tendencia general.

Para garantizar que la ambición definida sea coherente con las capacidades y logre aprovechar las potencialidades, se ha identificado un conjunto de PAMs que permitirá dimensionar el objetivo y soportará la ambición a definir.

4.2.2. Construcción del portafolio de PAMs

El portafolio de PAMs de mitigación se construyó a partir de múltiples fuentes, en las que se incluye las siguientes:

- Capítulo de Monitoreo y Seguimiento de la NDC 2.0, y del Primer Informe Bienal de Transparencia combinado con la Cuarta Comunicación Nacional de la República Dominicana.
- Base de datos de organismos multilaterales y organizaciones oficiales.
- Planes de Expansión, Planes Indicativos, Plan Plurianual de Inversión Pública, Reseñas
- Documentos de proyectos y estudios realizados desde la asistencia técnica en los diferentes sectores.
- La estimación del potencial técnico se realizó utilizando metodologías reconocidas como IPCC, MDL, GHG Protocol, y buenas prácticas internacionales. Mientras que las necesidades de financiamiento se definieron con base en documentos de proyectos, planes de inversión pública y privada, y entrevistas con actores clave.

El proceso de formulación del portafolio de mitigación incluyó: (1) desarrollar escenarios de mitigación al 2030 y 2035, (2) identificar metas posibles, y (3) evaluar la consistencia, mejoramiento de escenarios y alineación con las circunstancias nacionales. La definición del componente de mitigación se basó en un proceso técnico, participativo y multisectorial, orientado a garantizar la calidad, relevancia y viabilidad de las medidas propuestas. Este proceso se desarrolló en tres etapas complementarias:

1. **Levantamiento de información:** Se realizó una revisión exhaustiva de documentos estratégicos, informes técnicos y estudios previos, incluyendo la NDC 2.0, evaluaciones de progreso y planes sectoriales. Este análisis documental fue complementado con la recopilación de datos primarios y la identificación de brechas de información a nivel institucional y sectorial.
2. **Estructuración y validación del portafolio:** A través de consultas sectoriales, reuniones bilaterales y talleres técnicos con los ministerios sectoriales, entidades técnicas, agencias de cooperación y actores no estatales. Estos espacios permitieron identificar las palancas clave de mitigación, analizar el potencial técnico y económico de las medidas, y priorizar aquellas con mayor impacto climático y mayor factibilidad de implementación.

- 3. Construcción de escenarios y revisión metodológica:** Se desarrollaron escenarios de mitigación al 2030 y 2035, evaluando su consistencia y alineación con las circunstancias nacionales. Consultas especializadas con expertos nacionales e internacionales permitieron revisar supuestos, variables y parámetros, fortaleciendo la consistencia metodológica de los escenarios. Esta interacción continua con la comunidad técnica permitió incorporar conocimientos actualizados, validar resultados preliminares y asegurar que las propuestas reflejaran tanto el contexto nacional como las mejores prácticas internacionales.

Dado que las iniciativas identificadas responden a diferentes estrategias sectoriales con horizontes de corto, mediano y largo plazo (hasta 2040), se realizó un proceso de normalización de indicadores para homogeneizar su medición (la Figura 5 muestra la distribución de PAMs en los tres indicadores).

DISTRIBUCIÓN TIPO DE MEDIDAS

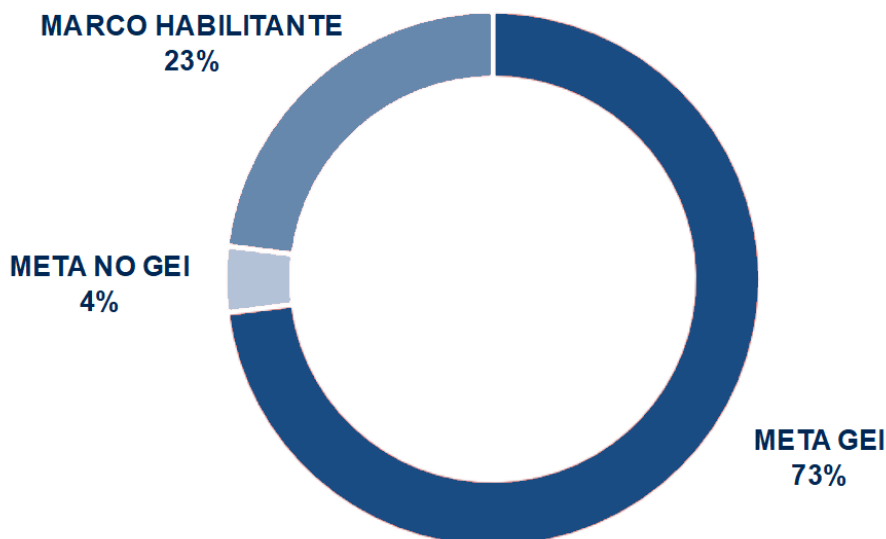


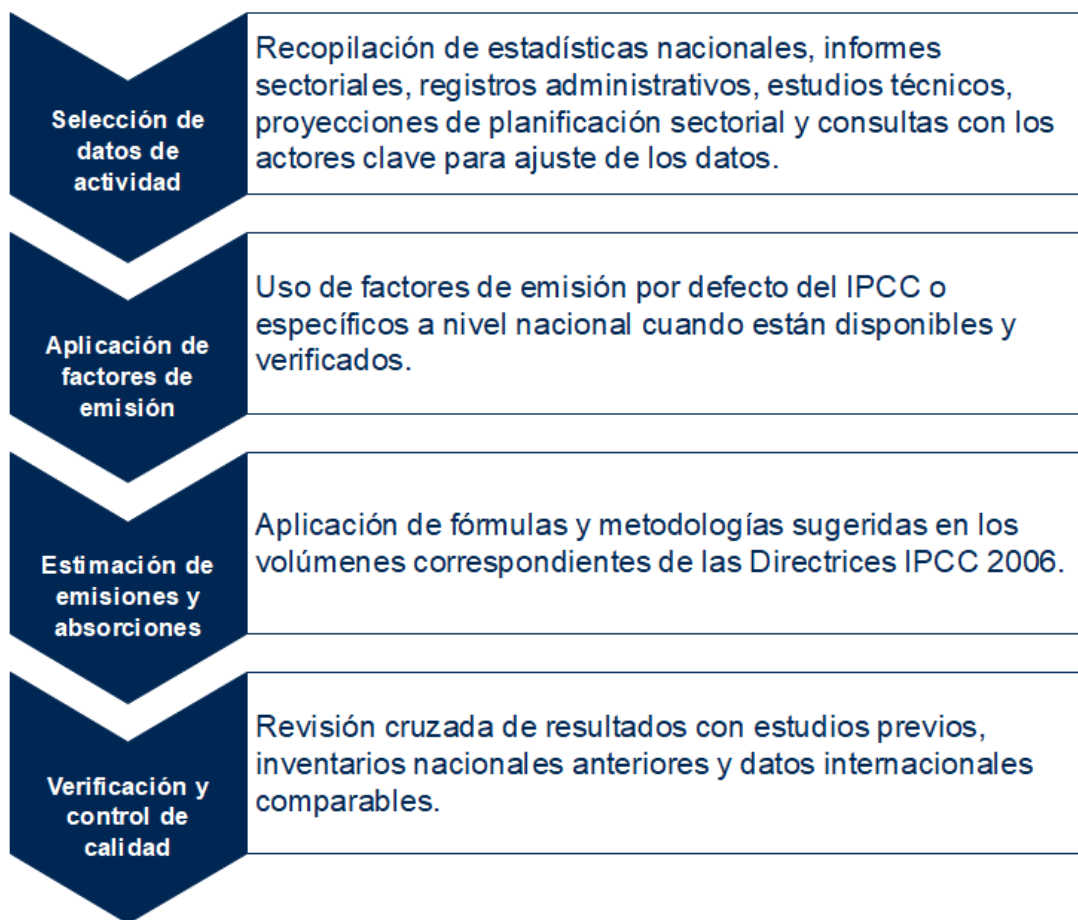
Figura 5. Distribución porcentual de las metas en los tres indicadores para el seguimiento.

Fuente: Elaboración propia.

Las estimaciones de cálculo, tanto para la línea base histórica, la proyección de emisiones y absorciones, y el potencial técnico de las reducciones de emisiones de GEI se realizó siguiendo

las *Directrices 2006 del Panel Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático*³¹, complementadas con actualizaciones metodológicas³² y valores de potencial de calentamiento global (GWP) establecidos en el *Sexto Informe de Evaluación (AR6)*³³, cuando corresponde.

La metodología adoptada se basó en un enfoque por sectores de acuerdo con las categorías definidas en el Sistema de Inventarios Nacionales de GEI, incluyendo Energía, Procesos Industriales y Uso de Productos (IPPU), Agricultura, Silvicultura y Otros Usos de la Tierra (UTCUTS) y Residuos³⁴. Para cada categoría, se aplicaron las siguientes etapas:



Este enfoque garantiza la transparencia, exactitud, consistencia, comparabilidad y completitud (principios TACCC) exigidos por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y facilita la trazabilidad de los resultados obtenidos.

³¹ Intergovernmental Panel on Climate Change. (2006). *2006 IPCC Guidelines for National Greenhouse Gas Inventories* (S. Eggleston, L. Buendia, K. Miwa, T. Ngara & K. Tanabe, Eds.). Institute for Global Environmental Strategies (IGES). <https://www.ipcc-nggip.iges.or.jp/public/2006gl/>

³² Intergovernmental Panel on Climate Change. (2019). *2019 Refinement to the 2006 IPCC Guidelines for National Greenhouse Gas Inventories* (K. Tanabe, A. Saud, J. Eggleston, L. Baasansuren, M. Fukuda, T. Ngara & K. Osako, Eds.). IPCC. <https://www.ipcc.ch/report/2019-refinement-to-the-2006-ipcc-guidelines-for-national-greenhouse-gas-inventories/>

³³ Intergovernmental Panel on Climate Change. (2021). *Climate Change 2021: The Physical Science Basis. Contribution of Working Group I to the Sixth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change* (V. Masson-Delmotte, P. Zhai, A. Pirani et al., Eds.). Cambridge University Press. <https://www.ipcc.ch/report/ar6/wg1/>

³⁴ Cabe destacar que la nomenclatura de “Desechos” según el IPCC es equivalente al concepto de “Residuos” según es entendido en la legislación nacional dominicana. Por lo que la ambición siendo definida como sector Residuos es compatible con la categorización IPCC.

La construcción de la línea base y los escenarios de referencia (BAU) se sustentó en la utilización de series históricas de actividad y emisiones disponibles para los distintos gases. Se ajustaron ecuaciones de proyección seleccionando aquellas que presentaron un coeficiente de determinación (R^2) estadísticamente aceptable. Dado que no se dispone de modelos econométricos nacionales, ni proyecciones oficiales integrales, se asumieron supuestos simplificados sin restricciones tecnológicas o de capacidad específicas.

El análisis PESTAL (Político, Económico, Social, Tecnológico, Ambiental y Legal) para complementar la construcción de escenarios y contextualizar los resultados, permitió identificar factores externos determinantes en la evolución de las emisiones y en la factibilidad de las medidas de mitigación:

- **Político:** la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, el Plan Energético Nacional (PEN) 2025/2038 y la NDC 2.0 establecen metas de transición energética y reducción de emisiones que influyen directamente en las trayectorias sectoriales.
- **Económico:** el crecimiento del PIB, la demanda energética, el dinamismo industrial y la inversión extranjera directa determinan el ritmo de aumento de emisiones en energía, residuos e IPPU.
- **Social:** la urbanización acelerada, el aumento poblacional y los cambios en patrones de consumo afectan la generación de residuos, el transporte y la presión sobre el uso del suelo.
- **Tecnológico:** el avance en energías renovables, movilidad eléctrica, captura de carbono, tecnologías bajas en carbono y gestión de residuos ofrece oportunidades significativas de mitigación.
- **Ambiental:** la vulnerabilidad del territorio al cambio climático y la degradación de ecosistemas condicionan la capacidad de absorción y los servicios ecosistémicos.
- **Legal:** marcos normativos como la Ley No. 64-00, General de Medio Ambiente y Recursos Naturales³⁵, Ley No. 57-07, de Incentivo al Desarrollo de Fuentes Renovables de Energía y de sus Regímenes Especiales³⁶, el Decreto No. 601-08 sobre la creación del Consejo Nacional para el Cambio Climático, el Decreto No. 541-20 sobre Sistema Nacional de MRV, el Decreto No. 158-23 de eficiencia energética en el sector público, la ley y el marco regulatorio del sector eléctrico, constituyen pilares fundamentales para la implementación de políticas climáticas.

Algunos de los supuestos para los escenarios de mitigación, son específicos por sector, considerando variables macroeconómicas, tecnológicas, demográficas, regulatorias y estructurales. Los principales supuestos utilizados son los siguientes:

Energía:

- La demanda y planificación energéticas en línea con los supuestos y proyecciones del PEN 2038 y las series históricas del Organismo Coordinador (OC).
- El ritmo de integración de nuevas unidades responde a lo estipulado en las concesiones definitivas que otorga el Ministerio de Energía y Minas (MEM), a partir de la Comisión Nacional de Energía (CNE).

³⁵ República Dominicana, Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales. (2000). *Ley General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales (Ley No. 64-00)*. Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales. <https://ambiente.gob.do/app/uploads/2016/09/Ley-No-64-00.pdf>

³⁶ República Dominicana, Congreso Nacional. (2007). Ley No. 57-07 sobre Incentivo al Desarrollo de Fuentes Renovables de Energía y de sus Regímenes Especiales. Gaceta Oficial No. 10416, 7 de mayo de 2007. <https://dqii.gov.do/legislacion/leyesTributarias/Docu-ments/Leyes%20de%20Incentivos%20y%20Fomentos/57-07.pdf>

- En cuanto a la matriz de generación, se estima que se mantiene la estructura y el ritmo de operación actual con expansión moderada de capacidad térmica tendentes a los combustibles de transición energética.
- Se entiende que la Intensidad de carbono del sistema eléctrico nacional interconectado (SENI), mantendrá niveles similares a los actuales.
- El ritmo de integración responde a los estudios y análisis del Sistema Integrado de Transporte (SIT), donde el crecimiento del parque vehicular es proporcional al PIB y a la población urbana y la incorporación de electromovilidad responde a las estrategias y dinámicas históricas de mercado.

Procesos Industriales y Uso de Productos (IPPU):

- La producción industrial y el uso de productos responde a la tendencia de crecimiento de la economía, donde se mantienen los procesos y tecnologías actuales sin adopción de sistemas de captura o eficiencia adicional que sean disruptivos. Así como el uso de productos, con tasas crecientes y constantes en el uso de HFCs y otros sustitutos en refrigeración y climatización, con importaciones similares a las tendencias de la última década.

Agricultura

- Para el sector agricultura en las actividades de fermentación entérica, la gestión de lodos, el uso de inhibidores químicos y la reducción de la mortalidad en el ganado vacuno, responde a la tendencia de crecimiento de la demanda de alimentación, donde se mantienen los procesos y tecnologías actuales de tratamiento de excretas sin adopción de sistemas de captura, tratamiento que permitan la recuperación de metano, y un sistema de alimentación y vacunas adecuadas que permita estratificar de forma eficiente la absorción de nutrientes y reducir la mortalidad de las especies. La mejora de las prácticas en el cultivo de arroz que mejoran la eficiencia del uso del agua y del uso de fertilizantes, reduciendo la cantidad de aguas residuales y la carga orgánica del proceso.

Uso de la Tierra y Cambios de Uso de la Tierra (UTCUTS):

- La cobertura forestal, tasa de deforestación y degradación anual promedio basada en datos del *Inventario Forestal Nacional de la República Dominicana (2021)*³⁷ y reportes del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como la intención de continuidad del programa estratégico “República Dominicana 30x30”, que busca garantizar que el país alcance las metas del marco mundial de biodiversidad, así como maximizar la adaptación y mitigación al cambio climático.
- Los cambios en el uso del suelo responden a patrones continuos actuales por la expansión agropecuaria y urbana.
- Así se asumieron que las absorciones atribuidas a la actividad en UTCUTS, seguirá manteniendo las tasas actuales de secuestro sin implementación de programas adicionales de reforestación o restauración ecológica disruptivos.

³⁷ República Dominicana, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. (2021). *Inventario Nacional Forestal de la República Dominicana*. Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales; Agencia Alemana de Cooperación Internacional (GIZ). <https://ambiente.gob.do/app/uploads/2022/11/Inventario-Nacional-Forestal-de-la-Republica-Dominicana-2021.pdf>

Residuos:

- Tomando en cuenta que la generación de residuos sólidos mantiene un crecimiento correlacionado con el aumento de la población urbana y del PIB per cápita, y que en el escenario de línea base se estima la persistencia del modelo actual de disposición en vertederos a cielo abierto, sin recuperación de biogás ni aprovechamiento no energético de materiales. Las medidas de recuperación de materiales y quema de biogás son impulsadas y apoyadas por las estrategias de mitigación.
- Para las aguas residuales la cobertura de tratamiento presenta un avance limitado, con sistemas mayoritariamente primarios o inexistentes y carecen de mecanismos de recuperación y quema de metano.

4.3. Portafolio PAMs NDC 3.0

La selección de la meta u objetivo de mitigación responde a criterios técnicos y estratégicos, ya que este define el horizonte temporal en el que se espera alcanzar un objetivo o resultado. Algunos de los principales criterios son: coherencia con compromisos internacionales, alineación con planes y políticas nacionales, viabilidad técnica, económica e institucional, escalabilidad y monitoreo progresivo, relevancia para la transformación a largo plazo.

Considerando que los compromisos de mitigación serán actualizados en 2030, se establece como escenario potencial de implementación la realización de inversiones en el período 2026-2030 y la obtención de reducciones de emisiones en el período 2026-2035. Asimismo, en vista de que los compromisos serán nuevamente actualizados mediante la formulación de la NDC con horizonte 2035, dicho marco temporal se considera igualmente un escenario válido de implementación.

El portafolio de mitigación incluye 26 metas de acción sectoriales orientadas a alcanzar una reducción de 9,997 kt CO₂ eq entre 2026 y 2030, con efectos acumulativos hasta 2035. Las medidas abarcan los cuatro gases de efecto invernadero principales: CO₂, CH₄, N₂O y HFC. Los sectores con mayor potencial de mitigación son: Energía, seguido por UTCUTS, y Residuos. La inversión total estimada para alcanzar estas metas asciende a USD 11,468 millones.

El progreso de las metas se evalúa mediante tres indicadores de desempeño: reducción de GEI (73 %), fortalecimiento de marcos habilitantes (23 %), y otros beneficios no GEI (4 %). Estos servirán de base para la evaluación y seguimiento en la implementación de la NDC 3.0 RD-2025, en un período 2026-2035, para cuyos fines cada meta puede tener incidencia en más de un indicador. En la Tabla 5 se presenta la estimación de reducción de emisiones de GEI y la inversión necesaria para cada meta o acción sectorial. El portafolio de medidas propuesto responde directamente a las tendencias identificadas en la línea base de emisiones, ofreciendo un enfoque integral para revertir la trayectoria ascendente de GEI y fortalecer las absorciones.

En primer lugar, el mayor porcentaje de la reducción se concentra en el sector **energético**, donde la incorporación de nuevas unidades de generación a gas natural (como combustible de transición) y a partir de renovables, junto con la mejora del sistema de distribución y el desarrollo de tecnologías emergentes como los pequeños reactores modulares (SMR), busca frenar el crecimiento acelerado del **CO₂**, el principal impulsor del aumento de emisiones. Estas acciones se complementan con programas de **eficiencia energética** y una transformación del **transporte terrestre**, orientados a la electrificación, la modernización de flotas y el establecimiento de corredores sostenibles, alineándose con la recomendación de acelerar la descarbonización estructural de estos sectores clave.

El portafolio aborda desafíos identificados en la línea base y las proyecciones, en particular la necesidad de priorizar la consolidación de las reducciones de CH₄ mediante intervenciones en **residuos sólidos**, aguas residuales, **agricultura** y gestión de estiércol, así como la promoción de prácticas agropecuarias climáticamente inteligentes que incorporan reducciones de N₂O. Las medidas orientadas a la gestión integral de **residuos sólidos y aguas residuales** contribuyen de manera directa a la mitigación de emisiones de CH₄. Para abordar el tema del declive de las absorciones, actualmente en tendencia decreciente, se plantea la protección y restauración de sumideros naturales, incluyendo **bosques**, manglares y la expansión de áreas protegidas, reforzando el componente de absorciones, fortaleciendo la integridad ambiental y la ambición climática nacional.

Tabla 5. Portafolio de políticas, medidas y acciones para la mitigación propuestas con incidencia en tres indicadores de desempeño a nivel nacional.
Fuente: Elaboración propia.

Sectores	Áreas de Intervención	Medidas, Acciones y Políticas (PAM)	No. de PAM	Inc. Marco Hab.	Impacto No GEI	Impacto GEI	Emisiones Reducidas ktCO ₂ eq	Requerimientos de Inversión Estimado USD
ENERGÍA	Generación de Electricidad	<ol style="list-style-type: none"> 1. Nuevas unidades de generación a gas natural integradas al sistema eléctrico nacional interconectado (SENI). 2. Incremento de generación de energía a partir de las fuentes renovables en todo el territorio nacional. 3. Mejoramiento del sistema de distribución eléctrica a nivel nacional. 4. Evaluación de marcos habilitantes, estudios para el uso pacífico de las aplicaciones de la energía nuclear e implementación de un pequeño reactor modular (SMR). 	4	X	X	X	7,204.56	5,621,447,000.0
	Eficiencia Energética	<ol style="list-style-type: none"> 5. Fortalecer la eficiencia energética en la cadena de refrigeración y aire acondicionado (RAC) mediante la actualización e implementación de MEPs y esquemas de etiquetado, promoviendo la adopción de tecnologías limpias y eficientes en todos los sectores de consumo y servicios. 6. Modernización del sistema de alumbrado público en zonas priorizadas. 	2	X		X	125.75	243,000,000.0
	Transporte Carretero	<ol style="list-style-type: none"> 7. Nuevos corredores de autobuses con tecnologías más eficientes a nivel nacional. 8. Nuevas líneas de transporte masivo en grandes ciudades a través de líneas férreas. 9. Nuevas líneas de transporte masivo en grandes ciudades a través del teleférico. 	5	X		X	145.91	1,911,640,000.0

Sectores	Áreas de Intervención	Medidas, Acciones y Políticas (PAM)	No. de PAM	Inc. Marco Hab.	Impacto No GEI	Impacto GEI	Emisiones Reducidas ktCO ₂ eq	Requerimientos de Inversión Estimado USD
		10. Establecer programas para renovar y diseñar flotas de carga, incluyendo pilotos y estándares para nuevos modos de transportación. 11. Articulación y marcos regulatorios para la inspección técnica vehicular y la estrategia de chatarrización.						
	Aviación Doméstica	12. Propuesta de incorporación del combustible sostenible de SAF y LCAF en la aviación doméstica dominicana.	1	X		X	1.0	25,000,000.0
TOTAL			12				7,477.22	7,881,087,000.0
IPPU	Producción de Cementos	13. Aprobación e implementación de marcos habilitantes y estudios que respalden a la descarbonización del sector cementero.	1	X	X		N/A	5,500,000.0
	SAO- Refrigeración y AA	14. Reducción de gases para la disminución del consumo de sustancias y equipos (HFC) alineada con la enmienda de Kigali.	1			X	191.71	725,000.0
TOTAL			2				191.71	6,225,000.0
AGRICULTURA	Fermentación y Gestión de estiércol	15. Reducción de mortalidad y uso de inhibidores químicos en la alimentación del ganado vacuno. 16. Gestión de lodos y líquidos hacia la biodigestión de la gestión del estiércol. 17. Gestión de la fracción sólida de estiércol para compostaje anaeróbico.	3		X	X	25.13	563,599.98
	Cultivos de Arroz	18. Incrementar la intermitencia del régimen hídrico durante el cultivo de arroz.	1			X	4.1	903,218.2

Sectores	Áreas de Intervención	Medidas, Acciones y Políticas (PAM)	No. de PAM	Inc. Marco Hab.	Impacto No GEI	Impacto GEI	Emisiones Reducidas ktCO ₂ eq	Requerimientos de Inversión Estimado USD
TOTAL			4				29.24	1,466,818.18
UTCUTS	Tierras Forestales	19. Alcanzar la conservación efectiva del 30 % del territorio nacional, reforestando 4,500km ² de bosque degradado restaurado dentro de áreas protegidas (APs) y asegurando la detención de pérdida de hábitat. (República Dominicana 30 x 30).	2		X	X	2,010	2,471,000,000.0
		20. Alcanzar la conservación efectiva del 30 % del territorio nacional, deteniendo la pérdida neta de manglar dentro de APs, y asegurando la detención de pérdida de hábitat. (República Dominicana 30 x 30)						
TOTAL			2				2,010,000	2,471,000,000.0
Residuos	Disposición de Residuos	21. Diseñar/modificar/fortalecer los marcos habilitantes y actividades para la eliminación y/o aprovechamiento de los RSU. 22. Captura y quema directa de metano (CH ₄) en sitios gestionados de eliminación de desechos (cierre técnico de Duquesa). 23. Aumentar la valorización de residuos al 7 % hasta 2035 y promover prácticas de economía circular.	3	X	X	X	138.55	485,000,000.0
	Aguas Residuales	24. Contribuir a mejorar la salud de la población y la sostenibilidad ambiental en las ciudades turísticas Boca Chica, Higüey y Romana. 25. Aumentar el acceso y mejorar la calidad y eficiencia de los servicios de abastecimiento de agua y saneamiento en las ciudades de Moca y Gaspár Hernández.	2			X	150.65	613,500,000.0
TOTAL			5				289.2	1,098,500,000.0
PAM Transversal		26. Desarrollo, actualización y/o adopción de las normas técnicas dominicanas (NORDOM), la creación de esquemas de evaluación de	1	X	X		N/A	10,000,000.0

Sectores	Áreas de Intervención	Medidas, Acciones y Políticas (PAM)	No. de PAM	Inc. Marco Hab.	Impacto No GEI	Impacto GEI	Emisiones Reducidas ktCO ₂ eq	Requerimientos de Inversión Estimado USD
		la conformidad para garantizar el cumplimiento de la norma y esquema de acreditación superior para testear a nivel nacional e internacional dichos procesos.						
TOTAL GENERAL			26	8	5	10	9,997.37	11,468,278,818.18

Como resultado de la implementación de la NDC 2.0, la República Dominicana ha logrado al año 2025 una reducción de emisiones de aproximadamente **4,734.73 kt CO₂eq** respecto al escenario de tendencia (BAU).

En este contexto, la NDC 3.0 incorpora un conjunto adicional de medidas de mitigación cuyo potencial de reducción se estima en **9,997.37 kt CO₂eq/año** hacia 2030. La implementación conjunta de las acciones provenientes de la NDC 2.0 y las nuevas medidas propuestas en la NDC 3.0 permitiría alcanzar una reducción total de aproximadamente **14,732.1 kt CO₂eq**, equivalente a una disminución del **28%** respecto al escenario BAU para el año 2030.

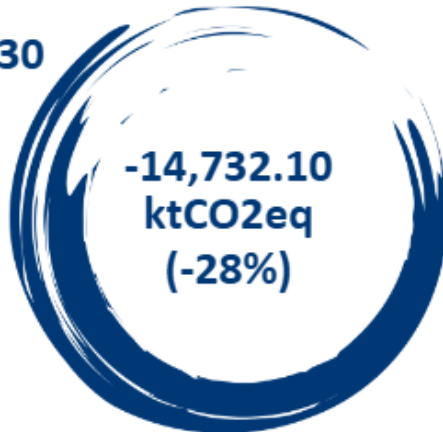
De manera similar, las proyecciones al 2035 consideran tanto la consolidación de las medidas existentes como la ampliación de nuevas acciones, lo que permitiría avanzar hacia una reducción estimada de **18,349.32 kt CO₂eq**, equivalente al **32%** respecto al escenario BAU.

Este enfoque refleja la continuidad de esfuerzos entre ciclos de NDC, evitando la doble contabilización de medidas, y asegura la progresión de la ambición climática del país, en línea con el Acuerdo de París.



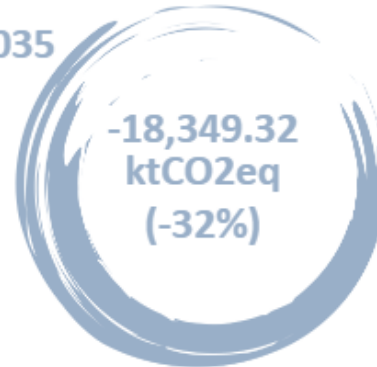
MITIGACIÓN

2030



Respecto a las emisiones estimadas
bajo un escenario tendencial
(escenario BAU) de 51,949.62 ktCO₂e

2035



Respecto a las emisiones estimadas
bajo un escenario tendencial
(escenario BAU) de 57,292.65 ktCO₂e

INVERSIÓN TOTAL ESTIMADA AL 2030

USD 11,468 millones

CONDICIONADA
A FINANCIAMIENTO
EXTERNO

19.5%

NO CONDICIONADA
(financiada con recursos
nacionales)

8.5%



MITIGACIÓN

ENERGÍA

NO. DE POLÍTICAS,
ACCIONES Y MEDIDAS
(PAM)

12

TOTAL
EMISIONES REDUCIDAS

7,477.22
ktCO₂eq

INVERSIÓN TOTAL
ESTIMADA AL 2030

7,881,087,000
USD



Mitigación

ENERGÍA - Generación de electricidad

EMISIONES REDUCIDAS



INVERSIÓN TOTAL ESTIMADA AL 2030



POLÍTICAS, ACCIONES Y MEDIDAS (PAM)

PAM 1. Nuevas unidades de generación a gas natural integradas al sistema eléctrico nacional interconectado (SENI).

PAM 2. Incremento de generación de energía a partir de las fuentes renovables en todo el territorio nacional.

PAM 3. Mejoramiento del sistema de distribución eléctrica a nivel nacional.

PAM 4. Evaluación de marcos habilitantes, estudios para el uso pacífico de las aplicaciones de la energía nuclear e implementación de un pequeño reactor modular (SMR).

- Incremento del marco habilitante
- Reducción / Impacto en GEI
- Reducción / Impacto No GEI



Mitigación

ENERGÍA - Eficiencia energética

EMISIONES REDUCIDAS



INVERSIÓN TOTAL ESTIMADA AL 2030



POLÍTICAS, ACCIONES Y MEDIDAS (PAM)

PAM 5. Fortalecimiento de la eficiencia energética en la cadena de refrigeración y aire acondicionado (RAC) mediante la actualización e implementación de MEPS y esquemas de etiquetado, promoviendo la adopción de tecnologías limpias y eficientes en todos los sectores de consumo y servicios.

PAM 6. Modernización del sistema de alumbrado público en zonas priorizadas

- Incremento del marco habilitante
- Reducción / Impacto en GEI
- Reducción / Impacto No GEI



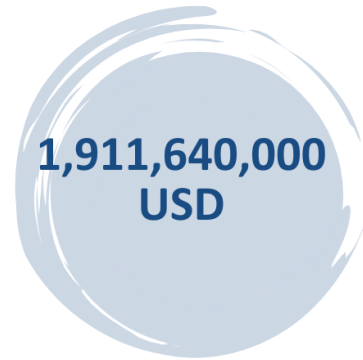
Mitigación

ENERGÍA - Transporte carretero

EMISIONES REDUCIDAS



INVERSIÓN TOTAL ESTIMADA AL 2030



POLÍTICAS, ACCIONES Y MEDIDAS (PAM)

PAM 7. Nuevos corredores de autobuses con tecnologías más eficientes a nivel nacional.

PAM 8. Nuevas líneas de transporte masivo en grandes ciudades a través de líneas férreas.

PAM 9. Nuevas líneas de transporte masivo en grandes ciudades a través del teleférico.

PAM 10. Establecimiento de programas para renovar y diseñar flotas de carga, incluyendo pilotos y estándares para nuevos modos de transportación.

PAM 11. Articulación y marcos regulatorios para la inspección técnica vehicular y la estrategia de chatarrización.

- Incremento del marco habilitante
- Reducción / Impacto en GEI
- Reducción / Impacto No GEI



Mitigación

ENERGÍA - Aviación doméstica

EMISIONES REDUCIDAS



INVERSIÓN TOTAL ESTIMADA AL 2030



POLÍTICAS, ACCIONES Y MEDIDAS (PAM)

PAM 12. Propuesta de incorporación del combustible sostenible de SAF y LCAF en la aviación doméstica dominicana.

- Incremento del marco habilitante
- Reducción / Impacto en GEI
- Reducción / Impacto No GEI



MITIGACIÓN

PROCESOS INDUSTRIALES Y USO DE PRODUCTOS - IPPU -

NO. DE POLÍTICAS,
ACCIONES Y MEDIDAS
(PAM)

2

TOTAL
EMISIONES REDUCIDAS

191.71
ktCO₂eq

INVERSIÓN TOTAL
ESTIMADA AL 2030

6,225,000
USD



Mitigación

IPPU - Producción de cementos

EMISIONES REDUCIDAS



INVERSIÓN TOTAL
ESTIMADA AL 2030



POLÍTICAS, ACCIONES Y MEDIDAS (PAM)

PAM 13. Aprobación e implementación de marcos habilitantes y estudios que respalden a la descarbonización del sector cementero.

- Incremento del marco habilitante
- Reducción / Impacto en GEI
- Reducción / Impacto No GEI



Mitigación

IPPU - SAO, Refrigeración y AA

EMISIONES REDUCIDAS



INVERSIÓN TOTAL
ESTIMADA AL 2030



POLÍTICAS, ACCIONES Y MEDIDAS (PAM)

PAM 14. Reducción de gases para la disminución del consumo de sustancias y equipos (HFC) alineada con la eEnmienda de Kigali.

- Incremento del marco habilitante
- Reducción / Impacto en GEI
- Reducción / Impacto No GEI



MITIGACIÓN

AGRICULTURA

NO. DE POLÍTICAS,
ACCIONES Y MEDIDAS
(PAM)

4

TOTAL
EMISIONES REDUCIDAS

29.24
ktCO₂eq

INVERSIÓN TOTAL
ESTIMADA AL 2030

1,466,818.18
USD



Mitigación

AGRICULTURA - Fermentación y gestión de estiércol

EMISIONES REDUCIDAS



INVERSIÓN TOTAL ESTIMADA AL 2030



POLÍTICAS, ACCIONES Y MEDIDAS (PAM)

PAM 15. Reducción de mortalidad y uso de inhibidores químicos en la alimentación del ganado vacuno.

PAM 16. Gestión de lodos y líquidos hacia la biodigestión de la gestión del estiércol.

PAM 17. Gestión de la fracción sólida de estiércol para compostaje anaeróbico.

- Incremento del marco habilitante
- Reducción / Impacto en GEI
- Reducción / Impacto No GEI



Mitigación

AGRICULTURA - Cultivos de arroz

EMISIONES REDUCIDAS



INVERSIÓN TOTAL
ESTIMADA AL 2030



POLÍTICAS, ACCIONES Y MEDIDAS (PAM)

PAM 18. Incremento de la intermitencia del régimen hídrico durante el cultivo de arroz.

- Incremento del marco habilitante
- Reducción / Impacto en GEI
- Reducción / Impacto No GEI



MITIGACIÓN

USO DE LA TIERRA, CAMBIO DE USO DE LA TIERRA Y SILVICULTURA - UTCUTS -

NO. DE POLÍTICAS,
ACCIONES Y MEDIDAS
(PAM)

2

TOTAL
EMISIONES REDUCIDAS

2,010
ktCO₂eq

INVERSIÓN TOTAL
ESTIMADA AL 2030

2,471,000,000
USD



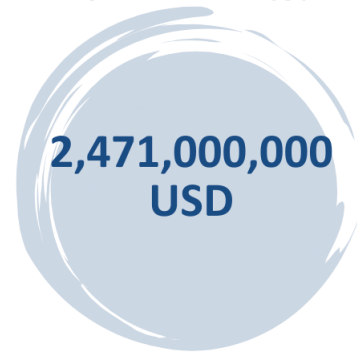
Mitigación

UTCUTS - Tierras forestales

EMISIONES REDUCIDAS



INVERSIÓN TOTAL ESTIMADA AL 2030



POLÍTICAS, ACCIONES Y MEDIDAS (PAM)

PAM 19. Alcance de la conservación efectiva del 30% del territorio nacional, reforestando 4,500km² de bosque degradado restaurado dentro de APs, y asegurando la detención de pérdida de hábitat. (República Dominicana 30 x 30)

PAM 20. Alcance de la conservación efectiva del 30% del territorio nacional, deteniendo la pérdida neta de manglar dentro de APs, y asegurando la detención de pérdida de hábitat. (República Dominicana 30 x 30)

- Incremento del marco habilitante
- Reducción / Impacto en GEI
- Reducción / Impacto No GEI



MITIGACIÓN

RESIDUOS

NO. DE POLÍTICAS,
ACCIONES Y MEDIDAS
(PAM)

5

TOTAL
EMISIONES REDUCIDAS

289.2
ktCO₂eq

INVERSIÓN TOTAL
ESTIMADA AL 2030

1,098,500,000
USD



Mitigación

RESIDUOS - Disposición de residuos

EMISIONES REDUCIDAS



INVERSIÓN TOTAL ESTIMADA AL 2030



POLÍTICAS, ACCIONES Y MEDIDAS (PAM)

PAM 21. Diseño / modificación / fortalecimiento de los marcos habilitantes y actividades para la eliminación y/o aprovechamiento de los RSU.

PAM 22. Captura y quema directa de metano (CH₄) en sitios gestionados de eliminación de desechos (cierre técnico de Duquesa).

PAM 23. Aumento de la valorización de residuos al 7% hasta 2035 y promoción de prácticas de economía circular.

- Incremento del marco habilitante
- Reducción / Impacto en GEI
- Reducción / Impacto No GEI



Mitigación

RESIDUOS - Aguas residuales

EMISIONES REDUCIDAS



INVERSIÓN TOTAL ESTIMADA AL 2030



POLÍTICAS, ACCIONES Y MEDIDAS (PAM)

PAM 24. Contribución a la mejora de la salud de la población y la sostenibilidad ambiental en las ciudades turísticas Boca Chica, Higüey y La Romana.

PAM 25. Aumento del acceso y mejora de la calidad y eficiencia de los servicios de abastecimiento de agua y saneamiento en las ciudades de Moca y Gaspar Hernández.

- Incremento del marco habilitante
- Reducción / Impacto en GEI
- Reducción / Impacto No GEI



Mitigación

TRANSVERSAL

EMISIONES REDUCIDAS



INVERSIÓN TOTAL
ESTIMADA AL 2030



POLÍTICAS, ACCIONES Y MEDIDAS (PAM)

PAM 26. Desarrollo, actualización y/o adopción de las normas técnicas dominicanas (NORDOM), creación de esquemas de evaluación de la conformidad para garantizar el cumplimiento de la norma y esquema de acreditación superior para testear a nivel nacional e internacional dichos procesos.

- Incremento del marco habilitante
- Reducción / Impacto en GEI
- Reducción / Impacto No GEI

Objetivo de Mitigación

La República Dominicana se compromete a reducir 14,732.10 kt CO₂ eq, para el 2030, y 18,349.32 kt CO₂ eq para el 2035, en comparación con las estimadas bajo un escenario tendencial (escenario BAU) de 51,949.62 kt CO₂ eq y 57,292.65 kt CO₂ eq (respectivamente), que se corresponde a una reducción de un 28 % para el año 2030 y un 32 % para el año 2035, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos globales del Acuerdo de París. En la Figura 6, se muestra el escenario de ambición de reducción de emisiones para la NDC 3.0 RD-2025.

El logro de estos objetivos para la mitigación requerirá una inversión total estimada de **USD 11,468 millones**, de este compromiso, **un 8.5 % es no-condicionado**, financiado con recursos nacionales, y un **19.5 % es condicionado al financiamiento externo**, tecnología y cooperación internacional movilizadas a través de fuentes nacionales e internacionales.

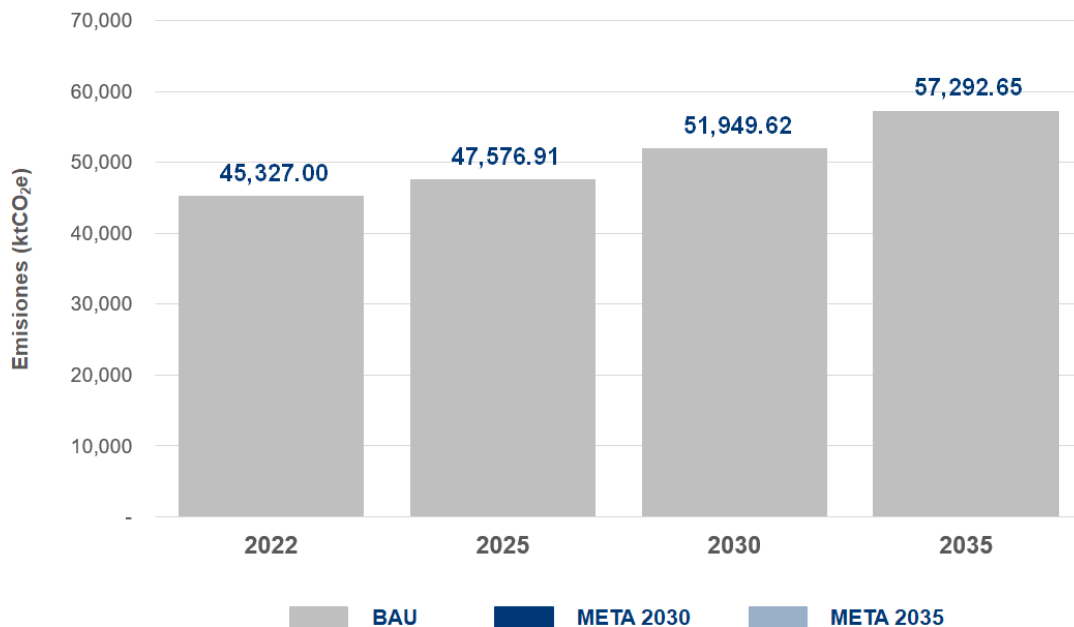


Figura 6. Escenario de reducción de emisiones de GEI al 2030 y 2035 (BAU) con respecto a las proyecciones del año base 2022. Fuente: Elaboración propia.

A continuación, se realiza una desagregación de los dos escenarios tomando como línea base el año 2022, mostrando un **escenario A** al 2030 y un **escenario B** al 2035.

En la Figura 7, el **escenario A** muestra las emisiones proyectadas al 2030 según la tendencia histórica expresada, en 51,949.62 kt CO₂ eq, que ocurrirían en el país si no se implementan las acciones, palancas y políticas sobre mitigación. A partir de ello, se realizó una evaluación sobre las acciones ejecutadas y en marcha de la NDC 2.0 hasta agosto de 2025, con un impacto de reducción de 4,734.7 kt CO₂ eq. Asimismo, las nuevas metas de acción proyectadas en la NDC 3.0 RD-2025 representan una reducción adicional de 9,997.4 ktCO₂ eq.

En conjunto, estas cifras nos indican un potencial técnico y viable de reducción al 2030 de 14,732.1 ktCO₂ eq pudiendo ser estas cifras asumidas como contribución a sus compromisos climáticos.

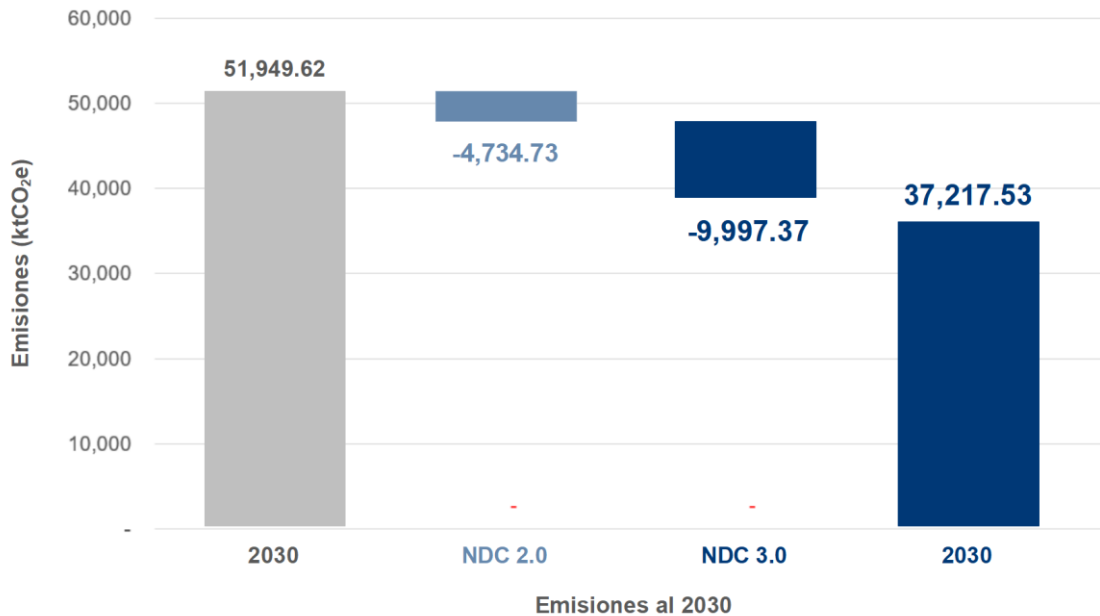


Figura 7. Escenario de emisiones proyectado al 2030 en la NDC 3.0 RD-2025.

Fuente: Elaboración propia, a partir de las Informaciones de **Anexos 1 y 4**, y del Análisis de Portafolio para la implementación de la NDC 3.0 RD.

En la Figura 8, el **escenario B** muestra las emisiones proyectadas al 2035, según la tendencia histórica expresada en 57,292.65 kt CO₂ eq que ocurrirían en el país, en el caso de que no se implementan las metas de acción, palancas y políticas sobre la mitigación. A partir de ello se realizó una evaluación de la NDC 2.0 sobre la suma de acciones ejecutadas y en marcha entre 2022 y 2035, obteniéndose como resultado un impacto de reducción de 8,351.95 kt CO₂ eq. Por su parte, las nuevas metas de acción proyectadas en la NDC 3.0 representan una reducción adicional de 9,997.4 kt CO₂ eq. En conjunto, estas cifras indican un potencial técnico y viable de reducción al 2035 de 18,349.32 kt CO₂ eq, cifras que pueden ser asumidas por el país para la contribución al 2035.

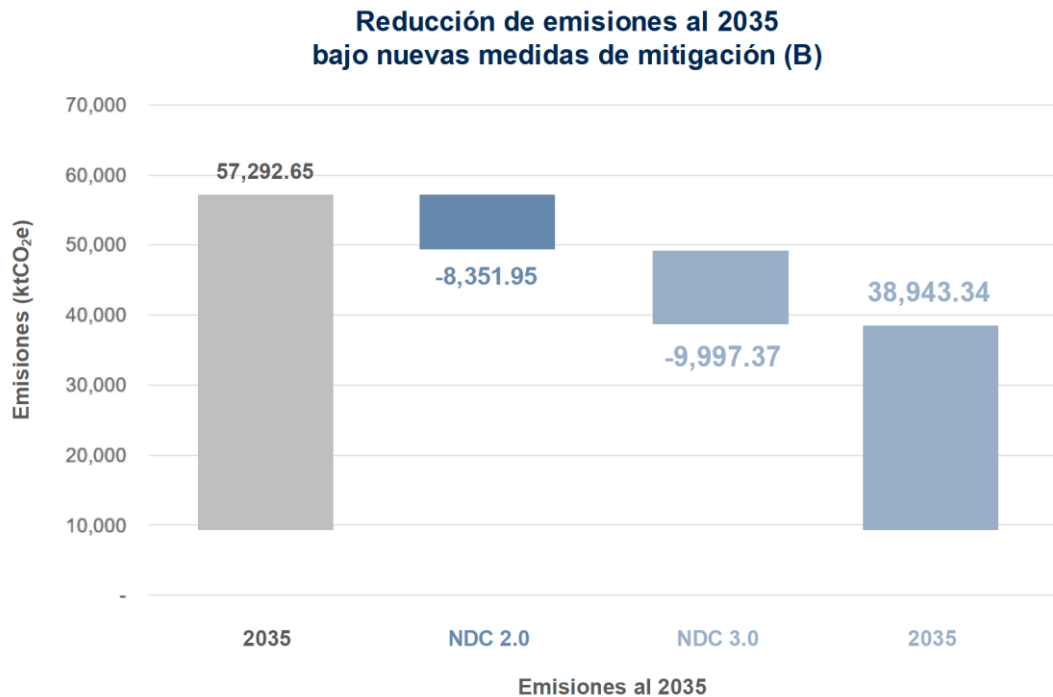


Figura 8. Escenario de emisiones proyectado al 2035 en la NDC 3.0 RD-2025. Fuente: Elaboración propia, a partir de las Informaciones de **Anexos 1 y 4**, y del Análisis de Portafolio para la implementación de la NDC 3.0 RD.

4.4. Niveles de Ambición

De acuerdo con los análisis de la documentación presentada, las discusiones sectoriales y encuentros bilaterales, se ha desarrollado los escenarios mostrados de como República Dominicana, a través de su NDC, propone contribuir con el logro de los acuerdos de la Convención como se establece en su Artículo 2, párrafo 1 (a), y al Artículo 4, párrafo 1 del Acuerdo de París.

La Figura 9 muestra la evolución proyectada de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) del período 2020-2035, expresadas en kilotoneladas de CO₂ equivalentes (kt CO₂ eq). La línea base (P_2022), representada por la línea verde punteada, refleja el crecimiento esperado de las emisiones bajo las condiciones actuales, pasando de aproximadamente 45,327 kt CO₂ eq en 2022 a 57,293 kt CO₂ eq en 2035. Por otra parte, la nueva ambición (línea roja punteada) incorpora medidas adicionales de mitigación, con una reducción progresiva desde 42,842 kt CO₂ eq en 2025 hasta 37,217 kt CO₂ eq en 2030, equivalente a unos 14,732.1 kt CO₂ eq en 2030.

Evolución de las emisiones y escenarios de mitigación
2020 - 2035 (A)

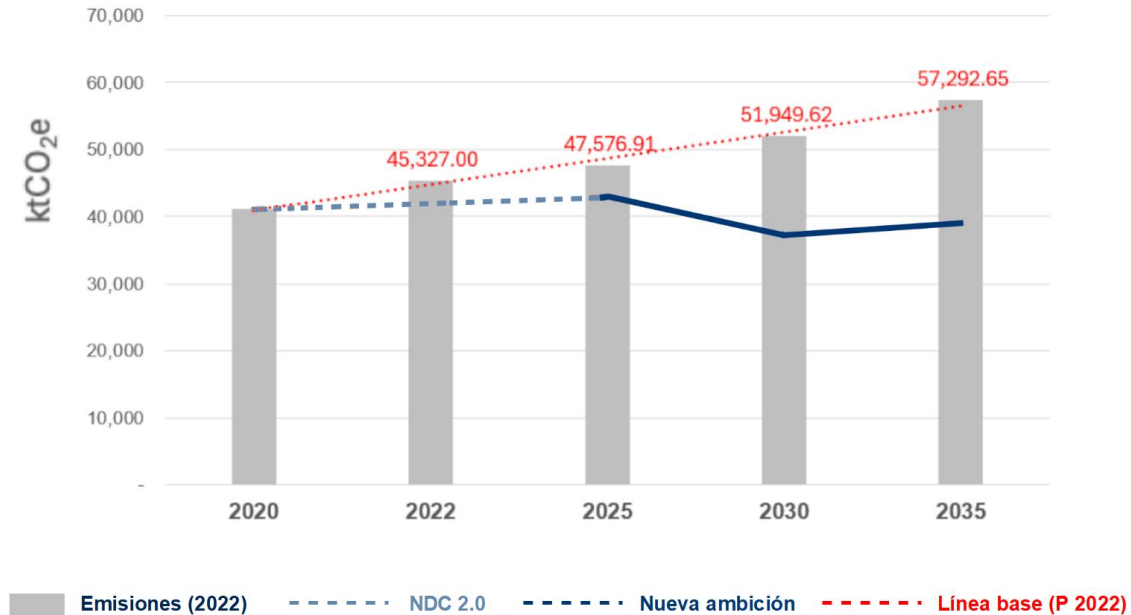


Figura 9. Evolución proyectada de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) del periodo 2020-2035. Fuente: Elaboración propia, a partir de las Informaciones de **Anexos 1 y 4**, y del Análisis de Portafolio para la implementación de la NDC 3.0 RD.

El comportamiento de ambas trayectorias evidencia el potencial de reducción de emisiones derivado de las nuevas PAMs de mitigación propuestas, el impacto logrado y esperado del portafolio de la NDC 2.0 (cuyo horizonte de implementación es al 2030) y el nuevo portafolio identificado equivalente a cerca de 18,349.32 kt CO₂ eq hacia 2035, destacando el impacto de una mayor ambición climática en la senda de desarrollo bajo en carbono.

Considerando el nuevo portafolio, que presenta un potencial de reducción de las emisiones de GEI en los diferentes sectores por un total de 9,997.37 kt CO₂ eq, se establece una comparación en la nueva ambición para la NDC 3.0. Para ello, se realizó una estimación de todas las políticas, metas y acciones, así como las inversiones necesarias, que ascienden a un valor de USD 11,468,278,818.18, a ser canalizadas mediante diferentes vehículos financieros en los diferentes sectores como se aprecia en la Figura 10.

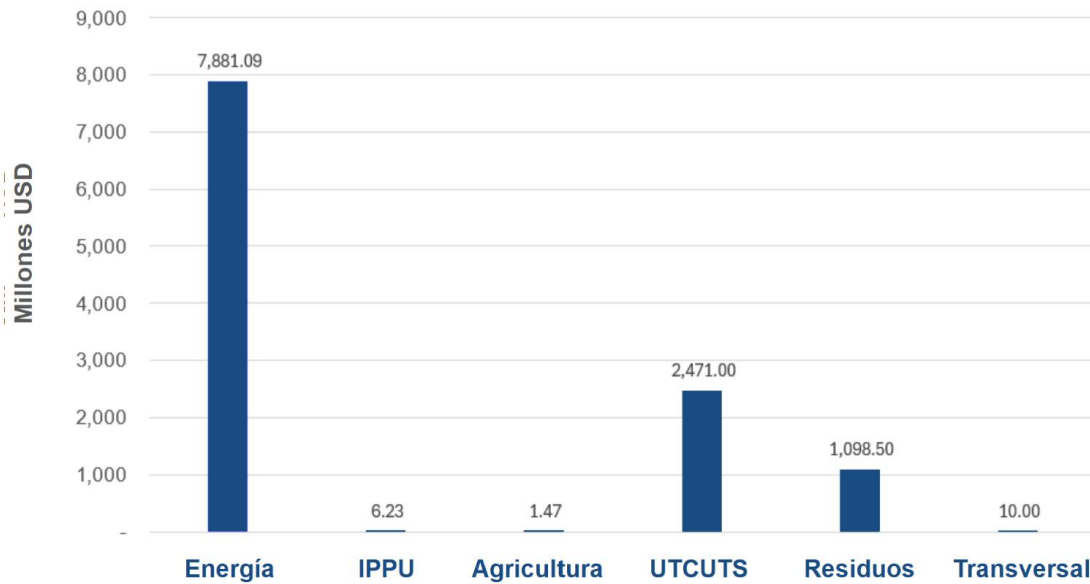


Figura 10. Desagregación financiera en USD por sectores para las PAMs en la NDC 3.0. Fuente: Elaboración propia, a partir de las Informaciones de **Anexos 1 y 4**, y del Análisis de Portafolio para la implementación de la NDC 3.0 RD.

La República Dominicana estructura su contribución nacional a la mitigación del cambio climático en dos niveles complementarios, condicionado y no-condicionado. Estos reflejan no solo el grado de dependencia respecto al apoyo internacional, sino también la magnitud de las inversiones requeridas para alcanzar cada nivel de ambición, conforme a lo establecido en el Artículo 4 del Acuerdo de París. En conjunto, ambos niveles contribuyen a la trayectoria de descarbonización de la República Dominicana y a sus metas de desarrollo sostenible a mediano y largo plazo.

En ese sentido, el país ha buscado asegurar que las metas reflejan la mayor ambición posible, habiendo considerado en el diseño de las metas las contribuciones históricas y actuales, las capacidades respectivas y las circunstancias nacionales, en aplicación del principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas.

El **componente no-condicionado**, equivalente al 30 % de las inversiones requeridas para la meta total de mitigación, representa el volumen de reducción de emisiones que el país se compromete a lograr con recursos nacionales y otras fuentes gestionadas por el país. Este nivel refleja el esfuerzo financiero que la República Dominicana está dispuesta a asumir y movilizar de manera soberana, priorizando intervenciones que pueden implementarse en el corto y mediano plazo dentro del marco de las prioridades y políticas públicas existentes y las estrategias sectoriales nacionales.

Por su parte, el **componente condicionado**, correspondiente al 70 % restante de las inversiones requeridas para la meta de mitigación, está directamente vinculado a la movilización de recursos externos internacionales adicionales. Atendiendo a la disponibilidad de financiamiento climático concesional, transferencias tecnológicas, cooperación técnica y mecanismos innovadores de financiación, esenciales para implementar proyectos de alto impacto y mayor costo de capital, tales como la transformación estructural y mejoramiento de la matriz energética y redes de distribución, la electrificación y modernización del transporte, la valorización de residuos y la restauración de ecosistemas a gran escala.

4.5. Cobeneficios de Mitigación

En el marco de la NDC 3.0 RD-2025, la acción climática se concibe como una pieza fundamental del desarrollo sostenible que genera beneficios más allá de la reducción de emisiones. El portafolio de políticas, acciones y medidas impulsa cobeneficios en resiliencia climática, transición justa, diversificación económica y empleos verdes, salud y calidad del aire, y competitividad económica, al tiempo que integra sinergias entre adaptación y mitigación y un enfoque transversal de género. Estas medidas fortalecen la seguridad energética, reducen vulnerabilidades macroeconómicas, dinamizan sectores emergentes y promueven inclusión social, posicionando la NDC 3.0 como un instrumento estratégico para el bienestar, la resiliencia y la transformación productiva de largo plazo.

Adaptación (resiliencia): El portafolio de medidas fortalece de manera sistémica la resiliencia climática del país al reducir la vulnerabilidad de la infraestructura energética, urbana, productiva y ambiental frente a eventos extremos, olas de calor, sequías, inundaciones y marejadas. Iniciativas como renovables con almacenamiento (BESS), redes eléctricas más robustas, MEPS para refrigeración, iluminación LED pública, movilidad eléctrica y corredores de buses eficientes aumentan la confiabilidad operativa y la continuidad de servicios esenciales. En el sector agroambiental, la ganadería climáticamente inteligente, la biodigestión, el compostaje, el manejo de arroz con riego intermitente (AWD), la reforestación y la protección de manglares reducen pérdidas productivas, controlan la erosión, aseguran agua para riego y energía, y mejoran la capacidad de absorción de impactos climáticos. En saneamiento y residuos, el biogás de Duquesa y la modernización de plantas de aguas residuales reducen riesgos sanitarios, incendios y lixiviados, reforzando la resiliencia urbana y costera.

Transición justa: El conjunto de medidas impulsa una transición justa al priorizar la reconversión laboral desde sectores intensivos en carbono hacia actividades limpias, formales y tecnológicamente más avanzadas, garantizando inclusión social y oportunidades equitativas. Se promueven empleos locales en instalación, operación y mantenimiento de renovables, eficiencia energética, movilidad sostenible, saneamiento, gestión de residuos y bioeconomía. Programas como MEPS, Kigali, ITV y chatarrización, y logística inteligente (FMS/TMS) fortalecen la capacitación técnica, combaten la informalidad y elevan los estándares de seguridad laboral. La integración territorial mediante teleféricos, monorrieles y corredores de buses mejora la accesibilidad a empleo y servicios en barrios periféricos, mientras que las medidas rurales y costeras fortalecen ingresos de pequeños productores, pescadores artesanales y comunidades forestales.

Diversificación económica y empleos verdes: El portafolio cataliza una transformación productiva hacia una economía más diversificada, resiliente y basada en conocimiento, creando cadenas de valor en energías renovables, almacenamiento eléctrico, servicios RAC eficientes, logística digital, bioenergía, reciclaje, ecoturismo y turismo azul. Se estimula la fabricación ligera, la innovación industrial (cemento bajo carbono, co-procesamiento), la transferencia tecnológica (incluida la nuclear de pequeña escala), y el desarrollo de viveros, bioinsumos, biodigestores y centros de valorización. Estas actividades amplían la base exportadora, reducen la dependencia de combustibles fósiles importados y generan empleos verdes de mayor calidad en sectores urbanos, rurales y costeros.

Salud y calidad del aire: Las medidas producen beneficios sustanciales para la salud pública al reducir contaminantes locales como SO_2 , NO_x , $\text{PM}_{2.5}$, olores y patógenos, especialmente en zonas urbanas densas, corredores viales y comunidades cercanas a vertederos e instalaciones industriales. La sustitución de fuel-oil por gas natural, el despliegue de renovables, la eficiencia energética, la movilidad limpia y la gestión moderna de residuos y aguas residuales mejoran la calidad del aire y del agua, disminuyen enfermedades respiratorias y gastrointestinales, y reducen riesgos sanitarios crónicos. En el ámbito rural, la biodigestión, el compostaje y las buenas prácticas ganaderas limitan vectores, olores, contaminación de suelos y cuerpos de agua, elevando la calidad de vida comunitaria.

Desarrollo económico: Desde una perspectiva macroeconómica, el portafolio reduce costos sistémicos y vulnerabilidades externas mediante la disminución de importaciones de combustibles fósiles, el fortalecimiento de la seguridad energética y la mejora de la eficiencia productiva. Se generan ahorros fiscales (iluminación LED, eficiencia energética), mayor confiabilidad del sistema eléctrico, menores costos logísticos y productivos, y mayor competitividad sectorial (energía, agroindustria, cemento, turismo). Las inversiones asociadas atraen capital privado, impulsan la innovación, dinamizan centralidades urbanas y fortalecen polos rurales y costeros, con efectos multiplicadores en empleo, ingresos y productividad nacional.

Comitigación de medidas de adaptación: Un rasgo clave del portafolio es su capacidad de integrar adaptación con mitigación climática, maximizando beneficios climáticos netos. Medidas como Kigali, Normas Mínimas de Rendimiento Energético (MEPS) para Refrigeración y Aire Acondicionado (RAC), Alternancia de Humedecimiento y secado (AWD) en arroz, ganadería climáticamente inteligente, biodigestión, compostaje, saneamiento moderno, reforestación y manglares reducen emisiones de CO_2 , CH_4 y N_2O al tiempo que aumentan la resiliencia térmica, hídrica y productiva. Estas sinergias permiten disminuir la huella climática de la adaptación, fortalecer sumideros naturales (carbono forestal y azul) y mejorar la eficiencia energética y material del sistema económico en su conjunto.

Género: El portafolio integra de forma transversal la equidad de género al promover la participación activa de mujeres en sectores tradicionalmente masculinizados como energía, logística, saneamiento, transporte y gestión de residuos, mediante capacitación técnica, certificación profesional y empleos formales de calidad. Se fortalecen oportunidades para mujeres rurales en bioeconomía, ganadería sostenible, compostaje, viveros forestales y conservación costera, incrementando su autonomía económica y liderazgo comunitario. Las mejoras en movilidad, iluminación pública, saneamiento y calidad del aire reducen riesgos sanitarios y cargas domésticas desproporcionadas, facilitando la inserción laboral femenina y el acceso equitativo a servicios, empleo y toma de decisiones en la transición climática.

En el **Anexo 3: Cobeneficios de mitigación**, se puede encontrar la tabla completa, que describe en detalle los cobeneficios de las metas de mitigación seleccionadas, en términos de Adaptación (resiliencia), Transición justa, Diversificación y empleos verdes, Salud y calidad del aire, Desarrollo económico, Co-mitigación de medidas de adaptación, y efectos e impactos de género.

4.6. Mercado de carbono

La República Dominicana no contempla la participación en mercados internacionales de carbono para el cumplimiento de su NDC.

Con el objetivo de adecuar el marco institucional nacional a los mandatos del Acuerdo de París y su libro de reglas, en agosto de 2025 el Poder Ejecutivo, mediante el Decreto No. 358-25, renombró el Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio (CNCCMDL) como Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mercado de Carbono (CNCCMC).

El Gobierno Dominicano, a través de la figura del CNCCMC, se encuentra en fase de preparación técnica e institucional para el establecimiento de un Sistema de Comercio de Emisiones Doméstico (SCE) y ha desarrollado una hoja de ruta de un Programa Piloto con el apoyo de la iniciativa “Collaborative Instruments for Ambitious Climate Action” (CiACA)³⁸. Un mercado nacional permite limitar las emisiones de GEI en determinados sectores y ofrecer incentivos para una inversión a largo plazo en tecnologías bajas en carbono. Asimismo, se estimula la transformación económica y el desarrollo sostenible, la innovación y competitividad y cobeneficios de mitigación.

De igual manera, la República Dominicana participa de manera voluntaria en los mecanismos del Artículo 6 del Acuerdo de París, que incluyen los enfoques cooperativos del Artículo 6.2 y el “Paris Agreement Crediting Mechanism” (PACM) del Artículo 6.4. En este marco, el país prioriza la aplicación del criterio de adicionalidad, altos estándares de integridad ambiental y la transparencia en las transacciones. En consecuencia, los resultados de mitigación destinados a la transferencia internacional, tanto bajo los mecanismos del Artículo 6 como el mercado voluntario, provendrán de actividades que no estén incluidos en la meta comprometida en esta NDC.

Tanto los proyectos desarrollados bajo el SCE como aquellos implementados en el marco del Artículo 6 emplearán un registro y un mecanismo nacional unificado de seguimiento, con el fin de asegurar la coherencia entre instrumentos, evitar la doble contabilidad, garantizar la integridad ambiental y promover la transparencia de las transacciones.

³⁸ UNFCCC. (2025). *Piloto del Sistema de Comercio de Emisiones para República Dominicana (Documento D4)*. https://unfccc.int/sites/default/files/resource/D4.%20Pilot%20ETS%20DR_vf.pdf

5. Adaptación

5.1. Contexto de las Políticas, Medidas y Acciones de Adaptación

En la República Dominicana, la adaptación se aborda vinculando la planificación del desarrollo con la vulnerabilidad al clima y el fortalecimiento de la resiliencia, destacando un enfoque “de arriba hacia abajo” (políticas nacionales, planificación sectorial) combinado con uno “de abajo hacia arriba” (participación local, medidas adaptativas comunitarias). Esta coordinación se realiza a partir de un marco legal y estratégico, incluyendo el Plan Nacional de Adaptación (PNACC-RD), que guía la reducción de la vulnerabilidad del país, integra la adaptación en la planificación del desarrollo y se enfoca en aumentar la resiliencia de los sectores clave como la agricultura, la biodiversidad y bosques, el agua, la salud y la infraestructura.

En este marco, el Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mercado de Carbono (CNCCMC) actúa como instancia coordinadora de la política climática nacional, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN) ejerce la rectoría ambiental, conforme a la Ley No. 64-00; el Ministerio de la Presidencia, con la aprobación de la Ley No. 45-25, ha asumido las funciones de planificación territorial, integra el cambio climático en el ordenamiento territorial y su alineamiento con la gestión del riesgo de desastres para la planificación del desarrollo nacional, conforme a la Ley No. 368-22; el Ministerio de Hacienda y Economía asegura la sostenibilidad financiera de las políticas de cambio climático, integrando la variable climática en la planificación presupuestaria y los mecanismos de financiamiento climático (ver Contexto Nacional Capítulo 3).

Asimismo, los ministerios sectoriales, como Agricultura, Turismo y Salud, desempeñan un papel operativo en la implementación de medidas de adaptación con cobeneficios de mitigación, contribuyendo a reducir la vulnerabilidad de los sectores productivos y sociales.

La adaptación al cambio climático ocupa un lugar destacado en el marco jurídico de la República Dominicana, el cual incorpora un mandato específico sobre el tema en su Carta Magna. En su Artículo 194, se establece que el Estado debe priorizar la creación y ejecución de un plan de ordenamiento territorial mediante una ley, con el objetivo de garantizar el uso eficiente y sostenible de los recursos naturales del país, alineándose con las necesidades de adaptación al cambio climático.

En la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (END), establecida por la Ley No. 1-12, se reconoce la importancia de integrar el cambio climático como un eje transversal en las políticas públicas a todos los niveles. En su Eje 4 se afirma el compromiso a alcanzar una sociedad con cultura de producción y consumo sostenibles, que gestiona con equidad y eficacia los riesgos y la protección del medio ambiente y los recursos naturales, y promueve una adecuada adaptación al cambio climático.

5.2. Prioridades nacionales de adaptación al cambio climático

Este capítulo presenta la visión ambiciosa de la República Dominicana para transformar la adaptación en el motor de un nuevo desarrollo sostenible. Las metas nacionales de adaptación establecidas en la NDC 3.0 RD-2025 están alineadas con el Objetivo Global sobre Adaptación (GGA, por sus siglas en inglés) del Artículo 7.1 del Acuerdo de París, orientado a “mejorar la capacidad de adaptación, fortalecer la resiliencia y reducir la vulnerabilidad al cambio climático a nivel mundial”. En este marco, el enfoque de adaptación adoptado por la República Dominicana responde

a criterios de justicia climática, procurando una distribución justa y equitativa de las cargas y beneficios de la acción climática, de manera que se proteja especialmente a los sectores, grupos y territorios más vulnerables, haciendo que los costos asociados a la transición hacia la resiliencia sean asumidos de forma proporcionada.

La NDC 3.0 RD-2025 eleva la ambición nacional al traducir este compromiso en metas concretas y medibles, que integran la adaptación como parte del desarrollo sostenible del país. A partir de la priorización de sectores estratégicos, se desarrolló un amplio proceso participativo e interinstitucional (ver **Anexo 5: Proceso Participativo** para más detalle), del cual emergió el compromiso nacional en materia de adaptación, expresado en 7 metas sectoriales, para un total de 41 medidas, que reflejan la diversidad de los desafíos y oportunidades del territorio dominicano.

Estas metas y medidas guardan coherencia con los principales instrumentos de planificación y política pública nacional, incluyendo la END, la Política Nacional de Cambio Climático (PNCC), el PNACC-RD y las estrategias sectoriales vinculadas a la gestión de recursos naturales, la sostenibilidad ambiental, la salud y la seguridad alimentaria. Esta articulación asegura que la acción climática se integre de manera transversal en la agenda de desarrollo nacional, potenciando sinergias y evitando duplicidades en los esfuerzos institucionales.

La distribución por sectores es la siguiente:

- Recursos hídricos y seguridad hídrica: 5 medidas
- Agricultura y seguridad alimentaria: 6 medidas
- Ciudades resilientes: infraestructura y asentamientos humanos: 6 medidas
- Salud: 5 medidas
- Turismo: 7 medidas
- Recursos costero-marinos: 6 medidas
- Ecosistemas, biodiversidad y bosques: 6 medidas

Cada meta y medida cuenta con indicadores SMART (Específicos, Medibles, Alcanzables, Relevantes y Definidos temporalmente), que permitirán evaluar de manera sistemática los avances hacia los objetivos propuestos y orientar los procesos de seguimiento y revisión periódica de la NDC.

Las fichas gráficas que se presentan a continuación sintetizan las medidas de adaptación priorizadas en la NDC 3.0, organizadas según los sectores y ejes estratégicos que sustentan la política nacional frente al cambio climático. Estas medidas representan la expresión concreta de la ambición de adaptación del país, orientada a fortalecer la resiliencia de los ecosistemas, las comunidades y los sistemas productivos ante los impactos climáticos.

Cada ficha integra metas al 2030 y 2035, indicadores de avance, objetivos articuladores e información sobre las entidades responsables, lo que facilita su incorporación en los instrumentos de planificación, seguimiento y reporte nacional. Su formulación responde al marco metodológico de la NDC 3.0, que promueve una gestión integrada, inclusiva y basada en evidencia, asegurando coherencia con el GGA del Acuerdo de París y con los compromisos establecidos en los planes y estrategias nacionales de desarrollo sostenible.

En conjunto, estas medidas reflejan el compromiso del país con una adaptación transformadora, orientada a reducir vulnerabilidades, fortalecer capacidades institucionales y comunitarias, y garantizar la sostenibilidad de los medios de vida frente al cambio climático.



El detalle relativo a las medidas específicas definidas para el logro de la meta general de cada sector es presentado en el **Anexo 2: Medidas de Adaptación por Sector**.

Adaptación

RECURSOS HÍDRICOS y SEGURIDAD HÍDRICA

2030

MA.RH. Garantizar la seguridad hídrica mediante la gestión integrada de los recursos hídricos y la protección de cuencas prioritarias.

META

Meta MA.RH. Al 2030, lograr que al menos el 60% de la superficie de cuencas prioritarias se encuentre bajo planes de manejo sostenible y que al menos el 60% de las medidas previstas hayan sido implementadas o se encuentren en ejecución.

Relacionada con la meta global "Resilientes ante los choques climáticos: una respuesta articulada".

2035

MA.RH. Garantizar la seguridad hídrica mediante la gestión integrada de los recursos hídricos y la protección de cuencas prioritarias.

META

Meta MA.RH. Al 2035, lograr que al menos el 80% de la superficie de cuencas prioritarias se encuentre bajo planes de manejo sostenible y que al menos el 80% de las medidas previstas hayan sido implementadas o se encuentren en ejecución.

Relacionada con la meta global "Resilientes ante los choques climáticos: una respuesta articulada".

OBJETIVO INTEGRADOR

Garantizar acceso universal, equitativo y seguro al agua y saneamiento mediante gestión sostenible, mejora de la calidad del servicio, reducción de riesgos hidrometeorológicos e incentivando la gobernanza hídrica inclusiva y resiliente, considerando las necesidades diferenciadas de mujeres; primera infancia, niñez, adolescencia y juventud; y personas con discapacidad.

INDICADORES

1. Superficie (km²) de cuencas prioritarias bajo planes de manejo sostenible.
2. Porcentaje (%) de medidas de gestión integrada de los recursos hídricos, de saneamiento y de restauración de ecosistemas priorizadas en planes nacionales y locales que han sido implementadas y/o se encuentran en ejecución.

Fórmula: $\frac{N^{\circ} \text{ de medidas implementadas o en ejecución}}{N^{\circ} \text{ total de medidas incluidas en los planes}}$

ENTIDAD RESPONSABLE Y FUENTES

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)

Reporte mediante:

- Informes de implementación de planes de manejo integral emitidos por el MMARN.
- Mapas actualizados que muestren las cuencas intervenidas y las acciones implementadas.

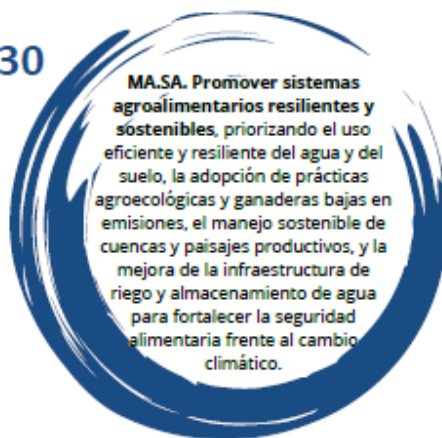


La medida de **Recursos Hídricos y Seguridad Hídrica** promueve la gestión integrada de los recursos hídricos y la protección de las cuencas prioritarias como base para garantizar la seguridad hídrica del país. Busca reducir la vulnerabilidad frente a sequías, inundaciones y otros eventos hidrometeorológicos, mediante la planificación y manejo sostenible de cuencas y la mejora del acceso y la calidad del agua y el saneamiento. Asimismo, incentiva la gobernanza hídrica inclusiva y resiliente, fortaleciendo la coordinación entre instituciones y actores locales para asegurar la sostenibilidad de los servicios ecosistémicos y de los medios de vida asociados.

Adaptación

AGRICULTURA y SEGURIDAD ALIMENTARIA

2030

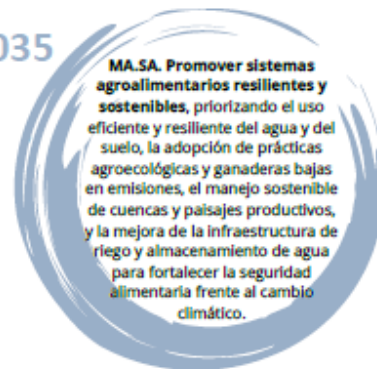


META

Meta MASA. Lograr que al menos 20% de la superficie agrícola nacional se maneje bajo prácticas resilientes y sostenibles (eficiencia en uso de agua, manejo de suelos, agroecología, ganadería baja en emisiones), con 10 nuevas infraestructuras de riego y almacenamiento de agua rehabilitadas o construidas, contribuyendo a la reducción de la vulnerabilidad del sector y a la mejora de la productividad.

Relacionada con las metas gubernamentales "Resilientes ante los choques climáticos: una respuesta articulada" y "Qué el campo no sea sinónimo de pobreza y atraso"

2035



META

Meta MA SA. Lograr que al menos 30% de la superficie agrícola nacional se maneje bajo prácticas resilientes y sostenibles (eficiencia en uso de agua, manejo de suelos, agroecología, ganadería baja en emisiones), con 20 nuevas infraestructuras de riego y almacenamiento de agua rehabilitadas o construidas, contribuyendo a la reducción de la vulnerabilidad del sector y a la mejora de la productividad.

Relacionado con las metas gubernamentales "Resilientes ante los choques climáticos: una respuesta articulada" y "Qué el campo no sea sinónimo de pobreza y atraso"

OBJETIVO INTEGRADOR

Fortalecer la seguridad alimentaria y nutricional en la República Dominicana mediante la promoción de prácticas agropecuarias sostenibles, tecnificadas y climáticamente inteligentes, que aseguren el suministro y conservación local, estable, nutritivo y culturalmente adecuado de alimentos, incorporando la gestión sostenible del agua, la protección de los suelos y sistemas de alerta temprana. Este objetivo se promoverá progresivamente con un enfoque de género responsivo e interseccional, que atienda las necesidades diferenciadas de mujeres gestantes y lactantes, niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas envejecidas y comunidades vulnerables; incrementando la autonomía de las mujeres rurales, la participación significativa de la juventud, y fomentando el acceso equitativo a recursos, capacidades técnicas, financiamiento y políticas públicas resilientes frente al cambio climático propiciando la transición justa del sector agropecuario.

INDICADORES

1. % de superficie agrícola bajo manejo sostenible y resiliente (agua, suelo, prácticas agroecológicas, manejo de paisaje).
2. Número de infraestructuras de riego y almacenamiento construidas o rehabilitadas reportadas oficialmente por INDRHI y el Ministerio de Agricultura.

ENTIDAD RESPONSABLE Y FUENTES

- Ministerio de Agricultura
- Sistema Nacional para la Soberanía y la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASSAN)

Reporte mediante:

Datos ONE, registros de fincas, censos agropecuarios, sistemas de monitoreo sectorial



La medida de **Agricultura** es fundamental para garantizar la **Seguridad Alimentaria** nacional en un contexto de cambio climático. Se enfoca en eficientizar el uso de agua y suelo mediante tecnologías y prácticas resilientes, desde sistemas de riego eficiente hasta manejo agroecológico de suelos y plagas. Las metas específicas y medibles reflejan la ambición de la NDC de transitar hacia una agricultura climáticamente inteligente, que reduzca su huella ambiental y aumente su productividad sostenible. Al integrar a productores y cuencas prioritarias, la medida construye resiliencia simultáneamente en los sistemas alimentarios, los recursos hídricos y las comunidades que dependen de ellos.

Adaptación

CIUDADES RESILIENTES: INFRAESTRUCTURAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

2030

MA.CR. Fortalecer la adaptación y la resiliencia urbana mediante la planificación territorial, la innovación, la modernización de la infraestructura y la aplicación efectiva de normas de construcción seguras y climáticamente resilientes, en coherencia con el Código de Construcción de la República Dominicana y demás marcos normativos vigentes.

META

Meta MA.CR. Al menos el 60% de los municipios del país contarán con Planes de Ordenamiento Territorial formulados o actualizados, y al menos el 60 % de las nuevas construcciones y rehabilitaciones mayores cumplirán con normas de construcción seguras y climáticamente resilientes, de conformidad con el Código de Construcción de la República Dominicana.

2035

MA.CR. Fortalecer la adaptación y resiliencia urbana mediante la planificación territorial, la innovación, la modernización de la infraestructura y la aplicación efectiva de normas de construcción seguras y climáticamente resilientes, en coherencia con el Código de Construcción de la República Dominicana y demás marcos normativos vigentes.

META

Meta MA.CR. Al menos el 60% de los municipios del país contarán con Planes de Ordenamiento Territorial formulados o actualizados, y al menos el 60 % de las nuevas construcciones y rehabilitaciones mayores cumplirán con normas de construcción seguras y climáticamente resilientes, de conformidad con el Código de Construcción de la República Dominicana.

OBJETIVO INTEGRADOR

Impulsar el desarrollo de infraestructuras y asentamientos humanos sostenibles, accesibles y adaptados al cambio climático, que aseguren la continuidad de los servicios esenciales en contextos de emergencia. Este objetivo se promoverá incorporando la perspectiva de género y derechos humanos, fomentando la participación activa de las mujeres y juventudes en el sector construcción, fortaleciendo las regulaciones para obras sin barreras, áreas verdes y promoviendo la equidad en la toma de decisiones.

INDICADORES

1. % de municipios con Planes de Ordenamiento Territorial formulados o actualizados.
2. % de nuevas construcciones y rehabilitaciones mayores que cumplen con el Código de Construcción de la República Dominicana y con criterios de resiliencia climática.

ENTIDAD RESPONSABLE Y FUENTES

- Ministerio de la Presidencia, a través del Viceministerio de Ordenamiento Territorial
- Ayuntamientos Municipales
- Ministerio de Vivienda y Edificaciones (MIVED)
- Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y Vulnerabilidad de Infraestructura y Edificaciones (ONESVIE)
- Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)

Reporte mediante:

Planes Municipales de Ordenamiento Territorial (PMOT)



La medida de **Ciudades Resilientes** busca fortalecer la adaptación y resiliencia urbana mediante la planificación territorial, la innovación y la modernización de las infraestructuras, junto con la implementación de normas de construcción seguras y climáticamente resilientes. Promueve el desarrollo de asentamientos humanos sostenibles y accesibles, capaces de mantener la continuidad de los servicios esenciales frente a emergencias y eventos climáticos extremos. Además, impulsa la integración de la perspectiva de género y derechos humanos en la gestión urbana, fomenta la participación activa de mujeres y juventudes en el sector construcción, y apoya la creación de entornos urbanos inclusivos, seguros y sostenibles.

Adaptación SALUD

2030

MA.S. Fortalecer la capacidad del sistema de salud para anticipar, prepararse, responder y recuperarse de los riesgos relacionados con el cambio climático, asegurando la continuidad de los servicios esenciales de manera equitativa, segura y sostenible.

META

Para el 2030 el sistema de salud de República Dominicana contará con un sistema nacional operativo de vigilancia y alerta temprana, que integre variables climáticas y ambientales, para monitorear enfermedades transmisibles y no transmisibles, y se habrá logrado al menos el 80% de cumplimiento de los indicadores del PNASCC-RD actualizado.

2035

MA.S. Fortalecer la capacidad del sistema de salud para anticipar, prepararse, responder y recuperarse de los riesgos relacionados con el cambio climático, asegurando la continuidad de los servicios esenciales de manera equitativa, segura y sostenible.

META

Meta MA.S. Para el 2035 el sistema de salud de República Dominicana contará con un sistema nacional operativo de vigilancia y alerta temprana, que integre variables climáticas y ambientales, para monitorear enfermedades transmisibles y no transmisibles, y se habrá logrado al menos el 90% de cumplimiento de los indicadores del PNASCC-RD actualizado.

OBJETIVO INTEGRADOR

Fortalecer progresivamente el sistema nacional de salud frente al cambio climático, garantizando la continuidad de los servicios esenciales y la vigilancia integrada de enfermedades sensibles al clima, promoviendo la sostenibilidad y fomentando el enfoque de género y los derechos humanos.

INDICADORES

1. Sistema nacional integrado de vigilancia y alerta temprana que incorpore variables climáticas y ambientales, para el monitoreo de enfermedades transmisibles y no transmisibles.
2. % de cumplimiento de los indicadores del PNASCC-RD 2025-2030

ENTIDAD RESPONSABLE Y FUENTES

- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), con apoyo del Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mercado de Carbono (CNCCMDC) y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)

Reporte mediante:

- Informes de evaluación de Hospitales Seguros y WASH-FIT
- Registros del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica
- Informes técnicos del MISPAS
- Análisis comparativos con el IVACC



La medida de **Salud** busca fortalecer la capacidad del sistema nacional de salud para anticipar, prepararse, responder y recuperarse frente a los riesgos asociados al cambio climático. Promueve la integración de variables climáticas y ambientales en los sistemas de vigilancia y alerta temprana, con el fin de monitorear enfermedades transmisibles y no transmisibles y proteger la salud pública ante eventos extremos. Asimismo, impulsa la mejora de la infraestructura y los servicios de salud esenciales, garantizando su continuidad de manera equitativa, segura y sostenible, con un enfoque de género y derechos humanos que prioriza la atención a poblaciones en situación de vulnerabilidad.

Adaptación **TURISMO**

2030

MA.T. Promover un turismo bajo en emisiones, eficiente en el uso de recursos y resiliente al clima, mediante la implementación de la Estrategia de Ecoturismo y la integración de criterios de adaptación y mitigación en toda la cadena de valor.

META

Meta MA.T. Para el 2030, el sector turismo habrá implementado la Estrategia Nacional de Sostenibilidad Turística, reducido en por lo menos el 50% el desperdicio de alimentos en el sector hotelero, alineado por lo menos el 60% de los planes de ordenamiento turístico e infraestructura con la Estrategia de Ecoturismo, e implementado planes de adaptación y restauración costera en los principales polos turísticos.

2035

MA.T. Promover un turismo bajo en emisiones, eficiente en el uso de recursos y resiliente al clima, mediante la implementación de la Estrategia de Ecoturismo y la integración de criterios de adaptación y mitigación en toda la cadena de valor.

META

Meta MA.T. Para el 2035, el sector turismo habrá implementado la Estrategia Nacional de Sostenibilidad Turística, reducido en por lo menos el 65% el desperdicio de alimentos en el sector hotelero, alineado por lo menos el 75% de los planes de ordenamiento turístico e infraestructura con la Estrategia de Ecoturismo, e implementado planes de adaptación y restauración costera en los principales polos turísticos.

OBJETIVO INTEGRADOR

Promover un turismo sostenible y resiliente al cambio climático en la República Dominicana, procurando transversalizar progresivamente la perspectiva de género y derechos humanos en la planificación, legislación y gestión del sector.

INDICADORES

1. % de reducción del desperdicio de alimentos en el sector hotelero
2. % de planes de ordenamiento turístico e infraestructura alineados con la Estrategia de Ecoturismo

ENTIDAD RESPONSABLE Y FUENTES

- Ministerio de Turismo (MITUR)

Reporte mediante:

- Memorias anuales
- Informes técnicos ministeriales
- Informes de empresas turísticas

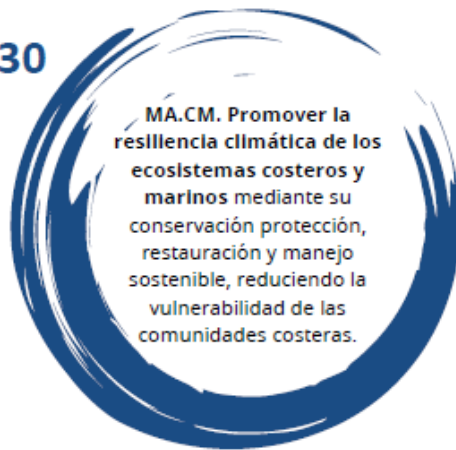


La medida de **Turismo** impulsa la transformación del sector turístico hacia un modelo bajo en emisiones, eficiente en el uso de recursos y resiliente al cambio climático. Promueve la implementación de la Estrategia Nacional de Sostenibilidad Turística y la incorporación de criterios de adaptación y mitigación en toda la cadena de valor, fomentando prácticas responsables en la gestión del agua, la energía y los residuos. Asimismo, busca fortalecer la planificación y el ordenamiento del territorio turístico, reducir el desperdicio de alimentos en el sector hotelero y promover la restauración de ecosistemas costeros, asegurando que el desarrollo del turismo contribuya a la sostenibilidad ambiental y al bienestar de las comunidades locales.

Adaptación

RECURSOS COSTERO-MARINOS

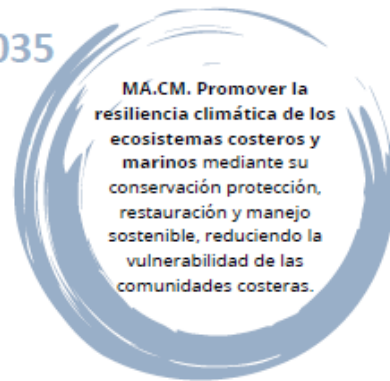
2030



META

Meta MA.CM. Al 2030, el 80% de las áreas costero-marinas prioritarias estarán bajo planes de manejo adaptativo y acciones de conservación / restauración.

2035



META

Meta MA.CM. Al 2035, el 100% de las áreas costero-marinas prioritarias estarán bajo planes de manejo adaptativo y acciones de conservación / restauración.

OBJETIVO INTEGRADOR

Impulsar la gestión inclusiva y participativa de los ecosistemas costero-marinos, incorporando la perspectiva de género y fomentando la resiliencia climática. Este objetivo se promoverá fortaleciendo la participación y el empoderamiento económico de las comunidades costeras, visibilizando los impactos diferenciados, fomentando la asociatividad local, así como la inclusión de juventudes en la gobernanza ambiental.

INDICADORES

% de áreas costero-marinas prioritarias con planes de manejo y acciones de conservación

ENTIDAD RESPONSABLE Y FUENTES

- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)

Reporte mediante:

- Informes de implementación de planes de manejo integral emitidos por el MMARN
- Mapas actualizados que muestren las cuencas intervenidas y las acciones implementadas

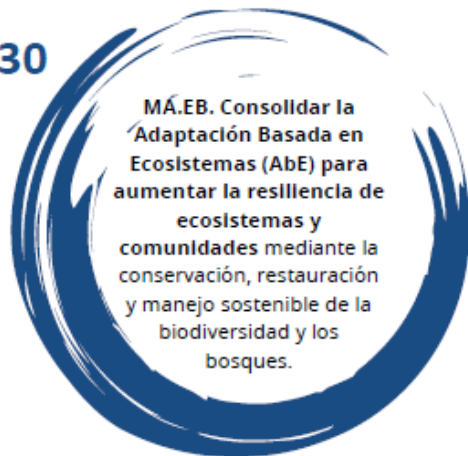


La medida de **Recursos Costero-Marinos** es de gran relevancia para la resiliencia dominicana, siendo los ecosistemas costero-marinos la primera línea de defensa contra los impactos climáticos, como la elevación del nivel del mar y los eventos extremos. Esta medida aborda directamente esta vulnerabilidad estratégica, estableciendo una ambición clara: proteger y restaurar entre el 80 % (2030) y el 100 % (2035) de las áreas prioritarias mediante planes de manejo adaptativo. Esta acción no solo busca la resiliencia ecológica, sino también la social, al reducir la vulnerabilidad de las comunidades costeras mediante una gestión inclusiva que prioriza su participación y empoderamiento. Así, la medida consolida la adaptación como un pilar para la seguridad territorial y el desarrollo sostenible de nuestras costas.

Adaptación

ECOSISTEMAS, BIODIVERSIDAD Y BOSQUES

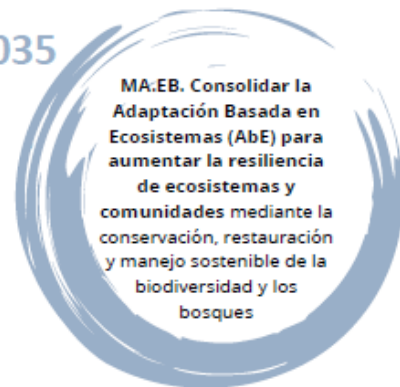
2030



META

Meta MA.EB. Al 2030, al menos el 50% de los ecosistemas prioritarios estarán bajo esquemas de AbE (conservación, restauración y manejo sostenible).

2035



META

Meta MA.EB. Al 2035, al menos el 70% de los ecosistemas prioritarios estarán bajo esquemas de AbE (conservación, restauración y manejo sostenible).

OBJETIVO INTEGRADOR

Impulsar la adaptación basada en ecosistemas (AbE) y la gestión sostenible de la biodiversidad y los bosques con un enfoque inclusivo, que fortalezca la participación activa de juventudes, comunidades locales y mujeres rurales en la gobernanza ambiental. Este objetivo se promoverá integrando la equidad de género, los derechos humanos y la educación ambiental en la planificación territorial y sectorial, y fomentando medios de vida sostenibles que contribuyan a la conservación, la restauración de ecosistemas y corredores biológicos, y la resiliencia de paisajes prioritarios frente al cambio climático.

INDICADORES

% de ecosistemas prioritarios bajo esquemas de AbE

ENTIDAD RESPONSABLE Y FUENTES

- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)

Reporte mediante:

- Informes de implementación de planes de manejo integral emitidos por el MMARN
- Mapas actualizados que muestren las cuencas intervenidas y las acciones implementadas

La medida de **Ecosistemas, Biodiversidad y Bosques**, consolida la Adaptación Basada en Ecosistemas (AbE) como estrategia central de la NDC 3.0. Busca aumentar la resiliencia climática mediante la conservación, restauración y manejo sostenible de ecosistemas prioritarios, con metas concretas del 50 % al 2030 y 70 % al 2035. Su implementación con enfoque inclusivo fortalece la gobernanza ambiental con participación de juventudes, comunidades locales y mujeres rurales. Así, se articula una visión integral que combina protección ambiental con equidad social, posicionando a los ecosistemas como infraestructura natural clave para la adaptación nacional.

El **monto de inversión estimado para la implementación de las medidas de adaptación** en la República Dominicana es de más de USD **12,251 mil millones** para los siete sectores prioritarios que incluyen un total de 41 medidas con 155 metas específicas (ver Tabla 6). Este valor debe considerarse como una estimación de mínima, dado que para algunas medidas no fue posible realizar una valoración económica por la falta de información específica, mientras que otras podrían implicar costos adicionales a los estimados de manera conservadora.

Tabla 6. Portafolio de políticas, medidas y acciones para la adaptación propuestas con su estimación de requerimientos de inversión para las medidas
Fuente: Elaboración propia.

Sectores	Medidas, Acciones y Políticas (PAM)	Requerimientos de Inversión Estimado USD
RECURSOS HÍDRICOS Y SEGURIDAD HÍDRICA	MA.SH.1. Garantizar la seguridad hídrica en la RD mediante la gestión integrada y sostenible de cuencas y la eficiencia en sistemas de distribución, reduciendo la vulnerabilidad climática en el sector agua potable para 2030 y tomando en cuenta las interseccionalidades de las personas beneficiadas.	2,734,390,000
	MA.SH.2. Mejorar la calidad de los ecosistemas productores de agua que abastecen a los sistemas de suministro, mediante acciones género-responsivas de conservación, restauración y fortalecimiento de la infraestructura de saneamiento a fin de reducir la contaminación hídrica.	291,510,000
	MA.SH.3. Reducir el riesgo hidrometeorológico mediante gestión integral de cuencas, protección de ecosistemas críticos y fortalecimiento de sistemas de prevención ante inundaciones, avenidas de agua y episodios de sequía, asegurando la perspectiva de género interseccional.	5,419,700,000
	MA.SH.4. Fortalecer APP y mecanismos de gobernanza colaborativa para gestión integral del sector hídrico, asegurando el enfoque de género, el empoderamiento comunitario, la participación multisectorial y sostenibilidad financiera.	1,413,767,227
	MA.SH.5. Facilitar el acceso a un sistema de seguros contra daños ocasionados por eventos climáticos (i.e. inundaciones o sequías), fortaleciendo la resiliencia de comunidades y sectores económicos vulnerables.	7,029,080
	TOTAL	9,866,396,30
SEGURIDAD ALIMENTARIA	MA SA.1. Eficientizar el uso resiliente de agua y suelo para la producción de alimentos, incluyendo el uso de tecnologías adaptadas al contexto local.	1,046,000,00
	MA SA.2. Desarrollar un Paisaje Productivo Integrado en las cuencas Yaque del Norte, Yuna y Ozama, que articule producción sostenible, restauración de ecosistemas y gestión resiliente de recursos naturales.	50,100,000
	MA SA 3. Optimizar la distribución de agua mediante la construcción, rehabilitación y gestión de infraestructura hidráulica.	50,100,000
	MA SA 4. Impulsar una ganadería climáticamente inteligente y sostenible mediante la adopción de sistemas silvopastoriles, que aumenten la productividad, reduzcan emisiones y fortalezcan la resiliencia climática.	25,438,596
	MA.SA 5. Conservar y manejar sosteniblemente los suelos agrícolas de mayor capacidad productiva (clases I y II), garantizando su vocación agrícola y fortaleciendo la seguridad alimentaria, en coherencia con la Resolución 24-2024 y la Ley de Ordenamiento Territorial.	ND
	MA.SA.6. Generar, a través de la Mesa Técnica Agroclimática, espacios de discusión entre los actores para la gestión de información agroclimática local, con el fin de identificar las mejores prácticas de adaptación a los fenómenos climáticos, que luego sean transferidas a técnicos y productores, mediante datos oportunos.	ND
	TOTAL	1,171,638,596

Sectores	Medidas, Acciones y Políticas (PAM)	Requerimientos de Inversión Estimado USD
SALUD	MA. S.1. Robustecer los sistemas de vigilancia integrada y de alerta temprana para salud y clima.	12,000,000
	MA.S.2. Fortalecer la resiliencia de los centros de salud ante el cambio climático y los riesgos naturales, a través de la expansión del programa de Hospitales Seguros, aplicación del instrumento WASH-FIT, y el cumplimiento de las recomendaciones emanadas por ambas herramientas.	50,300,000
	MA.S.3. Fortalecimiento de la gobernanza de salud ante el cambio climático, mediante la incorporación de Mecanismos de trabajo coordinado dentro de MISPAS.	62,130,000
	MA.S.4. Dar seguimiento al cumplimiento de los indicadores del Plan Nacional de Adaptación de Salud y Cambio Climático (PNASCC-RD 2025-2030).	1,615,000
	MA S.5. Actualización y expansión de las evaluaciones de vulnerabilidad y adaptación (V&A) del sistema de salud ante el cambio climático.	3,690,000
TOTAL		129,735,00
ASENTAMIENTOS HUMANOS E INFRA-ESTRUCTURAS	MA. CR.1 Fortalecer la planificación territorial y urbana y la gestión del uso de suelo para incrementar la resiliencia climática de las ciudades y contribuir a la recuperación y conservación de los ecosistemas urbanos.	60,328,571.43
	MA. CR.2. Crear, actualizar y fortalecer las normas de construcción para la resiliencia climática.	40,000,000
	MA. CR.3 Promover la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) de los Planes de Ordenamiento Territorial a Nivel Nacional, Regional y Municipal con enfoque en riesgo climático.	7,825,000
	MA. CR.4 Fortalecer la capacidad y las competencias de las y los servidores públicos e instituciones para prevenir y mitigar riesgos climáticos.	14,396,000
	MA. CR.5 Facilitar el acceso a sistemas de seguros para daños por eventos climáticos en territorios vulnerables.	1,100,000
	MA. CR.6 Fortalecer el Sistema de Alerta Temprana para eventos hidro-meteorológicos.	22,000,000
TOTAL		145,649,571.43
ECOSISTEMAS, BIODIVERSIDAD Y BOSQUES	MA. EB.1 Incorporar la Adaptación Basada en Ecosistemas (AbE) y otras Soluciones basadas en la Naturaleza (SbN) identificadas en planes sectoriales, biodiversidad y políticas de desarrollo sostenible.	77,842,857,14
	MA. EB.2 Adoptar el enfoque de paisaje para la protección, conservación, restauración y gestión ecosistémica.	10,700,000
	MA. EB.3 Fortalecer los planes de ordenamiento y uso de tierra, para evitar el cambio de uso del suelo, deforestación y degradación, promoviendo la restauración bajo enfoques REDD+ y PSA.	77,039,285.71
	MA. EB.4 Promover la conectividad de hábitats, especies y procesos ecológicos para reducir vulnerabilidad al cambio climático y la reducción del riesgo de desastre.	255,000,000

Sectores	Medidas, Acciones y Políticas (PAM)	Requerimientos de Inversión Estimado USD
	MA. EB.5 Fortalecer la incorporación e implementación de la variabilidad y cambio climático en instrumentos de regulación, la gestión de AP y Manejo Forestal.	29,510,000
	MA. EB.6 Promover y habilitar las condiciones para prácticas y tecnologías favorables a la conservación de la biodiversidad.	17,175,000
	TOTAL	467,267,142.86
TURISMO	MA.T. 1. Integración del concepto de capacidad de carga en proyectos y planes concebidos y evaluados, a partir de los estudios disponibles a nivel nacional.	1,000,000
	MA.T.2. Reducir el desperdicio de alimentos en la fuente, compras sostenibles y medición de los residuos de alimentos.	322,000,000
	MA.T.3. Reducción de la contaminación a través del reciclaje y reutilización de residuos y reducir las emisiones de GEI asociadas a ellos en el sector hotelero.	ND
	MA.T.4. El turismo costero marino apoya la regeneración de los ecosistemas y la conservación de la biodiversidad, e invierte en el empleo y las comunidades locales.	ND
	MA.T.5. Elaboración de manuales y/o guías para la adaptación del cambio climático.	3,000,000
	MA.T.6. Gestión Costera Sostenible (proyecto DRL-1154) está rumbo a su término.	61,000,000
	MA.T. 7. Incentivo a implementación de la ENEC-2030 en destinos turísticos.	ND
	TOTAL	387,000,000
COSTERO-MARINOS	MA.CM 1. Desarrollar e implementar procesos de zonificación y planificación costero-marina.	ND
	MA.CM 2. Fortalecer el manejo sostenible y seguro de las costas con enfoque de cambio climático.	70,000,000
	MA.CM.3. Fortalecer las capacidades institucionales y técnicas para la investigación y monitoreo marino.	122,380
	MA.CM.4. Implementar la gestión integral de contaminación costera y cumplimiento ambiental.	ND
	MA.CM 5. Establecer y operar un fondo financiero destinado a la recuperación de ecosistemas costero-marinos.	10,000,000
	MA.CM 6. Desarrollar y operativizar la producción y acceso a datos marinos estandarizados.	2,800,000
	TOTAL	82,922,380
	TOTAL GENERAL	12,250,608,997.29

6. Pérdidas y Daños

6.1. Pérdidas y daños en el contexto nacional

La República Dominicana, debido a su posición geográfica en el Caribe, presenta un alto nivel de exposición a fenómenos climáticos extremos como huracanes, tormentas, inundaciones y sequías, cuya intensidad y frecuencia es exacerbada por los efectos del cambio climático. La magnitud de los daños y pérdidas que frecuentemente ocasionan estos eventos evidencian la alta susceptibilidad a desastres ante los fenómenos hidrometeorológicos y que representan un reto para la sostenibilidad económica, social y ambiental.

En los últimos 90 años el país ha sido impactado por más de 40 eventos hidrometeorológicos, afectando a más de 4 millones de personas³⁹. Así mismo, las pérdidas económicas directas e indirectas asociadas a eventos perturbadores se estiman en USD 8,606 millones⁴⁰, asociadas a infraestructuras esenciales, a los sectores agrícola y turístico. En esa misma línea, el CDRP estima pérdidas anuales promedio (AAL) por USD 1,401 millones (equivalente a 1.2 % del PIB 2023), desagregadas en USD 676 millones por ciclones tropicales, USD 467 millones por sismos y USD 259 millones por inundaciones, sólo en daños a edificaciones y contenidos (no incluye infraestructura ni otros sectores). Adicionalmente, los PML (pérdida máxima probable) son sustanciales; para un período de retorno de 100 años ascienden a USD 13.8 mil millones (viento), USD 10.4 mil millones (sismo) y USD 5.96 mil millones (inundación).

La evidencia histórica refleja que el impacto económico ha sido considerable, en 1979, los huracanes David (Categoría 5) y Frederick, con apenas seis días de diferencia, marcaron uno de los periodos más destructivos: 2,000 fallecidos, >1.2 millones de personas afectadas y USD 577 millones en daños (12 % del PIB de 1978), en 1998, el huracán Georges dejó >150,000 personas sin hogar, >220,000 viviendas dañadas o destruidas, 4.2 millones de afectados, 70 % de los puentes destruidos y pérdidas significativas en agricultura, con USD 1.01 mil millones en daños (4.7 % del PIB) y USD 1.16 mil millones en pérdidas, Jeanne (2004) provocó inundaciones y deslizamientos con daños estimados en USD 270 millones; Noel (2007) dejó 129 fallecidos y severas afectaciones en redes viales y de agua³⁹, en 2017, las tormentas Olga y Noel causaron daños y pérdidas estimadas en USD 437 millones (1.2 % del PIB), mientras que las lluvias de noviembre de 2016 y abril de 2017 generaron pérdidas directas de USD 862 millones (1.1 % del PIB), más recientemente, el huracán Fiona en 2022 dejó pérdidas económicas directas de USD 381.74 millones, equivalentes al 0.3 % del PIB nominal⁴¹ ⁴². Además, fenómenos de evolución lenta como la erosión costera, la salinización de acuíferos, la pérdida de biodiversidad y la degradación de ecosistemas incrementan el riesgo estructural y agravan las pérdidas no económicas, afectando las identidades culturales, la salud mental, los servicios ecosistémicos y los medios de vida de comunidades costeras y rurales. En este contexto, la pérdida de vidas humanas asociada a eventos climáticos extremos constituye una de las manifestaciones más graves y evidentes del aumento del riesgo climático.

³⁹ Centre for Research on the Epidemiology of Disasters. (n.d.). *EM-DAT: The International Disaster Database*. Université catholique de Louvain. <https://www.emdat.be/>

⁴⁰ Ministerio de Hacienda. (2022). *Informe de riesgos fiscales 2022 (Versión 2)*. <https://www.hacienda.gob.do/wp-content/uploads/2023/12/Informe-de-Riesgos-Fiscales-27092022-V2.pdf>

⁴¹ World Bank. (n.d.). *Country disaster risk profile: Dominican Republic*. <https://www.gfdr.org/en/country/dominican-republic>

⁴² Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. (2017). *Pérdidas provocadas por los fenómenos naturales entre noviembre 2016 y septiembre 2017*. <https://mepyd.gob.do/wp-content/uploads/drive/UAAES/Topicos%20de%20Coyuntura/Perdidas%20provocadas%20por%20los%20fenomenos%20naturales%20entre%20noviembre%202016%20y%20septiembre%202017.pdf>

Este hecho resalta la urgencia de priorizar a las poblaciones en situación de vulnerabilidad y mejorar la generación de datos y estadísticas climáticas, socioeconómicas y territoriales, con el fin de informar las decisiones, y monitorear la evolución de la vulnerabilidad nacional.

En el contexto nacional, las pérdidas y daños deben abordarse desde una perspectiva centrada en las personas, considerando tanto los impactos observados como los potenciales, con énfasis en las desigualdades sociales y territoriales que amplifican la exposición y la sensibilidad al cambio climático. Esto implica reconocer la dimensión de justicia climática, dado que las comunidades con menor responsabilidad histórica en las emisiones de gases de efecto invernadero son las que enfrentan las mayores consecuencias, incluyendo daños irreparables en su bienestar, sus derechos fundamentales y, en los casos más extremos, la pérdida de vidas humanas.

6.2. Impactos observados y potenciales del cambio climático

Los impactos observados en la República Dominicana incluyen daños recurrentes a infraestructura crítica, interrupciones en servicios esenciales, pérdidas agrícolas y pesqueras, y desplazamiento de comunidades, además de afectaciones a la salud pública y el patrimonio cultural.

Un indicador creciente de la amenaza climática es la media anual de eventos extremos, donde se ha observado un notable incremento en la frecuencia de eventos hidrometeorológicos, pasando de un promedio de un (1) fenómeno climático de alto impacto, a 0.5 veces por año en la década del 60 a casi un evento por año en la década de los 90 y 2.6 eventos por año en la década del 2000. Entre 2010 y 2017, el promedio fue de cerca de 2 eventos por año. De igual forma las proyecciones climáticas recientes indican un aumento de la temperatura promedio anual de 2°C a 3°C en temperaturas mínimas y de 1°C a 3°C en máximas. Este incremento, junto con la reducción esperada en las precipitaciones, intensificará el ciclo hidrológico, elevando la frecuencia de eventos extremos de lluvia y con ello mayor propensión a inundaciones repentinas y el aumento del promedio de eventos por año (PNACC/TNCC, 2016). Los escenarios climáticos proyectan un incremento adicional en la intensidad y frecuencia de estos eventos, así como la intensificación de sequías, el aumento del nivel del mar y la mayor incidencia de olas de calor.

Según el estudio “Índices de Vulnerabilidad y Riesgo a la Variabilidad Climática y el Cambio Climático a Nivel Municipal de República Dominicana” se identificaron 10 municipios que presentan mayor riesgo a nivel sectorial en el territorio nacional. En el sector agropecuario, los municipios con mayor vulnerabilidad son Pedro Santana, Higüey, Yamasá, El Seibo, Santo Domingo Norte, La Vega, Moca, Peralvillo, Neiba y Villa Riva. En cuanto a asentamientos humanos, el mayor riesgo se concentra en el Distrito Nacional, Santo Domingo Este, Santo Domingo Oeste, Santo Domingo Norte, Los Alcarrizos, Higüey, Santiago, Pedro Brand, Eugenio María de Hostos y Bajos de Haina. Respecto al turismo en los municipios costeros, destacan Higüey, San Rafael del Yuma, Puerto Plata, Distrito Nacional, San Pedro de Macorís, Sosúa, Boca Chica, Las Terrenas, Samaná y La Romana. Finalmente, en el sector de medios de vida, los municipios más expuestos son Santo Domingo Este, Distrito Nacional, Santo Domingo Norte, Santiago, Los Alcarrizos, San Cristóbal, La Vega, Santo Domingo Oeste, San Francisco de Macorís y Baní.

6.3. Acciones orientadas a la prevención, reducción y gestión de pérdidas y daños

El país reconoce que, aunque existen iniciativas relevantes, la gestión de pérdidas y daños aún presenta vacíos significativos. Actualmente se implementan plataformas como el Sistema de recopilación y evaluación de daños de la República Dominicana (SIREN-RD) para la recopilación de datos post-desastre sobre daños y pérdidas económicas directas y se han realizado capacitaciones en evaluaciones de necesidades de recuperación post desastres, sin embargo, no existe un enfoque nacional integral que incluya tanto las pérdidas económicas directas e indirectas y las no económicas, ni los impactos de evolución lenta. En ese sentido, las acciones que se deben priorizar incluyen: la estandarización de metodologías para la medición y reporte de pérdidas y daños; la integración de este enfoque en planes como el PNACC y el Plan Nacional de Reducción del Riesgo de Desastres el fortalecimiento de capacidades institucionales y locales para la evaluación rápida y la planificación preventiva; y el diseño de mecanismos de financiamiento para la recuperación y rehabilitación.

En línea con estos esfuerzos, el país ha iniciado gestiones con la Red de Santiago mediante una solicitud de asistencia técnica orientada al diseño de protocolos y sistemas de monitoreo y reporte de pérdidas y daños, con el fin de sistematizar la evaluación, el registro y la documentación de pérdidas económicas y no económicas. Esta iniciativa busca fortalecer las capacidades nacionales y mejorar el acceso a información y financiamiento climático, al tiempo que impulsa una mayor coordinación interinstitucional y sectorial para garantizar una respuesta oportuna y eficaz.

En paralelo, y como parte de un enfoque integral, el país avanza en acciones orientadas a la prevención de nuevos riesgos y la reducción de pérdidas y daños mediante la implementación de medidas de adaptación, incluyendo la adaptación basada en ecosistemas (AbE) y la infraestructura preventiva, así como a través de mecanismos financieros para la recuperación y rehabilitación que se mencionan dentro los instrumentos destinados a promover la implementación de la NDC. Estas acciones incluyen el diseño e implementación de sistemas de alerta temprana y monitoreo climático, a través de la elaboración de la Política Nacional de Sistemas de Alerta Temprana que lidera el Ministerio de la Presidencia, para fortalecer la planificación y respuesta ante riesgos climáticos.

Asimismo, se consideran medidas como la realización de estudios de riesgo y vulnerabilidad (Índice de Vulnerabilidad y Riesgo a la Variabilidad y Cambio Climático a nivel de los municipios de la República Dominicana), y la formulación de hojas de ruta para el desarrollo de seguros y mecanismos de transferencia de riesgos, con especial énfasis en poblaciones vulnerables la reubicación de comunidades en zonas de riesgo. Estas acciones incluyen programas de protección social y apoyo a medios de vida, así como proyectos específicos como el Plan de Acción de Reasentamiento del Barrio Azul, financiado por el Banco Europeo de Inversiones (BEI) mediante un préstamo de aproximadamente 50 millones de dólares. Este proyecto forma parte de un programa de mejoramiento de obras públicas orientado a reducir el riesgo de desastres. Contribuye a disminuir la exposición y los impactos de eventos climáticos extremos al reasentar hogares ubicados en zonas de alto riesgo de inundación⁴³.

⁴³ República Dominicana, Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo. (2019, 30 de diciembre). *Gaceta Oficial N.º 10966*. Dirección de la Gaceta Oficial. https://www.creditopublico.gob.do/Content/servicios/gacetas_oficiales/Gaceta%202020/Gaceta%2010966.pdf

6.4. Arreglos institucionales para apoyar la implementación de acciones de prevención, reducción y gestión de pérdidas y daños

La gestión de pérdidas y daños se enmarca en la República Dominicana en los arreglos institucionales para la gestión del riesgo y el cambio climático. En el ámbito de gestión de riesgos, mediante la Ley No. 147-02 se estableció el Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta, actualmente se implementa la Ley No. 368-22 que tiene por objeto establecer el marco regulatorio para el ordenamiento territorial, el uso de suelo, atendiendo a lineamientos de interés ambiental, social, económico, cultural, de gestión de riesgos y desarrollo sostenible. Además, establece como criterio para el ordenamiento territorial la adaptación y resiliencia al cambio climático.

En la gobernanza climática, las responsabilidades recaen en el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Consejo Nacional de Cambio Climático, Ministerio de Hacienda y Economía y el Ministerio de la Presidencia, que trabajan en la actualización de marcos regulatorios para integrar adaptación, resiliencia y gestión de pérdidas y daños en la planificación nacional, sectorial y territorial. La creación de un mecanismo institucional específico, así como un marco legal que especifique las responsabilidades en recopilación, evaluación y reporte de pérdidas y daños, con roles y responsabilidades claras, coordinación intersectorial y acceso a financiamiento, constituye una oportunidad estratégica para abordar de manera integral este desafío. En este sentido, en 2025 se reportó por primera vez el cumplimiento del marco de Sendai, específicamente para las Metas A, B, C, F y G. Desde el MMARN, Oficina Nacional de Estadísticas y la Comisión Nacional de Emergencias, se está trabajando en el reporte de metas adicionales, durante lo que resta del año 2025 y 2026.

7. Elementos Transversales

La República Dominicana sigue fortaleciendo y trabajando para colocar a las personas en el centro de la acción climática nacional. Por esto, refuerza los compromisos de los elementos transversales presentados en sus anteriores iNDC (2015) y NDC 2.0 (2020): género, juventud, derechos humanos, la transición justa y la acción para el empoderamiento climático, las comunidades locales, e incluye como nuevas prioridades trabajar para la primera infancia, niñez y personas con discapacidad.

A través de sus esfuerzos el país reconoce las vulnerabilidades y los impactos diferenciados del cambio climático. También, reconoce que estos se ven exacerbados por la inequidad y la marginación vinculadas al género, los bajos ingresos, condición de discapacidad, rango etario, entre otras categorías sociales, o una combinación de estas, especialmente para las comunidades locales.

Se resalta la necesidad de fortalecer los sistemas de información climática y ambiental desagregados que permita profundizar en esta diferenciación, pero también para comprender mejor cómo estos grupos altamente vulnerables son a su vez agentes de cambio. Solo de este modo, se podrá continuar progresando de forma efectiva en la planificación e implementación de acciones que sean de género responsivas o transformadoras en materia ambiental y climática.

Las medidas sectoriales de adaptación y mitigación fueron desarrolladas mediante un amplio proceso de diálogos y consultas nacionales y sectoriales, con la participación de actores de los sectores público y privado, de la sociedad civil, la academia, así como de organizaciones de mujeres, juventudes y de base comunitaria, con el apoyo de la cooperación internacional. Este proceso permite transversalizar en las medidas climáticas el enfoque de género, las necesidades de la primera infancia, la niñez, las juventudes y personas con discapacidad, así como las prioridades de las comunidades y grupos más vulnerables.

7.1. Participación del Sector Privado

La participación del sector privado es determinante para alcanzar las metas climáticas nacionales y acelerar la transformación productiva del país. En el marco de la NDC 3.0 RD-2025 se aspira a promover inversiones en tecnologías limpias y economía circular mediante la definición de marcos habilitantes y señales de mercado claras, como compras públicas verdes, estándares técnicos, subastas/PPA, incentivos fiscales y financiamiento verde o “blended finance”. Estas acciones permitirán la expansión de energías renovables con almacenamiento, la valorización de residuos (reciclaje, compostaje, biogás), la sustitución de insumos de alto impacto y nuevos modelos de negocio (servitización, remanufactura), con impactos directos en competitividad, en el uso sostenible y eficiente de los recursos, reducción de costos y creación de empleos verdes a lo largo de las cadenas de valor.

Adicionalmente, el sector empresarial tiene la capacidad de impulsar la eficiencia energética y de procesos mediante sistemas de gestión, implementación de estrategias de uso eficiente y sostenible de los recursos, como la producción más limpia, digitalización y mantenimiento predictivo, electrificación de usos térmicos, recuperación de calor/agua, y mejora de la logística. También la mejora de insumos de producción (eco-insumos) por usar materiales con una canti-

dad porcentual de contenido reciclado, sustitución de clinker, refrigerantes de bajo GWP, biocombustibles sostenibles, bioinsumos agrícolas, entre otros, permitirá reducir emisiones directas e indirectas, aumentar su competitividad, ser más sostenibles y fortalecer proveedores locales.

Finalmente, se fomentará las medidas de adaptación orientadas a reducir vulnerabilidades climáticas del aparato productivo: infraestructura y operaciones resilientes a inundaciones y olas de calor, gestión hídrica y de cuencas, soluciones basadas en la naturaleza (reforestación, manglares), saneamiento urbano y cadenas de suministro resilientes. La adopción de seguros y financiamiento climático (garantías, bonos/ préstamos verdes, pago por resultados), junto con programas de capacitación laboral asegurarán una transición justa, con especial atención a MIPyMES y territorios vulnerables. Estas inversiones en adaptación generan cobeneficios de mitigación, menor consumo energético, captura de carbono y reducción de CH₄ y /N₂O, y se alinean con los planes de diversificación económica, consolidando nuevos sectores y exportables de servicios ambientales, turismo sostenible y bioeconomía.

La participación del sector privado en el contexto de la NDC se da en un marco de regulación y supervisión adecuada de la debida diligencia empresarial por parte del Estado Dominicano. Destacándose que el país ha adoptado todas las medidas legislativas y administrativas para reducir la emisión por parte de los actores privados de gases de efecto invernadero desde su territorio. El país además cuenta con un marco legal e institucional que garantiza que todos los proyectos, en particular con respecto a las acciones sobre el clima y la biodiversidad, se evalúen adecuadamente para el cumplimiento con las obligaciones del Estado especialmente en materia de clima y derechos humanos.

7.2. Derechos Humanos y Justicia Climática

El cambio climático se reconoce como una amenaza transversal a los derechos humanos según el *informe de Balance Mundial 2023* (GST). La Constitución Dominicana establece un marco legal que garantiza los derechos fundamentales de los ciudadanos, reconociendo la dignidad humana y la igualdad ante la ley. Estos derechos son esenciales para el funcionamiento del Estado de Derecho y son protegidos por el Tribunal Constitucional y otros órganos de control. La existencia del derecho a habitar en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado y adecuado para el desarrollo y preservación de las distintas formas de vida, del paisaje y de la naturaleza ha sido también establecido constitucionalmente. Entre los derechos fundamentales que se ven directamente afectados por el cambio climático, figuran: el derecho a la vida, a la salud, al acceso al agua, alimentación y vivienda, a la privacidad, al ambiente, así como derechos específicamente reconocidos a grupos particularmente vulnerables.

En el procedimiento consultivo ante la Corte Internacional de Justicia (CIJ) sobre el cambio climático, el país afirmó que la protección adecuada del sistema climático es indispensable para los derechos humanos^{44 45}. Por ello, la meta climática nacional responde tanto a requisitos ambientales como a la obligación de salvaguardar derechos humanos fundamentales, respaldada por tratados internacionales y el derecho consuetudinario reconocido por la CIJ en este contexto.

⁴⁴ Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Dominicana. (s.f.). *República Dominicana destaca ante Corte Internacional de Justicia obligaciones de los Estados respecto al cambio climático*. <https://mirex.gob.do/republica-dominicana-destaca-ante-corte-internacional-de-justicia-obligaciones-de-los-estados-respecto-al-cambio-climatico/>

⁴⁵ International Court of Justice. (2024). Written statement of the International Court of Justice: Obligations of States in respect of climate change (Case 187). <https://www.icj-cij.org/sites/default/files/case-related/187/187-20240322-wri-39-00-en.pdf>

Las medidas establecidas tanto en mitigación como en adaptación reafirman la obligación habitual de garantizar que las actividades realizadas dentro del territorio nacional no causen daños al medio ambiente, así como el deber general de promover, respetar y preservar los derechos humanos de sus poblaciones contra los impactos nocivos del cambio climático. La participación del sector privado se rige por la conducta empresarial responsable debidamente regulada y supervisada por el Estado, ante la existencia de un marco legal e institucional habilitante.

Las medidas de adaptación reflejan, además de la prioridad constitucional, el enfoque de justicia climática. Por otro lado, los instrumentos destinados a promover la implementación destacan el uso de soluciones basadas en la naturaleza teniendo en cuenta el mandato constitucional de que, en las relaciones internacionales, el país debe pronunciarse a favor de toda iniciativa en defensa de la biodiversidad.

Como pequeño estado insular en desarrollo, el país ha reflejado en su compromiso, sus circunstancias especiales y aborda desigualdades que podrían impedir el progreso del desarrollo con miras a que nadie se quede atrás. Así también, ha identificado contribuciones a los resultados de mitigación a través de medidas de adaptación. La integración del enfoque de derechos y la protección de grupos vulnerables en las medidas es de particular relevancia teniendo en cuenta los impactos que ya se evidencian en los derechos de las personas y en el ambiente.

Partiendo de la visión estratégica y la meta nacional, con las contribuciones de una estrategia para la integración y transversalización de este enfoque en la NDC 3.0 RD-2025, se ha buscado a través de las medidas identificadas, disminuir los riesgos derivados, por una parte, de la degradación del sistema climático global y, por otra, de la exposición y la vulnerabilidad de las personas frente a los efectos de dicha degradación.

La NDC 3.0 RD-2025 incorpora el enfoque de derechos al incluir consideraciones sobre derechos fundamentales en el contexto climático, según las obligaciones internacionales, incluyendo el derecho al desarrollo. Estas obligaciones buscan derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, integrados en los elementos transversales como género, infancia y juventud, Acción para el Empoderamiento Climático (ACE) y transición justa.

El proceso de consulta realizado es testimonio del compromiso con la articulación intersectorial y la cooperación para transformar sectores clave hacia la construcción de resiliencia y reducción de vulnerabilidad en el país. En este sentido, la NDC 3.0 RD-2025 se constituye en una hoja de ruta determinante para el cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de cambio climático y derechos humanos con ambición y progresividad.

7.3. Enfoques de Género, Primera Infancia, Niñez y Juventudes

Con relación al proceso de consultas nacionales y sectoriales, esta NDC reconoce los esfuerzos, procesos y documentos impulsados y liderados por las y los jóvenes en favor de la acción climática. Entre ellos se destaca la Declaración Internacional de Jóvenes sobre Cambio Climático presentada en la COP27 (2022), que constituye un manifiesto por mayor ambición climática, inclusión y financiamiento justo, reafirmando a la juventud como actor clave de la justicia climática. Asimismo, se reconocen las Conferencias Locales de la Juventud sobre Cambio Climático en República Dominicana (LCOY- RD) como espacios nacionales de articulación juvenil que generan aportes sustantivos de las juventudes dominicanas a las agendas climáticas globales.

Estas conferencias se encuentran especialmente vinculadas a YOUNGO, una red global dinámica de niños, niñas y jóvenes activistas (de hasta 35 años), así como de organizaciones juveniles, que contribuyen a la formulación de políticas intergubernamentales sobre cambio climático y promueven el empoderamiento y la participación formal de las juventudes en los procesos de la CMNUCC.

De igual forma, se han considerado las recomendaciones del *estudio nacional sobre cambio climático y derechos de la niñez en la República Dominicana* (CLAC-RD, 2025), documento de referencia para la inclusión de la primera infancia, la niñez y la adolescencia en la planificación climática nacional. Estos aportes fortalecen la coherencia intergeneracional de la NDC, ampliando la base de actores y asegurando que las voces y necesidades de mujeres gestantes, de la primera infancia, niñez y juventudes sean integradas en el diseño, la implementación y el seguimiento de las políticas climáticas.

En este marco, se definieron objetivos transversales que orientan la acción climática nacional en todas sus etapas y que fortalecen la coherencia y la articulación entre sectores. Estos objetivos buscan asegurar que las medidas de adaptación y mitigación incorporen de manera sistemática los enfoques de igualdad, equidad, inclusión, accesibilidad y sostenibilidad. Asimismo, garantizan que los procesos de planificación, implementación, monitoreo y evaluación se desarrollen de forma integrada, potenciando las sinergias entre los compromisos sectoriales y las prioridades nacionales e internacionales en materia de cambio climático.

A continuación, se citan los objetivos transversales:

- **Salud Fortalecer progresivamente el sistema nacional de salud frente al cambio climático, garantizando la continuidad de los servicios esenciales y la vigilancia integrada de enfermedades sensibles al clima, promoviendo la sostenibilidad, fomentando el enfoque de género y los derechos humanos**, y prestando especial atención a las necesidades de los grupos vulnerables, especialmente mujeres gestantes y lactantes, la primera infancia, la niñez, las juventudes y las personas con discapacidad.
- **Recursos Costero Marinos Impulsar la gestión inclusiva y participativa de los ecosistemas costero-marinos, incorporando la perspectiva de género y fomentando la resiliencia climática**. Este objetivo se promoverá fortaleciendo la participación y el empoderamiento económico de las comunidades costeras, visibilizando los impactos diferenciados, fomentando la asociatividad local y la inclusión de juventudes en la gobernanza ambiental.
- **Turismo Promover un turismo sostenible y resiliente al cambio climático en la República Dominicana, procurando transversalizar progresivamente la perspectiva de género y derechos humanos en la planificación, la legislación y la gestión del sector**. Este objetivo se impulsará mediante la generación de información sobre impactos diferenciados, la sensibilización de actores turísticos y el desarrollo de sistemas de datos que apoyen la toma de decisiones inclusivas. Se fomentará el ecoturismo comunitario y rural, procurando brindar respaldo técnico y financiero a iniciativas gestionadas por comunidades locales en particular mujeres y juventudes, de manera que los beneficios económicos contribuyan a la transición sectorial, la conservación y a la reducción de la vulnerabilidad en las zonas turísticas.

- **Recursos Hídricos y Seguridad Hídrica Garantizar acceso universal, equitativo y seguro al agua y saneamiento mediante gestión sostenible, mejora de la calidad del servicio, reducción de riesgos hidrometeorológicos e incentivando la gobernanza hídrica inclusiva y resiliente**, considerando las necesidades diferenciadas de mujeres, primera infancia, niñez, adolescencia y juventud, adultos mayores, y personas con discapacidad.
- **Asentamientos Humanos e infraestructura Impulsar el desarrollo de infraestructuras y asentamientos humanos sostenibles, accesibles y adaptados al cambio climático, que aseguren la continuidad de los servicios esenciales en contextos de emergencia.** Este objetivo se promoverá incorporando la perspectiva de género y derechos humanos, fomentando la participación activa de las mujeres y juventudes en el sector construcción, fortaleciendo las regulaciones para obras sin barreras, áreas verdes y promoviendo la equidad en la toma de decisiones.
- **Agricultura y Seguridad Alimentaria Fortalecer la seguridad alimentaria y nutricional en la República Dominicana mediante la promoción de prácticas agropecuarias sostenibles, tecnificadas y climáticamente inteligentes, que aseguren el suministro local, estable, nutritivo y culturalmente adecuado de alimentos, incorporando la gestión sostenible del agua, la protección de los suelos y sistemas de alerta temprana.** Este objetivo se promoverá progresivamente con un enfoque de género responsivo e interseccional, que atienda las necesidades diferenciadas de mujeres gestantes y lactantes, niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas envejecientes y comunidades vulnerables; incrementando la autonomía de las mujeres rurales, la participación significativa de la juventud, y fomentando el acceso equitativo a recursos, capacidades técnicas, financiamiento y políticas públicas resilientes frente al cambio climático propiciando la transición justa del sector agropecuario.
- **Ecosistemas, biodiversidad y bosques Impulsar la adaptación basada en ecosistemas (ABE) y la gestión sostenible de la biodiversidad y los bosques con un enfoque inclusivo, que fortalezca la participación de juventudes, comunidades locales y mujeres rurales en la gobernanza ambiental.** Este objetivo se promoverá integrando la equidad de género, los derechos humanos y la educación ambiental en la planificación territorial y sectorial, y fomentando medios de vida sostenibles que contribuyan a la conservación, la restauración de ecosistemas y corredores biológicos, y la resiliencia de paisajes prioritarios frente al cambio climático.
- **Energía Fomentar una transición energética justa, sostenible, inclusiva y resiliente al cambio climático, impulsando la producción, distribución y almacenamiento de energías renovables, limpias y asequibles para todos los sectores de la población.** Este objetivo se promoverá incorporando la perspectiva de género y la equidad intergeneracional en la planificación y gestión del sector, mediante la integración de datos desagregados por sexo y edad en las estadísticas energéticas, el fortalecimiento de la participación activa de mujeres y juventudes en todas las fases de los programas y proyectos, y la promoción del acceso equitativo de comunidades vulnerables al uso, producción y monitoreo de las energías renovables.

- **Transporte** Impulsar un sistema de transporte masivo, limpio, seguro, interconectado y accesible, que promueva la caminabilidad y la protección de peatones, con incentivos para niñas, niños, adolescentes, juventudes, adultos mayores y personas con discapacidad. Este objetivo se fomentará incorporando de manera transversal el enfoque de género y derechos humanos en el diseño, ejecución y monitoreo de las políticas de transporte, atendiendo a necesidades diferenciadas vinculadas a la seguridad, la violencia y la discriminación. Se fortalecerá además la participación activa de mujeres y juventudes en el sector transporte, junto con la producción de estadísticas desagregadas por sexo y edad, y la promoción de soluciones innovadoras, inclusivas y sostenibles que reduzcan la vulnerabilidad social y ambiental.
- **Residuos** Promover el acceso universal, equitativo y seguro al agua y al saneamiento, mediante una gestión hídrica inclusiva, sostenible y resiliente al cambio climático. Este objetivo se fomentará impulsando la economía circular y la reducción de residuos, promoviendo estilos de vida sostenibles y fortaleciendo la gestión integral de residuos sólidos y aguas residuales. Se procurará incorporar datos desagregados por sexo y edad en la planificación sectorial, fomentar la participación igualitaria de mujeres, hombres y juventudes, y reconocer el rol de recicladores y comunidades locales en la construcción de sistemas más inclusivos, eficientes y resilientes.

Estos objetivos transversales se sustentan en el proceso de consultas desarrollado para la elaboración de la NDC 3.0 RD-2025, el cual integró como insumos 27 nuevos instrumentos de política pública publicados en el período 2021–2025, así como 9 instrumentos adicionales previos a 2020, considerados relevantes para fortalecer la coherencia del marco de acción climática nacional.

Entre los instrumentos recientes, más no incluidos en la NDC 2.0 se destacan: la Estrategia de Género para la Gestión Sostenible de los Paisajes Productivos de Montaña, la Política Nacional de Igualdad de Género del Sector Agropecuario, la Guía de Políticas Transversales, el Plan Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional 2023–2026, el Modelo Conceptual del Sistema de Identificación y Clasificación del Gasto Público en Equidad de Género, el Modelo Conceptual del Sistema de Identificación y Clasificación del Gasto Público en Cambio Climático y Gestión de Riesgo de Desastres y el ejercicio de actualización y priorización del Plan de Acción de Género y Cambio Climático. Otros instrumentos que considerar previos al 2020, son la Ley Orgánica sobre Igualdad de Derechos de las Personas con Discapacidad (Ley No. 05-13) y su reglamento de aplicación y la Ley No. 352-98, sobre Protección de la Persona Envejeciente. Asimismo, se consideran otros instrumentos en proceso de publicación que contribuirán a consolidar los marcos de referencia sectoriales y transversales, tales como el Plan Nacional de Adaptación en Salud y Cambio Climático (PNASCC) del MSP.

En la búsqueda de avanzar y fortalecer la gobernanza de la acción climática, el financiamiento climático justo, el desarrollo de capacidades y la implementación de acciones con enfoque de género, se destaca la formalización de la Mesa Nacional de Género y Cambio Climático (MGyCC), conformada oficialmente por el Ministerio de la Mujer, el Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mercado de Carbono (CNCCMC) y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN).

Esta instancia constituye un espacio permanente de diálogo, consulta y coordinación interinstitucional, que articula esfuerzos entre diversos actores nacionales. Su labor se orienta a los sectores prioritarios del Plan de Acción de Género y Cambio Climático de la República Dominicana, al Tema Nacional V del Plan Nacional de Equidad e Igualdad de Género (PLANEG III), así como a los compromisos de género de la presente y futuras NDC y otros instrumentos que defina su Comité Directivo. La Mesa funciona también como una plataforma para el fortalecimiento de capacidades y el monitoreo de los avances en materia de género y cambio climático, y actúa como ente coordinador de los demás esfuerzos transversales destacados en este apartado.

De manera complementaria, se ha promovido y se propone continuar con la integración de actores estratégicos como el Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIPI), el Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI), el Ministerio de la Juventud, el Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE), el Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS), las municipalidades y en especial Ministerio de la Presidencia (MINPRE) cuyo involucramiento fortalece la incorporación de las perspectivas de género, primera infancia, niñez, juventudes y de otros grupos vulnerables en las políticas y medidas climáticas. Su participación contribuye a ampliar la base de actores comprometidos, asegurar una mayor coherencia intersectorial y potenciar la implementación descentralizada de la acción climática nacional.

Metas:

1. **Fortalecer los sistemas nacionales de información climática y ambiental** mediante la generación, recopilación y uso de datos desagregados por sexo, edad, territorio, discapacidad y otros criterios interseccionales, garantizando su disponibilidad para la formulación y evaluación de políticas climáticas basadas en evidencia.
2. **Aumentar la participación significativa y el liderazgo de mujeres, juventudes, comunidades locales y grupos en situación de vulnerabilidad** en los procesos de planificación, implementación, monitoreo y evaluación de la acción climática, asegurando espacios formales y mecanismos de toma de decisiones inclusivos.
3. **Desarrollar capacidades institucionales y técnicas para la incorporación sistemática de los enfoques** de género, derechos humanos, niñez, juventudes accesibilidad, inclusión y sostenibilidad en las políticas, programas, presupuestos y marcos regulatorios relacionados con cambio climático.
4. **Fortalecer la Mesa Nacional de Género y Cambio Climático (MGyCC)** como instancia de articulación, asesoría técnica y monitoreo de la integración del enfoque de género y otros enfoques interseccionales en la acción climática nacional.
5. **Fortalecer la articulación interinstitucional** integrando de manera efectiva a INAIPI, CONANI, CONAPE, CONADIS, el Ministerio de la Juventud y el MINPRE en la gobernanza climática, asegurando su participación activa en los procesos de diseño, implementación y seguimiento de la NDC.
6. **Impulsar un financiamiento climático justo y equitativo**, incluyendo mecanismos para identificar, rastrear y reportar el gasto climático con enfoque de género, edad y discapacidad, y promoviendo la movilización de recursos nacionales e internacionales con criterios inclusivos.
7. **Identificar, diseñar y aplicar indicadores, metodologías y mecanismos de seguimiento** que integren las perspectivas de género, edad y discapacidad en los sistemas nacionales de monitoreo, reporte y verificación (MRV) y en el Sistema Nacional de Transparencia Climática (SNTC), garantizando coherencia con el Marco Reforzado de Transparencia del Acuerdo de París.

Acción para el Empoderamiento Climático (ACE)

En acción para el empoderamiento climático las medidas propuestas en la NDC 2.0 presentan avances significativos, sin embargo, se reconocen necesidades técnicas y financieras para continuar avanzando en el empoderamiento climático nacional. Para esto, el país reitera su compromiso con la acción para el empoderamiento climático y propone una medida global y con una meta sectorial.

Medida Global 2030	Fortalecer la implementación y monitoreo de los seis elementos de la Acción para el Empoderamiento Climático (ACE) para su integración efectiva en la planificación nacional de las medidas de mitigación, adaptación, transparencia y financiamiento climático.
Meta sector 2030	Al 2030, se habrá fortalecido la educación ambiental y climática, la capacitación continua y certificada, las campañas de sensibilización inclusivas, los mecanismos permanentes de participación ciudadana y el acceso a información climática; de forma que al menos 80 % de la población de 14 a 34 años muestra bastante o mucho interés en el cambio climático o problemáticas climáticas y ambientales.
Indicador sector	% de población de 14 a 34 años desagregada por sexo con bastante o mucho interés en temas de cambio climático (año base 2021: proporción base 77.5 %) (Horizonte Educación 2034 ⁴⁶ y encuesta CNCCMDL ⁴⁷).
Objetivo integrador	Fortalecer el empoderamiento, la participación y la integración de todos los sectores de la sociedad, en especial de la sociedad civil y de los grupos en situación de vulnerabilidad —como mujeres, primera infancia, niñez, juventudes y personas con discapacidad—, para que actúen como agentes de cambio en la toma de decisiones y en la implementación de la acción climática nacional.

Esta medida global, así como las metas y medidas subsecuentes fueron desarrolladas mediante un amplio proceso de diálogos y consultas nacionales y sectoriales, con la participación de actores de los sectores público y privado, de la sociedad civil, la academia, así como de organizaciones de mujeres, juventudes y de base comunitaria, con el apoyo de la cooperación internacional. Este proceso permitió incrementar la ambición y actualizar las medidas de los seis elementos de ACE.

⁴⁶ Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2023). *Horizonte educación 2034: Escenarios y desafíos para los sistemas educativos*. OEI. <https://www.oei.int>

⁴⁷ Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio. (2025). *Consulta a estudiantes sobre cambio climático en la República Dominicana: Resultados del estudio*. Gobierno de la República Dominicana. <https://www.cambioclimatico.gob.do>

Educación

1. Al 2030, fortalecer y ampliar la educación climática en los diferentes niveles, ciclos, grados, modalidades y etapas del sistema escolar, en centros educativos públicos y privados; así como, de forma transversal y articulada.
2. Al 2030, se ha de asegurar que todos los estudiantes de grado en las Instituciones de Educación Superior (IES) cursen al menos una asignatura sobre ciencias ambientales y cambio climático, incorporada como requisito previo para la graduación en todas las carreras.
3. Al 2030, fortalecer y ampliar la temática de educación climática en el sistema nacional de profesionalización, así como en la capacitación del personal técnico, administrativo y docente de todos los niveles del sistema educativo nacional.
4. Al 2030, ampliar y fortalecer la especialización en educación climática en las carreras de magisterio que se imparten en el país, a través de la formación curricular que norma el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.
5. Al 2029, capacitar a 250 individuos del personal docente en distintos niveles de la educación formal en cómo realizar un abordaje oportuno sobre la temática del cambio climático en las aulas.

Capacitación

6. Fortalecimiento de capacidades de los negociadores nacionales para las negociaciones internacionales de cambio climático.
7. Al 2030, haber capacitado al menos 250 profesionales y practicantes de la comunicación social sobre cómo abordar difundir noticias sobre cambio climático.
8. Fomentar programas de capacitación para planificadores, profesionales de ciencias económicas y afines para la comprensión y adopción de prácticas económicas sostenibles, con especial atención en compras verdes, empleos verdes, mercados de carbono y financiamiento climático.
9. Fomentar programas de capacitación sobre gestión de riesgos climáticos y adaptación al cambio climático con actores de la sociedad civil de las zonas más vulnerables.
10. Fortalecer capacidades del sector privado para implementar medidas de adaptación, producción más limpia y eficiencia energética para la reducción de GEI.

Sensibilización

11. Al 2030, haber desarrollado y ejecutado una campaña estratégica de concienciación pública a través de medios de difusión tradicionales y digitales explicando sobre la NDC y sus componentes.
12. Al 2030, haber implementado un programa de publicidad, a través de redes sociales, medios tradicionales y eventos públicos promoviendo la adecuada adaptación al cambio climático en los sectores priorizados y fomentar las medidas de mitigación a todos los niveles.
13. Al 2027, haber diseñado, implementado y monitoreado una campaña de concienciación pública y empoderamiento con distintos actores sectoriales de la acción climática dirigida a los gobiernos locales.
14. Impulsar estrategias de formación y sensibilización para tomadores de decisiones de distintos sectores con el objetivo de integrar el cambio climático como eje estratégico en la formulación de políticas públicas.
15. Al 2030, identificar y formar al menos [dos] líderes comunitarios/as por provincia como multiplicadores en gestión de riesgos y adaptación climática, mediante procesos de sensibilización y capacitación participativa adaptados a los contextos locales, considerando las organizaciones de sociedad civil y junta de vecinos.

Acceso público a la información

16. Fortalecer la comunicación pública del cambio climático mediante la promoción activa de los canales oficiales de información, asegurando su accesibilidad, precisión y adecuación para distintos públicos.
17. Garantizar la traducción al español, la adaptación al contexto nacional y la accesibilidad de documentos clave sobre cambio climático, incluyendo su disponibilidad en formatos aptos para personas con discapacidad visual y auditiva.

Participación del público

18. Al 2030, desarrollar una Estrategia Nacional de ACE que contemple consultas con partes interesadas públicas, privadas y de la sociedad civil.
19. Conformar un Consejo de Consulta Ciudadana sobre Cambio Climático, con representación de género, generaciones y personas con discapacidad, que funcione como un espacio permanente de participación e incidencia en el diseño y seguimiento de políticas e instrumentos climáticos.

Cooperación internacional

20. Mantener actualizado el nombramiento del punto focal nacional para ACE, para reforzar el intercambio directo y la colaboración en ACE con otros puntos focales nacionales ACE alrededor del mundo, así como con la CMNUCC, UNESCO, UNITAR y otras agencias de la ONU, y participar en diálogos anuales ACE y oportunidades de capacitación para ACE puntos focales.
21. Establecer y fortalecer mecanismos nacionales de vinculación a plataformas regionales de fácil acceso para la ciudadanía, que permitan recopilar, sistematizar y compartir buenas prácticas en los seis elementos de ACE (educación, formación, sensibilización, participación, acceso a la información y cooperación internacional).

De los distintos procesos de consulta, así como de los esfuerzos de monitoreo y de implementación de las acciones de ACE de los últimos años, se han identificado actores claves responsables de la ejecución y el seguimiento de estas medidas. En el sector público, destacan el Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mercado de Carbono (CNCCMC), el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN), el Ministerio de Educación (MINERD), el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT), el Instituto Nacional de Formación y Capacitación del Magisterio (INAFOCAM), el Instituto de Educación Superior en Formación Diplomática y Consular (INESDYC) y el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP).

Asimismo, se reconoce la colaboración continua y los aportes realizados desde la sociedad civil, en especial la academia, a través de la Red Ambiental de Universidades Dominicanas (RAUDO); los esfuerzos del sector privado, particularmente mediante la Plataforma de Articulación Empresarial para la Acción Climática (PAEAC), también conocida como Empresas por el Clima, y el apoyo de la cooperación internacional a través de diversas agencias y programas.

7.4. Transición Justa

La República Dominicana reconoce que la acción climática y la implementación de sus compromisos de mitigación y adaptación implican transformaciones estructurales profundas en los sistemas productivos, energéticos y territoriales, con impactos directos e indirectos sobre el empleo, las condiciones de trabajo, la demanda de habilidades y los medios de vida de amplios sectores de la población. En este contexto, el país adopta el enfoque de transición justa como un pilar transversal de la NDC 3.0 RD 2025, con el objetivo de asegurar que el proceso de descarbonización y fortalecimiento de la resiliencia climática se lleve a cabo de manera socialmente inclusiva, equitativa y generadora de trabajo decente.

En coherencia con el Preámbulo del Acuerdo de París y con las Directrices de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la transición justa se concibe como un proceso orientado a maximizar los beneficios sociales y económicos de la acción climática, al tiempo que anticipa, previene y gestiona los posibles impactos adversos sobre las personas trabajadoras, los sectores productivos y los territorios. Este enfoque reconoce que la creación de empleos verdes, la transformación de ocupaciones existentes y la eventual desaparición de ciertos empleos forman parte inherente del cambio estructural asociado a la acción climática, y que dichos procesos deben ser gestionados de manera planificada, participativa y basada en evidencia.

La transición justa se integra en la NDC 3.0 como un eje transversal, articulado con los componentes de mitigación y adaptación, y orientado a fortalecer la coherencia entre la política climática, las políticas de empleo, la formación profesional, el desarrollo productivo y la protección social. Este enfoque resulta particularmente relevante para un país con alta exposición a riesgos climáticos, una estructura productiva concentrada en sectores sensibles al clima y desafíos persistentes en materia de informalidad laboral, brechas de género y desigualdades territoriales.

En este contexto, la transición justa representa no sólo un desafío de gestión del cambio estructural, sino también una oportunidad estratégica para la generación de empleo y el desarrollo productivo sostenible. La implementación de las medidas de mitigación y adaptación contempladas en la NDC 3.0, abre un importante potencial de creación de empleos verdes⁴⁸, particularmente en sectores clave de la economía dominicana como energía renovable, turismo sostenible, gestión de residuos y protección ambiental. De acuerdo con estimaciones preliminares, existe un potencial de hasta 72,000 empleos verdes asociados a la transformación de estos sectores, lo que posiciona a la acción climática como un motor relevante para el crecimiento económico inclusivo.

El abordaje de la transición justa no parte de cero en la República Dominicana, se derivan de los resultados del proyecto de preparación “Movilización de financiamiento climático internacional e inversiones privadas para un desarrollo bajo en carbono en la República Dominicana” bajo el liderazgo del MMARN, financiado por el Fondo Verde para el Clima (GCF). En 2024, en el marco de este proceso, se desarrollaron estudios prospectivos del mercado laboral verde y análisis sectoriales orientados a anticipar los impactos de la acción climática sobre el empleo, las habilidades y los medios de vida, así como a identificar sectores prioritarios, brechas de capacidades y necesidades de financiamiento. Estos ejercicios liderados por el MMARN se llevaron a cabo en estrecha coordinación con el Ministerio de Trabajo, el Instituto Nacional de Formación Técnico

⁴⁸ En el contexto de la República Dominicana, se entenderá por empleos verdes a aquellos dedicados a las actividades productivas que, de acuerdo con la taxonomía verde, no generan un daño significativo al medio ambiente y que sean consideradas de contribución sustancial, habilitadoras o de transición orientadas a contribuir con el cumplimiento de los objetivos ambientales y climáticos en línea con los compromisos nacionales e internacionales de adaptación y mitigación frente al cambio climático y a su vez promover una transición hacia una economía más justa e inclusiva. Esta definición ha sido desarrollada y acordada de manera participativa por los diferentes actores del mundo del trabajo en el país, y constituye una base común para la identificación, medición y promoción de empleos verdes en el marco de la NDC 3.0.

Profesional (INFOTEP) y contaron con la participación de actores del sector productivo, gremios sindicales, sector académico y sociedad civil. No obstante, los hallazgos derivados de estos ejercicios requieren aún materializarse y operacionalizar mediante una serie de compromisos estratégicos y acciones concretas, tanto de carácter transversal como sectorial. Estos compromisos se organizan en cuatro dimensiones transversales, complementadas por acciones sectoriales prioritarias, y orientan la implementación progresiva de la transición justa hasta el año 2030.

Gobernanza de la transición justa

- Para el año 2026, contar con un mecanismo nacional de gobernanza de la transición justa formalmente establecido, que integre la participación de los actores del mundo del trabajo, del sector ambiental y productivo, e incorpore espacios institucionalizados de diálogo social en materia de transición justa.
- Para el año 2027, publicar y adoptar un Plan Nacional de Transición Justa y Promoción de Empleos Verdes, como instrumento rector para la operacionalización de los compromisos establecidos en la NDC 3.0.

Desarrollo de habilidades y formación para empleos verdes

- Para el año 2027, desarrollar una Estrategia Nacional de Educación y Formación Técnico Profesional Verde que incluya la actualización de planes y programas de estudio alineados con las necesidades de los sectores energéticos, residuos, turismo sostenible y protección ambiental.
- Para el año 2026, contar con al menos tres estudios prospectivos de habilidades en sectores de alta empleabilidad vinculados a la economía verde.

Políticas activas de mercado de trabajo

- Para el año 2030, haber incorporado criterios de transición justa y empleos verdes en las políticas activas de mercado de trabajo, incluyendo los servicios públicos de intermediación laboral y los programas de empleo.

Promoción del emprendimiento verde y la transformación productiva

- Para el año 2027, desarrollar e implementar un programa de fortalecimiento de capacidades para MIPYMES, orientado a facilitar la transición hacia modelos de producción más verdes, sostenibles y resilientes.

Acciones sectoriales prioritarias

Además de los compromisos transversales, la República Dominicana se compromete a impulsar acciones sectoriales específicas de transición justa. En particular:

- Para el año 2026, publicar, en el marco del Plan Nacional de Transición Justa y Promoción de Empleos Verdes, una hoja de ruta sectorial para cuatro actividades priorizadas: gestión de residuos, energías renovables, protección ambiental y turismo sostenible.

7.5. Gestión de Riesgos Climáticos

La gestión del riesgo de desastres constituye un eje transversal de la NDC 3.0 RD-2026 y un pilar fundamental para consolidar una acción climática coherente, territorialmente informada y orientada a fortalecer la resiliencia estructural y social del país. La República Dominicana, en su condición de Pequeño Estado Insular en Desarrollo (PEID), enfrenta una exposición recurrente a amenazas hidrometeorológicas y geofísicas que se intensifican bajo escenarios de cambio climático. Huracanes, sequías prolongadas, inundaciones urbanas, erosión costera, aumento del

nivel del mar y deslizamientos no representan eventos aislados, sino dinámicas que interactúan con vulnerabilidades preexistentes en infraestructura, asentamientos humanos, sistemas productivos y ecosistemas estratégicos. En este contexto, la gestión del riesgo no se limita a la respuesta ante emergencias, sino que se integra como un enfoque preventivo y estructurante dentro de la planificación del desarrollo.

En coherencia con la Ley No. 147-02 sobre Gestión de Riesgos y la Ley No. 64-00 sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales, la gestión del riesgo climático se articula con el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (SNIP), y con el ordenamiento territorial conforme a la Ley No. 368-22 y el Sistema Nacional de Transparencia Climática (SNTC). Esta integración permite que el análisis de amenazas, exposición y vulnerabilidad se incorpore de manera progresiva en la formulación de políticas sectoriales, en la evaluación de proyectos de inversión pública y en los procesos de seguimiento y rendición de cuentas climática.

La integración entre gestión del riesgo climático y la planificación territorial es fundamental para evitar la generación de nuevos riesgos o la amplificación de vulnerabilidades existentes frente al cambio climático. Las decisiones asociadas a las infraestructuras territoriales, sistemas energéticos eficientes, uso de suelo o gestión de residuos, por ejemplo, deben incorporar análisis de riesgos climáticos que permitan reducir la exposición a amenazas y fortalecer la resiliencia de bienes e infraestructuras ante eventos climáticos extremos. La planificación de acciones de mitigación incorpora consideraciones territoriales que permitan reducir la exposición a amenazas climáticas y fortalecer la seguridad de activos estratégicos. En este sentido, los sistemas de observación espacial y análisis geoespacial contribuyen al seguimiento de cambios en uso y cobertura de suelo, procesos de deforestación y restauración, expansión urbana y exposición de infraestructura crítica.

En el ámbito de la adaptación, la gestión del riesgo aporta una perspectiva operativa que facilita la identificación de prioridades territoriales y la asignación eficiente de recursos. La protección de cuencas altas, manglares, arrecifes de coral y otros ecosistemas estratégicos no solo responde a objetivos de conservación, sino también a su función como barreras naturales frente a inundaciones, marejadas ciclónicas y erosión costera. De igual manera, la planificación de infraestructura resiliente en ciudades y asentamientos humanos requiere integrar análisis multi amenaza que consideren escenarios climáticos futuros y tendencias históricas de impacto.

El país ya ha tomado medidas para fortalecer la evaluación de riesgos y vulnerabilidades ante los impactos del cambio climático. En el proceso de actualización del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático de República Dominicana (PNACC-RD), se desarrollan evaluaciones de vulnerabilidad y riesgo climático a nivel regional mediante un enfoque espacial orientado a identificar niveles de riesgo, “hotspots” climáticos y acciones prioritarias en sectores económicos clave. Además, el análisis, que se centra en el periodo 2040-2060, integra los efectos potenciales del cambio climático sobre sistemas naturales, sociales y económicos, que proporcionan información estratégica para la toma de decisiones y planificación de la adaptación a escala regional. A pesar de las limitaciones asociadas a la disponibilidad de datos y al nivel de desagregación socioeconómica y sectorial, lo cual restringe estimar impactos específicos, el enfoque espacial se reconoce como un marco robusto y funcional para comprender los riesgos climáticos regionales. En este contexto, se considera pertinente avanzar hacia el desarrollo de modelos sectoriales que permitan cuantificar daños en servicios básicos, pérdidas económicas, y afectaciones en salud y educación.

Como expresión concreta de este enfoque, el país ha avanzado en la consolidación del Sistema Nacional de Alerta Temprana Multi amenaza (SAT-M / SAT-MA), concebido como una plataforma robusta e interoperable para anticipar, monitorear y responder ante emergencias. Este sistema, conducido por el Centro de Operaciones de Emergencias (COE) y desarrollado mediante articulación interinstitucional, ha fortalecido la coordinación técnica entre entidades responsables de planificación, información territorial y gestión climática. El acceso a financiamiento internacional, canalizado a través de la Coalición para Infraestructura Resiliente ante Desastres (CDRI) mediante el programa IRIS, ha permitido apoyar el desarrollo de bases de datos, modelos de riesgo y herramientas de alerta temprana adaptadas al contexto insular del país.

El marco del SAT-M orienta la transición hacia un sistema de alerta temprana multi amenaza apoyado en información geoespacial, integrando amenazas hidrometeorológicas, terremotos, incendios, tsunamis y otros riesgos relevantes. Este proceso ha incluido diagnósticos institucionales sobre gobernanza, conocimiento del riesgo, monitoreo y pronóstico, mecanismos de difusión y preparación para la respuesta, fortaleciendo así la arquitectura nacional de gestión del riesgo y el sistema, que se encuentra en desarrollo, de Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje (MEL, por sus siglas en inglés).

Entre las herramientas desarrolladas destaca el *Atlas de Riesgo y Vulnerabilidad ante Emergencias* (ARVE / RVEA), que consolida más de setenta capas de información geoespacial oficial e integra variables de amenaza, exposición, vulnerabilidad y capacidad de respuesta a diferentes escalas territoriales. Este instrumento permite priorizar riesgos como inundaciones por eventos hidrometeorológicos, vientos fuertes, terremotos, tsunamis, deslizamientos, incendios y riesgos sanitarios asociados a vectores, facilitando decisiones basadas en evidencia para la planificación territorial y la asignación de recursos.

Asimismo, el desarrollo del Georregistro Histórico de Impactos contribuye a sistematizar eventos e impactos georreferenciados desde 1925, fortaleciendo el análisis de recurrencia y la planificación prospectiva. Este registro busca alinearse con estándares nacionales e internacionales y apoyar reportes vinculados al Marco de Sendai y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, promoviendo coherencia entre gestión del riesgo, acción climática y compromisos internacionales.

El fortalecimiento de mecanismos de alerta geolocalizada y el desarrollo de índices territoriales de capacidad de respuesta, como el Índice de Respuesta Barrial ante Emergencias (IRBE), refuerzan la dimensión local y comunitaria de la gestión del riesgo, acercando la información a la ciudadanía y promoviendo una cultura preventiva. La ampliación progresiva de capacidades de diseminación de alertas mediante tecnologías de comunicación fortalece la cobertura y eficacia del sistema. La gobernanza del SAT-M se sustenta en una amplia participación interinstitucional y en la adopción de estándares nacionales de información geoespacial que favorecen la interoperabilidad entre entidades del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos. Los procesos de capacitación y cooperación técnica han contribuido al fortalecimiento de capacidades nacionales en análisis espacial, construcción de indicadores y uso de herramientas geográficas para la toma de decisiones.

La gestión del riesgo climático complementa el capítulo de pérdidas y daños al facilitar evaluaciones rápidas post-evento, estimaciones preliminares de áreas afectadas y población expuesta, y análisis históricos que apoyan la planificación de recuperación y reconstrucción resiliente. De esta manera, la GRD articula las fases de prevención, reducción, preparación, respuesta y recuperación dentro de una visión integral del riesgo climático.

En coherencia con el Marco de Sendai 2015–2030, la Agenda 2030 y el Acuerdo de París, la República Dominicana consolida un enfoque multi amenaza basado en evidencia científica y análisis territorial, promoviendo la integración progresiva del riesgo climático en la planificación pública, la inversión estratégica y la toma de decisiones interinstitucional.

Sin constituir nuevas medidas sectoriales dentro de esta NDC, los avances descritos representan bases habilitantes para profundizar la incorporación del análisis de riesgo climático en los próximos ciclos de planificación, fortaleciendo la resiliencia nacional frente a escenarios climáticos presentes y futuros y consolidando la coherencia entre desarrollo sostenible y acción climática.

8. Medios de Implementación

La República Dominicana reconoce que el logro de los compromisos climáticos establecidos en la NDC 3.0 RD-2025 exige un marco robusto de medios de implementación, capaz de movilizar recursos, impulsar innovación y fortalecer la gestión pública. En esta sección se detallan los instrumentos financieros, tecnológicos y de creación de capacidades que facilitarán la ejecución de las acciones priorizadas.

8.1. Financiamiento Climático

El financiamiento climático constituye un pilar clave para la implementación de la NDC 3.0 RD-2025, por lo que el país dará prioridad a los mecanismos financieros, normativos, fiscales y tributarios, administrativos y de seguimiento en las áreas de finanzas sostenibles, transición energética, soluciones basadas en la naturaleza, economía circular y nuevas infraestructuras verdes para la adaptación. A través de estos mecanismos, República Dominicana invita a la comunidad internacional y a los actores no estatales, a contribuir al esfuerzo nacional con recursos financieros, tecnológicos y de desarrollo de capacidades que promuevan la implementación de la NDC. Con el apoyo de la cooperación global y movilización mundial de recursos para hacer frente al cambio climático, República Dominicana puede servir de ejemplo al demostrar que la ambición climática puede ser un motor de prosperidad socioeconómica, mejora de la equidad y protección de la integridad de elementos sustantivos del derecho al ambiente, como la biodiversidad y los ecosistemas.

Por todo lo anterior, la implementación exitosa de esta NDC dependerá en una medida considerable del acceso a medios de implementación externos, principalmente mediante fondos no reembolsables, financiamiento en condiciones preferenciales, transferencia de tecnologías, fortalecimiento de capacidades e inversión extranjera directa proveniente de países desarrollados. La República Dominicana considera que la provisión de estos medios por parte de las naciones desarrolladas es fundamental para llevar a cabo la acción climática en el marco de una transición justa y de la justicia climática.

A pesar de los esfuerzos de adaptación realizados, los impactos del cambio climático continúan provocando pérdidas y daños en la sociedad dominicana, sus medios de vida, la infraestructura y los ecosistemas. Por ello, resulta fundamental que el país acceda a fondos diseñados específicamente para abordar y evitar estas consecuencias.

La República Dominicana reconoce que el financiamiento climático constituye el eje central para la implementación efectiva de su NDC 3.0. El país ha identificado una brecha significativa entre los recursos disponibles a nivel nacional y las inversiones necesarias para cumplir las metas de

mitigación y adaptación. La disponibilidad de recursos financieros es una condición crítica, esencial, para el cumplimiento de las NDC y el progresivo aumento de la ambición en la acción climática en los países en desarrollo. La provisión de esos recursos por los países desarrollados debe ser consistente con las necesidades de financiamiento para enfrentar el cambio climático que los países en desarrollo expresan en sus NDC, conforme los compromisos asumidos por los países desarrollados en el marco del régimen climático internacional.

Sin embargo, la provisión de fondos que hacen los países desarrollados, en particular de recursos presupuestarios públicos, es largamente insuficiente para alcanzar los objetivos comprendidos en las NDC. Además, los recursos para financiar la adaptación son una proporción pequeña del total, y el volumen de los fondos concesionales y las donaciones no se adecuan a las necesidades de financiamiento.

Estas limitaciones son más significativas especialmente cuando los costos de capital en los países en desarrollo son muy elevados en comparación con los de los países industriales avanzados, el endeudamiento externo es con frecuencia muy alto, mientras la inversión extranjera directa concentra sus flujos en las propias economías desarrolladas.

Asimismo, los países desarrollados han procurado sustituir los compromisos asumidos en materia de provisión de recursos públicos domésticos por la movilización de capital privado, lo que no siempre significa que haya fondos disponibles de ese origen para proyectos de inversión en adaptación o para facilitar las transiciones hacia economías con carbono neutral en países donde los riesgos son potencialmente considerables.

La brecha en la ambición de la acción climática suele reflejar, en gran medida, la brecha en el financiamiento climático. Entre las acciones que se sugieren para monitorear el logro de las metas y fomentar la transparencia y coordinación de la implementación de la NDC 3.0 RD-2025, se encuentra la creación de una matriz de medios de implementación que vincule metas NDC, tipo de financiamiento, entidad responsable y fuente potencial (GCF, GEF, BID, CAF, etc.). Este ejercicio se desarrollará y ampliará en el marco de la preparación de la plataforma nacional de financiamiento climático con el apoyo del GCF.

Seguimiento de flujos financieros climáticos

Respecto a la Inversión Extranjera Directa (IED), definida como flujos financieros entre países, donde un inversionista extranjero coloca su dinero en empresas de otros países con el objetivo de mantener dicha inversión a mediano o largo plazo, y teniendo un porcentaje mínimo de control accionario⁴⁹. En el caso dominicano, para fines estadísticos, el Banco Central de República Dominicana (BCRD) computa la IED como los flujos monetarios de una empresa extranjera que invierte en una empresa dominicana y tiene el control del 10 % del capital de la misma o más. De acuerdo con Lane and Milesi-Ferretti (2018), la inversión extranjera directa (IED) explica alrededor del 30 % de los pasivos internacionales y representa más de la mitad de estos pasivos en la mayoría de los países en desarrollo⁵⁰.

⁴⁹ Casella, B., Borga, M., & Wacker, M. K. (2023). Measuring multinational production with foreign direct investment statistics: Recent trends, challenges, and developments.

⁵⁰ Lane, P.R. and G.M. Milesi-Ferretti (2018), "The External Wealth of Nations Revisited: International Financial Integration in the Aftermath of the Global Financial Crisis." IMF Economic Review, Vol. 66, pp. 189–222.

Para RD, con USD 53,514.8 millones acumulados hasta 2023, la IED representa la mitad de los pasivos nacionales con el resto del mundo. Un estudio de la Asociación de Empresas de Inversión Extranjera (ASIEX) en 2023 detalla que las empresas de inversión extranjera tienen un retorno sobre su inversión de 5 % (para 2022) y reinvierten en el país el 60.9 % de las utilidades netas que generan; es decir, que las empresas de inversión extranjera reinvierten sus beneficios en el equivalente de 3 % de su saldo de inversión en el país, de los más elevados de América Latina⁵¹.

La IED ascendió a la cifra de USD 4,381 millones en 2023, un incremento de alrededor de 9.2 % respecto al monto recibido en 2022, dentro de los cuales se destaca la evolución de los sectores turismo, energía e inmobiliario, los principales países inversores: Estados Unidos, Canadá, Brasil y España.

El sector líder fue el energético, que captó USD 272.5 millones. En cuanto a concentración, le sigue el sector turismo, que registró USD 271.9 millones. De acuerdo con “Tourism Doing Business: Dominican Republic” (2022), gracias a la apertura de la inversión extranjera y su integración comercial con el resto del mundo, el país se está convirtiendo en el principal receptor de IED en todo el Caribe, siendo una de las principales fuentes de ingresos de divisas para el país. En el período 2010 a 2020 generaron en promedio USD 2,539 millones por año y el sector turismo representó el 21.35 % de los flujos de IED acumulados en el período, atrayendo más de 26 proyectos⁵².

En este sentido, el país ha desarrollado una Metodología para el seguimiento y evaluación del Gasto Público Climático en República Dominicana, con el fin de avanzar en el seguimiento y la evaluación del gasto climático, lo cual, es crucial para garantizar que los recursos se utilicen de manera efectiva en la lucha contra el cambio climático. Esto tiene el potencial de facilitar la transparencia, la rendición de cuentas y el desarrollo de la base empírica, mejorar las intervenciones actuales y ampliar el aprendizaje para informar el diseño y la planificación de futuras intervenciones.

Siguiendo el interés de mapear y proporcionar seguimiento al financiamiento climático, la aplicación de esta metodología tiene el potencial de aprovechar de forma efectiva las sinergias entre financiamiento climático y la cooperación internacional, a través de la coordinación entre el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN), el Ministerio de Hacienda y Economía (MHE), y el Ministerio de Presidencia (MINPRE) en su nuevo rol con la cooperación internacional no reembolsable.

En virtud de su posición en materia de política climática y su visión sobre el desarrollo sostenible a largo plazo, República Dominicana ha elaborado progresivamente un marco legal y regulatorio y ha desarrollado herramientas y mecanismos para acceder a los recursos del financiamiento internacional y nacional, a la vez que fomenta la participación privada de manera que se haga viable una acción climática orientada a escalar la ambición en la mitigación y materializar sus estrategias de adaptación, mejorando la resiliencia de la sociedad y de los sistemas naturales.

⁵¹ Asociación de Empresas de Inversión Extranjera (ASIEX) y ECOANALITICA (2023). Impacto de la inversión extranjera en la República Dominicana. Dupliquemos la inversión.

⁵² World Tourism Organization. (2022). *Tourism doing business: Investing in the Dominican Republic*. UNWTO. <https://webunwto.s3.eu-west-1.amazonaws.com/s3fs-public/2022-08/tourism-doing-business-investing-in-dominican-republic.pdf>

De este modo se procura mejorar la capacidad de acceso a fondos de distinto origen y crear las condiciones habilitantes para facilitar las transformaciones a largo plazo que hagan posible enfrentar los desafíos emergentes que plantean la descarbonización y el fortalecimiento de la resiliencia frente al cambio climático, a la vez que limitar los efectos para el país de un contexto geopolítico que desalienta la cooperación internacional.

Estrategia Nacional de Financiamiento Climático (ENFC)

La NDC 3.0 de República Dominicana describe una combinación de compromisos no-condicionados y condicionados, reconociendo así la importancia del apoyo necesario para cumplir plenamente con su ambición climática. En este marco, la **Estrategia Nacional de Financiamiento Climático (ENFC)**, actualmente en preparación, puede servir para fortalecer la articulación de los recursos públicos, privados e internacionales. Esta estrategia permitirá distinguir con claridad entre:

- **Recursos no-condicionados**, movilizados a partir de presupuestos nacionales, inversión privada doméstica e instrumentos fiscales internos. Incluyen aquellas que ya están respaldadas por políticas o regulaciones nacionales, con financiación asignada a través del presupuesto nacional o ya comprometida por otras fuentes de financiamiento, incluyendo el sector privado, tanto nacional como internacional.
- **Recursos condicionados**, cuya implementación depende de la cooperación internacional, acceso a fondos multilaterales y mecanismos innovadores de financiamiento. Abarcan una gama más amplia de acciones de alto impacto que solo pueden realizarse plenamente con el apoyo financiero internacional para el clima. Este soporte se centra en proveer asistencia técnica para el desarrollo de capacidades y proyectos para la implementación de intervenciones. La condicionalidad de los objetivos y acciones comprometidos en la NDC 3.0 incluye el resguardo de algunos de los sectores más vulnerables, como la biodiversidad y los ecosistemas naturales, los recursos costero-marinos, la salud y las infraestructuras, que deben ser protegidos al hacerlos resilientes al clima, para lo cual la financiación nacional es insuficiente. Para satisfacer estas necesidades será necesario acceder a la financiación climática a través de múltiples mecanismos financieros bilaterales y multilaterales, y la asistencia al desarrollo, mecanismos basados en resultados y oportunidades de acceso a recursos en virtud del artículo 6 del Acuerdo de París. El apoyo adicional también será clave para impulsar las asociaciones público-privadas en áreas potenciales con altos costos iniciales o mayores riesgos potenciales o percibidos.

En este sentido, las acciones incluidas en la NDC para la mitigación y adaptación al cambio climático requieren de una inversión de más de USD 23,700 millones para la implementación de esas acciones, sean no-condicionadas y condicionadas. El monto constituye un presupuesto referencial estimado, cuyo detalle se precisará en línea con las necesidades de implementación de las medidas y acciones. Esta estimación ha sido desarrollada en función de la información disponible, en concordancia con las circunstancias y orientaciones nacionales en esta materia.

En las economías en desarrollo y, en cierto grado, en la República Dominicana los mercados de capitales tienden a ser aún débiles o insuficientemente desarrollados, y es reducido el grado de financiación a largo plazo. Sin embargo, las empresas requieren financiación a largo plazo para la adquisición de activos fijos o para el financiamiento de proyectos que puede requerir un plazo

relativamente extenso para la recuperación de la inversión; sin embargo, las entidades comerciales locales frecuentemente sólo pueden proporcionar facilidades de préstamos a corto plazo a tasas de interés relativamente altas y, en algunos casos, hacen inviable la inversión.

Las empresas, en particular las PyMEs, no siempre tienen una estructura financiera sólida y consistente para brindar garantías adecuadas a las instituciones que puedan proveer posibles fuentes de financiamiento. De acuerdo con la estructura de la composición del financiamiento (capital propio, utilidades, crédito) de esta categoría de empresas en el país, en general, suelen financiarse con recursos propios (capital y resultados), más que con fondos de terceros. Por lo tanto, surge la necesidad de mecanismos innovadores de financiación que apoyen al sector privado, principalmente para los segmentos con menor acceso al financiamiento, y a la vez complementen el desarrollo del financiamiento verde en el país. En general, el valor agregado que ofrecen los instrumentos de deuda y capital, es que permiten reducir la brecha de financiamiento específica para proyectos y programas determinados, y con su expansión y con mayores facilidades de acceso, se podría incrementar el número de programas y proyectos que se pueden implementar.

La financiación climática se refiere, en términos generales, a los recursos movilizados para facilitar, materializar o ampliar la acción climática y su provisión, asignación y entrega, de fuentes públicas y privadas, que se utilizan para facilitar las medidas de mitigación y de adaptación. Se necesitan inversiones significativas para apoyar la transición del país hacia un futuro con bajas emisiones de carbono y resiliente al clima, y la financiación internacional para el clima es esencial, especialmente para los países en desarrollo, incluida la República Dominicana.

Los recursos gubernamentales no pueden proporcionar por sí solos la financiación necesaria para esta transición, por lo que es fundamental movilizar el capital del sector privado a nivel nacional para lograr un impacto transformador y duradero. El financiamiento climático es muy eficaz para impulsar la transformación a largo plazo, a diferencia de la financiación basada en proyectos, a corto plazo y orientada a la oferta. El sector privado está expuesto a diversos riesgos relacionados con el clima que pueden impulsar la adopción de medidas y la inversión. Estos riesgos abarcan desde riesgos que afectan a toda la economía hasta riesgos específicos a nivel sectorial, industrial o empresarial. Los efectos adversos de estos riesgos pueden ser directos, como daños a las infraestructuras y la interrupción de los procesos de producción; también pueden ser indirectos, a través de la interrupción de las cadenas de suministro y los cambios en la normativa, la demanda de productos y la reputación empresarial. Por lo tanto, la financiación climática acelera las inversiones que reducen la vulnerabilidad.

Una de las principales ventajas de la financiación climática es la ampliación de la reserva de fondos disponibles para el desarrollo. Esto incluye el acceso a fondos específicos (internacionales y, en algunos casos, nacionales), instituciones de desarrollo multilaterales y bilaterales, inversores privados estratégicos (como los fondos de pensiones), así como organizaciones no gubernamentales y filantrópicas. Además, en algunos casos o sectores específicos se dispone de instrumentos más favorables (donaciones, financiación inicial, préstamos en condiciones favorables).

Sin embargo, el acceso a la financiación climática requiere múltiples niveles de gobernanza, incluyendo actores e instituciones nacionales e internacionales; y también implica una gran cantidad de políticas nacionales y sectoriales, así como diversos instrumentos financieros para movilizar y entregar los fondos, así como capacidades para completar esa labor.

En **Anexo 6: Fuentes de Financiamiento** se presentan detalles sobre las distintas fuentes de financiamiento climático. Allí se describen sus características principales, con el fin de ofrecer una visión más completa del panorama financiero y de las oportunidades potenciales para el acceso a financiamiento.

En este contexto, el Gobierno Dominicano promoverá el uso de bonos temáticos soberanos, asociaciones público-privadas climáticas (APP) y mecanismos de pago por resultados como vías de movilización de capital. A nivel internacional, se priorizará el acceso al Fondo Verde del Clima (GCF), el Fondo de Adaptación, y las ventanas climáticas del Banco Mundial y el BID, entre otras fuentes que deberán ser evaluadas según las necesidades de financiamiento del país. También se explorará la participación en mercados de carbono bajo el Artículo 6 del Acuerdo de París, fortaleciendo la transparencia y la integridad ambiental.

Los instrumentos destinados a promover la implementación de la NDC incluyen:

- **Compras verdes:** En 2021 la República Dominicana respaldó la Iniciativa de Gobiernos más verdes (“Greening Government Initiative – GGI”) con el fin de acelerar acciones climáticas e impulsar la sostenibilidad en las operaciones gubernamentales. Las compras públicas sostenibles e inclusivas procuran, además de garantizar la transparencia y el control estricto de los fondos públicos, que se maximice el valor de los recursos invertidos en beneficios sociales y reducir el impacto sobre el ambiente. En 2022, mediante el Decreto No. 617, se declara de interés nacional la promoción de las compras públicas sostenibles e inclusivas, entendidas como la adquisición de bienes, obras y servicios por parte de las instituciones del Estado, que a la vez generan un menor impacto sobre el medio ambiente y maximizan los impactos socioeconómicos. En 2023 se publicó la Política de Compras Verdes con el objetivo de fomentar en el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas la incorporación de mejores prácticas, la introducción de instrumentos y herramientas de gestión que permitan a las instituciones públicas la adquisición de bienes, servicios y obras de menor impacto ambiental, que promuevan el uso eficiente de los recursos y procuren una mayor obtención de valor por el dinero asignado. A la fecha se han publicado 1893 procesos con un monto adjudicado de más de 1,500 millones de \$RD. Recientemente, el Poder Ejecutivo promulgó la Ley No. 47-25 de compras públicas, la cual incluye un título para promover las compras estatales basadas en criterios de inclusión, sostenibilidad y respeto por el ambiente. En 2025, la DGCP publicó fichas técnicas para compras públicas de bienes como equipos de refrigeración de menor emisiones. De esta manera se evidencia que el Gobierno trabaja en herramientas de políticas de compras que permitirán robustecer el catálogo de bienes y servicios con enfoque en medio ambiente y cambio climático.
- **Taxonomía Verde:** Taxonomía Regional de Finanzas Verdes del CCSBSO⁵³, publicada en diciembre de 2024, representa un esfuerzo pionero en América Latina y el Caribe para establecer un marco común que fomente las inversiones sostenibles y facilite la mitigación y adaptación al cambio climático en los países miembros. En la misma línea, la Taxonomía Verde de la República Dominicana, publicada en junio de 2024, posiciona al país como el primero en el Caribe en establecer un marco de transparencia para las inversiones verdes. “La taxonomía se define como un sistema de clasificación de actividades económicas y activos que contribuyen de manera sustancial al logro de objetivos ambientales y/o sociales,

⁵³ Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras. (2024). *Taxonomía Regional de Finanzas Verdes del CCSBSO*. <https://data.sbfnetwork.org/sites/default/files/survey-attachments/2025-06/Taxonom%C3%ADa%2BRegional%2Bde%2BFinanzas%2BVerdes%2Bdel%2BCCSBSO.pdf>

alineándose con los compromisos, estrategias y políticas trazadas por el país. Así, la primera taxonomía verde desarrollada en la República Dominicana, actúa como marco de referencia que busca promover iniciativas que respalden tanto el desarrollo sostenible, como la transición hacia una economía baja en carbono”. Con el desarrollo e implementación de la taxonomía en el país se busca direccionar “los flujos financieros hacia actividades y activos que no solo contribuyen de manera significativa a los objetivos ambientales y climáticos, sino que también sirven como catalizadores para el cambio hacia una economía sostenible y resiliente”. La Taxonomía sirve para que los participantes de los mercados financieros utilicen un lenguaje y una conceptualización común frente a las políticas, las estrategias y los compromisos trazados por el gobierno en materia ambiental, ofreciendo instrumentos de financiamiento verde. Al ofrecer criterios sólidos y uniformes para categorizar las inversiones, la taxonomía también facilita la disseminación de la información, así como el seguimiento del uso de los recursos movilizados. El establecimiento de una taxonomía también facilita la introducción de incentivos normativos diferenciados en función del impacto ambiental y/o social de los proyectos. La taxonomía verde se implementará de forma gradual en el contexto local. En una fase inicial, será de uso voluntario para impulsar la acción climática dentro del sector financiero. Periódicamente se realizará una actualización de la taxonomía, de acuerdo con los tiempos de actualización definidos por el Comité de Monitoreo de la Taxonomía.

- **Gasto Público:** La estructura de planificación y presupuestación del Gobierno dominicano se ha actualizado, y ha comenzado a visibilizar la inversión gubernamental en mitigación y adaptación climática en las cuentas fiscales. En 2022 se desarrolló el Modelo Conceptual del Sistema de Identificación y Clasificación del Gasto Público en Cambio Climático y Gestión de Riesgo de Desastres, publicado por el entonces Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, ahora integrado en el Ministerio de Hacienda y Economía, que busca identificar, cuantificar y monitorear el gasto público en cambio climático en el país. Este modelo permite continuar con los esfuerzos para fortalecer la correcta clasificación del gasto presupuestario en cambio climático, protección de la biodiversidad, gestión de riesgos de desastres y las actividades que por su naturaleza técnica tiene incidencia climática (ANC), tanto positivas como negativas. Este documento sirve como sustento teórico del nuevo clasificador del gasto asociado con el cambio climático de la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES). En el ámbito de los trabajos iniciales del desarrollo del Marco Nacional de Financiamiento Integrado de República Dominicana (INFF) para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Departamento de Estudios Económicos y Sociales de la Organización de las Naciones Unidas (UNDESA-ONU) realizó un estudio para hacer el etiquetado (“tagging”) de los gastos del gobierno en relación con diversas categorías vinculadas con los distintos ODS. En la actualidad la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) comenzó a publicar el gasto público en partidas que detallan la incidencia de estos en el cambio climático. Sobre la base del clasificador se desarrolló una metodología de seguimiento y evaluación del gasto público climático. *El Informe Anual de Evaluación del Desempeño Presupuestario 2024* ya incluye el gasto climático.
- **Planes Plurianuales del Sector Público:** El Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) 2025-2028, que crea la planificación del gobierno en 17 políticas, incluye objetivos, resultados estratégicos y producción pública priorizada que contribuyen para el logro de los objetivos de las sucesivas NDC. En particular, “La Sostenibilidad Ambiental y el Cambio Climático” como cadena de valor clave para la NDC, con objetivos de incrementar la cobertura forestal, reducción de emisiones de CO₂, mejora del índice de gestión de riesgos; entre otros. De igual forma, se tenía la Producción Pública Priorizada siguiente: incremento de la

cobertura forestal; reducción de la contaminación, entre otros. Es importante destacar que otras cadenas de valor también impactan el logro de los objetivos de las NDC, entre los que se pueden destacar los siguientes: el acceso al agua y mejora del recurso, energía permanente y de calidad, la transformación del sector transporte, el desarrollo industrial, entre otros.

- **Planes Plurianuales de Inversión Pública:** Los Planes Nacionales Plurianuales de Inversión Pública (PNPIP) permiten la realización de actividades que contribuyen a la materialización de los objetivos y las metas de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), entre ellos el Eje 3 (Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible, que crea y desconcentra la riqueza, genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global) y el Eje 4 (Una sociedad con cultura de producción y consumo sostenibles, que gestiona con equidad y eficacia los riesgos y la protección del medio ambiente y los recursos naturales y promueve una adecuada adaptación al cambio climático). En 2024, el PNPIP 2025-2028 incorpora por primera vez las dimensiones asociadas al cambio climático y género, identificando los proyectos de inversión pública que tienen incidencia en ambas dimensiones, utilizando los criterios del clasificador presupuestario para tales fines.
- **PEFA Clima:** En 2024 se realizó la valoración del desempeño del sistema de gestión de las finanzas públicas como soporte efectivo a la implementación de las políticas públicas sobre cambio climático en el país, de acuerdo con el Marco de evaluación de la gestión de las finanzas públicas para el cambio climático. Se destaca la construcción de clasificadores presupuestales y estructuras programáticas, la elaboración de la circular presupuestaria para el cambio climático, las previsiones de los riesgos fiscales por cambio climático y la política de compras verdes (ya detallada anteriormente).
- **Deuda Pública de Mediano Plazo:** República Dominicana ha desarrollado una Estrategia de Mediano Plazo para la Gestión de la Deuda Pública 2024-2028. En la misma se establece que con el fin de integrar financiamiento sostenible en la gestión de la deuda, se busca desarrollar instrumentos financieros que permitan invertir en proyectos y actividades con impacto positivo en el medio ambiente y la sociedad. Por una parte, se define como objetivo avanzar hacia la consolidación del mercado de bonos temáticos, haciendo de estos una parte integral de la Estrategia de Gestión de Deuda a Mediano Plazo. A su vez, se incentivará la obtención de fuentes de financiamiento alternativas a los bonos temáticos; pues las organizaciones multilaterales y bilaterales juegan un papel importante en la movilización de fondos para el desarrollo sostenible. En paralelo a la creación de nuevos instrumentos que faciliten la movilización de financiamiento sostenible, se fomentará la creación de marcos de referencias para permitir la adopción a gran escala de estos instrumentos, como el primer marco de referencia de bonos verdes, sociales y sostenibles de la República Dominicana, ya elaborado, cuyo fin es canalizar recursos para financiar la estrategia de financiamiento sostenible y la inversión social del país.
- **Precio al carbono:** El país viene trabajando en un conjunto de políticas orientadas a la reducción de emisiones, entre ellos se encuentra realizando esfuerzos para introducir un precio a las emisiones de gases de efecto invernadero, para que ciertas tecnologías intensivas en emisiones sean relativamente menos competitivas desde el punto de vista económico. Entre estos impuestos o contribuciones se pueden mencionar los impuestos ecológicos, el fondo de contribución especial para la gestión integral y coprocesamiento de residuos

sólidos (Ley No. 225-20), y los recursos de captación directa para el fomento y desarrollo del gas natural en el parque vehicular. Por otra parte, se ha avanzado a partir del establecimiento de un impuesto a vehículos de alto cilindraje, constituyéndose en el primer esfuerzo realizado para penalizar las emisiones de CO₂. Tuvo su origen en un paquete de reformas tributarias que fueron introducidas en el 2012, con el objetivo de empezar a reducir las emisiones y lograr el cumplimiento de los indicadores de la END. El impuesto al CO₂ que se aplica a los vehículos nuevos y usados, importados al mercado conforme a sus emisiones de carbono en gramos por kilómetros recorridos.

Desde el 2018, República Dominicana también es parte de los Países apoyados por el Secretariado de la UNFCCC, a partir de un requerimiento de las Partes realizado en la COP22, de la iniciativa de Instrumentos de Colaboración para una Acción Climática Ambiciosa (CiACA). En ese marco ha desarrollado a la fecha un estudio para la introducción de un instrumento de precios al carbono y ha elaborado una Hoja de Ruta para la identificación de las características y acciones claves para la implementación de un Sistema de Comercio de Emisiones Domésticas.

- **Acreditación ante fondos climáticos:** El país ha avanzado en la acreditación de entidades nacionales ante fondos climáticos internacionales como mecanismo para aumentar el acceso a financiamiento climático, entre ellos el Fondo MARENA ante el GCF y el Instituto Dominicano de Desarrollo Integral (IDDI) que funge como Entidad Nacional Implementadora (ENI) del Fondo de Adaptación al Cambio Climático.
- **Estrategia de canje de deuda por naturaleza:** Se ha analizado la viabilidad de implementar una transacción de canje de deuda por naturaleza para financiar la conservación del patrimonio natural del país⁵⁴. Este mecanismo permite canjear deuda externa soberana de un país a cambio de financiar proyectos de conservación de la naturaleza. Estas inversiones incluyen programas para aumentar la resiliencia climática del país, para proteger la biodiversidad, rehabilitación de los ecosistemas degradados, entre otros. De esta manera, se considera el impacto del cambio climático en las finanzas públicas y se incorpora en la toma de decisión.
- **Pagos por servicios ambientales (PSA):** Este mecanismo busca recompensar económicamente a quienes contribuyen a la protección y restauración de los recursos naturales y los servicios ecosistémicos. Los servicios ambientales son los beneficios que los ecosistemas proporcionan a la sociedad, como la purificación del agua, la regulación del clima, la polinización de cultivos y la protección contra amenazas naturales. Los PSA se basan en la premisa de que las personas que conservan o restauran los ecosistemas brindan un beneficio a la sociedad en su conjunto, ya sea al mitigar el cambio climático, conservar la biodiversidad o proteger los recursos hídricos. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) financió programas de PSA para reforestación y cuidado de cobertura boscosa en República Dominicana mediante tres préstamos que totalizaron US\$300 millones en 2018 (préstamos

⁵⁴Presidencia de la República Dominicana. (2023, 21 de julio). Ministerio de Medio Ambiente promueve diálogos sobre financiamiento para la conservación de la naturaleza y la acción climática. <https://presidencia.gob.do/noticias/ministerio-de-medio-ambiente-promueve-dialogos-sobre-financiamiento-para-la-conservacion>

entre el BID y la República Dominicana siguientes: 1) DR-L1120 por US\$150 millones⁵⁵; 2) DR-L1134 por US\$105.63 millones⁵⁶; y, 3) DR-L1135 por US\$44.37 millones⁵⁷).

- **Alianzas Público Privadas (APP):** A través de la participación conjunta de entidades privadas y gubernamentales, una APP combina las habilidades y los recursos de ambos sectores de manera que se comparten riesgos y responsabilidades. Esto le permite al gobierno beneficiarse del “expertise” del sector privado bajo esquemas de inversión mixta⁵⁸. En particular, en República Dominicana existe el marco de las APP para la participación activa del sector privado. La Ley No. 47-20 de Alianzas Público-Privadas, promulgada el 20 de febrero del año 2020, establece las APP como “el mecanismo por el cual agentes públicos y privados suscriben voluntariamente un contrato de largo plazo, como consecuencia de un proceso competitivo, para la provisión, gestión u operación de bienes o servicios de interés social en el que existe inversión total o parcial por parte de agentes privados, aportes tangibles o intangibles por parte del sector público, distribución de riesgos entre ambas partes, y la remuneración está asociada al desempeño conforme a lo establecido en el contrato” (MEPYD). La introducción de APP como una vía para el involucramiento del sector privado en proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático permite, entre otros, que:
 - el sector privado introduzca tecnología e innovación, así como elevados estándares de eficiencia operativa
 - se entreguen los proyectos a tiempo y dentro del presupuesto acordado
 - se desarrollen capacidades locales
 - se impulsen los negocios y la industria asociada mediante el desarrollo de la infraestructura
- **Protocolo Verde de la Banca Múltiple Dominicana:** Iniciativa colaborativa, de marzo de 2024, que establece el esquema de acciones con el que se comprometen las entidades del sistema bancario dominicano para abordar los crecientes desafíos ambientales y climáticos y crear las condiciones para dinámicas productivas propicias para el desarrollo sostenible e inclusivo. Representa una estrategia de crecimiento de la banca múltiple dominicana enfocada en la sostenibilidad ambiental, de cara a promover una economía eficiente en el uso de recursos, y alineada con la meta de alcanzar emisiones netas de gases de efecto invernadero igual a cero para 2050. Es una iniciativa impulsada desde la Asociación de Bancos Múltiples de la República Dominicana (ABA) en colaboración con la Corporación Financiera Internacional (IFC), parte del Banco Mundial. El Protocolo Verde también tiene como propósito proteger, conservar y mejorar el capital natural de la República Dominicana, al mismo tiempo que busca preservar la integridad y el bienestar de los ciudadanos frente a los desafíos ambientales. El documento fue suscrito por los bancos dominicanos Popular, BHD, Banreservas, Citibank, Caribe, Santa Cruz, BDI, Banesco, Promerica, Scotiabank, López de Haro, Vimenca, Lafise, Ademi, JMMB y Qik Bank. Con el fin de lograr sus objetivos, el Protocolo Verde se compone de cinco pilares-ejes estratégicos, cada uno con objetivos específicos: i) Estrategia y Gobernanza para la Sostenibilidad; ii) Soluciones Verdes; iii) Gestión

⁵⁵ Banco Interamericano de Desarrollo. (2018). *Programa de Desarrollo Agroforestal Sostenible (Proyecto DR-L1120)*. <https://www.iadb.org/es/proyecto/DR-L1120>

⁵⁶ Banco Interamericano de Desarrollo; Unidad Técnica Ejecutora de Proyectos de Desarrollo Agroforestal; Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. (2022). *Manual de procedimientos: análisis espacial. Sistema de Monitoreo de Bosques: Programa de Desarrollo Agroforestal Sostenible (DR-L1134)*. <https://www.iadb.org/es/proyecto/DR-L1134>

⁵⁷ Banco Interamericano de Desarrollo. (2024). *Programa de Sanidad e Innovación Agropecuaria (Préstamo 4909/OC-DR – Proyecto DR-L1135)*. <https://www.iadb.org/es/proyecto/DR-L1135>

⁵⁸ Banco Mundial. (s.f.). *Acercas de las asociaciones público-privadas*. <https://ppp.worldbank.org/public-private-partnership/acerca-de-las-asociaciones-publico-privadas>

de Riesgos Ambientales, Sociales y Climáticos; iv) Prácticas de Ecoeficiencia y Descarbonización; y, v) Medición y Divulgación. Como parte de las soluciones verdes se plantean: Préstamos verdes, hipotecas verdes, leasing verde, tarjetas de crédito verde, seguros climáticos, bonos verdes y mercado de capitales, “project finance” en energías renovables, eficiencia energética, agricultura, entre otras.

- **Bonos temáticos:** Los valores temáticos emergen como una herramienta clave para movilizar capital hacia proyectos que aborden estos desafíos. Estos instrumentos financieros permiten financiar iniciativas con un impacto positivo, alineándose con los objetivos nacionales e internacionales de sostenibilidad. El país ha publicado en 2024 su *Marco de Referencia de Bonos Verdes, Sociales y Sostenibles de la República Dominicana*, alineado a estándares internacionales, el cual rige las emisiones de instrumentos financieros de este tipo por parte del sector público. De esta manera se busca proteger el ambiente, las necesidades sociales y el desarrollo sostenible, además de procurar una estricta transparencia en el uso y gestión de los fondos. En este sentido, con el fin de integrar financiamiento sostenible en la gestión de la deuda pública, se busca desarrollar instrumentos financieros que permitan canalizar recursos hacia proyectos y actividades con impacto positivo en el ambiente y la sociedad. Para ello, se busca consolidar el mercado de bonos temáticos, haciendo de estos una parte integral de la Estrategia de Gestión de Deuda a Mediano Plazo. Aumentar las emisiones soberanas de bonos ASG (ambientales, sociales y de gobernanza) permite establecer una curva de referencia para emisores públicos y privados que buscan fondos, tanto en el exterior como el ámbito local, y posibilita la presencia en índices como el JESG-EMBI, que sirve como punto de referencia de deuda sostenible emitida en los mercados internacionales. Este marco de referencia crea un comité estatal de bonos temáticos para definir las prioridades de financiamiento de programas. En este sentido, el país ya ha avanzado en la emisión de bonos temáticos. En junio de 2024, el gobierno dominicano a través del Ministerio de Hacienda emitió un bono verde. Fue la primera colocación de este tipo de bonos por parte del país, por un monto de 750 millones de dólares con una reducción de prima o “greenium” de aproximadamente 15 puntos básicos versus bonos similares en mercado secundario. En 2024, BANFONDESA emitió el primer bono sostenible dedicado a las microfinanzas en la República Dominicana por un monto de RD\$500 millones para financiar proyectos de impacto social, iniciativas verdes o la combinación de ambas. Los bonos temáticos, incluyendo bonos verdes, sociales, de género, azul, sostenibles y vinculados a la sostenibilidad, facilita la ampliación de la base de inversionistas, ya que propicia el interés por parte de instituciones que optan por invertir en bonos temáticos, por el amplio compromiso que poseen con la mitigación de y adaptación a los efectos del cambio climático, tanto para el sector público como privado. También, mejora la imagen corporativa, reputación y visibilidad como líder en sostenibilidad. Esto, acompañado de una obligatoriedad de transparentar el impacto y el uso de los fondos. En este sentido, se publicó la “*Guía para la Emisión de Valores Temáticos*”⁵⁹, una hoja de ruta para emisores interesados en estructurar bonos verdes, sociales o sostenibles bajo estándares internacionales. Con el objetivo de promover la emisión de valores sostenibles, verdes y sociales, en 2020, la Superintendencia del Mercado de Valores de República Dominicana publicó los Lineamientos para la emisión de valores de ofertas pública sostenibles, verdes y sociales en el Mercado de Valores del país. Para los emisores de deuda temática del sector privado es clave avanzar en la gobernanza en sostenibilidad, definición de estrategias de sostenibilidad, identifi-

⁵⁹ MMARN. (2025). *Guía de valores temáticos*. <https://bvearmb.do/bitstream/handle/123456789/6321/Gu%C3%ADaValores-Tem%C3%A1ticos.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

cación de proyectos elegibles, sistemas de administración de riesgos ambientales y sociales, adoptar marcos robustos para la emisión de estos instrumentos, el uso y gestión de los fondos y reportes anuales. La empresa dominicana EGE Haina emitió en noviembre de 2021 un valor vinculado a la sostenibilidad el cual fue colocado en los mercados internacionales por un monto de USD 300 millones, marcando un hito para el sector privado local. En mayo de 2024, el Banco Popular Dominicano, realizó la primera emisión de un valor verde por una entidad financiera, con la colocación de RD\$300 millones para destinar a proyectos con beneficios ambientales.

- **Mecanismos financieros innovadores:** De acuerdo con el marco regulatorio, taxonomía, protocolos, marcos de referencia y guías, se desarrollan soluciones relacionadas a la sostenibilidad mediante mecanismos financieros innovadores que se encuentran en fase de análisis, diseño o implementación en República Dominicana, entre los que se pueden mencionar:
 - **Seguros Paramétricos⁶⁰:** La iniciativa, titulada “Seguro paramétrico para población vulnerable en República Dominicana”, busca cubrir los riesgos de sequía, viento y lluvias intensas a 10,000 jefes y jefas de hogar beneficiarias del programa Supérate, para la temporada ciclónica del 2026. Esta iniciativa cuenta con el respaldo del InsuResilience Solutions Fund (ISF), una plataforma global apoyada por más de 120 miembros de gobiernos, sector privado, academia, sociedad civil y organizaciones internacionales. Financiado por el Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania (BMZ), el fondo ha sido creado para apoyar el desarrollo de productos innovadores de seguros contra riesgos climáticos, y contribuir a aumentar la capacidad de los países en desarrollo para adaptarse al cambio climático. El Gobierno de Alemania ha destinado 1 millón de euros para el diseño, desarrollo e implementación del proyecto en la República Dominicana. Este instrumento será desarrollado en estrecha coordinación con Supérate, miembros del “Insurance Development Forum”, conformado por Guy Carpenter Mexico, AXA Climate, Blue Marble, and Celsius Pro y Seguros Reservas, con la facilitación y asistencia técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Asimismo, en 2011⁶¹, la República Dominicana obtuvo un préstamo de USD 24 millones del BID para cubrir costos asociados con la creación de su primera cobertura multianual para enfrentar emergencias por catástrofes, a través de su propio Fondo de Seguros para Desastres de origen natural. El préstamo forma parte de un enfoque integrado de gestión de riesgos financieros ante desastres que la República Dominicana está llevando a cabo con el apoyo del BID, y que busca prevenir y mitigar los efectos de los desastres sobre la economía, la sociedad y las finanzas públicas.
 - **“Leasing” Verde⁶²:** Al menos desde 2020, en República Dominicana existe el leasing enfocado en productos verdes como vehículos eléctricos y paneles solares para entidades comerciales. Este tipo de instrumento es un contrato de arrendamiento financiero que pone en manos del cliente el uso y disfrute de bienes muebles e inmuebles por un período determinado, durante el cual la titularidad del activo es del arrendador, en este caso, del banco. Al final del contrato el bien pasa a ser propiedad del cliente o arrendatario. El Banco Popular de República Dominicana fue pionero en este tipo de productos.

⁶⁰Presidencia de la República Dominicana. (2025, 23 de junio). Trazan hoja de ruta para desarrollar seguros para personas vulnerables en la República Dominicana. <https://presidencia.gob.do/noticias/trazan-hoja-de-ruta-para-desarrollar-seguros-para-personas-vulnerables-en-la-republica>

⁶¹Banco Interamericano de Desarrollo. (s.f.). República Dominicana obtiene préstamo del BID para cobertura de seguros ante desastres naturales. <https://www.iadb.org/es/noticias/republica-dominicana-obtiene-prestamo-del-bid-para-cobertura-de-seguros-ante-desastres>

⁶²Diario Libre. (2020, 4 de junio). Banco Popular anuncia nuevo instrumento financiero “leasing verde”. <https://www.diarionlibre.com/ekonomia/banco-popular-anuncia-nuevo-instrumento-financiero-leasing-verde-GC19280556>

- **Préstamos verdes:** Financiamiento de tecnologías de bajo impacto ambiental, como por ejemplo, energías renovables a partir de paneles solares, o vehículos híbridos y eléctricos, impulsando la movilidad sostenible o favorecer el acceso al crédito para mejorar los resultados en materia de calidad ambiental del sector productivo de zonas rurales del país, a partir de la reducción del uso de agroquímicos, ahorro de agua, manejo de desechos y la disminución de las fuentes de contaminación de los procesos productivos.
- **Fondos de inversión climática local:** Los fondos de inversión climática locales representan un mecanismo clave para avanzar en el cumplimiento de la NDC. Al canalizar recursos hacia proyectos de mitigación y adaptación dentro del país, estos fondos facilitan la implementación de iniciativas prioritarias, especialmente en sectores como energía, agua, agricultura, turismo y gestión de riesgos. Además, al atraer capital privado y combinarlo con otras fuentes de financiamiento, contribuyen a cerrar la brecha de recursos y a crear un mercado financiero más dinámico y orientado a la sostenibilidad.
- **Mecanismos de reducción de riesgos como ser seguros:** Los mecanismos de reducción de riesgos, como los seguros climáticos, pueden ser un instrumento efectivo para la implementación efectiva de la NDC en la República Dominicana. Estos instrumentos permiten transferir y gestionar riesgos asociados a eventos climáticos extremos huracanes, inundaciones, sequías que pueden afectar gravemente sectores estratégicos como agricultura, infraestructura, energía y recursos hídricos. Al ofrecer protección financiera ante pérdidas, los seguros brindan estabilidad a productores, empresas y gobiernos locales, facilitando la continuidad de proyectos y reduciendo la vulnerabilidad económica. Además, cuando se articulan con sistemas de alerta temprana y programas de resiliencia comunitaria, los seguros climáticos impulsan inversiones en medidas preventivas, fomentan la adaptación basada en evidencia y generan incentivos para la reducción del riesgo. También pueden diseñarse seguros para reducir o transferir los riesgos asociados a la incertidumbre del desempeño de tecnologías nuevas o innovadoras, incentivando su adopción y acelerando la transición hacia soluciones más eficientes y sostenibles. En conjunto, estos mecanismos fortalecen la capacidad del país para cumplir sus metas climáticas, promoviendo un desarrollo sostenible y resiliente. En el país ya existen ejemplos de seguros para reducir el riesgo climático en determinados sectores, como, por ejemplo, el caso de AGRODOSA⁶³, que ofrece un seguro agropecuario que garantiza la inversión ante eventos impredecibles como ciclones, tornados, inundaciones y sequía.

Para promover la garantía y respeto a los derechos humanos, el uso de los instrumentos detallados debe estar sujeta a la identificación de riesgos sociales, ambientales y derechos humanos, así como al cumplimiento con salvaguardas sociales, ambientales y de derechos humanos aplicables.

Adicionalmente al acceso al financiamiento, la inversión a largo plazo en capacidad humana e institucional, el acceso a tecnologías adecuadas y sistemas de monitoreo y reporte de manera cohesionada y centralizada serán fundamentales para alcanzar los objetivos de la NDC.

⁶³Ministerio de Agricultura de la República Dominicana. (s.f.). Aseguradora Agropecuaria Dominicana (AGRODOSA). <https://agricultura.gob.do/dependencia/aseguradora-agropecuaria-dominicana-agrodosa/>

El Gobierno de República Dominicana mantiene su pleno compromiso de colaborar con socios regionales e internacionales para garantizar que la asistencia llegue donde más se necesita, sentando así las bases para un futuro inclusivo, equitativo, sostenible y próspero, que proteja a toda la población y los sistemas naturales del país.

8.2. Transferencia de Tecnología

La transferencia de tecnología constituye un pilar estratégico para acelerar la transición hacia un modelo de desarrollo resiliente y bajo en carbono. Asimismo, permite fortalecer las capacidades nacionales para la mitigación y adaptación al cambio climático, en coherencia con las prioridades de desarrollo sostenible del país. En este contexto, la República Dominicana ha avanzado en el fortalecimiento de la transferencia tecnológica a través de la Política y Estrategia General para el Funcionamiento de la Red Nacional de Centros de Prototipos y Transferencias Tecnológicas (Red CPTT)⁶⁴, un instrumento de política pública que establece un marco institucional, operativo y de gobernanza para facilitar el acceso a tecnologías, servicios de prototipado, capacitación técnica y acompañamiento especializado. Esta política promueve la articulación entre el Estado, el sector productivo, la academia y la cooperación internacional, fomentando la adaptación y apropiación local de tecnologías, el desarrollo de capacidades nacionales y la innovación aplicada y sentando bases relevantes para una adopción tecnológica progresiva, inclusiva y sostenible.

De manera prioritaria, se buscará que la transferencia de tecnología esté acompañada de programas de formación, acceso a financiamiento y marcos regulatorios habilitantes, evitando así la dependencia tecnológica y asegurando una transición justa. En el marco de la NDC 3.0, el país fortalecerá un enfoque estratégico de transferencia tecnológica que:

1. Promueva la adaptación y apropiación local de tecnologías, priorizando soluciones adecuadas al contexto nacional y territorial.
2. Fomente la innovación nacional, la investigación aplicada y el desarrollo tecnológico, incluyendo alianzas con universidades, centros de investigación y el sector privado.
3. Integre consideraciones de transición justa, asegurando que la adopción tecnológica contribuya a la creación de empleo digno, el desarrollo de capacidades locales y la reducción de brechas sociales y territoriales.
4. Refuerce la coherencia entre políticas públicas, alineando la transferencia de tecnología con la NDC, el Plan Nacional de Adaptación, las políticas sectoriales y las estrategias de desarrollo productivo.

Avances y Experiencias Nacionales Importantes

La República Dominicana ha venido desarrollando y participando activamente en múltiples iniciativas que sientan las bases para un enfoque integral de transferencia tecnológica, entre ellas:

- **Implementación de tecnologías limpias en el sector energético**, particularmente a través de la expansión de energías renovables (solar, eólica y biomasa), la modernización de redes eléctricas y el uso de sistemas de medición y gestión inteligente de la energía, apoyados por cooperación internacional y financiamiento climático.

⁶⁴ Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes. (2025). Política general para el funcionamiento de la Red de Centros de Prototipados y Transferencias Tecnológicas (Política RED-CPTT v3). <https://micm.gob.do/wp-content/uploads/2025/02/politica-general-para-el-funcionamiento-de-la-red-de-centros-de-prototipados-y-transferencias-tecnologicas-politica-red-cptt-v3.pdf>

- **Incorporación de tecnologías para la adaptación climática**, como sistemas de monitoreo hidrometeorológico, modelación climática, herramientas de alerta temprana, gestión de riesgos y soluciones basadas en la naturaleza para la protección costera, la seguridad hídrica y la resiliencia agrícola.
- **Fortalecimiento de capacidades digitales e institucionales**, mediante plataformas de información climática, sistemas de monitoreo, reporte y verificación (MRV), inventarios de gases de efecto invernadero, y herramientas para la toma de decisiones basadas en datos.

8.3. Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades

El fortalecimiento de capacidades constituye un medio de implementación estratégico y transversal para garantizar la implementación efectiva de los compromisos de mitigación, adaptación, transición justa y transparencia climática establecidos en la Contribución Nacionalmente Determinada 3.0 de la República Dominicana.

La NDC 3.0 reconoce que el logro de sus metas de reducción de emisiones y de resiliencia climática depende del desarrollo sostenido de capacidades técnicas, institucionales y humanas, tanto a nivel nacional como subnacional, que permitan diseñar, ejecutar, monitorear y ajustar las políticas, medidas y acciones climáticas en los sectores priorizados.

En este sentido, el fortalecimiento de capacidades en el marco de la NDC 3.0 se orienta a:

- i. Capacidades para la implementación de las medidas mitigación**
Se prioriza el fortalecimiento de capacidades técnicas y sectoriales para la planificación, ejecución y seguimiento de las Políticas, Medidas y Acciones de Mitigación (PAMs), incluyendo el desarrollo de escenarios, el uso de metodologías de cuantificación de emisiones, la de capacidades para las nuevas tecnologías bajas en carbono y la identificación de co-beneficios económicos y sociales. Estas capacidades son esenciales para sostener la ambición climática, mejorar la eficiencia de las inversiones y asegurar la progresión de las metas de mitigación hacia 2030 y 2035.
- ii. Capacidades para la adaptación y la gestión de riesgos climáticos**
La NDC 3.0 refuerza la necesidad del desarrollo de capacidades para la planificación e implementación de medidas de adaptación a nivel nacional y local, considerando los sectores priorizados y la gestión del riesgo, la adaptación basada en ecosistemas y el uso de información climática para la toma de decisiones. Estas capacidades permiten reducir vulnerabilidades, fortalecer la resiliencia territorial y minimizar pérdidas y daños asociados a eventos climáticos extremos.
- iii. Capacidades para la transversalización de otros enfoques complementarios**
Esta NDC reconoce la necesidad de fortalecer las capacidades en distintos niveles para integrar de manera transversal los enfoques de género, derechos humanos, Acción para el Empoderamiento Climático (ACE), primera infancia, niñez y juventudes, reconociendo que la mitigación y la adaptación requieren habilidades específicas para abordar impactos diferenciados, promover la participación significativa y garantizar procesos inclusivos y equitativos en la implementación de la NDC.
- iv. Capacidades para la transparencia y el seguimiento de los compromisos climáticos**
La implementación efectiva de las acciones de mitigación y adaptación requiere capacidades sólidas para el monitoreo, reporte y verificación (MRV), el seguimiento de la adaptación y la operación del Sistema Nacional de Transparencia Climática (SNTC). Estas capacidades fortalecen la trazabilidad de los compromisos de la NDC, facilitan la rendición de cuentas y aseguran la coherencia con el Marco de Transparencia Reforzado (ETF).

v. Capacidades para la generación y uso del conocimiento climático

Esta NDC reconoce la necesidad de continuar con el fortalecimiento de capacidades para la generación, sistematización y uso de información científica, técnica y socioeconómica que sustente la formulación de políticas públicas de mitigación y adaptación, la priorización de inversiones y la evaluación de impactos climáticos. Este eje incluye la articulación con instituciones académicas, centros de investigación y sistemas nacionales de observación climática.

El fortalecimiento de capacidades será impulsado mediante recursos nacionales, cooperación internacional, asistencia técnica y alianzas estratégicas con actores públicos, privados, académicos y de la sociedad civil. De esta manera, la NDC 3.0 RD-2025 consolida el fortalecimiento de capacidades como un factor clave para transformar los compromisos climáticos en resultados medibles, sostener la ambición climática y avanzar hacia un desarrollo resiliente, bajo en emisiones y socialmente justo.

El fortalecimiento de capacidades es condición necesaria para garantizar la sostenibilidad de la acción climática en el país. La República Dominicana impulsará un enfoque integral que abarque:

- **Capacidades técnicas:** formación en medición, reporte y verificación (MRV), modelación climática, gestión de riesgos, transición energética y adaptación basada en ecosistemas. Así como la identificación y gestión de riesgos de derechos humanos derivados del cambio climático, promoviendo enfoques técnicos que integren principios de justicia climática.
- **Capacidades institucionales:** fortalecimiento de la coordinación interministerial y con gobiernos locales, con especial énfasis en municipios costeros y rurales.
- **Capacidades sociales:** programas de educación, sensibilización y participación comunitaria que incluyan a mujeres, juventudes y poblaciones vulnerables.

A continuación, se enumeran algunas de las alianzas estratégicas y programas nacionales existentes en el país para el fortalecimiento de capacidades, concebido como un proceso multiactor, donde academia, gobierno, sector privado y cooperación internacional confluyen para acelerar la acción climática.

Academia y sector científico:

- Red de Universidades Ambientales de la República Dominicana (RAUDO): integra 16 universidades en programas de investigación y formación en cambio climático y sostenibilidad (CNCCMC, 2023).
- Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC) y UASD: ofrecen diplomados y maestrías en gestión del cambio climático y energías renovables.

Gobierno e instituciones públicas:

- Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mercado de Carbono (CNCCMC): coordina programas de formación sobre políticas climáticas y MRV (Decreto 358-25).
- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN): lidera la implementación de la Ley 64-00 y programas de capacitación en gestión ambiental y cambio climático. *Ministerio de Energía y Minas (MEM):* impulsa capacitación en transición energética y eficiencia, en coordinación con organismos multilaterales.

Sociedad civil y sector privado:

- Alianza Empresarial para la Sostenibilidad del Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP): promueve capacitación en economía circular y gestión de riesgos climáticos para empresas.
- *ONGs ambientales (Sur Futuro, Fundación Moscoso Puello, Fundación Plenitud)*: desarrollan programas comunitarios de educación y resiliencia climática.

Organismos internacionales y cooperación:

- MMARN-PNUD-CEDAF – Proyecto CBIT RD (2019–2023): fortaleció capacidades nacionales en transparencia climática y MRV.
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID): apoya formación en gestión de financiamiento climático y resiliencia urbana.
- Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y GIZ: implementan programas de capacitación técnica y gobernanza climática en los sectores agua y energía.
- FVC-PNUMA-MMARN - Proyecto Desarrollando Capacidades para avanzar en el proceso del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático.

9. Transparencia Climática

9.1. Avances en transparencia climática

En los últimos años, la República Dominicana ha avanzado significativamente en la construcción e implementación de su Marco de Transparencia Reforzado (ETF), en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 13 del Acuerdo de París. Este proceso ha implicado el desarrollo de marcos normativos, institucionales, metodológicos y tecnológicos que sientan las bases del Sistema Nacional de Transparencia Climática (SNTC), y que permiten al país reportar con mayor calidad, consistencia y periodicidad los avances en sus compromisos climáticos.

El hito inicial, luego de la adopción, firma y posterior ratificación por parte del país ante el Acuerdo de París, fue la promulgación del Decreto No. 541-20, que creó el Sistema Nacional de Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV) de los GEI, y que estableció también las bases para un subsistema de monitoreo y evaluación de las acciones de adaptación. Esta disposición legal marcó el punto de partida para la institucionalización del ETF en el país. Posteriormente, se ha implementado una serie de acciones estratégicas que han permitido fortalecer progresivamente el sistema:

- **Creación del Departamento de Métrica y Transparencia** dentro del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (mediante Resolución No. 017/2014) como unidad técnica encargada del Sistema Nacional de Inventario de Gases de Efecto Invernadero.
- **Elaboración de la Hoja de Ruta para la implementación del Sistema Nacional de MRV** (ICAT II-M, 2021), que identifica las prioridades, actores y pasos necesarios para avanzar hacia un sistema integrado de transparencia.
- **Iniciativa para la Transparencia Climática en adaptación** (ICAT-A, 2019-2022), que identificó la base para la futura definición y establecimiento de una metodología nacional de Monitoreo y Evaluación (M&E) de las medidas de adaptación en los sectores agricultura y turismo.
- **Portal de datos climáticos** (TNC, 2021), con el objetivo de tener un repositorio para el registro, monitoreo y evaluación de las acciones de adaptación.
- **Diseño y creación de la plataforma en línea para las acciones y medidas de adaptación, M&E** (AECID, 2022), para la inclusión de componentes faltantes del sistema nacional de transparencia climática.
- **Creación del Departamento de Transparencia Climática (DTC)** dentro del Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mercado de Carbono (CNCCMC), como unidad técnica encargada de coordinar y consolidar la información climática nacional (CNCCMC-WB, 2022).
- **Diseño conceptual de la Plataforma Electrónica de Transparencia Climática**, que representa el primer esfuerzo sistemático por construir una infraestructura digital robusta para gestionar la información climática (CNCCMC-PNUD/Climate Promise, 2022).
- **Implementación de la herramienta en línea “NDC-P – Plan de Acción RD”**, una aplicación web que permite dar seguimiento al cumplimiento de las metas de la NDC a través del registro y monitoreo de políticas y acciones a través del portal del NDC Partnership (CNCCMC-MEPyD, 2022-2023).
- **Capacitación técnica mediante el proyecto CBIT-1**, con diplomados y programas de formación en inventarios de GEI y ETF, desarrollados por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN) con apoyo de ONU Medio Ambiente y el GEF (2021-2023).

- **Elaboración y difusión de las Guías del Sistema Nacional de Transparencia**, así como la preparación de borradores de acuerdos interinstitucionales para definir reglas de gobernanza, roles y flujos de información (CNCCMC-ICAT, 2023-2024).
- **Diseño del Marco Nacional de Transparencia Climática** y creación de la **plataforma electrónica del Sistema de Transparencia**, actualmente en desarrollo con apoyo de AECID para el periodo 2024–2026.
- **Elaboración del primer Informe Bienal de Transparencia combinado con la Cuarta Comunicación Nacional (BTR1/CN4)**, que consolida por primera vez los avances nacionales en mitigación, adaptación, apoyo recibido y necesidades, bajo las nuevas directrices del ETF.

Estos avances reflejan una evolución sistemática para la puesta en marcha de un sistema institucional de transparencia climática robusto y sostenible en República Dominicana, con un enfoque en la mejora continua de las capacidades nacionales, la integración interinstitucional y la adopción de herramientas tecnológicas que permitan cumplir con los requisitos internacionales y, a la vez, mejorar la toma de decisiones internas para la creación de políticas públicas más efectivas y eficaces en la lucha contra el cambio climático. La creación de un subsistema específico para la NDC dentro del SNTC se inscribe en esta trayectoria, como una respuesta a la necesidad de contar con instrumentos más robustos, coordinados y participativos para gestionar los compromisos climáticos del país.

9.2. Descripción del subsistema NDC dentro del SNTC

Como parte del proceso de desarrollo de la NDC, la República Dominicana ha asumido la tarea de diseñar un subsistema para la actualización de la NDC dentro del SNTC, tomando como base el diseño previo del módulo de “NDC tracking”. El nuevo subsistema de la NDC amplía significativamente el alcance de aquel componente inicial, ya que no se limita únicamente al seguimiento técnico de los compromisos. A través de este subsistema se realizará la formulación y actualización de la NDC a partir de los insumos generados por los distintos subsistemas del SNTC, se elaborará el Plan de Acción que guiará su implementación, y se producirán materiales de difusión que permitan comunicar los avances y resultados del país en materia de acción climática.

El objetivo del subsistema de la NDC es establecer un mecanismo para la actualización y seguimiento de la NDC de la República Dominicana dentro del SNTC, articulándose con los demás subsistemas para recibir insumos técnicos e información. Su funcionamiento se basa en procesos de análisis, evaluación de la ambición y consulta participativa con actores relevantes, asegurando el cumplimiento de los requerimientos del ETF y la provisión de información necesaria para los Reportes Bienales de Transparencia (BTR). Además, el subsistema se vincula con instrumentos de planificación más amplios, como planes territoriales y estrategias sectoriales, para garantizar que los datos, análisis e indicadores contribuyan a la toma de decisiones y al cumplimiento efectivo de los compromisos de la NDC.

Las tareas principales del subsistema de la NDC se concentran en tres áreas fundamentales: el desarrollo de la NDC, la elaboración del Plan de Acción y el seguimiento del progreso hacia los objetivos establecidos en la NDC. En cuanto al desarrollo de la NDC, el subsistema no produce directamente toda la información técnica, sino que recopila, consolida y organiza los insumos provenientes de otros subsistemas del SNTC, como inventarios de GEI, acciones climáticas y necesidades de financiamiento, transformando esa información en evidencia para la toma de decisiones estratégicas sobre ambición climática, compromisos sectoriales y contenido de los componentes de la NDC. Estos insumos, recopilados y procesados de forma coordinada por las

instituciones responsables en cada subsistema del SNTC, se entregan con la debida consistencia metodológica y compatibilidad con los estándares internacionales. Posteriormente, una vez aprobada la NDC, el subsistema elabora el Plan de Acción, que traduce los compromisos en acciones concretas, identificando actores responsables, instrumentos de política, recursos, plazos e indicadores internos de seguimiento, organizando la información de manera estratégica y asegurando su coordinación interinstitucional. Finalmente, el subsistema realiza el seguimiento continuo del progreso hacia los objetivos de la NDC mediante la definición y actualización de indicadores medibles y verificables, así como la recolección, procesamiento y difusión de información anual que permite evaluar el cumplimiento de los compromisos nacionales y aportar datos para los Informes Bienales de Transparencia, garantizando la coherencia, trazabilidad y efectividad del ciclo de planificación, implementación y monitoreo de la NDC.

El subsistema de la NDC involucra a diversos actores con funciones y responsabilidades claramente definidas, que aseguran la coherencia, robustez técnica y legitimidad política del proceso dentro del SNTC. La entidad coordinadora del subsistema es el Departamento de Transparencia Climática (DTC) del Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mercado de Carbono (CNCCMC), encargado de la coordinación técnico-operativa, la planificación del proceso, la articulación con los demás subsistemas, la gestión de los insumos técnicos y la preparación de los borradores de la NDC. En su rol como coordinador general del SNTC, el CNCCMC también supervisa que los distintos actores den seguimiento a la implementación de la NDC y canaliza los avances al subsistema. La conducción estratégica del proceso recae en un Comité Ad-hoc para la formulación de las NDC, que actúa como órgano rector del subsistema y está integrado por el CNCCMC, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN) y el Ministerio de Hacienda y Economía (MHE). En este comité, el CNCCMC y el MMARN funcionan como puntos focales ante la CMNUCC, mientras que el CNCCMC, MMARN y MHE lideran el relacionamiento internacional vinculado a la NDC y aseguran su coherencia con los compromisos multilaterales del país. Cada ministerio aporta además desde sus mandatos específicos en gestión ambiental, planificación sectorial y territorial, y asignación presupuestaria climática.

El Comité Ad-hoc opera en dos niveles: político-estratégico, integrado por los titulares de las instituciones mencionadas, y técnico-operativo, conformado por especialistas y expertos temáticos designados por estas instituciones y otras entidades. Este nivel técnico es responsable del control de calidad de los productos y resultados del subsistema, incluyendo la revisión de los borradores de la NDC, la validación de metodologías utilizadas para estimar metas, impactos y necesidades de apoyo, la consistencia de los indicadores de seguimiento con el resto del SNTC, la conformidad con las políticas sociales y los derechos humanos, y la verificación de la coherencia interna de la NDC con otras políticas nacionales, como la Estrategia Nacional de Desarrollo, la Estrategia de Desarrollo de Bajas Emisiones a Largo Plazo, el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático y los planes sectoriales y territoriales. De esta manera, el subsistema articula la información técnica proveniente de otros módulos del SNTC, organiza consultas amplias con instituciones públicas, privadas, académicas y de la sociedad civil, y garantiza la transparencia, la legitimidad y la calidad técnica del proceso de formulación, actualización e implementación de la NDC.

En conjunto, este módulo constituye un componente esencial del SNTC, al proporcionar un marco robusto para la actualización de la NDC que integra insumos técnicos, procesos de análisis y validación, y una gobernanza clara basada en roles y responsabilidades definidos. Su diseño permite no solo dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia y reporte internacional, sino también fortalecer las capacidades nacionales para planificar y ajustar las acciones

climáticas en función de evidencias y de un diálogo continuo entre los distintos sectores y actores involucrados.

9.3. Indicadores de seguimiento de los compromisos de la NDC

El seguimiento efectivo de la NDC requiere un sistema de indicadores sólido, operativo y plenamente integrado en el SNTC. En República Dominicana, los indicadores recopilados hasta la fecha en el marco del NDC Partnership abarcan una gran variedad de áreas y sectores. Sin embargo, su elevado número, la falta de priorización y la ausencia de indicadores diseñados específicamente para medir el cumplimiento del compromiso de mitigación de la NDC han generado dificultades para la toma de decisiones, la trazabilidad de los avances y la elaboración de informes obligatorios como los BTR.

El análisis realizado en el marco de la NDC 3.0 puso de manifiesto la necesidad de contar con un subconjunto reducido de indicadores estratégicos que permitan monitorear de manera directa y verificable el cumplimiento del objetivo central de reducción del 28 % de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) al 2030, respecto al escenario tendencial (BAU). Estos indicadores estratégicos han sido definidos para garantizar su alineación con los compromisos internacionales asumidos y facilitar el reporte transparente y oportuno ante la CMNUCC.

El conjunto priorizado incluye tres indicadores directamente vinculados a la mitigación (reducción total de emisiones, reducción de emisiones atribuible a financiamiento nacional y reducción atribuible a financiamiento internacional) y un cuarto indicador transversal orientado a dar seguimiento a los marcos habilitantes establecidos, en reconocimiento a su papel clave para la implementación efectiva de medidas climáticas.

La responsabilidad de la gestión y actualización de estos indicadores recae en el subsistema de la NDC, mientras que el seguimiento detallado de las medidas individuales de mitigación se mantendrá en los subsistemas temáticos del SNTC, asegurando la coherencia y trazabilidad entre acciones, resultados intermedios e impactos agregados.

Tabla 7: Indicadores estratégicos para el seguimiento del compromiso de la NDC un 8.5 % es un no-condicionado, financiado con recursos nacionales, y un 19.5 % es condicionado a financiamiento externo.

Fuente: *Elaboración propia.*

Indicador	Descripción	Fuente principal	Valor a medir	Unidad	Objetivo	Periodicidad	Alcance	Observaciones
1. Reducción total de emisiones de GEI alcanzada respecto al BAU	Mide el nivel de reducción total de GEI alcanzado por el país en un año determinado, en comparación con el escenario BAU.	Inventario nacional de GEI (subsistema INGEI); escenario BAU actualizado.	Diferencia entre las emisiones proyectadas en el BAU y las emisiones reportadas en el INGEI.	kt CO ₂ eq (valor absoluto) y % respecto al BAU	Alcanzar reducción del 28 % al 2030 y 32 % al 2035	Con cada nueva actualización del inventario	Nacional, todos los sectores	El BAU debe estar alineado con metodologías del INGEI
2. Reducción de emisiones atribuible a financiamiento nacional (no-condicionado)	Mide la fracción de la reducción total atribuible a acciones financiadas con recursos nacionales (públicos y privados).	Registro de Acciones de Mitigación.	Suma de mitigación atribuible a proyectos y políticas nacionales sin apoyo externo.	kt CO ₂ eq (valor absoluto) y % respecto al BAU	Alcanzar reducción del 8.5 % al 2030	Cada dos años con los esquemas de Reporte del BTR/CN	Nacional	Requiere metodologías claras de atribución y evitar doble contabilidad entre componentes públicos y privados
3. Reducción de emisiones atribuible a financiamiento internacional (condicionado)	Mide la fracción de reducción alcanzada gracias al financiamiento externo recibido.	Registro de Acciones de Mitigación (presupuesto internacional).	Suma de reducciones atribuibles a acciones financiadas con recursos internacionales.	kt CO ₂ eq (valor absoluto) y % respecto al BAU	Alcanzar reducción del 19.5 % al 2030	Cada dos años con los esquemas de Reporte del BTR/CN	Nacional	Debe ser consistente con reportes de apoyo recibido y evitar doble contabilidad, especialmente con transferencias internacionales (Art. 6)
4. Número de marcos habilitantes de la NDC establecidos	Mide el número de marcos habilitantes (normativas, reglamentos, lineamientos técnicos, etc.) establecidos para la implementación de la NDC.	Todos los subsistemas del SNTC, y en especial el Plan de Acción de la NDC.	Comparación del número de marcos habilitantes establecidos con el objetivo.	Número de marcos habilitantes	25	Anual	Nacional	Definir criterios claros para seleccionar y contabilizar marcos habilitantes (ej. publicación oficial)

9.4. Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje de Adaptación (MEL)

El Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje (MEL) es un enfoque sistemático que permite revisar el progreso de las políticas y acciones climáticas, identificar aprendizajes, mejorar la toma de decisiones y fortalecer la implementación de estrategias de adaptación y mitigación. A través del MEL, los actores del sistema pueden garantizar que las acciones emprendidas sean efectivas, coherentes y alineadas con los objetivos nacionales e internacionales.

En la República Dominicana, el MEL juega un papel central dentro del SNTC, que constituye el marco institucional y técnico para cumplir con el ETF del Acuerdo de París. El SNTC asegura la recopilación, análisis y comunicación de información climática para monitorear los compromisos de la NDC y reportar tanto a nivel nacional e internacional. Su operación se basa en el Decreto No. 541-20, que estableció el sistema de MRV de GEI, y asignó su coordinación al CNCCMC, incorporando en 2023 el Departamento de Transparencia Climática (DTC) como unidad operativa.

Aunque el SNTC cuenta con varios subsistemas funcionales que responden a los requerimientos del ETF, estos aún no cubren completamente todas las necesidades de información sobre acción climática, especialmente en adaptación. Por ello, el CNCCMC se encuentra actualmente, junto a otras instituciones del Estado Dominicano, en la necesidad de profundizar y fortalecer los esfuerzos de MEL en adaptación, asegurando que las políticas y acciones implementadas sean efectivas, coherentes y basadas en evidencia.

En este marco, está prevista la contratación de servicios especializados de consultoría para el “Diseño y creación del Sistema Nacional de MEL de las medidas de Adaptación, con su marco legal y normativo en la República Dominicana”. Este proceso pretende desarrollar el subsistema de adaptación dentro del SNTC, facilitando la disponibilidad y la presentación periódica de la información de adaptación del país.

En preparación para este desarrollo, la República Dominicana está avanzado significativamente en el diseño de un subsistema nacional de M&E para la adaptación. Este subsistema se proyecta con un enfoque participativo, multinivel y multisectorial, guiado por la metodología del ICAT y el Plan Nacional de Adaptación (PNACC 2015–2030). El subsistema visualiza el monitoreo tanto de procesos (planificación, institucionalidad, financiamiento) como de resultados (reducción de vulnerabilidad, aumento de resiliencia), y se plantea generar evidencia empírica sobre la efectividad de las medidas implementadas, facilitar el aprendizaje, mejorar la toma de decisiones y promover la rendición de cuentas.

El subsistema podría estructurarse en tres áreas clave: (1) registro de medidas de adaptación implementadas; (2) monitoreo y evaluación de su eficacia, impacto y cobertura; y (3) pérdidas y daños, que cuantifica los impactos adversos del cambio climático. Estas áreas se proyectan que operen mediante plataformas electrónicas interoperables, con el objetivo de utilizar herramientas estandarizadas para la recolección de datos, involucrando tanto a instituciones públicas como a actores no gubernamentales.

Además, se pretende validar indicadores cualitativos y cuantitativos que permitan evaluar la cobertura de servicios resilientes, restauración de ecosistemas, beneficiarios, inversión climática, reducción de riesgos y cobeneficios en desarrollo sostenible. La eficacia de las medidas se podría evaluar mediante matrices de desempeño, estudios de caso y evaluaciones ex post, con criterios como sostenibilidad ambiental, impactos diferenciados por género y resiliencia.

El subsistema también visualiza promover la transparencia, el acceso a la información y la participación de actores clave, en coherencia con la Ley No. 64-00, sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Se proyecta el desarrollo de protocolos de reporte vinculados al SINAREI, así como el fomento de la inclusión de gobiernos locales, academia, sociedad civil y sector privado.

Finalmente, la sostenibilidad del subsistema podría asegurarse mediante la institucionalización de la Unidad de M&E del financiamiento climático (GEF, BID, BM, etc.), y la actualización continua de políticas, indicadores y herramientas. Todo ello se plantea como una contribución al fortalecimiento de la coherencia de las políticas públicas y a la maximización de los beneficios colaterales de la adaptación, alineándose con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente los relacionados con salud, agua, reducción de desigualdades, acción climática y gobernanza.

10. Acción Climática Participativa

Tomando en consideración que las NDC constituyen el principal instrumento de planificación climática nacional, al orientar la priorización de inversiones públicas y privadas, la movilización de financiamiento climático y la articulación intersectorial para la transformación de sectores estratégicos. En ese sentido, y como parte del enfoque de gobernanza climática inclusiva promovido en la NDC 3.0, se desarrolló un proceso específico de consulta con el sector privado, concebido como un mecanismo estructurado de diálogo técnico y generación de insumos para fortalecer las medidas de mitigación y adaptación, fortaleciendo su viabilidad técnica, financiera e institucional. El taller tuvo una participación muy importante del sector, aunque no totalmente representativa de todos los sectores.

El objetivo general del proceso de consulta fue incorporar aportes técnicos, propuestas de metas e insumos operativos del sector empresarial, orientados a fortalecer la ambición climática, la factibilidad de implementación y la corresponsabilidad del sector privado en la acción climática nacional.

De manera específica, el proceso permitió:

- Socializar las matrices actualizadas de medidas de adaptación y mitigación, incluyendo los avances de la NDC 2.0 y las propuestas preliminares de la NDC 3.0, con sus respectivas metas e indicadores.
- Recoger aportes del sector privado para el fortalecimiento de metas, indicadores, fuentes de verificación y responsables de implementación.
- Identificar oportunidades, barreras y prioridades para la participación efectiva del sector privado en la implementación de la NDC 3.0, incluyendo esquemas de alianzas público-privadas y acceso a financiamiento climático.

El principal hito del proceso de consulta con el sector privado fue la realización de un taller presencial, generando los siguientes resultados:

- Retroalimentación técnica del sector privado, representado en el taller, a las matrices de mitigación y adaptación, contribuyendo a mejorar la coherencia, factibilidad y priorización de las medidas.
- Identificación de brechas de implementación, barreras regulatorias y necesidades de fortalecimiento de capacidades para la participación efectiva del sector privado.

El valor Agregado del Proceso para la NDC 3.0, incluyó los siguientes aspectos, no vinculantes en su totalidad al entramado empresarial en su conjunto, pero sí como una aspiración a alcanzar en el tiempo de implementación de las NDCs:

- Se espera que el sector privado continúe contribuyendo al cumplimiento de la ambición climática con medidas técnicamente viables y financieramente estructurables.
- Se recomienda el fortalecimiento de los esfuerzos para la apropiación del sector empresarial sobre la NDC 3.0 como instrumento de planificación, inversión y competitividad sostenible.
- La estructuración de portafolios de proyectos climáticos con participación privada.
- El diseño de mecanismos de financiamiento climático y movilización de capital privado, en coherencia con los instrumentos financieros de socios multilaterales.

- La identificación de oportunidades para la participación del sector privado en mecanismos de mercado, innovación tecnológica y esquemas de transición justa.

En conclusión, la implementación de la NDC 3.0 de la República Dominicana requiere un involucramiento activo, estructurado y sostenido del sector privado como actor clave para la materialización de las metas de mitigación y adaptación, en particular en los sectores con mayor contribución a las emisiones de gases de efecto invernadero y a la exposición a riesgos climáticos, tales como energía, transporte, construcción, turismo, agropecuario e industrias extractivas.

El sector empresarial desempeña un rol complementario con la integración de los objetivos climáticos nacionales en sus estrategias corporativas, planes de inversión y cadenas de valor, promoviendo la adopción de tecnologías limpias, la eficiencia energética, la descarbonización progresiva de procesos productivos y el fortalecimiento de la resiliencia climática de sus operaciones. Este alineamiento estratégico permite traducir los compromisos nacionales en acciones concretas a nivel territorial y sectorial, incrementando la coherencia entre la planificación climática nacional y la dinámica de la inversión privada.

Asimismo, aporta en el proceso de movilización de financiamiento climático y en la estructuración de proyectos bancables alineados con las prioridades de la NDC 3.0, facilitando la canalización de recursos provenientes de la banca multilateral, fondos climáticos, mecanismos de financiamiento mixto (“blended finance”) y mercados de carbono, conforme a los marcos regulatorios nacionales e internacionales aplicables. En este contexto, la participación empresarial resulta clave para escalar soluciones basadas en la naturaleza, infraestructura resiliente, modelos de economía circular y sistemas productivos bajos en carbono, contribuyendo a la reducción de brechas de inversión y a la aceleración de la transición hacia una economía resiliente y competitiva.

El rol del sector privado en la acción climática dominicana trasciende el ámbito de la inversión y es clave para los procesos de seguimiento y rendición de cuentas. Esto implica su participación en plataformas de diálogo público-privado, sistemas de monitoreo, reporte y verificación (MRV), y espacios de co-creación de políticas e instrumentos regulatorios que incentiven la acción climática empresarial, en coherencia con los compromisos del Acuerdo de París y las decisiones de las Conferencias de las Partes. Un involucramiento estructurado del sector privado fortalece la sostenibilidad de las metas de la NDC 3.0, mejorando la calidad de su implementación y contribuye a consolidar un modelo de desarrollo bajo en carbono, resiliente e inclusivo para la República Dominicana.

11. Información destinada a facilitar la claridad, la transparencia y la comprensión de las contribuciones determinadas a nivel nacional (ICTU por sus siglas en inglés)

Según señala el Acuerdo de París, particularmente de acuerdo con la Decisión de la Conferencia de las Partes (CP) 1/CP.21, párrafo 27, Anexo 1, la sección de NDC debe presentar información destinada a facilitar la claridad, transparencia y comprensión, siguiendo las orientaciones presentadas en la decisión 4/CMA.1. Por lo tanto, la República Dominicana presenta la Información para facilitar la Claridad, Transparencia y Comprensión (ICTU, por sus siglas en inglés), mecanismo diseñado para reportar de manera transparente la actualización de las NDC. Este instrumento permite dar claridad sobre los objetivos, las metodologías aplicadas y los supuestos utilizados, facilitando su comprensión y el seguimiento internacional. A continuación, en la Tabla 8, República Dominicana expone los avances y supuestos que sustentan la NDC 3.0 RD-2025.

Tabla 8: Avances y supuestos que sustentan la NDC 3.0 RD-2025.

Fuente: Elaboración propia.

Componente 1. Información sobre Mitigación	NDC RD 3.0
1. Información cuantificada sobre el punto de referencia (incluido, según corresponda, un año base, año tendencial, ambición y transparencia en las metas, otros)	
a. Año(s) de referencia, año(s) base(s), período(s) de referencia u otro(s) punto(s) de inicio.	<p>Para la definición del objetivo de reducción de emisiones respecto a un escenario base, correspondiente a la proyección de emisiones al año 2035 bajo un escenario tendencial o Business As Usual (BAU), se tomaron como referencia las informaciones más recientes disponibles de los Inventarios Nacionales de Gases de Efecto Invernadero (INGEI).</p> <p>La construcción de la línea base se fundamentó en las series históricas de los INGEI para los años 1990, 1994, 1996, 2000, 2010, 2015 y 2022. A partir de estas series, se desarrollaron proyecciones de emisiones para 2030 y 2035 utilizando parámetros técnicos y consideraciones sectoriales específicas, configurando así el escenario BAU. Este ejercicio resultó en emisiones proyectadas de 51,949.62 kt CO₂ eq para 2030 y 57,292.65 kt CO₂ eq para 2035, valores que constituyen la línea base de referencia para la definición del nivel de ambición de la NDC 3.0.</p>

Asimismo, se consideró la meta establecida en la NDC RD 2020 y su Plan de Acción 2022–2023, que define una ambición de reducción del 27 % respecto a las emisiones proyectadas al 2030. Esta meta fue utilizada como punto de partida y referencia estratégica para la formulación del nuevo nivel de ambición correspondiente al periodo 2026 a 2035.

b. Información cuantificable sobre los indicadores de referencia, sus valores en el (los) año(s) de referencia, año(s) base(s), período(s) de referencia u otro(s) punto(s) de inicio y, según corresponda, en el año objetivo.

La República Dominicana ha realizado un proceso de mejora y actualización de la NDC 3.0 RD-2025 y ha expresado su ambición en indicadores GEI, metas No GEI, y la incorporación de marcos habilitantes para los sectores con potencialidad de mitigación que requieren agilizar su implementación.

La República Dominicana aumenta su ambición y lograr una reducción del 28 % de las emisiones al 2030 y de un 32 % al 2035 de las emisiones proyectadas en el escenario tendencial (BAU), con objetivos no-condicionados y condicionados.

Lo cual implica una reducción de emisiones en el año 2030 de 14,732.10 kt CO₂ eq (superiores a los 13,853.71 kt CO₂ eq comprometidos en la NDC 2.0) y de 18,349.32 en el año 2035.

Como referencia del nivel actual de emisiones, el inventario nacional más reciente estima emisiones de 45,327 kt CO₂ eq en el año 2022, utilizado como año de referencia para el seguimiento de la evolución de las emisiones.

La diferencia observada entre la ambición descrita en la NDC-RD 2020 y a la NDC 3-0 –RD - 2025, radica en la mejora de la estimación de la línea base (incorporación de más datos a la proyección), así como por la revaloración de las políticas, medidas y acciones (PAM) propuestas por parte de los sectores, quienes han identificado nuevas oportunidades a la luz de cambios tecnológicos y mejora de las condiciones.

c. Para las estrategias, planes y acciones a que se refiere el Artículo 4, párrafo 6, del Acuerdo de París, o las políticas y medidas como componentes de las NDC.

Para el establecimiento del nivel de ambición se consideraron diversos instrumentos nacionales de planificación y política pública. Entre los principales marcos estratégicos se incluyen:

- Plan de Desarrollo Económico Compatible con el Cambio Climático (Plan DECCC, 2011).
- Estrategia Nacional de Desarrollo (END), Ley 1 12.
- Política Nacional de Cambio Climático, Decreto 269 15.
- Tercera Comunicación Nacional sobre Cambio Climático (TCNCC, 2017).
- Contribución Nacionalmente Determinada de la República Dominicana (NDC RD, 2020).
- Plan de Acción de la NDC con evaluación del periodo 2022 a 2023.
- Primer Informe Bienal de Actualización (BUR, 2020).

- Informe Bienal de Transparencia y Comunicación Nacional (BTR/CN4), especialmente los capítulos de inventarios, monitoreo y progreso de la NDC.
- Plan Plurianual de Inversión Pública 2025 a 2028.
- Otros documentos nacionales relevantes de planificación climática y sectorial.

De manera complementaria, se incorporaron planes sectoriales y estrategias de mediano y largo plazo vinculadas a la acción climática, tales como:

- Meta 2036.
- Compendio del Plan Energético Nacional 2025 a 2038.
- Programa preliminar de operación de largo plazo del sistema eléctrico publicado por el Organismo Coordinador.
- Plan del Sistema Integrado de Transporte Público actualizado 2025.
- Plan de Movilidad Urbana Sostenible del Gran Santo Domingo.
- Hoja de Ruta para la Industria del Cemento.
- Implementación de la Enmienda de Kigali conforme a la Ley 233 20.
- Aplicación de prácticas AWD para reducción de emisiones en el cultivo de arroz.
- Plan Nacional de Gestión Integral de Residuos 2025 a 2035.

Las contribuciones de mitigación de la República Dominicana serán implementadas mediante un conjunto integrado de estrategias nacionales, planes sectoriales, políticas y medidas que operacionalizan los objetivos climáticos nacionales. Entre las acciones clave se incluyen la expansión de energías renovables, programas de eficiencia energética, disminución de los HFC en los equipos de la cadena RAC, electrificación del transporte, gestión sostenible de residuos, mejoras tecnológicas industriales y fortalecimiento de sumideros forestales. La implementación se apoyará en el Plan de Acción de la NDC y en programas sectoriales que establecen rutas de ejecución, arreglos institucionales y mecanismos de seguimiento. Estas acciones serán actualizadas progresivamente conforme se fortalezcan las capacidades técnicas, regulatorias e institucionales, y el país continuará preparando, comunicando y manteniendo sucesivas actualizaciones de su Contribución Nacionalmente Determinada conforme a los objetivos previstos al 2035.

d. Objetivo relativo al indicador de referencia, expresado numéricamente, relacionado al porcentaje o cantidad de reducción.

República Dominicana se compromete a reducir un 28 % equivalente a 14,732.10 kt CO₂ eq, para el 2030 y un 32 % equivalente a 18,349.32 kt CO₂ eq para el 2035, en comparación con las estimadas bajo el escenario tendencial (escenario BAU), las cuales para el 2030 se espera en 51,949.62 kt CO₂ eq y para el 2035 se espera en 57,292.65 kt CO₂ eq, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos globales del Acuerdo de París.

e. Información sobre las fuentes de datos utilizadas para cuantificar los puntos de referencia.

La cuantificación de los puntos de referencia se fundamentó en datos históricos provenientes del Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero, armonizados y validados por las instituciones nacionales competentes, y expresados en CO₂ equivalente para asegurar comparabilidad con reportes previos. Se utilizaron series históricas para el período 1990 a 2022 complementadas con información sectorial nacional y parámetros metodológicos consistentes con las directrices del IPCC 2006, su refinamiento 2019 y el AR6. Las proyecciones se desarrollaron mediante métodos estadísticos aplicados a la prolongación de tendencias históricas, incluyendo regresión polinómica, tasas de crecimiento anual compuesta en diferentes configuraciones y enfoques móviles, con evaluación del desempeño mediante indicadores estadísticos de ajuste y error. Este enfoque permitió generar trayectorias consistentes por gas para CO₂, CH₄, N₂O, HFC y remociones de CO₂, constituyendo la base cuantitativa del escenario tendencial utilizado en la NDC 3.0.

Los valores de referencia podrán ser actualizados cuando se disponga de recálculos de los inventarios nacionales, mejoras en la calidad o cobertura de datos sectoriales, incorporación de nuevos factores de emisión, revisiones metodológicas alineadas con actualizaciones del IPCC, o integración de variables económicas, tecnológicas o demográficas en los modelos de proyección. Asimismo, podrán revisarse en el contexto de nuevas versiones de estadísticas oficiales, fortalecimiento de la información sobre remociones forestales, mejoras en la estimación de emisiones de HFC asociadas a la implementación de la Enmienda de Kigali, o en futuras actualizaciones de la Contribución Nacionalmente Determinada y procesos de reporte bajo el Marco Reforzado de Transparencia.

Participación y consultas técnicas a los actores nacionales y por sectores:

Con la orientación de los actores nacionales involucrados en el proceso de elaboración de la NDC 3.0, tanto del comité directivo consultivo como de diversas entidades nacionales de carácter transversal, se promovió su participación activa a lo largo de todo el proceso de consultas técnicas. Entre las principales instituciones participantes se destacan:

- Ministerio de Hacienda y Economía (MHE)
- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)
- Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mercado de Carbono (CNCCMC)
- Oficina Nacional de Estadística (ONE)
- Banco Central de la República Dominicana (BCRD)
- INDOCAL

Se realizaron encuentros bilaterales con los diferentes actores sectoriales del país, es válido destacar que fueron utilizados otros métodos de comunicación y recopilación de la información con las instituciones técnicas, partiendo de estrategias y

estudios publicados, donde posteriormente se llevó a cabo un levantamiento de las metas/acciones de mitigación que entraron al proceso de la NDC 3.0-RD 2025, resaltando las siguientes entidades:

1. Energía:

- Ministerio de Energía y Minas (MEM)
- Comisión Nacional de Energía (CNE)
- Organismo Coordinador (OC)
- Superintendencia de Electricidad (SIE)
- Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)
- Gabinete de Transporte de la Presidencia
- Dirección General de Impuestos Internos (DGII)
- Oficina para el Reordenamiento del Transporte (OPRET)

2. Procesos Industriales y Usos de Productos:

- Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA)
- Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación
- Dirección General de Aduanas (DGA) Departamento de Aduanas Verdes
- Dirección General de Impuestos Internos (DGII)
- Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP)
- Instituto Nacional de los Derechos del Consumidor (PROCONSUMIDOR)
- Programa Nacional de Ozono, (PRONAOZ-MMARN)
- Asociación Dominicana de Cementos (ADOCCEM)
- Asociación de Importadores de Equipos de Refrigeración y Acondicionadores de Aire (AIRA)
- Asociación Dominicana de Técnicos de Refrigeración y Acondicionamiento de Aire (ADOMTRA)

3. Agricultura y Uso del Suelo, Cambio de Uso del Suelo y Silvicultura (UTCUTS):

- Ministerio de Agricultura (Dirección de Cambio Climático)
- Oficina Coordinadora REDD+ y Viceministerio de Recursos Forestales (MMARN)
- Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC)
- Instituto Nacional de Meteorología (INDOMET)

- Dirección General de Ganadería (DIGEGA)
- Dirección de Arroz (BIOARROZ)
- Instituto Agrario Dominicano (IAD)
- Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (IDIAF)
- Consejo Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (CONIAF)
- Instituto de Desarrollo Cooperativo (IDECOOP)
- Instituto de Estabilización de Precios (INESPRE)
- Banco Agrícola de la República Dominicana (BAGRICOLA)
- Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI)
- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)

4. Residuos:

- Fideicomiso Público Privado para la Gestión Integral de Residuos Sólidos Sostenible (DO Sostenible)
- Dirección de Residuos-MMARN y otras direcciones involucradas);
- Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes (MICM)
- Liga Municipal Dominicana (LMD)
- Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP)
- Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU)
- Alcaldías del Distrito Nacional (ADN), Santo Domingo Este (SDE), Santo Domingo Norte (SDN), Santo Domingo Oeste (SDO), Santiago de los Caballeros, Los Alcarrizos, Puerto Plata, y La Vega, a través de consulta con DO Sostenible

El país debe incluir la necesidad de mejorar sistemáticamente (proceso continuo) la calidad del INGEI, incluso considerando los datos de actividad actualizados, los enfoques metodológicos de nivel superior disponibles en las Directrices del IPCC de 2006 Vr. Refinadas 2019, la actualización de los factores de emisión específicos del país utilizados y las acciones correctivas después de la implementación de los procesos asociados a control de la calidad y aseguramiento de la calidad (QA/QC por sus siglas en inglés).

f. Las circunstancias en las que el país puede actualizar los valores de los indicadores de referencia.

El diseño incorpora un enfoque adaptativo, previendo que la actualización de la NDC en 2030 permita recalibrar el esquema conforme madure el ambiente habilitante y la implementación nacional, asegurando que los ajustes a las PAMs respondan a la optimización de la contribución climática agregada del país y no únicamente al seguimiento de indicadores aislados.

La República Dominicana podrá actualizar los valores de los indicadores de referencia utilizados en la presente NDC cuando se verifiquen cambios significativos en la información, metodologías o condiciones nacionales que afecten la consistencia o exactitud de dichos indicadores. En particular, los valores podrán ser actualizados bajo las siguientes circunstancias:

- Publicación de nuevas metodologías, guías o factores de emisión del IPCC, o revisiones metodológicas que modifiquen el cálculo del Inventario Nacional de GEI o de la línea base sectorial;
- Disponibilidad de nuevos datos estadísticos oficiales, mejoras en la calidad o granularidad de la información sectorial, o actualización de series históricas por parte de instituciones rectoras del sistema estadístico nacional;
- Corrección de errores materiales, inconsistencias o vacíos identificados en los inventarios, proyecciones o modelos sectoriales;
- Cambios significativos en las circunstancias nacionales que afecten los supuestos de la línea de base —por ejemplo, variaciones estructurales en la economía, en la demanda energética, cambios regulatorios relevantes, o eventos extremos con impacto significativo en sectores emisores o sumideros—;
- Ajustes derivados de la integración de nuevos sectores, gases o categorías en el alcance de la NDC
- Reformas institucionales y normativas que modifiquen la forma en que se generan, reportan o validan los datos climáticos en el marco del Sistema Nacional de Transparencia Climática (SNTC).

Toda actualización se realizará de manera coherente con los principios TACCC, con documentación del proceso de revisión, y será publicada en el marco de los reportes del ETF.

2. Plazos y/o periodos de tiempo para la implementación

a. Marco de tiempo y/o período para la implementación, incluida la fecha de inicio y finalización, de acuerdo con cualquier otra decisión relevante adoptada por la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París (CMA).

La visión a mediano plazo correspondiente al período enero 2026 a diciembre 2030 se define como parte de la etapa de implementación de la NDC 3.0 de la República Dominicana. Este período contempla la actualización del Plan de Acción de la NDC dentro de un plazo máximo de doce meses antes de finalizar 2026, con el fin de incorporar marcos habilitantes, instrumentos jurídicos y arreglos institucionales que orienten la ejecución de las metas de acción climática. Dicho proceso será coordinado por un Comité Directivo Nacional integrado por el Ministerio de Hacienda y Economía, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mercados de Carbono, con la participación de instituciones del sector público, sector privado, academia, sociedad civil y socios internacionales.

El Plan de Acción actualizado servirá como instrumento operativo para guiar la implementación de medidas durante el período 2026 a 2030 y será utilizado como base para la preparación de la siguiente actualización de la Contribución Nacionalmente

Determinada. Este ciclo permitirá aprovechar la experiencia acumulada en la implementación, el seguimiento del progreso y la evolución del contexto económico y sectorial para apoyar la formulación de la NDC 4.0 prevista para 2030, en coherencia con las prioridades nacionales y los compromisos internacionales.

Asimismo, el proceso de revisión considerará la alineación con el Plan Plurianual de Inversión Pública, la planificación sectorial y las estrategias de financiamiento del sector privado, fortaleciendo la articulación entre planificación climática y planificación del desarrollo. Este enfoque busca asegurar continuidad en la acción climática y facilitar la transición hacia el siguiente ciclo de ambición climática posterior a 2030.

b. Si se trata de un objetivo de un año o de varios años, según corresponda.

El nuevo compromiso de la NDC 3.0 RD-2025 presenta 26 PAM (Políticas, Acciones y Medidas) para el componente de mitigación que será alcanzada en un primer periodo (2030) y segundo periodo (2035), donde tienen un indicador GEI que contabiliza reducción de emisiones al primer periodo y todo lo relacionado a marcos habilitantes, estudios y estrategias a lo largo del primer y segundo periodo, que abarca los sectores de mitigación.

Los objetivos en mitigación son establecidos en correspondencia con el Plan de Acción de la NDC y habrá una actualización de la NDC-RD 2025 en el año 2030 en correspondencia con la implementación del sistema nacional de MRV establecido y con ajustes a los sectores/subsectores para un periodo de varios años.

La meta de mitigación corresponde a un objetivo de dos tramos (2026-2030) y (2031-2035), cubriendo el período de implementación 2026 a 2035. El progreso será evaluado de forma continua a lo largo del horizonte temporal, en coherencia con los sistemas nacionales de monitoreo y reporte y con los ciclos de reporte bajo el Marco Reforzado de Transparencia establecidos en el Acuerdo de París. Este enfoque permite reflejar la naturaleza progresiva de la implementación de políticas y medidas y la evolución de las emisiones a lo largo del período de compromiso.

3. Alcance y cobertura

a. Descripción general del objetivo.

El objetivo de mitigación de la República Dominicana consiste en una reducción de emisiones de gases de efecto invernadero a nivel de toda la economía en relación con un escenario tendencial Business As Usual, cubriendo el período 2026 a 2035. La meta abarca los principales gases y sectores emisores conforme al Inventario Nacional de GEI y se implementará mediante la ejecución progresiva de políticas, medidas y marcos habilitantes orientados a transformar los sistemas energéticos, productivos y territoriales del país.

El objetivo se estructura como una meta de varios años con evaluación continua del progreso, incorporando componentes incondicionales y condicionales, sujetos a la disponibilidad de financiamiento, transferencia tecnológica y fortalecimiento de capacidades. Su implementación se sustenta en la planificación climática nacional y en los instrumentos estratégicos que orientan la transición hacia un desarrollo bajo en emisiones y resiliente al clima.

La NDC 3.0 RD-2025 presenta 26 PAM (Políticas, Acciones y Medidas) para el componente de mitigación que será implementado en el primer tramo del periodo (2026-2030) y para el segundo tramo del periodo (2031-2035). En ambos el indicador GEI que contabiliza reducción de emisiones del primer periodo y todo lo relacionado a marcos habilitantes, estudios y estrategias en el primer y segundo tramo del periodo, que abarca los cinco sectores de mitigación.

Los objetivos en mitigación son establecidos en correspondencia con el Plan de Acción de la NDC y habrá una actualización de la NDC-RD 2025 en el año 2030 en correspondencia con la implementación del sistema nacional de MRV establecido y con ajustes a los sectores/subsectores para un periodo de varios años.

b. Sectores, gases, categorías y agrupaciones cubiertos por la NDC, incluidos, según corresponda, de conformidad con las directrices del IPCC.

La República Dominicana se acoge a la clasificación de los sectores de emisiones descritos por el IPCC: en función de las fuentes y los usos finales: energía, procesos industriales y usos de productos, agricultura, uso del suelo y silvicultura, y residuos. Y su compromiso se fundamenta en los gases estimados y contabilizados en el país: dióxido de carbono [CO₂], metano [CH₄], óxido nitroso [N₂O], hidrofluorocarbonos [HFCs].

Como país en desarrollo según sus capacidades, la República Dominicana está en disposición de informar cuatro gases (CO₂, CH₄, N₂O y HFC) en el periodo de implementación de la NDC 2026-2035, preparará sus capacidades con el apoyo internacional, según las circunstancias nacionales, para estimar de forma progresiva a partir de los INGEI posterior al 2030 otros gases adicionales (PFC y SF6s).

El abordaje de la mitigación se materializa en las categorías más relevantes que ocurren en el país, que cumplen con criterios tanto de nivel, como de tendencia, como son: Actividades de quema de combustibles-Industrias de la energía, específicamente la generación de electricidad y transporte, Industria de los minerales-Producción de cemento y cal, Uso de productos sustitutos de las sustancias que agotan la capa de ozono especificando la Refrigeración y Aire Acondicionado, Fermentación entérica y Gestión de Estiércol, Cultivo de arroz y Eliminación de residuos sólidos. Para las fuentes de emisión y sumideros dentro uso del suelo y silvicultura, la categoría principal más relevante por el método resultó ser Tierras forestales que permanecen como tales, así como aquellas donde más beneficios y cobeneficios provean la intervención.

c. Cómo la Parte ha tenido en cuenta los párrafos 31 (c) y (d) de la decisión 1 / CP.21.

La República Dominicana ha considerado los párrafos 31(c) y 31(d) de la decisión 1/CP.21 mediante la estructuración de su contribución de forma que fortalezca la claridad, transparencia y comprensión del objetivo de mitigación a través de la provisión de información detallada en la presente tabla ICTU. La formulación del objetivo se fundamenta en datos del Inventario Nacional de GEI y en metodologías consistentes con las directrices del IPCC, garantizando coherencia con los sistemas nacionales de monitoreo, reporte y verificación.

En la construcción del objetivo se aplicaron principios de integridad ambiental, exactitud, comparabilidad, consistencia y transparencia, en coherencia con el Artículo 4.13 del Acuerdo de París. Con el fin de evitar doble conteo, se diferenciaron explícitamente las acciones asociadas al portafolio previo de la NDC 2.0 y aquellas correspondientes al nuevo portafolio de la NDC 3.0. Asimismo, aun cuando la clasificación sectorial de políticas y medidas no coincide plenamente con la estructura del inventario, se emplearon criterios de homologación metodológica que permiten realizar la trazabilidad y el cruce de impactos en términos de reducción de emisiones, manteniendo la consistencia con los reportes nacionales.

Adicionalmente, para reforzar la integridad del seguimiento y prevenir riesgos de doble contabilización o postergación de la implementación, la estimación del impacto de mitigación se fundamentó en intervenciones con financiamiento identificado o programado hasta 2030. Este enfoque busca asegurar que las acciones priorizadas se ejecuten en el primer tramo del período de implementación 2026 a 2030, aun cuando sus resultados en reducción de emisiones se materialicen plenamente en el segundo tramo 2031 a 2035. Este criterio contribuye a la robustez temporal del objetivo y refuerza la credibilidad de la trayectoria de mitigación y la integridad ambiental del enfoque adoptado.

Este enfoque asegura la comparabilidad de la información a lo largo del tiempo y su alineación con los procesos de reporte bajo el Marco Reforzado de Transparencia, facilitando futuras actualizaciones de la Contribución Nacionalmente Determinada.

d. Cobeneficios de mitigación resultantes de las acciones de adaptación de las Partes y/o planes de diversificación económica, incluida la descripción de proyectos, medidas e iniciativas específicas de las acciones de adaptación y/o planes de diversificación económica de las Partes.

La República Dominicana ha considerado los párrafos 31(c) y 31(d) de la decisión 1/CP.21 al estructurar su contribución de manera que fortalezca la claridad, transparencia y comprensión del objetivo de mitigación mediante la provisión de información detallada en la tabla ICTU. La formulación del objetivo se basa en datos del Inventario Nacional de GEI y en metodologías consistentes con las directrices del IPCC, garantizando coherencia con los sistemas nacionales de monitoreo, reporte y verificación. En este proceso se aplicaron principios de integridad ambiental, exactitud, comparabilidad y consistencia en línea con el Artículo 4.13 del Acuerdo de París, diferenciando explícitamente las acciones del portafolio de la NDC 2.0 y de la NDC 3.0 para evitar doble conteo. Cuando la clasificación sectorial de políticas y medidas no coincide con la estructura del inventario, se aplicaron criterios de homologación metodológica para asegurar la trazabilidad y comparabilidad de los impactos en reducción de emisiones.

Adicionalmente, para reforzar la integridad del seguimiento y reducir riesgos de postergación en la implementación, la estimación del impacto de mitigación se fundamentó en intervenciones con financiamiento identificado o programado hasta 2030. Este enfoque busca asegurar que las acciones priorizadas se ejecuten en el primer tramo del período 2026 a 2030, aun cuando sus beneficios de reducción de emisiones se materialicen plenamente en el tramo 2031 a 2035. En conjunto, esta aproximación fortalece la credibilidad de la trayectoria de mitigación, asegura la comparabilidad temporal de la información y mantiene la alineación con los procesos de reporte bajo el Marco Reforzado de Transparencia y con futuras actualizaciones de la NDC.

4. Proceso de planificación

a. Información sobre los procesos de planificación que llevó a cabo la Parte para preparar su NDC y, si está disponible, sobre los planes de implementación de la Parte.

(i) Arreglos institucionales domésticos, participación y compromiso público con las comunidades locales y los pueblos indígenas, de manera sensible al género;

(ii) Cuestiones contextuales, incluyendo, entre otras cosas, según corresponda:

- a. Circunstancias nacionales, como geografía, clima, economía, desarrollo sostenible y erradicación de la pobreza;
- b. Buenas prácticas y experiencia relacionadas con la preparación de la contribución determinada a nivel nacional;
- c. Otras aspiraciones y prioridades contextuales reconocidas al unirse al Acuerdo de París;

La preparación de la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC 3.0 RD-2025) se fundamenta en los compromisos asumidos en la NDC RD 2020 y en los avances logrados durante su implementación. El proceso de actualización fue liderado por el Comité Directivo de la NDC 3.0, conformado por el Consejo Nacional de Cambio Climático y Mercados de Carbono, el Ministerio de Hacienda y Economía y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con el apoyo técnico y financiero del Banco Interamericano de Desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y otros socios estratégicos.

Desde febrero hasta noviembre de 2025 se desarrolló un proceso participativo, inclusivo y técnicamente robusto que incluyó:

- Dos Diálogos NDC: centrados en la revisión de medidas de mitigación y adaptación, y en la validación del componente de transparencia climática (Marco Reforzado de Transparencia - MRT).
- Seis talleres transversales: abordando temas de infancia, juventud, género, empoderamiento climático (ACE), sector privado y comunidades locales.
- Mesas de trabajo sectoriales: con participación de más de 20 instituciones públicas, privadas y de cooperación internacional, para validar metas sectoriales de mitigación y adaptación.
- Consultas bilaterales ad-hoc: con instituciones clave para fortalecer la contextualización técnica de las medidas.
- Formulario público de consulta: que permitió recoger aportes de actores técnicos, académicos y ciudadanos.

Este enfoque permitió integrar PAM (Políticas, Acciones y Medidas) sectoriales de mitigación, con una estimación de reducción aproximada de 9,997.37 ktCO₂eq anuales para 2035, y fortalecer el componente de adaptación mediante medidas con amplio potencial de cobeneficios.

Elementos para la implementación de la NDC 3.0-RD 2025

- La implementación se articulará con la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, la estrategia META 2036, y el Plan de Acción de la NDC, que será actualizado periódicamente.
- Se fortalecerán los marcos habilitantes, incluyendo normas técnicas (NORDOM), esquemas de evaluación de la conformidad y mecanismos de transparencia climática (SNTC).
- Se promoverá la participación del sector privado mediante el análisis de incentivos y mecanismos colaborativos, desarrollo de capacidades y esquemas de monitoreo con indicadores específicos.
- Se integrarán enfoques transversales como género, infancia, juventud y ACE en todas las medidas.

Compromisos no-condicionados y condicionados

- Incondicionados: se alcanzarán mediante la reorientación de inversiones públicas, fortalecimiento institucional, y promoción de tecnologías bajas en carbono.
- Condicionados: se implementarán con apoyo financiero internacional, incluyendo el Fondo Verde para el Clima (GCF), banca multilateral la inversión extranjera directa y la cooperación técnica especializada. Se realizará una evaluación integral de capacidades y necesidades tecnológicas del país.

b. Información específica aplicable a las Partes, incluidas las organizaciones regionales de integración económica y sus Estados miembros, que han llegado a un acuerdo para actuar conjuntamente de conformidad con el Artículo 4, párrafo 2, del Acuerdo de París, incluidas las Partes que acordaron actuar conjuntamente y los términos del acuerdo, de conformidad con el Artículo 4, párrafos 16-18, del Acuerdo de París.

No aplica.

c. Cómo la preparación de la Parte de su NDC ha sido informada por los resultados del balance global, de conformidad con el Artículo 4, párrafo 9, del Acuerdo de París.

La preparación de la Contribución Nacionalmente Determinada fue informada por los resultados del primer balance global bajo el Acuerdo de París, los cuales destacan la necesidad de fortalecer la ambición climática, acelerar la transición energética y ampliar la implementación de medidas de mitigación y adaptación. Estos resultados se reflejaron en la priorización de acciones orientadas a la transformación de los sistemas energéticos, productivos y territoriales, así como en el fortalecimiento de marcos habilitantes e institucionales para su implementación.

Asimismo, el proceso de actualización consideró la importancia señalada en el balance global de movilizar financiamiento climático, promover la inclusión de actores no estatales y mejorar la coherencia entre planificación climática y desarrollo

nacional. En este contexto, la NDC incorpora mecanismos de participación multisectorial, integración con la planificación económica y fortalecimiento de la transparencia climática, alineándose con el llamado del balance global a mejorar la implementación y el seguimiento del progreso colectivo.

d. Cada Parte con una NDC que incluya acciones de adaptación y/o planes de diversificación económica que resulten en beneficios secundarios de mitigación consistentes con el Artículo 4, párrafo 7.

(i) Cómo han sido las consecuencias económicas y sociales de las medidas de respuesta considerado en el desarrollo de la contribución determinada a nivel nacional;

(ii) Proyectos, medidas y actividades específicas a implementar para contribuir beneficios secundarios de mitigación, incluyendo información sobre planes de adaptación que también aportan cobeneficios de mitigación, que pueden cubrir, pero no se limitan a, sectores clave, como energía, recursos, recursos hídricos, recursos costeros, asentamientos humanos y urbanos planificación, agricultura y silvicultura; y acciones de diversificación económica, que pueden cubrir, pero no se limitan a, sectores como la manufactura e industria, la energía y Minería, transporte y Comunicación, Construcción, Turismo, Bienes Raíces, Agricultura y Pesca.

La Contribución Nacionalmente Determinada de la República Dominicana incorpora acciones de adaptación que generan cobeneficios de mitigación en coherencia con el Artículo 4, párrafo 7, del Acuerdo de París. Si bien la República Dominicana no dispone de planes específicos de diversificación económica, integra medidas orientadas al fortalecimiento de la resiliencia en sectores clave y que apoyarían a la diversificación económica, la gestión sostenible de recursos naturales, la planificación territorial y la infraestructura resiliente, las cuales contribuyen indirectamente a mejorar la eficiencia en el uso de energía y recursos y a reducir presiones sobre las emisiones y la penetración tecnológica.

Estas acciones comprenden iniciativas relacionadas con la gestión sostenible de ecosistemas, prácticas productivas resilientes y enfoques de planificación sectorial que, aun cuando están orientadas principalmente a la mejora de los indicadores sectoriales, también apoyan a la reducción de vulnerabilidades climáticas, generando beneficios adicionales en términos de mitigación mediante la optimización del uso de insumos, la reducción de pérdidas y el fortalecimiento de sumideros naturales. De este modo, la NDC promueve una integración coherente entre adaptación y mitigación sin establecer instrumentos específicos de diversificación económica.

5. Supuestos y enfoques metodológicos, incluidos aquellos para estimar y contabilizar las emisiones antropogénicas de GEI y las absorciones, según corresponda.

a. Supuestos y enfoques metodológicos utilizados para contabilizar las emisiones y absorciones antropogénicas de GEI correspondientes a la NDC del país, de conformidad con la decisión 1/CP.21, párrafo 31, y la orientación contable adoptada por la CMA.

A partir de la información revisada y los apoyos recibidos mediante asistencia técnica sectorial, el proceso se estructuró con una línea de tiempo nacional que inició con un taller de lanzamiento y continuó con una serie de diálogos técnicos sectoriales orientados a identificar y proponer acciones de mitigación en los distintos sectores. Las acciones identificadas con el apoyo técnico del Banco Interamericano de Desarrollo y otros socios de cooperación fueron evaluadas mediante una metodología narrativa estructurada por el equipo coordinador, a través de sesiones técnicas bilaterales con actores nacionales, culminando en la discusión de resultados dentro del proceso de actualización de la NDC 3.0 RD 2025 con los integrantes del Comité Directivo.

El borrador del componente de mitigación de la NDC 3.0 RD 2025 se presentó para retroalimentación pública a la cadena de actores sectoriales, otorgando un plazo para su validación por las autoridades nacionales y su presentación en un taller final de consulta antes de octubre de 2025. Este proceso contó con la participación de autoridades públicas, academia, organizaciones de la sociedad civil, sector privado y asociaciones empresariales, abordando medios de implementación, elementos transversales y alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Elementos considerados para el primer período de implementación:

- Se prevé alcanzar los objetivos mediante la articulación con la Estrategia Nacional de Desarrollo, el Plan DECCC y el Plan de Acción de la NDC 2026 a 2030, que será elaborado en el primer trimestre de 2026 y actualizado periódicamente para incorporar PAM (Políticas, Acciones y Medidas) de mitigación más precisos en el período 2026 a 2030.
- El objetivo incondicional se alcanzará mediante incentivos y reorientación de inversiones públicas y privadas hacia actividades bajas en emisiones, apoyado por evaluaciones de capacidades nacionales y necesidades financieras y tecnológicas.
- El objetivo condicional contempla el fortalecimiento de marcos habilitantes, desarrollo de estudios de largo plazo y movilización de mecanismos financieros a través de alianzas público-privadas para impulsar la acción climática.
- Se implementarán medidas de fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica para el sector privado en materia de financiamiento climático, orientadas a facilitar inversiones en proyectos bajos en emisiones y resilientes al cambio climático.

b. Supuestos y enfoques metodológicos utilizados para contabilizar la implementación de políticas y medidas o estrategias en la NDC.

La contabilización de la implementación de PAM (Políticas, Acciones y Medidas) incluidas en la Contribución Nacionalmente Determinada se realiza mediante el seguimiento sistemático de su progreso a través de arreglos institucionales y mecanismos de reporte establecidos a nivel nacional. Se considera que una medida se encuentra en implementación cuando existe evidencia verificable de ejecución, incluyendo aprobación normativa, asignación presupuestaria, puesta en marcha de programas o reportes institucionales de avance. Este seguimiento se basa en información oficial generada por las instituciones responsables y en la documentación disponible en los procesos de planificación sectorial y climática.

El enfoque metodológico fue sustentado en el Plan de Acción 2022-2025 (PDA NDC 2022-2023) como referencia se tomó la evaluación al cierre de 2023 como instrumento de referencia para el monitoreo del avance, así como en la elaboración del Plan de Implementación de la NDC previsto para el presente año, que permitirá operacionalizar las metas mediante la definición de responsabilidades institucionales, cronogramas y mecanismos de seguimiento. Estos instrumentos se complementan con indicadores de progreso, revisiones técnicas interinstitucionales y mecanismos nacionales de transparencia climática, integrándose en los procesos de reporte del Informe Bienal de Transparencia en coherencia con el Marco Reforzado de Transparencia. Este enfoque asegura la trazabilidad de las medidas, mantiene consistencia entre ciclos de implementación y evita doble conteo entre portafolios de NDC, facilitando la evaluación continua del progreso en la acción climática nacional.

c. Si corresponde, información sobre cómo el país tendrá en cuenta los métodos y la orientación existentes en virtud del Convenio para contabilizar las emisiones y absorciones antropogénicas, de conformidad con el Artículo 4, párrafo 14 del Acuerdo de París, según corresponda.

La República Dominicana tendrá en cuenta los métodos y orientaciones existentes bajo el Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático para la contabilización de emisiones y absorciones antropogénicas de gases de efecto invernadero. Las estimaciones se basan en las Directrices del IPCC aplicables y en la información generada mediante el Inventario Nacional de GEI, asegurando coherencia con los procesos de reporte desarrollados en comunicaciones nacionales, informes bienales y el Informe Bienal de Transparencia. La gestión de la información se realiza a través de los arreglos institucionales nacionales de reporte y coordinación interinstitucional existentes, mientras continúan los esfuerzos para el fortalecimiento y formalización de sistemas nacionales de transparencia climática.

La contabilización asociada a la Contribución Nacionalmente Determinada mantiene consistencia con las series temporales del inventario nacional, incorporando recálculos cuando corresponda para reflejar mejoras metodológicas o de información, y empleando métricas internacionalmente reconocidas que permiten la comparabilidad intertemporal. El tratamiento de las emisiones y absorciones del sector de uso del suelo se realiza conforme a los enfoques establecidos bajo el Convenio, asegurando coherencia entre inventarios y procesos de contabilización de la NDC. Este enfoque facilita la alineación con el Acuerdo de París y el Marco Reforzado de Transparencia, fortaleciendo la robustez y continuidad del seguimiento nacional de emisiones y absorciones.

d. Metodologías y métricas del IPCC utilizadas para estimar las emisiones y absorciones antropogénicas de GEI.

Las estimaciones de emisiones y absorciones antropogénicas de gases de efecto invernadero se realizaron utilizando las Directrices del IPCC 2006 para Inventarios Nacionales de GEI y su Refinamiento 2019, en coherencia con la información reportada en el Inventario Nacional. Los métodos aplicados se basan en los enfoques metodológicos correspondientes a la

disponibilidad de datos nacionales, empleando factores de emisión por defecto del IPCC cuando no se dispone de información específica del país. El tratamiento de las absorciones se realiza conforme a los enfoques sectoriales establecidos en dichas directrices.

Las emisiones se expresan en dióxido de carbono equivalente utilizando métricas de Potencial de Calentamiento Atmosférico basadas en el Sexto Informe de Evaluación del IPCC. Este enfoque garantiza consistencia con los procesos nacionales de reporte y permite la comparabilidad internacional de las estimaciones utilizadas para el seguimiento de la Contribución Nacionalmente Determinada.

e. Supuestos, metodologías y enfoques específicos del sector, categoría o actividad, consistentes con la orientación del IPCC, e integración de los organismos nacionales con una base de datos de país.

- (i) Enfoque para abordar las emisiones y las posteriores eliminaciones de la naturaleza disturbios en tierras gestionadas;
- (ii) Enfoque utilizado para tener en cuenta las emisiones y eliminaciones de madera talada y sus productos;
- (iii) Enfoque utilizado para abordar los efectos de la estructura por clases de edad en los bosques;

La estimación de emisiones y absorciones incorpora supuestos, metodologías y enfoques específicos por sector y categoría de actividad en coherencia con las orientaciones del IPCC, adaptados a las circunstancias nacionales y siguiendo el esquema analítico del Inventario Nacional de GEI más reciente. Se utilizan datos sectoriales provenientes de estadísticas nacionales, plataformas institucionales, repositorios nacionales e internacionales, así como información contenida en planes sectoriales, diagnósticos y documentación técnica relevante. En la mayoría de los casos se aplican factores de emisión por defecto del IPCC, complementados con factores nacionales cuando existe información disponible. Las metodologías aplicadas reflejan diferencias sectoriales en cuanto a fuentes de datos, supuestos y técnicas de estimación, en función de la naturaleza de las actividades en energía, procesos industriales, agricultura, residuos y uso del suelo.

La integración institucional de datos se realiza mediante acuerdos interinstitucionales y consultas técnicas con expertos para el mapeo y validación de información y documentación. Las instituciones sectoriales participan dentro de una estructura organizacional sólida que opera a nivel nacional, sectorial y territorial, generando insumos que posteriormente son integrados en estimaciones nacionales mediante procesos de coordinación técnica. La información se nutre de bases de datos nacionales, incluyendo estadísticas oficiales, repositorios institucionales y bases de datos de programas y proyectos apoyados por organismos multilaterales. Este enfoque permite la consolidación y uso coherente de la información a nivel país, manteniendo consistencia metodológica con los procesos de inventario y reporte internacional.

f. Otros supuestos y enfoques metodológicos utilizados para comprender la NDC y, si corresponde, estimar las emisiones y absorciones correspondientes, que incluyen:

- (i) Cómo se construyen los indicadores de referencia, las líneas de base y/o los niveles de referencia, incluidos, cuando corresponda, los niveles de referencia específicos del sector, la

La construcción de los indicadores de referencia y de la línea base se fundamenta en las series históricas del Inventario Nacional de GEI y en el desarrollo de proyecciones de emisiones mediante métodos estadísticos aplicados a tendencias observadas. Se emplearon parámetros clave derivados de datos sectoriales nacionales, supuestos coherentes con la evolución esperada de variables económicas y tecnológicas, y fuentes de información provenientes de estadísticas oficiales, documentación técnica sectorial y repositorios nacionales e internacionales. Las metodologías utilizadas incluyen el análisis de tendencias, regresiones estadísticas, evaluación comparativa de escenarios y herramientas de priorización como curvas de costo marginal de abatimiento, asegurando consistencia con los enfoques del inventario nacional.

categoría o la actividad, incluidos, por ejemplo: parámetros clave, supuestos, definiciones, metodologías, fuentes de datos y modelos utilizados.

(ii) Para las Partes con NDC que contienen componentes que no son GEI, información sobre supuestos y enfoques metodológicos utilizados en relación con esos componentes, según corresponda.

(iii) Para los forzadores climáticos incluidos en las NDC no cubiertos por las pautas del IPCC, información sobre cómo se estiman los forzadores climáticos.

(iv) Información técnica adicional, según sea necesario.

g. La intención de utilizar la cooperación voluntaria bajo el artículo 6 del Acuerdo de París, si corresponde.

La NDC incorpora componentes no directamente asociados a la estimación de emisiones, incluyendo metas no GEI, acciones de adaptación y medidas de fortalecimiento del ambiente habilitante institucional, regulatorio y financiero. Estos elementos contribuyen a la implementación integral de la contribución y al logro de transformaciones estructurales, pero no se contabilizan en la estimación cuantitativa de emisiones y absorciones. Su seguimiento se realiza mediante indicadores de implementación, hitos institucionales y mecanismos de monitoreo establecidos en el Plan de Acción de la NDC y en los procesos nacionales de reporte climático.

La NDC no incluye forzadores climáticos adicionales no cubiertos por las orientaciones del IPCC, por lo que no se aplican metodologías específicas en este ámbito. Como información técnica adicional, se destaca la consistencia entre la línea base utilizada y las series del inventario nacional, así como la diferenciación entre portafolios de intervención de distintos ciclos de NDC para evitar doble conteo y asegurar comparabilidad temporal de resultados.

La República Dominicana no contempla la participación en mercados internacionales de carbono bajo el Artículo 6 del Acuerdo de París para el cumplimiento de su NDC 3.0. El país declara explícitamente que no contempla el uso de mercados de carbono para alcanzar sus metas nacionales. Sin perjuicio de lo anterior, la República Dominicana participa de manera voluntaria en los mecanismos del Artículo 6 del Acuerdo de París, que incluyen los enfoques cooperativos del Artículo 6.2 y el Paris Agreement Crediting Mechanism (PACM) del Artículo 6.4 con fines distintos a esta NDC. En este marco, el país prioriza la aplicación del criterio de adicionalidad, altos estándares de integridad ambiental, la transparencia en las transacciones y prevenir la doble contabilidad.

Los resultados de mitigación destinados a las transferencias internacionales, tanto bajo los mecanismos del Artículo 6 (IT-MOs) como bajo el MDL, provendrán de actividades y GEI que no estén incluidos en la NDC y emplearán un registro nacional (actualmente en preparación bajo la coordinación del CNCCMC) y un mecanismo unificado de seguimiento, con el fin de asegurar la coherencia entre instrumentos.

6. Como la Parte considera que su NDC es justa y ambiciosa según las circunstancias nacionales.

a. Cómo la Parte considera que su NDC es justa y ambiciosa según las circunstancias nacionales.

La República Dominicana considera que su Contribución Nacionalmente Determinada es justa y ambiciosa a la luz de sus circunstancias nacionales, teniendo en cuenta su limitada contribución histórica a las emisiones globales, su condición de país en desarrollo altamente vulnerable a los impactos del cambio climático y sus prioridades de desarrollo económico y social. La formulación de la NDC equilibra la necesidad de avanzar en la acción climática con la realidad de restricciones

financieras, tecnológicas e institucionales, reflejando un esfuerzo proporcional a sus capacidades nacionales y alineadas con los principios del Acuerdo de París.

La ambición de la contribución se refleja en el fortalecimiento del alcance sectorial de las medidas, la integración de marcos habilitantes y la incorporación de instrumentos de planificación que permiten una implementación progresiva hacia una trayectoria de desarrollo bajo en emisiones y resiliente al clima. Asimismo, la diferenciación entre componentes incondicionales y condicionados demuestra el compromiso del país de avanzar en la mitigación dentro de sus capacidades, mientras busca ampliar su nivel de ambición mediante el acceso a apoyo internacional, en coherencia con el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y capacidades respectivas.

b. Consideraciones de equidad, incluida una reflexión sobre la equidad.

La República Dominicana aborda la equidad en el contexto de su Contribución Nacionalmente Determinada considerando su limitada contribución histórica a las emisiones globales y su elevada vulnerabilidad frente a los impactos del cambio climático. Esta reflexión se fundamenta en el reconocimiento de las diferencias en capacidades nacionales, necesidades de desarrollo y exposición a riesgos climáticos, orientando la definición de acciones compatibles con el crecimiento económico sostenible, la reducción de desigualdades y el fortalecimiento de la resiliencia social y ambiental.

La perspectiva de equidad se integra de manera transversal en la NDC mediante la promoción de enfoques inclusivos que consideran la igualdad de género, la participación de la juventud y la niñez, el fortalecimiento de la educación y el empoderamiento climático, y la inclusión territorial de comunidades locales. Asimismo, se promueve una transición justa que reconozca las implicaciones sociales y económicas de la transformación climática, junto con la participación de múltiples actores en los procesos de planificación e implementación. La diferenciación entre componentes incondicionales y condicionados refleja además la importancia del acceso equitativo a financiamiento, tecnología y cooperación internacional como elemento clave para sostener y ampliar la acción climática nacional.

c. Cómo ha abordado la Parte el Artículo 4, párrafo 3, del Acuerdo de París.

La República Dominicana ha abordado el Artículo 4, párrafo 3, del Acuerdo de París asegurando que su Contribución Nacionalmente Determinada represente una progresión respecto a la contribución anterior y refleje el mayor nivel posible de ambición en función de sus circunstancias nacionales. La actualización incorpora mejoras en la cobertura sectorial, el fortalecimiento de marcos habilitantes y una integración más amplia de instrumentos de planificación que permiten orientar la acción climática hacia una transformación estructural de largo plazo.

Asimismo, la contribución amplía el enfoque metodológico y técnico utilizado en ciclos previos, incorporando análisis más robustos de potencial de mitigación, priorización de medidas y mecanismos de seguimiento, junto con una diferenciación

clara entre componentes incondicionales y condicionados. Este enfoque refleja la intención del país de avanzar progresivamente en la acción climática, manteniendo coherencia con sus capacidades institucionales, necesidades de desarrollo y acceso a apoyo internacional.

d. Cómo ha abordado la Parte el Artículo 4, párrafo 4, del Acuerdo de París.

La República Dominicana ha abordado el Artículo 4, párrafo 4, del Acuerdo de París formulando una Contribución Nacionalmente Determinada que fortalece y amplía progresivamente sus esfuerzos de mitigación en función de sus circunstancias como país en desarrollo. La contribución abarca múltiples sectores de la economía y promueve la implementación de políticas y medidas orientadas a la reducción de emisiones y al fortalecimiento de marcos habilitantes que faciliten la transformación hacia un desarrollo bajo en carbono.

Asimismo, la NDC refleja un avance respecto a ciclos anteriores mediante la ampliación del alcance de las acciones, el fortalecimiento de la planificación climática y la integración de mecanismos que permiten mejorar el seguimiento del progreso. Este enfoque evidencia el compromiso del país de continuar incrementando su contribución a la acción climática global de manera gradual y coherente con sus capacidades institucionales, necesidades de desarrollo y acceso a apoyo internacional.

e. Cómo ha abordado la Parte el Artículo 4, párrafo 6 del Acuerdo de París.

La República Dominicana ha abordado el Artículo 4, párrafo 6, del Acuerdo de París reconociendo la importancia de considerar las circunstancias y capacidades nacionales en la formulación de su Contribución Nacionalmente Determinada. En este contexto, la NDC integra no solo objetivos de mitigación, sino también estrategias, planes y acciones que orientan su implementación, reflejando un enfoque flexible y adaptado a las realidades institucionales, financieras y tecnológicas del país.

Asimismo, la contribución incorpora instrumentos de planificación climática, marcos habilitantes y mecanismos de coordinación interinstitucional que permiten avanzar en la acción climática de manera progresiva. Este enfoque reconoce las limitaciones estructurales y las necesidades de fortalecimiento de capacidades, al tiempo que mantiene el compromiso del país de mejorar continuamente su ambición climática y su contribución al esfuerzo global.

7. Cómo contribuye la NDC para lograr el objetivo de la Convención como se establece en su Artículo 2.

a. Cómo contribuye la NDC a alcanzar el objetivo del Convenio establecido en su Artículo 2.

La Contribución Nacionalmente Determinada de la República Dominicana contribuye al logro del objetivo de la Convención mediante la implementación de acciones orientadas a la reducción progresiva de emisiones de gases de efecto invernadero y al fortalecimiento de la resiliencia frente a los impactos del cambio climático. La NDC promueve la transformación de sectores clave de la economía a través de políticas, medidas y marcos habilitantes que favorecen una trayectoria de desarrollo bajo en emisiones y resiliente al clima, en coherencia con los principios del desarrollo sostenible.

b. Cómo contribuye la NDC al Artículo 2, párrafo 1 (a), y al Artículo 4, párrafo 1, del Acuerdo de París.

Asimismo, a pesar de que las emisiones de la República Dominicana no son representativas en el contexto global, nuestra contribución apoya el esfuerzo colectivo internacional para estabilizar las concentraciones de gases de efecto invernadero al integrar la mitigación, la adaptación y el fortalecimiento institucional en su planificación climática nacional. Este enfoque reconoce la responsabilidad compartida en la acción climática global y posiciona al país como parte activa del esfuerzo para evitar interferencias peligrosas en el sistema climático, manteniendo simultáneamente sus prioridades de desarrollo económico y social.

La Contribución Nacionalmente Determinada de la República Dominicana contribuye al cumplimiento del Artículo 2, párrafo 1(a), del Acuerdo de París mediante la implementación de acciones orientadas a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y fortalecer la resiliencia climática, aportando al esfuerzo global de limitar el aumento de la temperatura media mundial. A través de la transformación progresiva de sectores estratégicos, el fortalecimiento de marcos habilitantes y la promoción de tecnologías más limpias, la NDC apoya una trayectoria de desarrollo coherente con los objetivos climáticos internacionales.

Asimismo, la contribución responde al Artículo 4, párrafo 1, al promover la reducción progresiva de emisiones y el fortalecimiento de los sumideros naturales, en coherencia con la evolución de las capacidades nacionales. Las PAM (Políticas, Acciones y Medidas) contempladas permiten avanzar gradualmente hacia una disminución sostenida de emisiones y hacia el equilibrio entre emisiones y absorciones, integrando mitigación, adaptación y fortalecimiento institucional como parte de la planificación climática de largo plazo.

Anexo 1. Formatos narrativos/tabulares para las nuevas metas de acción del componente de mitigación en la NDC 3.0 RD-2025

SECTOR ENERGÍA

Situación actual y emisiones de GEI para el Sector

El sector de Energía incluye las categorías con mayor número de emisiones tales como Generación de Electricidad y Transporte en República Dominicana, se puede apreciar que el uso de combustibles en aplicaciones estacionarias y móviles, siendo las fuentes con mayor potencial de emisiones GEI. La exploración y explotación de fuentes primarias no ocurre de manera muy significativa, ya que la mayor parte del combustible utilizado en el país es importado y gran parte de este combustible es en forma de fuente primaria por lo que es necesario transformarlo.

La tendencia de los GEI al cierre del año 2022 sobre las emisiones del sector Energía fueron totalizadas en 27,622.8 ktCO₂, 32.9 ktCH₄ y 0.6 ktN₂O utilizando el AR5-IPCC. Con respecto a las emisiones de gases precursores, las emisiones fueron de 47.7 ktNO_x, 160.3 ktCO, 24.1 ktCO₂DM y 88.6 ktSO₂.

A continuación, se observan las metas/acciones en formatos narrativo/tabular para las iniciativas sectoriales de mitigación obtenidas de varios estudios (Asistencia Técnica) y reuniones bilaterales con los actores del sector ENERGÍA en las categorías de Generación de Electricidad que incluye eficiencia energética, Transporte por Carreteras y Aviación Civil, para el proceso de mejora y actualización de las NDC 3.0-2025 para categorías especificadas.

GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD

Título de Meta: NUEVAS UNIDADES DE GENERACIÓN A GAS NATURAL QUE ENTRAN AL SISTEMA ELÉCTRICO NACIONAL.					
Objetivo/Indicador Meta	Reducción de GEI en el sector eléctrico, a través del programa de las unidades de Gas Natural (centrales térmicas como combustible de transición que sustituyen plantas a base de Fuel Oil) a plantas a base de gas natural a ciclo combinado.				
Entidad Responsable (Institución que monitorea, reporta y verifica la meta)	Tipo de Instrumento (Meta GEI, Meta No GEI y Marco Habilitante)	Estado (En planificación, aprobado, en ejecución) Año inicio/Meta	Sector y Categorías según IPCC-2006 (Identificar sector y categorías específicas)	Gases (GEI) (Gases Directos e Indirectos reportados)	Financiamiento estimado (Expresado en USD)

Ministerio de Energía y Minas (MEM)	Meta GEI: Reducción de emisiones 2,764,734.31 tCO ₂ eq/año.	Planificación (2022-2024) Ejecución (2026-2030)	Energía, categoría: (1.A.1.a.) Industrias de la energía. (1.A.1.a.) Actividad principal Producción de electricidad y calor	CO ₂ , CH ₄ y N ₂ O	2,312,297,000.00 USD
Breve descripción de la opción	Se inició un proceso de construcción de cuatro (4) nuevas unidades a base de Gas Natural en el país todas a ciclo combinado para un total de 1,429 MW, siendo el gas natural el combustible de transición energético de la matriz del SENI-RD. Donde todas las plantas deben entrar en operación antes de culminar el 2030.				
Propuesta de metodologías y/o métodos para realizar seguimiento	Sigue el enfoque metodológico coherente con las Directrices de 2006 del IPCC para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero (INGEI). Metodología para el cálculo basada en la Información cruzada con los diferentes actores del sector eléctrico, SIE, OC, CNE, MEM y sector privado. Datos del Programa Nacional a Largo plazo enero 2025-diciembre 2029 publicado por el OC en diciembre del 2024. Además de una revisión de las concesiones provisionales y definitivas publicadas por la CNE. El factor de emisión para el Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (SENI).				
Actividades requeridas para su adecuación de la Meta	Descripción de las actividades principales en el periodo de ejecución, para cumplimentar la meta: <ul style="list-style-type: none"> ü Construcción y operación de la planta a Gas Natural a Ciclo Combinado tales como Estrella del Mar IV con 150 MW en San Pedro de Macorís. ü Construcción de la segunda etapa de Manzanillo Gas and Power+Manzanillo Energy con el Bloque No.1 y No.2 con un total de 812 MW, en Montecristi. ü Construcción de San Felipe Andrés 1 con 467 MW en Boca Chica. 				
Observaciones	Cualquier tecnología convertida de un combustible (Fuel Oil, Carbón Mineral y Gas simple) a tecnología a Ciclo Combinado para la producción de electricidad será tomada en cuenta por el país para elevar la meta climática.				

Título de Meta: NUEVAS UNIDADES DE GENERACIÓN DE ENERGÍA A PARTIR DE LAS FUENTES RENOVABLES (FRE) EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL.	
Objetivo/Indicador Meta	Incremento en un 109% FRE en el sector eléctrico, a través del programa de todas las unidades que entran al régimen especial+renovables a nivel nacional.

Entidad Responsable (Institución que monitorea, reporta y verifica la meta)	Tipo de Instrumento (Meta GEI, Meta No GEI y Marco Habilitante)	Estado (En planificación, aprobado, en ejecución) Año inicio/Meta	Sector y Categorías según IPCC-2006 (Identificar sector y categorías específicas)	Gases (GEI) (Gases Directos e Indirectos reportados)	Financiamiento estimado (Expresado en USD)
Ministerio de Energía y Minas (MEM)	Meta GEI: Reducción de emisiones 2,179,636.64 t CO _{2eq} /año.	Planificación (2022-2024) Ejecución (2026-2030)	Energía, categoría: (1.A.1.a.) Industrias de la energía. (1.A.1.a.) Actividad principal Producción de electricidad y calor	CO ₂ , CH ₄ y N ₂ O	1,729,150,000.00 USD
Breve descripción de la opción	Construcción de nuevos Parques Solares, Eólicos e Hidroeléctricas con una capacidad instalada de 1,529 MWn, lo cual representan un incremento del 109.5% de la capacidad actual instaladas (año base 2024) a partir de fuentes renovables a la matriz nacional al 2030.				
Propuesta de metodologías y/o métodos para realizar seguimiento	El enfoque metodológico es coherente con las Directrices de 2006 del IPCC para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero. Metodología para el cálculo basada en la información cruzada con los diferentes actores del sector eléctrico, SIE, OC, CNE, MEM y sector privado. Datos del Programa Nacional a Largo plazo enero 2025-diciembre 2029 publicado por el OC en diciembre del 2024. Además de una revisión de las concesiones provisionales y definitivas publicadas por la CNE-2024. El factor de emisión para el Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (SENI).				
Actividades requeridas para su adecuación de la Meta	Descripción de las actividades principales en el periodo de ejecución, para cumplimentar la meta: <ul style="list-style-type: none"> ü Construcción de 30 parques solares proyectando una capacidad de 1,267.15 MWn y de ellos 170 MW en sistemas de almacenamiento (BESS). ü Construcción de 5 (cinco) parques eólicos de 250 MWn. ü Construcción de una central hidroeléctrica de 12 MWn. ü Agilizar la firma de contratos de compraventa de energía a largo plazo (PPA) y aumentar las solicitudes y concesiones de proyectos de energías renovables. ü Mantener incentivos apropiados para las inversiones, asegurando la compensación de beneficios ecológicos y económicos esperados de las energías renovables en el país. 				
Observaciones	Todos los proyectos que sean contabilizados a partir de las concesiones definitivas aprobada por la CNE para las tecnologías de fuentes renovables serán tomados en cuenta en la suma de MW_nominales para la meta de país, siempre que no sean contabilizados en el mercado de carbono regulado o exista un acuerdo previo.				



Título de Meta: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION ELECTRICA A NIVEL NACIONAL.					
Objetivo/Indicador Meta	El objetivo del Proyecto intenta soportar la implementación de un Plan Integral de Reducción de Pérdidas a nivel nacional.				
Entidad Responsable (Institución que monitorea, reporta y verifica la meta)	Tipo de Instrumento (Meta GEI, Meta No GEI y Marco Habilitante)	Estado (En planificación, aprobado, en ejecución) Año inicio/Meta	Sector y Categorías según IPCC-2006 (Identificar sector y categorías específicas)	Gases (GEI) (Gases Directos e Indirectos reportados)	Financiamiento estimado (Expresado en USD)
Ministerio de Energía y Minas (MEM)	Meta No GEI: Ahorro de 1,005,400 MWh/año. Meta GEI: 648,885.16 tCO ₂ eq año	Planificación (2020-2024) Ejecución (2025-2029)	Energía, categoría: (1.A.1.a.) Industrias de la energía. (1.A.1.a.) Actividad principal Producción de electricidad y calor	CO ₂ , CH ₄ y N ₂ O	380,000,000.00 USD
Breve descripción de la opción	<p>La Reducción de Pérdidas del Sistema de Distribución del Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (SENI), tiene la capacidad de parcialmente incrementar la disponibilidad de energía en un escenario BAU que sería producido por el conjunto de plantas que se encuentran alimentando el SENI.</p> <ul style="list-style-type: none"> ü Programa de Mejoramiento de Redes Media y Baja Tensión Normalización de Clientes de las Empresas Distribuidoras de Electricidad a Nivel Nacional) LOAN NUMBER 9624-DO del BIRF ID del proyecto P180512. ü Programa de Expansión de Redes y Reducción de Pérdidas Eléctricas en Distribución (DR-L1128). 				
Propuesta de metodologías y/o métodos para realizar seguimiento	El proyecto aplica un enfoque metodológico coherente con las Directrices 2006 del IPCC, dado que las reducciones de emisiones se estiman en función de la disminución de pérdidas de energía en las redes de distribución, multiplicadas por factores de emisión de la red eléctrica. Esta lógica es plenamente consistente con las metodologías del MDL (CDM/UNFCCC) aplicables a eficiencia energética en sistemas eléctricos, en particular las metodologías AMS-II.D y AMS-II.E , utilizadas para proyectos de reducción de pérdidas en redes de distribución y reemplazo de equipos ineficientes. Dichas metodologías establecen la determinación de un escenario de referencia (pérdidas técnicas sin proyecto), el escenario con proyecto (pérdidas reducidas), y las reducciones de emisiones como la diferencia de energía evitada multiplicada por el factor de emisión de la red.				
Actividades requeridas para su adecuación de la Meta	<p>Descripción de las actividades principales en el periodo de ejecución para cumplimentar la meta:</p> <ul style="list-style-type: none"> ü Apoyará la mejora de la gobernanza en las empresas de distribución; ü Mejora de la infraestructura de medición; ü Mejora de las obras de rehabilitación de la red; ü Aplicación de soluciones de software y tecnología. 				

Observaciones					
Título de Meta: EVALUACIÓN DE MARCOS HABILITANTES, ESTUDIOS PARA EL USO PACIFICO DE LAS APLICACIONES DE LA ENERGIA NUCLEAR e IMPLEMENTACION DE UN PEQUEÑO REACTOR MODULAR (SMR)					
Objetivo/Indicador Meta	Fortalecimiento de la infraestructura nacional con estudios factibilidad, capacitación y formación de recursos humanos para la sensibilización social con respecto a la tecnología modular nuclear para la implementación de un primer reactor hasta 300 MW.				
Entidad Responsable (Institución que monitorea, reporta y verifica la meta)	Tipo de Instrumento (Meta GEI, Meta No GEI y Marco Habilitante)	Estado (En planificación, aprobado, en ejecución) Año inicio/Meta	Sector y Categorías según IPCC-2006 (Identificar sector y categorías específicas)	Gases (GEI) (Gases Directos e Indirectos reportados)	Financiamiento estimado (Expresado en USD)
Ministerio de Energía y Minas (MEM)	Meta: Marcos habilitantes y estudios asociados Meta GEI: Reducción de 1,611,305.64 tCO ₂ eq	Planificación (2023-2025) Ejecución (2026-2035)	Energía, categoría: (1.A.1.a.) Industrias de la energía. (1.A.1.a.) Actividad principal Producción de electricidad y calor	CO ₂ , CH ₄ y N ₂ O	1,200,000,000 USD
Breve descripción de la opción	Diseño del proceso para los estudios correspondiente para la establecer la infraestructura necesaria que suministren los insumos para el planteamiento de un proyecto viable sobre la implementación de la energía nucleoelectrica según las normas internacionales vigentes (OIEA, EEUU, otros).				
Propuesta de metodologías y/o métodos para realizar seguimiento	No existe enfoque metodológico coherente con las Directrices de 2006 del IPCC para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero específica para proyectos de energía nuclear, se deben tomar las buenas prácticas para estimar la reducción de emisiones de GEI asociadas al uso pacifico de las tecnologías nuclear para la generación de electricidad , donde las emisiones GEI se estima en cero y las desplazadas son estimadas a partir de las emisiones de la línea base del sector eléctrico (SENI).				

Actividades requeridas para su adecuación de la Meta	<p>Descripción de las actividades principales en el periodo de ejecución, para cumplimentar la meta:</p> <ul style="list-style-type: none"> ü Introducción de marcos regulatorios y organizar el ente del órgano regulador para las tecnologías según las circunstancias nacionales; ü Organizar dentro el país el ente regulador y fortalecer el MEM a nivel nacional; ü Creación del organismo para la implementación del programa de Energía Nuclear; ü Preparar y ejecutar todos estudios relacionado con la tecnología modular; ü Capacitación y sensibilización en toda la cadena de técnicos, ingenieros, personal regulatorio, apoyo, a la sociedad; ü Considerar según los resultados obtenidos con los estudios realizados integración de un reactor modular a la matriz energética nacional SENI.
Observaciones	El MEM estará en coordinación con CNE y el OIEA para las actualizaciones referentes a la tecnología basada en SMR.

EFICIENCIA ENERGETICA

Título de la Meta: ESTÁNDARES MÁS EFICIENTES (MEPS Y ETIQUETADO) en LA CADENA RAC (REFRIGERACIÓN Y ACONDICIONADORES DE AIRE) PARA TODOS LOS SECTORES DE CONSUMO Y SERVICIOS.					
Objetivo/Indicador Meta	Nuevos Marcos Habilitantes y actualización de las NORDOM para implementar un programa habilitante que conlleve al cambio de equipos más eficientes a nivel nacional, con la introducción de piloto.				
Entidad Responsable (Institución que monitorea, reporta y verifica la opción)	Tipo de Instrumento (Meta GEI, Meta No GEI y Marco Habilitante)	Estado (En planificación, aprobado, en ejecución) Inicio/Meta	Sector y Categorías según IPCC-2006 (Identificar sector y categorías específicas)	Gases (GEI) (Gases Directos e Indirectos reportados)	Financiamiento estimado (Expresado en USD)
MEM MMARN (PRONAOZ) INDOCAL Aduanas Verdes ADOMTRA	Establecer: Marco Habilitadores para un programa de recambio de unidades en la cadena RAC	Planificación (2023-2025) Ejecución (2026-2030)	Energía, 1.A.4 Otros sectores: Subcategorías: 1.A.4.a Comercial / Institucional 1.A.b Residencial	CO ₂ y HFC	160,000,000.00 USD
Breve descripción de la opción	Programa habilitador orientado a la introducción de los Estándares Mínimos de Eficiencia (MEPs) y el etiquetado en los equipos más eficientes (Menor consumo eléctrico y gases ecológicos que sustituyen las SAO y HFC) en el país, con la introducción de un programa piloto, así como la capacitación y sensibilización a toda la cadena de suplidores.				



Propuesta de metodologías y/o métodos para realizar seguimiento	Diseñar y aplicar una metodología para la obtención de datos a partir de los actores que entran en la Cadena de Importación de la cadena de Refrigeración y Acondicionamiento de Aire (RAC), tales como Aduanas, Importadores, aplicación de las normas y estándares en los equipos más eficientes (INDOCAL); Ventas de equipos en el mercado nacional (Suplidores y Ventas), lo cual esté alineado bajo el Ministerio de Energía y Minas y el apoyo de PRONAOZ desde el MMARN.
Actividades requeridas para su adecuación de la Meta	<ul style="list-style-type: none"> ü Establecer los instrumentos de políticas públicas y crear las normas para el desarrollo de actividades que promuevan el uso de tecnologías y hábitos de consumo orientados a la mejora continua de la eficiencia energética. ü Un sistema para la medición neta de consumos eléctricos y gases refrigerantes utilizados en los equipos para el sector residencial y de servicios incluido la cadena de turismo con la reposición de equipos de alta eficiencia. ü Inclusión de un Piloto en grandes ciudades para equipos más eficiente en cuanto al consumo de electricidad y sustancias refrigerantes más amigable con el Medio Ambiente. ü Aplicación del Decreto No. 541-20 que establece el Sistema Nacional de Medición, Reporte y Verificación (MRV) para las actividades que reducen emisiones de GEI en los sectores para la Eficiencia Energética y Uso Racional de la Energía en todo el país.
Observaciones	Para dicha meta es muy importante actualizar todas las normas técnicas (NORDOM) a nivel nacional para establecer estándares mínimos (MEPs) en el país de forma homogénea.

Título de la Meta: GESTION DE LA DEMANDA A NIVEL GUBERNAMENTAL.					
Objetivo/Indicador Meta	La reducción del consumo eléctrico en el sector público y contribuir a la reducción de emisiones de GEI mediante la sustitución tecnológica y la implementación de medidas de eficiencia energética en alumbrado público en las zonas priorizadas para apoyar la seguridad ciudadana y el turismo.				
Entidad Responsable (Institución que monitorea, reporta y verifica la opción)	Tipo de Instrumento (Meta GEI, Meta No GEI y Marco Habilitante)	Estado (En planificación, aprobado, en ejecución) Inicio/Meta	Sector y Categorías según IPCC-2006 (Identificar sector y categorías específicas)	Gases (GEI) (Gases Directos e Indirectos reportados)	Financiamiento estimado (Expresado en USD)
MEM CNE CUED-EDES INDOCAL	Meta No GEI: 194,838.00 MW-h/años ahorrados. Meta GEI: Reducción de GEI en 125,748.45 ton CO ₂ eq/año	Planificación (2022-2024) Ejecución (2026-2030)	Energía, 1.A.4 Otros sectores: Sub categorías: 1.A.4.a Comercial / Institucional 1.A.4.b Residencial	CO ₂	83,000,000 USD



Breve descripción de la opción	Programas que apoyan a reducir el consumo energético asociado a la gestión energética gubernamental: <ul style="list-style-type: none"> ü Introducción de más de 247,300 bombillas más eficientes para el alumbrado en vías y espacios públicos en las ciudades según el interés nacional 4962/OC-DR --> HPS 250W (≈290W reales) → LED 120W. ü Programas de eficiencia energética, adopción de tecnologías limpias y prácticas sostenibles que fortalezcan la gestión institucional a nivel gubernamental.
Propuesta de metodologías y/o métodos para realizar seguimiento	Establecer una metodología para la obtención de datos a partir de los actores tales como el MEM y CUED en la operación, actualización de las normas y estándares para bombillas más eficientes y modelos de gestión inteligente (INDOCAL); <ul style="list-style-type: none"> ü Para alumbrado público LED → AMS-II.L es la metodología idónea. ü Para eficiencia en oficinas gubernamentales (A/A, iluminación, bombas, gestión) → AMS-II.E (y, si aplica a equipos específicos, también AMS-II.C).
Actividades requeridas para su adecuación de la Meta	<ul style="list-style-type: none"> ü Actualización de los instrumentos de políticas públicas y las normas para el desarrollo de actividades que promuevan el uso de tecnologías y hábitos de consumo orientados a la mejora continua del alumbrado público; ü Capacitación y sensibilización interinstitucionales para el alumbrado público, incluyendo estrategias de inclusión y género; ü Diseño para un sistema para los modelos de gestión inteligentes para los de consumos eléctricos y los alumbrados eficientes; ü Reemplazo de lámparas y adecuación de infraestructura de alumbrado público; <ul style="list-style-type: none"> o Sustitución y adecuación del alumbrado público a la normativa vigente, contemplando como criterio principal la focalización en zonas prioritarias para apoyar la seguridad ciudadana y el turismo. Se utilizarán lámparas LED ü La adecuación de la infraestructura a la normativa mediante la mejora de la infraestructura de los sistemas de alumbrado público; Complementar el marco regulatorio; ü Implementar talleres de concientización y formación en eficiencia energética para sistemas de alumbrado público, promoviendo su cuidado apropiado por parte de los ayuntamientos.
Observaciones	Todas las actividades que sean implementadas por el sector público en el periodo, serán tomadas en cuenta para la meta prevista relacionada con la eficiencia.

TRANSPORTE POR CARRETERAS

Título de la Meta: NUEVOS CORREDORES DE AUTOBUSES CON TECNOLOGÍAS MÁS EFICIENTES A NIVEL NACIONAL.					
Objetivo/Indicador Meta	Reducción de emisiones de GEI con la implementación de dos Nuevos corredores en las grandes ciudades (SD) a partir de flotas más eficientes.				
Entidad Responsable (Institución que monitorea, reporta y verifica la opción)	Tipo de Instrumento (Meta GEI, Meta No GEI y Marco Habilitante)	Estado (En planificación, aprobado, en ejecución)	Sector y Categorías según IPCC-2006 (Identificar sector y categorías específicas)	Gases (GEI) (Gases Directos e Indirectos reportados)	Financiamiento estimado (Expresado en USD)

INTRANT FIMOVIT INDOCAL	Meta GEI: Reducción de emisiones estimadas 22,925.66 t CO ₂ eq/año	Planificación (2020-2025) Ejecución Prevista (2026-2030)	Sector Energía, Categoría: 1.A.3b Transporte carretero.	CO ₂ ; CH ₄ y N ₂ O	29,000,000.00 USD
Breve descripción de la opción	Corredor la Independencia (SD) con dos anillos (31 Km) y pasajeros promedio al año 10,228,395.00 con 64 autobuses diésel, Corredor 27 febrero (SD) con 36.60 Km y pasajeros promedio 22,500,000.00 años con 110 autobuses diésel.				
Propuesta de metodologías y/o métodos para realizar seguimiento	El enfoque metodológico es coherente con las Directrices de 2006 del IPCC para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero. Para los fines se aplica la Metodología AMS-III.S: "Introduction of low-emission vehicles to commercial vehicle fleets" la cual aplica para recambio de flotas de transporte público por vehículos más eficientes, incluso si siguen siendo diésel.				
Actividades requeridas para su adecuación de la Meta	<ul style="list-style-type: none"> ü Implementación del corredor de Independencia y 27 de febrero (174 autobuses) en Santo Domingo; ü Iniciar estudios para corredores BRT en Santo Domingo; ü Iniciar el estudio para el corredor eléctrico en la Av. Ecológica; ü Priorización de nuevos corredores en vías principales. 				
Observaciones					

Título de la Meta: NUEVAS LÍNEAS DE TRANSPORTE MASIVO EN GRANDES CIUDADES A TRAVÉS LÍNEAS FÉRREAS.					
Objetivo/Indicador Meta	Reducción de emisiones de GEI con la implementación de dos sistemas de transporte masivo a partir de líneas férreas en grandes ciudades.				
Entidad Responsable (Institución que monitorea, reporta y verifica la opción)	Tipo de Instrumento (Meta GEI, Meta No GEI y Marco Habilitante)	Estado (En planificación, aprobado, en ejecución)	Sector y Categorías según IPCC-2006 (Identificar sector y categorías específicas)	Gases (GEI) (Gases Directos e Indirectos reportados)	Financiamiento estimado (Expresado en USD)



FITRAN INTRANT INDOCAL	Meta GEI: Emisiones evitadas 52,648.56 ton CO ₂ eq /año Monorriel de Santiago 58,993.65 ton CO ₂ eq /año Monorriel de Santo Domingo Total: 111,642 ton CO ₂ eq /año	Planificación (2021-2025) Ejecución Pre- vista (2026-2030)	Sector Energía, Categoría: 1.A.3b Transporte carretero. La opción sustituye combustibles en varias subcategorías.	CO ₂ ; CH ₄ y N ₂ O	Monorriel de SC 697,000,000.00 USD Monorriel de SD 926,640,000.00 USD Total: 1,623,640,000.00 USD
Breve descripción de la opción	El Monorriel de Santiago de los Caballeros podrá transportar a 20 729 pasajeros/hora con 20 trenes/4 coches, en un trayecto de 13.2 km, con una estimación de 675 kt/CO ₂ eq de GEI evitadas. El Monorriel de Santo Domingo la primera etapa del proyecto, que se desarrollará en tres fases, conectará el Centro Olímpico con la avenida Charles de Gaulle, con 12 estaciones y 10.5 kilómetros de extensión, enlazando con el Metro, se estima una demanda inicial de 306,000 pasajeros diarios y la capacidad de operar con trenes de cuatro vagones y frecuencias rápidas.				
Propuesta de metodologías y/o métodos para realizar seguimiento	El enfoque metodológico es coherente con las Directrices de 2006 del IPCC para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero. Se debe utilizar el sistema de control de datos de FITRANT informando el número de viajes por día/pasajeros transportados/km recorrido. Informar al Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT) como organismo nacional coordinador del transporte terrestre. United Nations Framework Convention on Climate Change. (n.d.). <i>ACM0016: Mass rapid transit projects</i> (Version 6.1). Clean Development Mechanism (CDM). https://cdm.unfccc.int/methodologies/DB/843N43AMQABLW2JVKINQ91F50B9UNC				
Actividades requeridas para su adecuación de la Meta	<ul style="list-style-type: none"> - Implementación del Monorriel de SC en el 2026, actividades de construcción en curso; - Implementación del Monorriel de SD (Fase I) en el 2035, inicio de todas las fases de diseño y construcción de la fase I. 				
Observaciones					

Título de la Meta: NUEVAS LÍNEAS DE TRANSPORTE MASIVO EN GRANDES CIUDADES A TRAVÉS DEL TELEFÉRICO.	
Objetivo/Indicador Meta	La reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) al sustituir transporte privado y colectivo ineficiente por un sistema de transporte masivo eléctrico.

Entidad Responsable (Institución que monitorea, reporta y verifica la opción)	Tipo de Instrumento (Meta GEI, Meta No GEI y Marco Habilitante)	Estado (En planificación, aprobado, en ejecución)	Sector y Categorías según IPCC-2006 (Identificar sector y categorías específicas)	Gases (GEI) (Gases Directos e Indirectos reportados)	Financiamiento estimado (Expresado en USD)
FITRANT INDOCAL	Meta GEI: Reducción de emisiones en 11,343 ton CO ₂ eq/año	Planificación (2022-2025) Ejecución Pre- vista (2026-2030)	Sector Energía, Categoría: 1.A.3b Transporte carretero. La opción sustituye combustibles en varias subcategorías.	CO ₂ ; CH ₄ y N ₂ O	250,000,000.00 USD
Breve descripción de la opción	La línea de teleférico conectará el kilómetro 9 de la Autopista Duarte con los sectores marginados de Buenos Aires de Herrera, « Pintura», en la 27 de febrero, Ensanche Altagracia, El Café de Herrera, la Carretera Sánchez y el Pueblo de Haina y estará compuesta por cabinas con capacidad para 12 personas (10 sentadas y 2 de pie) y podrá transportar hasta 4,500 pasajeros por hora en cada sentido.				
Propuesta de metodologías y/o métodos para realizar seguimiento	El enfoque metodológico es coherente con las Directrices de 2006 del IPCC para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero. Se debe utilizar el sistema de control de datos de FITRAN informando el número de viajes por día/pasajeros transportados/km recorrido. AMS-III.U.: Cable Cars for Mass Rapid Transit System (MRTS) --- Version 2.0-CDM https://cdm.unfccc.int/methodologies/DB/I7O8EX3R0PA22GNGBJMH2FHCOIL03L				
Actividades requeridas para su adecuación de la Meta	Las actividades de construcción se estarán ejecutando en dos etapas, tanto para las estaciones y el recorrido por cable; Busca conectar a las comunidades de Santo Domingo Oeste con otros puntos estratégicos de la ciudad.				
Observaciones					

Título de la Meta: ESTABLECER PROGRAMAS PARA RENOVAR Y DISEÑAR FLOTAS DE CARGA, INCLUYENDO PILOTOS Y ESTÁNDARES PARA NUEVOS MODOS DE TRANSPORTACIÓN.					
Objetivo/Indicador Meta	Realizar estudios asociados al transporte de carga y sus marcos habilitadores correspondientes.				
Entidad Responsable (Institución que monitorea, reporta y verifica la opción)	Tipo de Instrumento (Meta GEI, Meta No GEI y Marco Habilitante)	Estado (En planificación, aprobado, en ejecución)	Sector y Categorías según IPCC-2006 (Identificar sector y categorías específicas)	Gases (GEI) (Gases Directos e Indirectos reportados)	Financiamiento estimado (Expresado en USD)

INTRANT Asociación de Transportistas INDOCAL	Meta NO GEI: Marcos habilitantes, estudios relacionados y un programa piloto.	Planificación (2024) Ejecución Prevista (2026-2035)	Sector Energía, Categoría: 1.A.3b Transporte carretero. Buses y Camiones	CO ₂ ; CH ₄ y N ₂ O	9,000,000.00 USD
Breve descripción de la opción	Establecer Sistemas de Gestión de Flotas (FMS - Fleet Management Systems) y Sistemas de Gestión de Transporte (TMS - Transport Management Systems) acorde a las normas y reglamentos en el país a través de un piloto.				
Propuesta de metodologías y/o métodos para realizar seguimiento	El enfoque metodológico no es coherente con las Directrices de 2006 del IPCC para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero. Establecer un sistema MRV sectorial.				
Actividades requeridas para su adecuación de la Meta	<p><u>Sistemas de Gestión de Flotas (FMS - Fleet Management Systems) que establece las siguientes actividades:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ü Monitorización en tiempo real: Posición GPS, estado del vehículo y conductor; ü Seguimiento de KPIs: Horas de uso, distancia, consumo y comportamiento del conductor; ü Telemetría y sensores IoT: Recopilan datos sobre velocidad, temperatura del motor y otros parámetros clave para el mantenimiento y la conducción eficiente; ü Informes y análisis: Generación de reportes sobre el rendimiento y estado de la flota para la toma de decisiones estratégicas. <p><u>Sistemas de Gestión de Transporte (TMS - Transport Management Systems) que establece las siguientes actividades:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ü Planificación de rutas: Cálculo de rutas eficientes, considerando costos y sostenibilidad; ü Optimización de cargas: Agrupación de pedidos y selección de los transportistas más convenientes; ü Análisis de sostenibilidad: Herramientas para calcular la huella de carbono y evaluar el impacto medioambiental de las operaciones. 				
Observaciones	Establecer contactos con los sindicatos de transporte de carga y evaluar a futuro nuevos modos.				

Título de la Meta: ARTICULACIÓN Y MARCOS REGULATORIOS PARA LA INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR Y LA ESTRATEGIA DE CHATARRIZACIÓN.	
Objetivo/Indicador Meta	Articulación de la ITV y alineación con un diseño y propuesta de una estrategia nacional para la chatarrización.

Entidad Responsable (Institución que monitorea, reporta y verifica la opción)	Tipo de Instrumento (Meta GEI, Meta No GEI y Marco Habilitante)	Estado (En planificación, aprobado, en ejecución)	Sector y Categorías según IPCC-2006 (Identificar sector y categorías específicas)	Gases (GEI) (Gases Directos e Indirectos reportados)	Financiamiento estimado (Expresado en USD)
INTRANT Parquéate RD DIGESET DGII DGPP INDOCAL	Meta: Marcos Habilitantes, estudios relacionados y un programa piloto.	Planificación (2020-2025) Ejecución Pre- vista (2026-2035)	Sector Energía, Categoría: 1.A.3b Transporte carretero. La opción sustituye combustibles en varias subcategorías.	CO ₂ ; CH ₄ y N ₂ O	80,000,000.00 USD
Breve descripción de la opción	La Inspección Técnica Vehicular (ITV) se encargará de establecer y garantizar la idoneidad técnico mecánica y medioambiental de los vehículos que circulan por las vías del país. El programa de inspección incluirá tanto vehículos particulares como comerciales y se espera que tenga un gran impacto en la seguridad de las carreteras, ayudando a identificar vehículos en mal estado que puedan representar un peligro.				
Propuesta de metodologías y/o métodos para realizar seguimiento	El enfoque metodológico no es coherente con las Directrices de 2006 del IPCC para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero. Establecer una metodología para la implementación de un sistema MRV sectorial.				
Actividades requeridas para su adecuación de la Meta	<ul style="list-style-type: none"> ü Establecer marcos habilitadores adecuados para la articulación de la ITV; ü Diseño de un marco conceptual y funcional de ambos mecanismos para su implementación; ü Establecer un programa piloto sobre la inspección que incluirá vehículos particulares y comerciales; 				
Observaciones					

AVIACIÓN CIVIL

Título de la Meta: PROPUESTA DE INCORPORACIÓN DEL COMBUSTIBLE SOSTENIBLE DE SAF Y LCAF EN LA AVIACIÓN DOMÉSTICA DOMINICANA.					
Objetivo/Indicador Meta	Reducción de emisiones de GEI a partir del uso de 500,000 litros anuales de combustibles sostenibles de aviación y bajo en carbono, para aeronaves en la aviación doméstica.				
Entidad Responsable (Institución que monitorea, reporta y verifica la opción)	Tipo de Instrumento (Meta GEI, Meta No GEI y Marco Habilitante)	Estado (En planificación, aprobado, en ejecución)	Sector y Categorías según IPCC-2006 (Identificar sector y categorías específicas)	Gases (GEI) (Gases Directos e Indirectos reportados)	Financiamiento estimado (Expresado en USD)



MEM/CNE IDAC AEROLÍNEAS OPERADORES AEROPOR- TUARIOS INDOCAL	Meta: Creación de regulación Marco de créditos de carbono y comercialización de biocombustibles Meta GEI: Reducción de 1,000 t CO ₂ eq	Planificación (2025-2027) Ejecución Prevista (2028-2035)	Sector Energía, Categoría: 1.A.1a Aviación doméstica.	CO ₂ ; CH ₄ y N ₂ O	25,000,000 USD
Breve descripción de la opción	El sector de la aviación civil se compromete a reducir sus emisiones de CO _{2eq} con la incorporación de SAF y LCAF producido localmente en las operaciones de aerolíneas nacionales. Para ello creará el esquema de comercialización, acreditación de biocombustibles, viabilizarían del book and claim y un sistema de créditos de carbono que lo haría viable. Instituciones que participan: Ministerio de Hacienda, MIC/Codoca, INDOCAL, REFIDOMSA, MMARN, M_AGRICULTARA, Distribuidores/ mayorista de combustibles, Ingenios/Destilería				
Propuesta de metodologías y/o métodos para realizar seguimiento	La metodología CDM: ASM0017 producción de Biocombustible. AM0116 sistema de rodaje eléctrico para aviones. Directrices de 2006 del IPCC para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero.				
Actividades requeridas para su adecuación de la Meta	<p>Actividades previstas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ü Modificar la ley 57-05 para la inclusión de disposiciones sobre SAF's (regulación en materia de impuesto, aceptación, calidad/Sostenibilidad y contabilización de CO₂). ü Crear y Promulgar el reglamento que contiene el mandato uso de SAF y LCAF para la aviación nacional, basado en un esquema de comercialización (Producción, Mezcla, uso final) y modelo de incentivo en base a la caña de azúcar y otras Biomosas. ü Estudios de factibilidad económica del modelo de negocios de planta piloto. Plan de financiamiento y esquema de subsidio. ü Formación de un equipo inspector para la certificación de los biocombustibles bajo el marco CORSIA. ü Determinar la requisición de Hidrogeno para la producción del SAF's. ü Pruebas de laboratorios (Rendimiento del combustible SAF's). ü Identificar los posibles inversionistas del financiamiento de la construcción de la planta piloto. ü Construcción y puesta operación de una planta piloto usando la tecnología prevista en el ASTM 7566. ü Vuelo piloto denominado "Vuelo Limpio". 				
Observaciones	Cualquier información que ayude a esclarecer los compromisos por cada Organismo Central responsable: <ul style="list-style-type: none"> ü La meta se revisará en el 2030 para evaluar los avances y ver la factibilidad de incluir aerolíneas internacionales que se abastecen en el país. ü Esta acción se debería de incluir en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030-2050 dentro de los objetivos a largo plazo. 				

SECTOR PROCESOS INDUSTRIALES Y USO DE PRODUCTOS (IPPU)

Situación actual y emisiones.

El sector industrial de la República Dominicana ha mostrado un crecimiento significativo en los últimos años. Según el Anuario de Estadísticas Económicas 2022 (ONE), el Producto Interno Bruto (PIB) del sector industrial experimentó un incremento notable en 2022. En términos de participación en el PIB nacional, el sector industrial representó aproximadamente el 33.8% en 2022.

En el sector IPPU para el 2022 generó 5.049,1 kt CO₂ eq. De este total, las dos categorías más significativas en las emisiones de GEI representan el 98.2%, las cuales están asociadas a la industria de los minerales la cual generó 2.328,5 kt CO₂ eq (46,1 %), y por otra parte la categoría relacionada con el uso de productos sustitutos de las sustancias que agotan la capa de ozono 2.360,1 kt CO₂ eq (46,7 %).

A continuación, se observan las metas/acciones en formatos narrativo y tabular para las iniciativas sectoriales de mitigación obtenidas de varios estudios (Asistencia Técnica) y reuniones bilaterales con los actores del sector **PROCESOS INDUSTRIALES Y USO DE PRODUCTOS (IPPU)** en las categorías de producción de cementos y el uso de productos sustitutos de las sustancias que agotan la capa de ozono respectivamente, para el proceso de mejora y actualización de las NDC 3.0-2025 para categorías especificadas.

PRODUCCIÓN DE CEMENTOS.

Título de la Meta: APROBACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE MARCOS HABILITANTES Y ESTUDIOS QUE RESPALDEN A LA DESCARBONIZACIÓN DEL SECTOR CEMENTERO.					
Objetivo/Indicador Meta	Implementación de marcos habilitantes y estudios asociados.				
Entidad Responsable (Institución que monitorea, reporta y verifica la opción)	Tipo de Instrumento (Meta GEI, Meta No GEI y Marco Habilitante)	Estado (En planificación, aprobado, en ejecución) Año inicio/Meta	Sector y Categorías según IPCC-2006 (Identificar sector y categorías específicas)	Gases (GEI) (Gases Directos e Indirectos reportados)	Financiamiento estimado (Expresado en USD)

MMARN Ministerio de Obras Públicas Consultoría del Poder Ejecutivo DO Sostenible ADOCEM INDOCAL	Meta No GEI: Marco Habilitantes y estudios asociados	Planificación (2021-2024) Ejecución (2025-2030)	IPPU, categoría: (2.A.) Industrias de Minerales. (2.A.1.) Producción de Cementos	CO ₂	5,500,000.00 USD
Breve descripción de la opción	Evaluación, aprobación e implementación de los marcos habilitantes y los estudios relacionado con el sector cementero y los desechos que pueda entrar a la industria.				
Propuesta de metodologías y/o métodos para realizar seguimiento	No hay un enfoque metodológico coherente con las Directrices de 2006 del IPCC para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero.				
Actividades requeridas para su adecuación de la Meta	<p>Actividades que deben ocurrir relacionada con marcos habilitadores en el periodo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reglamento técnico de cementos hidráulicos (RT-101); - Reglamento técnico ambiental para el control de las emisiones de contaminante atmosférico proveniente de fuente fijas; - Proyecto de modificación de Ley No. 225-20: Artículo 20; - Estudios relacionados viabilidad técnico económico en la cadena de suministros. 				
Observaciones	El sector cementero plantea que, si no hay un apoyo en cuanto a marcos habilitadores, la industria se ve afectada para cumplir objetivos de metas relacionada con la reducción del Clinker en el cemento dominicano.				

USO DE PRODUCTOS SUSTITUTOS DE LAS SUSTANCIAS QUE AGOTAN LA CAPA DE OZONO-Refrigeración y Acondicionamiento de Aire (RAC).

Título de la Meta: REDUCCIÓN DE GASES PARA LA DISMINUCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS Y EQUIPOS (HFC) ALINEADA CON LA ENMIENDA DE KIGALI.	
Objetivo/Indicador Meta	Disminuir las sustancias importadas (HFC-toneladas) en un 5% del BAU al 2030, alineadas con la ratificación de la Enmienda de Kigali y por consiguiente reducir las emisiones expresadas en kt CO ₂ eq.



Entidad Responsable (Institución que monitorea, reporta y verifica la opción)	Tipo de Instrumento (Meta GEI, Meta No GEI y Marco Habilitante)	Estado (En planificación, aprobado, en ejecución)	Sector y Categorías según IPCC-2006 (Identificar sector y categorías específicas)	Gases (GEI) (Gases Directos e Indirectos reportados)	Financiamiento estimado (Expresado en USD)
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN) PRONAOZ INDOCAL Dirección General de Aduanas	Meta GEI: Disminuir la importación de las sustancias HFC en 5% al 2030. (191,710 TM CO ₂ eq)	Planificación (2022-2024) Ejecución (2026-2030)	Sector IPPU, Gases HFC para la Subcategoría 2.F.1-Refrigeración y Aire Acondicionado.	Gases Fluorados HFC Sustancias puras/compuestas (HFC-32, HFC-125, HFC-134a y HFC 143a)	725,000.00 USD
Breve descripción de la opción	Proponer acciones sobre los nuevos equipos de la cadena RAC que entran al país para disminuir las emisiones directas de los HFC en un 5% al 2030. Número de emisiones evitadas expresadas en ktCO ₂ eq.				
Propuesta de metodologías y/o métodos para realizar seguimiento	Se aplica el enfoque metodológico de las Directrices de 2006 del IPCC para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero. También se aplica la metodología del Protocolo de Montreal con datos actualizados a partir del Programa Nacional de Ozono (PRONAOZ), bajo el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y los estándares del protocolo.				
Actividades requeridas para su adecuación	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades para reforzar el marco regulatorio de los HFC sobre la enmienda de Kigali; - Actividades sobre apoyo, capacitación, sensibilización, difusión, formación de usuarios finales relacionado con las tecnologías en los actores de la cadena RAC; - Actividades sobre el apoyo a la retirada anticipada de equipos de la cadena RAC ineficientes; - Diseñar y promover buenas prácticas en la gestión de refrigerantes en el sector MAC; - Actividades para el diseño y aprobación de un plan de acción para la gestión de reducción de sustancia y equipos en la cadena RAC. 				
Observaciones	La meta está expresada al 2030, sin embargo, según la ratificación de Kigali se espera una reducción mayor hasta un 10% antes del 2035.				

SECTOR AGRICULTURA

Situación actual y emisiones.

En el contexto el sector Agricultura aborda las emisiones del GEI de las actividades agropecuarias que llevan un proceso de gestión, producción de alimentos, las prácticas de gestión como la fertilización, el manejo de los suelos, el manejo de los animales, entre otras. En particular, en este sector se pueden generar emisiones de CO₂, CH₄ y N₂O, además de gases precursores (NO_x, CO, COVDM y SO₂).

A nivel general, en 2022 las emisiones de GEI del sector fueron 54,5 ktCO₂, 241,3 ktCH₄ y 6,4 ktN₂O, lo que representa un total de 7.374,6 ktCO₂ eq.

A continuación, se observan las metas/acciones en formatos narrativo y tabular para las iniciativas sectoriales de mitigación obtenidas de varios estudios (Asistencia Técnica) y reuniones bilaterales con los actores del sector **AGRICULTURA** en las categorías de Fermentación Entérica, Gestión de Estiércol y Cultivo de arroz, para el proceso de mejora y actualización de las NDC 3.0-2025 para categorías especificadas.

SECTOR AGRICULTURA_FERMENTACIÓN Y GESTION DE ESTIERCOL.

Título de la Meta: REDUCCIÓN DE MORTALIDAD Y USO DE INHIBIDORES QUÍMICOS EN LA ALIMENTACIÓN DEL GANADO VACUNO.					
Objetivo/Indicador Meta	Reducción de las emisiones de metano mediante la reducción de mortalidad y uso de inhibidores químicos en la alimentación del ganado vacuno.				
Entidad Responsable (Institución que monitorea, reporta y verifica la opción)	Tipo de Instrumento (Meta GEI, Meta No GEI y Marco Habilitante)	Estado (En planificación, aprobado, en ejecución)	Sector y Categorías según IPCC-2006 (Identificar sector y categorías específicas)	Gases (GEI) (Gases Directos e Indirectos reportados)	Financiamiento estimado (Expresado en USD)
Ministerio de Agricultura (DI-GEGA) INDOCAL	Meta GEI: Reducción del potencial estimado de 1,622 tCO ₂ eq/año para un acumulado en el 2030	Planificación (2022-2024) Ejecución Prevista (2026-2030)	Sector: UCTUS, subcategorías 3A1 Fermentación Entérica y 3A2 Gestión del estiércol.	CH ₄	316,938.8 USD
Breve descripción de la opción	Reducción de la tasa de mortalidad de los animales al valor «óptimo» internacional, es decir, al 8% para el ganado lechero y al 10% para el vacuno de carne.				

Propuesta de metodologías y/o métodos para realizar seguimiento	El enfoque metodológico es coherente con las Directrices de 2006 del IPCC para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero. ACM0010: Reducción de emisiones de GEI de los sistemas de gestión de estiércol --- Versión 8.0
Actividades requeridas para su adecuación de la Meta	<ul style="list-style-type: none"> ü Fortalecimiento de los servicios de sanidad animal (Acción de Inversión); ü Establecer y fortalecer un sistema de vigilancia animal y fitosanitaria (Acción de Inversión); ü Asistencia técnica para los programas de control y evaluación de enfermedades bovinas (Acción de políticas y capacitación);
Observaciones	

SECTOR AGRICULTURA_FERMENTACIÓN Y GESTION DE ESTIERCOL.

Título de la Meta: GESTIÓN DE LODOS Y LÍQUIDOS HACIA LA BIODIGESTIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTIÉRCOL.					
Objetivo/Indicador Meta	Reducción de las emisiones de metano mediante la gestión de lodos y líquidos hacia la biodigestión de la gestión del estiércol.				
Entidad Responsable (Institución que monitorea, reporta y verifica la opción)	Tipo de Instrumento (Meta GEI, Meta No GEI y Marco Habilitante)	Estado (En planificación, aprobado, en ejecución)	Sector y Categorías según IPCC-2006 (Identificar sector y categorías específicas)	Gases (GEI) (Gases Directos e Indirectos reportados)	Financiamiento estimado (Expresado en USD)
Ministerio de Agricultura (DI-GEGA) INDOCAL	Meta GEI: Reducción del potencial estimado 14,439.82 tCO ₂ eq/año.	Planificación (2022-2025) Ejecución Prevista (2026-2030)	Sector: UCTUS, subcategorías 3A1 Fermentación Entérica y 3A2 Gestión del estiércol.	CH ₄	210,821.37 USD
Breve descripción de la opción	El 50% de los lodos generados en sistemas mixtos/intensivos son gestionados en biodigestores.				
Propuesta de metodologías y/o métodos para realizar seguimiento	El enfoque metodológico es coherente con las Directrices de 2006 del IPCC para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero. ACM0010: Reducción de emisiones de GEI de los sistemas de gestión de estiércol --- Versión 8.0				

Actividades requeridas para su adecuación de la Meta	<ul style="list-style-type: none"> ü Actualización de políticas y regulaciones para el aprovechamiento del biogás. (Acción de Política); ü Adopción de estándares/guías técnicas para el aprovechamiento del biogás. (Acción de Política); ü Implementación de pilotos según la capacidad financiera para la instalación de los sistemas de aprovechamiento de biogás. (Acción de inversión); ü Evaluación, diseño e implementación de biodigestores comerciales con tecnologías de avanzada. (Acción de inversión).
Observaciones	

SECTOR AGRICULTURA_FERMENTACIÓN Y GESTION DE ESTIERCOL.

Título de la Meta: GESTIÓN DE LA FRACCIÓN SÓLIDA DE ESTIÉRCOL PARA COMPOSTAJE ANAERÓBICO.					
Objetivo/Indicador Meta	Reducción de las emisiones de metano mediante la gestión de la fracción sólida de estiércol.				
Entidad Responsable (Institución que monitorea, reporta y verifica la opción)	Tipo de Instrumento (Meta GEI, Meta No GEI y Marco Habilitante)	Estado (En planificación, aprobado, en ejecución)	Sector y Categorías según IPCC-2006 (Identificar sector y categorías específicas)	Gases (GEI) (Gases Directos e Indirectos reportados)	Financiamiento estimado (Expresado en USD)
Ministerio de Agricultura (DI-GEGA) INDOCAL	Meta GEI: Reducción del potencial estimado de 9,073.37 tCO ₂ eq/año	Planificación (2022-2025) Ejecución Prevista (2026-2030)	Sector: UCTUS, subcategorías 3A1 Fermentación Entérica y 3A2 Gestión del estiércol.	CH ₄	35,839.81 USD
Breve descripción de la opción	El 50% de los residuos sólidos generados en sistemas mixtos/intensivos se gestionan mediante compostaje anaeróbico.				
Propuesta de metodologías y/o métodos para realizar seguimiento	El enfoque metodológico es coherente con las Directrices de 2006 del IPCC para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero. ACM0010: Reducción de emisiones de GEI de los sistemas de gestión de estiércol --- Versión 8.0				

Actividades requeridas para su adecuación de la Meta	<ul style="list-style-type: none"> ü Fortalecimiento y mejora del sistema de control y vigilancia en granjas ganaderas, porcinas y avícolas, con la introducción de mejores prácticas. (Acción de Política y capacitación); ü Mejora de las condiciones de vida a los inspectores y su equipamiento requerido. (Acción de inversión); ü Mejora del servicio de extensión agropecuaria a productores pecuarios y avícolas. (Acción de capacitación); ü Implementación de abonos orgánicos y sus derivados. (Acción de inversión)
Observaciones	

SECTOR AGRICULTURA_CULTIVO DE ARROZ.

Título de la Meta: INCREMENTAR LA INTERMITENCIA DEL RÉGIMEN HÍDRICO DURANTE EL CULTIVO DE ARROZ.					
Objetivo/Indicador Meta	Reducción de las emisiones de metano mediante el drenaje y la re-humidificación de los arrozales en el marco de la estrategia de intensificación sostenible del cultivo del arroz.				
Entidad Responsable (Institución que monitorea, reporta y verifica la opción)	Tipo de Instrumento (Meta GEI, Meta No GEI y Marco Habilitante)	Estado (En planificación, aprobado, en ejecución)	Sector y Categorías según IPCC-2006 (Identificar sector y categorías específicas)	Gases (GEI) (Gases Directos e Indirectos reportados)	Financiamiento estimado (Expresado en USD)
Ministerio de Agricultura (BIOARROZ) INDOCAL	Meta GEI: Reducción estimado de GEI en 4,102.74 t/CO ₂ eq/año.	Planificación (2022-2024) Ejecución Prevista (2026-2030)	Sector: UCTUS sub-categoría 3C7 Cultivos de arroz.	CH ₄	903,218.2 USD
Breve descripción de la opción	Disminuir un 10% de la superficie cultivada bajo el régimen inundado permanentemente en tierras dominicanas.				
Propuesta de metodologías y/o métodos para realizar seguimiento	El enfoque metodológico es coherente con las Directrices de 2006 del IPCC para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero. AMS-III.AU.: - Reducción de las emisiones de metano mediante la aplicación de prácticas de gestión del agua en el cultivo de arroz.				

<p>Actividades requeridas para su adecuación de la Meta</p>	<ul style="list-style-type: none"> ü Inversión inicial y planificación. Incluye la adquisición de equipos, infraestructura y recursos, así como costos asociados a la coordinación y gestión del proyecto a lo largo de los años; ü Capacitación y soporte continuo a los productores para adoptar prácticas de cultivo que reduzcan la inundación permanente; ü Elaboración de reglamentos y procedimientos: Desarrollo de normativas (NORDOM) que respalden las nuevas prácticas; ü Evaluación piloto: Pruebas en áreas menores a 100 hectáreas para validar la efectividad de las nuevas prácticas antes de su implementación a gran escala; ü Desarrollo de nuevas variedades: Investigación y creación de variedades de arroz adaptadas a sistemas de cultivo con menor inundación; ü Implementación de nuevas tecnologías: Introducción de herramientas y técnicas modernas para optimizar el cultivo en condiciones de menor inundación; ü Evaluación piloto: Pruebas en áreas menores a 100 hectáreas para validar la efectividad de las nuevas prácticas antes de su implementación a gran escala;
<p>Observaciones</p>	

SECTOR USO DE LA TIERRA, CAMBIO DE USO DE LA TIERRA Y SILVICULTURA (UTCUTS)

Situación actual y emisiones.

En República Dominicana, la subcategoría Tierras Forestales es la de mayor aporte al balance neto de las emisiones de GEI del sector, lo cual contribuye a que UTCUTS tenga un balance neto negativo. Es decir que las absorciones sean mayores a las emisiones reportadas. Para 2022 (Tabla 6-1) las emisiones de UTCUTS son de -1.785,6 ktCO₂, incluyendo la subcategoría PMR y, 0,71 y 0,03 kt de CH₄ y N₂O respectivamente.

A continuación, se observan las metas/acciones en formatos narrativo y tabular para las iniciativas sectoriales de mitigación obtenidas de varios estudios (Asistencia Técnica) y reuniones bilaterales con los actores del sector **UTCUTS** en las categorías de Tierras Forestales, para el proceso de mejora y actualización de las NDC 3.0-2025 para categorías especificadas.

SECTOR UTCUTS: TIERRAS COBERTURA FORESTAL

Título de la Meta: ALCANZAR LA CONSERVACIÓN EFECTIVA DEL 30% DEL TERRITORIO NACIONAL, REFORESTANDO 4,500KM² DE BOSQUE DEGRADADO RESTAURADO DENTRO DE APS, Y ASEGURANDO LA DETENCIÓN DE PÉRDIDA DE HÁBITAT. (REPÚBLICA DOMINICANA 30 X 30)					
Objetivo/Indicador Meta	Incrementar las absorciones de GEI a partir de la reforestación de 4,500 Km ² al 2030.				
Entidad Responsable (Institución que monitorea, reporta y verifica la opción)	Tipo de Instrumento (Meta GEI, Meta No GEI y Marco Habilitante)	Estado (En planificación, aprobado, en ejecución)	Sector y Categorías según IPCC-2006 (Identificar sector y categorías específicas)	Gases (GEI) (Gases Directos e Indirectos reportados)	Financiamiento estimado (Expresado en USD)
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales Consejo Nacional Para El Cambio Climático y Mercado de Carbono (CNCCMC).	Meta: Incrementar las absorciones de 1.35 MtCO ₂ /año con tasa 3 tCO ₂ /ha/año Meta GEI: Reducción de 1,350,000 t CO ₂ /año	Planificación: (2024-2030) Ejecución: (2026-2030)	Sector Uso de la Tierra y Cambio de Uso, Categoría: Forest Land (Tierras Forestales) Subcategoría 1: Forest Land Remaining Forest Land	CO ₂	471,000,000 USD al 2030
Breve descripción de la opción	La medida consiste en la conservación efectiva del 30 % del territorio nacional mediante el fortalecimiento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), con énfasis en la restauración de aproximadamente 4,500 km ² de bosques degradados dentro de Áreas Protegidas y la detención de la pérdida neta de hábitat, incluyendo ecosistemas críticos como manglares, arrecifes y bosques húmedos. Esta acción busca incrementar las absorciones de carbono y garantizar la provisión de servicios ecosistémicos clave, tales como la regulación hídrica, la protección costera y la biodiversidad, contribuyendo a la meta global 30x30 y al cumplimiento de la NDC.				



Propuesta de metodologías y/o métodos para realizar seguimiento	La medida de reforestación en Áreas Protegidas bajo el marco de la iniciativa <i>República Dominicana 30×30</i> consiste en la restauración de aproximadamente 4,500 km ² de bosques degradados dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), con el objetivo de incrementar la captura y almacenamiento de carbono, fortalecer la provisión de servicios ecosistémicos esenciales (regulación hídrica, biodiversidad, suelos) y contribuir a la resiliencia climática. Esta acción se reporta en el sector Uso de la Tierra y Cambio de Uso de la Tierra y Silvicultura (UTCUTS), categoría Tierras Forestales (Forest Land), principalmente en la subcategoría <i>Forest Land Remaining Forest Land</i> al mejorar los stocks de carbono en bosques existentes y, en algunos casos, en <i>Land Converted to Forest Land</i> cuando la restauración se aplique sobre tierras previamente degradadas o deforestadas. Con un enfoque conservador, la restauración de estas superficies podría generar absorciones netas de 0.9 a 2.25 MtCO ₂ eq anuales (aproximadamente 5.4 a 13.5 MtCO ₂ eq acumulados hacia 2030), dependiendo de la tasa de captura efectiva, de acuerdo con metodologías del IPCC 2006/2013 Wetlands Supplement y marcos de reporte como CDM AR-ACM0003/AMS0007 y ART-TREES para su monitoreo y verificación.
Actividades requeridas para su adecuación de la Meta	Actividades previstas: <ul style="list-style-type: none">ü Planificación y zonificación: identificación de áreas prioritarias de restauración dentro de las Áreas Protegidas y definición de planes de manejo específicos;ü Restauración ecológica: implementación de programas de reforestación y regeneración natural asistida, con especies nativas y adaptadas a cada ecosistema;ü Manejo y vigilancia: fortalecimiento de la gestión del SINAP, patrullaje y control para evitar deforestación, incendios y actividades ilegales dentro de las AP;ü Monitoreo y MRV: establecimiento de parcelas permanentes, uso de teledetección y protocolos de medición de biomasa y carbono siguiendo guías IPCC/UNFCCC;ü Participación comunitaria: incorporación de comunidades locales en actividades de restauración, mantenimiento y aprovechamiento sostenible de los recursos;ü Financiamiento sostenible: movilización de fondos públicos, cooperación internacional y mecanismos de financiamiento basado en resultados (ej. carbono azul y forestal);ü Fortalecimiento institucional y legal: actualización de regulaciones y fortalecimiento de capacidades técnicas de los gestores de áreas protegidas.
Observaciones	Cualquier información que ayude a esclarecer los compromisos por cada Organismo Central responsable: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

SECTOR UTCUTS: TIERRAS COBERTURA FORESTAL

Título de la Meta: ALCANZAR LA CONSERVACIÓN EFECTIVA DEL 30% DEL TERRITORIO NACIONAL, DETENIENDO LA PÉRDIDA NETA DE MANGLAR DENTRO DE APS, Y ASEGURANDO LA DETENCIÓN DE PÉRDIDA DE HÁBITAT. (REPÚBLICA DOMINICANA 30 X 30)					
Objetivo/Indicador Meta	Incrementar las absorciones de GEI a partir de la protección de los manglares que se encuentran en Áreas Protegidas con un 0% de Pérdida de Manglar al 2030. (Línea Base Pérdida neta de ~10km ² de manglares entre 2015 y 2022)				
Entidad Responsable (Institución que monitorea, reporta y verifica la opción)	Tipo de Instrumento (Meta GEI, Meta No GEI y Marco Habilitante)	Estado (En planificación, aprobado, en ejecución)	Sector y Categorías según IPCC-2006 (Identificar sector y categorías específicas)	Gases (GEI) (Gases Directos e Indirectos reportados)	Financiamiento estimado (Expresado en USD)
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales Consejo Nacional Para El Cambio Climático y Mercado de Carbono (CNCCMC).	Meta GEI: Absorción/Reducción de 660,000 t CO ₂ eq	Planificación (2025-2030) Ejecución: (2026-2030)	Sector Uso de la Tierra, Cambio de Uso de la Tierra y Silvicultura (UTCUTS - Tierras Forestales (Forest Land), subcategoría Wetlands.	CO ₂	2,000,000,000.00 USD
Breve descripción de la opción	La medida busca asegurar la conservación efectiva del 30% del territorio nacional , con énfasis en la protección de manglares ubicados dentro de Áreas Protegidas , garantizando el cero por ciento de pérdida neta de este ecosistema al 2030 y contribuyendo a la detención de la pérdida de hábitat en ecosistemas críticos. La acción permitirá mantener y aumentar los stocks de carbono azul , fortalecer la resiliencia costera , conservar la biodiversidad asociada y aportar a las metas internacionales de biodiversidad y cambio climático (30x30, NDC y ODS).				
Propuesta de metodologías y/o métodos para realizar seguimiento	La medida se cuantificará y dará seguimiento mediante la aplicación de metodologías reconocidas por el MDL/UNFCCC y las guías del IPCC. Para la restauración y manejo de manglares se utilizará la metodología AR-AMS0003, mientras que para la restauración de bosques degradados dentro de Áreas Protegidas se aplicarán AR-ACM0003 y AR-AMS0007. En términos de lineamientos internacionales, se emplearán las Directrices 2006 del IPCC para el sector AFOLU y el Wetlands Supplement 2013 para contabilizar reservas de carbono en manglares, tanto en biomasa como en suelos. El monitoreo se basará en el establecimiento de parcelas permanentes para medición de biomasa aérea y subterránea, muestreos de suelo a profundidades de 30–100 cm, y el uso de imágenes satelitales y drones para verificar la cobertura y detectar pérdidas de hábitat. Se incorporará la participación comunitaria en labores de vigilancia y recolección de información, y se apli-				



	carán protocolos de QA/QC y verificación externa alineados con marcos jurisdiccionales como ART-TREES. La periodicidad propuesta contempla evaluaciones de cobertura anuales, mediciones en parcelas cada 3–5 años, muestreo de suelos cada 5–10 años y reportes consolidados en los ciclos de BTR/NDC.
Actividades requeridas para su adecuación de la Meta	Actividades previstas: <ul style="list-style-type: none">ü Identificar y cartografiar las áreas prioritarias de manglares y hábitats críticos dentro del SINAP;ü Implementar programas de restauración hidrológica y reforestación con especies nativas en manglares degradados;ü Fortalecer la vigilancia y el control en Áreas Protegidas para prevenir rellenos, tala, incendios y usos ilegales;ü Establecer parcelas permanentes y sistemas de monitoreo de biomasa y carbono en manglares y bosques asociados;ü Desarrollar un sistema de monitoreo satelital y SIG para seguimiento de cobertura y detección temprana de pérdida de hábitat;ü Involucrar a comunidades locales y organizaciones de base en actividades de conservación, restauración y reporte participativo;ü Movilizar financiamiento sostenible (fondos públicos, cooperación internacional, mecanismos de carbono azul y forestal);ü Capacitar y equipar al personal técnico y guardaparques del SINAP para la implementación y seguimiento de la meta;ü Establecer un esquema de reporte periódico vinculado a los ciclos del BTR/NDC para documentar avances y resultados.
Observaciones	Cualquier información que ayude a esclarecer los compromisos por cada Organismo Central responsable: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

SECTOR RESIDUOS

Situación actual y emisiones.

De acuerdo con las Directrices del IPCC de 2006, en este sector se consideran las emisiones de GEI generadas por el manejo y disposición final de los residuos, ya sean estos sólidos o líquidos. Las aguas residuales se originan en una variedad de fuentes domésticas, comerciales e industriales y pueden tratarse in situ (no recolectadas), transferirse por alcantarillado a una instalación central (recolectada), o eliminarse sin tratamiento en las cercanías o por medio de desagües. El principal precursor para la generación de CH₄ en el sector es la fracción de carbono en la materia orgánica susceptible a descomponerse por acción de microorganismos; estos descomponen la fracción de carbono de la materia orgánica convirtiéndola en CH₄.

Para el año 2022, las emisiones reportadas en este sector fueron de 5.149,0 ktCO₂ eq. Donde las dos categorías de mayor peso representan el 99.3%, de ellas el 4.463,1 ktCO₂ eq (86,7 %) se generaron por la categoría disposición de residuos sólidos, y 646,5 ktCO₂ eq (12,6 %) por el tratamiento y descarga de aguas residuales.

A continuación, se observan las metas/acciones en formatos narrativo y tabular para las iniciativas sectoriales de mitigación obtenidas de varios estudios (Asistencia Técnica) y reuniones bilaterales con los actores del sector **RESIDUOS** en las categorías de Disposición de Residuos Sólidos y Tratamiento de Aguas Residuales, para el proceso de mejora y actualización de las NDC 3.0-2025 para categorías especificadas.

SECTOR RESIDUOS: DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

Título de la Meta: DISEÑAR/ MODIFICAR/ FORTALECER LOS MARCOS HABILITANTES Y ACTIVIDADES PARA LA ELIMINACIÓN Y/O APROVECHAMIENTO DE LOS RSU.					
Objetivo/Indicador Meta	Actualización de marcos habilitantes a nivel nacional para los RSU según la ley y sus reglamentos.				
Entidad Responsable (Institución que monitorea, reporta y verifica la opción)	Tipo de Instrumento (Meta GEI, Meta No GEI y Marco Habilitante)	Estado (En planificación, aprobado, en ejecución)	Sector y Categorías según IPCC-2006 (Identificar sector y categorías específicas)	Gases (GEI) (Gases Directos e Indirectos reportados)	Financiamiento estimado (Expresado en USD)
MMARN DO Sostenible Liga Municipal Dominicana INDOCAL	Meta NO GEI: Actualización de Marcos Habilitantes y estudios actualizados	Planificación (2020-2024) Ejecución Prevista (2026-2035)	Sector Desechos, Categoría: 4A. Disposición de residuos sólidos.	CH ₄	10,000,000.00 USD

Breve descripción de la opción	Actualización de marcos habilitantes a nivel nacional y sus reglamentos adecuados al contexto nacional con una alineación del Plan de Gestión Integral de los Residuos Sólidos (PLANGIR) para transformar la gestión de los residuos, con objetivos de reducción de la generación, aumento de la valorización (reciclaje y reutilización) y cierre de vertederos, buscando una economía circular y sostenible.
Propuesta de metodologías y/o métodos para realizar seguimiento	El seguimiento se enmarcará en la modificación de la Ley No. 225-20, el Decreto 541-20 sobre MRV sectorial, así como los reglamentos asociados para la implementación de la ley a nivel nacional. El seguimiento institucional a partir de informes cualitativos y cuantitativos en los periodos de avance, auditorías externas de cumplimiento ambiental y social, y participación comunitaria para evaluar impactos en salud, empleo y calidad de vida con la aplicación de cada uno de reglamentos en las diferentes regiones del país.
Actividades requeridas para su adecuación de la Meta	<ul style="list-style-type: none"> ü Modificación de la Ley 255-2020; ü Acelerar la implementación de todos los reglamentos previstos en la Ley de RSU y nuevos reglamentos para el tratamiento de aguas residuales; ü Actualización de las Normas Técnicas (NORDOM); ü Implementación del Decreto núm. 302-25 que aprueba el Plan Nacional de Gestión Integral de los Residuos Sólidos (PLANGIR) 2025-2035 y su revisión/actualización cada tres años; ü Fortalecer las capacidades y la sensibilización de los actores para toda la gestión de los RSU en las municipalidades; ü Propuesta y diseño de una normativa/protocolo para la segregación en cabina de residuos en las aerolíneas y cruceros que entran a los aeropuertos y puertos dominicanos con la finalidad de reutilizar/valorizar los residuos e incineración final, a través de un proyecto piloto. (Con responsabilidad de AERODOM y Operadores aeroportuarios).
Observaciones	

SECTOR DESECHOS: GESTION DE RESIDUOS SÓLIDOS

Título de la Meta: CAPTURA Y QUEMA DIRECTA DE METANO (CH₄) EN SITIOS GESTIONADOS DE ELIMINACIÓN DE DESECHOS (CIERRE TÉCNICO DE DUQUESA)					
Objetivo/Indicador Meta	Captura y quema de Metano (CH ₄) acumulado en sitios de disposición final, resultado del cierre técnico por la desgasificación de la masa de residuos (DUQUESA)				
Entidad Responsable (Institución que monitorea, reporta y verifica la opción)	Tipo de Instrumento (Meta GEI, Meta No GEI y Marco Habilitante)	Estado (En planificación, aprobado, en ejecución)	Sector y Categorías según IPCC-2006 (Identificar sector y categorías específicas)	Gases (GEI) (Gases Directos e Indirectos reportados)	Financiamiento estimado (Expresado en USD)



<p>MMARN DO Sostenible Liga Municipal Dominicana FEDOMU INDOCAL</p>	<p>Meta GEI: Reducción del 138,546.23 t CO₂eq/año</p>	<p>Planificación (2020-2024) Ejecución Prevista (2026-2030)</p>	<p>Sector Desechos, Categoría: 4A. Disposición de residuos sólidos.</p>	<p>CH₄</p>	<p>Total, para un período de 5 años: 110,000,000.00 USD</p>
<p>Breve descripción de la opción</p>	<p>El vertedero de Duquesa constituye la intervención central del Programa de Gestión Integral y Sostenible de Residuos Sólidos en el Gran Santo Domingo, financiado mediante el Contrato de Préstamo No. 5678/OC-DR entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). En su Componente 1, el programa contempla el cierre progresivo del sitio a cielo abierto, acompañado de sistemas de captación de biogás, tratamiento de lixiviados y medidas de supervisión técnica en la etapa de clausura y post-clausura, con el fin de mitigar emisiones de gases de efecto invernadero (estimadas en 138,546 tCO₂eq) y prevenir la contaminación de suelos y recursos hídricos.</p> <p>De forma complementaria, el Componente 2 financia la construcción de infraestructuras modernas de disposición y valorización, incluyendo rellenos sanitarios, plantas de tratamiento y estaciones de transferencia. En Duquesa, se prevé la instalación de una celda auxiliar como medida de transición hacia el nuevo sistema de disposición final. Además, se promoverá la recuperación de hasta 36,000 toneladas anuales de residuos valorizados y la clausura de unas 120 hectáreas de botaderos a cielo abierto en la zona de intervención. Estas acciones integran criterios de adaptación al cambio climático en el diseño de la infraestructura y contribuyen directamente a la reducción de impactos ambientales y a la transformación del modelo de gestión de residuos en el Gran Santo Domingo.</p> <p>Todas las actividades tienen apoyo de JICA, BID, AECID, entre otras.</p>				
<p>Propuesta de metodologías y/o métodos para realizar seguimiento</p>	<p>El enfoque metodológico es coherente con las Directrices de 2006 del IPCC para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero.</p> <p>El seguimiento del proyecto se enmarcará en los lineamientos del BID, la Ley 225-20 y el Decreto 541-20 sobre MRV, así como en metodologías del IPCC 2006 y del Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL/UNFCCC). Para el cierre del vertedero de Duquesa y la gestión de biogás aplica la metodología ACM0001 “Consolidated baseline and monitoring methodology for land-fill gas project activities”, utilizada internacionalmente para estimar y verificar reducciones de GEI en proyectos de captura, quema y/o aprovechamiento energético de gas de vertedero.</p> <p>Seguimiento técnico-ambiental: monitoreo de caudal y composición del biogás capturado (CH₄, CO₂), verificación de emisiones evitadas con ACM0001, control de calidad de lixiviados y aguas subterráneas, y auditoría de la celda auxiliar y nuevas infraestructuras. Se incluye el registro de residuos valorizados (36,000 t/año) y clausura de áreas (120 ha).</p> <p>Seguimiento institucional y social: informes periódicos de avance, auditorías externas de cumplimiento ambiental y social, y participación comunitaria para evaluar impactos en salud, empleo y calidad de vida.</p>				

Actividades requeridas para su adecuación de la Meta	<ul style="list-style-type: none"> ü Implementar sistema de captación y quema/aprovechamiento de biogás (metodología ACM0001 - MDL/UNFCCC); ü Construir y operar la celda auxiliar en Duquesa como transición al nuevo relleno sanitario; ü Clausurar progresivamente 120 ha de botaderos con cobertura, drenaje y manejo de lixiviados; ü Poner en marcha plantas de valorización con capacidad de 36,000 t/año de residuos recuperados; ü Establecer un sistema de MRV integrado (tCO₂ reducidas, residuos valorizados, cumplimiento ambiental); ü Actualización de las Normas Técnicas (NORDOM); ü Fortalecer capacidades institucionales (fideicomiso, municipios, operadores); ü Formalizar acuerdos interinstitucionales para operación y supervisión de infraestructuras; ü Desarrollar programas de inclusión de recicladores y empleo verde en la cadena de valorización; ü Promover campañas de educación y separación en origen de residuos; ü Implementar mecanismos de participación comunitaria para seguimiento del cierre y post-clausura.
Observaciones	

SECTOR DESECHOS: DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS.

Título de la Meta: AUMENTAR LA VALORIZACIÓN DE RESIDUOS AL 7% HASTA 2035 Y PROMOVER PRÁCTICAS DE ECONOMÍA CIRCULAR.					
Objetivo/Indicador Meta	Estimación en porcentaje de valorización de residuos sobre la gestión de los 7 sitios de disposición final mediante el PLAN-GIR tales como: 14592 – Higüey 124,120,269.84 14599 – Verón, Punta Cana 70,373,296. 14609 – Nagua 16,262,169 14617 – Samaná 66,358,385.00 14620 – Las Terrenas 31,270,996.00 14625 – Puerto Plata 40,925,146.00 15020 – Tamboril 91,249,085.00 15021 – Moca 111,538,768.00				
Entidad Responsable (Institución que monitorea, reporta y verifica la opción)	Tipo de Instrumento (Meta GEI, Meta No GEI y Marco Habilitante)	Estado (En planificación, aprobado, en ejecución)	Sector y Categorías según IPCC-2006 (Identificar sector y categorías específicas)	Gases (GEI) (Gases Directos e Indirectos reportados)	Financiamiento estimado (Expresado en USD)
MMARN DO Sostenible Liga Municipal Dominicana	Meta NO GEI: Sobrepasar el 7% de valorización al 2035 con prácticas de EC.	Planificación (2022-2024)	Sector Desechos, Categoría: 4A. Disposición de residuos sólidos.	CH ₄	Total, estimado en 10 años: 365,000,000.00 USD

FEDOMU INDOCAL	Ejecución Prevista (2025-2035)				
Breve descripción de la opción	<p>Alineación con el documento del PLANGIRS que establece objetivos estratégicos relacionados con la reducción en la generación de residuos, la valorización de al menos el 15 % de los residuos urbanos, el cierre o reconversión de los vertederos a cielo abierto y la disposición segura del 100 % de los desechos no valorizados. Además, prevé revisiones trienales para asegurar su adecuación al contexto nacional (<i>manejar 1,825,000 ton de RSU/año</i>) hasta el 2035 y sus objetivos principales, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> ü La creación de un entorno propicio para la reducción, la reutilización, la valorización y la disposición segura de los residuos sólidos urbanos, protegiendo la salud y la calidad ambiental; ü Garantizar el desarrollo adecuado de todas las etapas del manejo integral de los residuos sólidos, con inclusividad y sostenibilidad financiera; ü Promover la responsabilidad extendida del productor y la responsabilidad compartida en la gestión integral de los residuos sólidos, con la participación activa de los generadores y gestores de residuos. 				
Propuesta de metodologías y/o métodos para realizar seguimiento	<p>El enfoque metodológico no es coherente con las Directrices de 2006 del IPCC para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero.</p> <p>Seguimiento a la implementación del PLANGIR acorde a su plan de monitoreo y adaptadas al contexto nacional que comprendan informes periódicos de avance, auditorías externas de cumplimiento ambiental y social, y participación comunitaria para evaluar impactos en salud, empleo y calidad de vida sobre todo en los sitios intervenidos.</p>				
Actividades requeridas para su adecuación de la Meta	<ul style="list-style-type: none"> ü Evaluar la tasa de incremento de generación de residuos sólidos urbanos se sitúa por debajo del 20 %; ü Actualización de las Normas Técnicas (NORDOM); ü El 15 % de los residuos sólidos urbanos se valorizan formalmente; ü El 100 % de los residuos sólidos urbanos no valorizados se depositan en sitios de disposición final regularizados; ü El 100 % de los vertederos al aire libre se han convertido en rellenos sanitarios o se han clausurado; ü La tasa de valorización de cada uno de los residuos especiales prioritarios (RAEE, envases y embalajes, pilas y baterías, etc.) aumenta, en promedio, un mínimo del 1 % anual acumulativo; ü Un mínimo del 80 % de los residuos peligrosos se tratan y disponen adecuadamente. 				
Observaciones					

SECTOR DESECHOS: GESTION DE AGUAS RESIDUALES

Título de la Meta: CONTRIBUIR A MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACIÓN Y LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN CIUDADES TURÍSTICAS BOCA CHICA, HIGÜEY Y ROMANA A TRAVÉS DE MEJORAR EL ACCESO Y LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE AYS INCLUSIVOS, CLIMÁTICAMENTE RESILIENTES, BAJOS EN CARBONO Y QUE PROMUEVAN LA CONSERVACIÓN DEL CAPITAL NATURAL.					
Objetivo/Indicador Meta	A partir de la expansión y optimización de la infraestructura de saneamiento resiliente e inclusiva reducir las emisiones asociadas a la gestión de aguas residuales a partir de la dotación de un sistema de recolección, tratamiento y disposición de Aguas Residuales en las ciudades costeras de Boca Chica, San Pedro de Macorís, Romana e Higüey al 2030. (DR-L1165 y DR-L1158)				
Entidad Responsable (Institución que monitorea, reporta y verifica la opción)	Tipo de Instrumento (Meta GEI, Meta No GEI y Marco Habilitante)	Estado (En planificación, aprobado, en ejecución)	Sector y Categorías según IPCC-2006 (Identificar sector y categorías específicas)	Gases (GEI) (Gases Directos e Indirectos reportados)	Financiamiento estimado (Expresado en USD)
INAPA CORAAROM Ministerio de Hacienda y Economía Ministerio de la Presidencia Ministerio de Turismo INDOCAL	Meta: Reducir las emisiones en 50,125 tCO ₂ eq/año (solo Boca Chica)	Planificación (2024-2029) Ejecución: 2026-2030	El sector es Residuos (5D – Aguas Residuales), en particular 5D1 (Domestic Wastewater Treatment and Discharge)	CO ₂ , CH ₄ Y N ₂ O	Total, para un período de 5 años de: 570,000,000 USD
Breve descripción de la opción	La medida consiste en el diseño, construcción y operación de sistemas integrales de recolección, tratamiento y disposición de aguas residuales en las ciudades costeras de Boca Chica, La Romana e Higüey, con el fin de reducir emisiones de metano (CH ₄) y óxido nitroso (N ₂ O) generadas por el manejo inadecuado de aguas residuales domésticas. La implementación de esta infraestructura permitirá mejorar la eficiencia del tratamiento, evitar descargas directas al ambiente, y optimizar la gestión de lodos, contribuyendo a la reducción de emisiones de GEI, al tiempo que se generan co-beneficios en salud pública y calidad ambiental costera.				
Propuesta de metodologías y/o métodos para realizar seguimiento	El Programa DR-L1158 y el proyecto identificado como muestra, se planea como una posible alternativa para que se reduzcan emisiones respecto a un escenario BAU desde el sector de saneamiento, contribuyendo con la meta reducción que ha adoptado el país. En este marco, y con el objetivo de poder cuantificar y comparar las posibles emisiones generadas según distintos escenarios con y sin proyecto, se desarrolla a continuación el análisis y la metodología aplicada para estimar y cuantificar				



	<p>las posibles emisiones evitadas y/o generadas a partir del proyecto que conforma la muestra del Programa: el proyecto “Barrera de Sanidad para Boca Chica”.</p> <p>Para el cálculo de las emisiones se aplicó y consideró la metodología y los valores de referencia sugeridos por la herramienta ECAM^[1], facilitando el cálculo y eventual monitoreo que se podría realizar de las emisiones de gases de efecto invernadero generadas durante la operación del sistema una vez construidas las obras. La herramienta es compatible con el IPCC-2019 y las más recientes metodologías y recomendaciones sugeridas para el cálculo de emisiones en el sector de agua y saneamiento urbano.</p>
Actividades requeridas para su adecuación de la Meta	<p>Actividades previstas:</p> <p>En este sentido, el análisis con proyecto prevé la operación de un sistema conformado por aproximadamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 30 km de colectores maestros; - 250 km de redes y colectores secundarios; - 8 estaciones de bombeo; - 7.5 km de líneas de impulsión y; - un sistema de tratamiento para tratar las aguas residuales generadas por la población de diseño al año 30, previendo el tratamiento primario (sistema de rejillas, desarenador y sistema de microtamices) con descarga a emisario submarino a 800 metros de la línea de costa en Punta Caucedo.
Observaciones	Cualquier información que ayude a esclarecer los compromisos por cada Organismo Central responsable: INAPA - CORAAROM

SECTOR DESECHOS: GESTION DE AGUAS POTABLE Y RESIDUAL

Título de la Meta: AUMENTAR EL ACCESO Y MEJORAR LA CALIDAD Y EFICIENCIA DE LOS SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO EN LAS CIUDADES DE MOCA Y GASPHERNÁNDEZ A TRAVÉS DE LA REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PROVISIÓN, ACCESO DE AGUA POTABLE Y RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE AR PARA MEJORAR SU EFICACIA Y RESILIENCIA.					
Objetivo/Indicador Meta	Aumentar el acceso y mejorar la calidad y eficiencia de los servicios de abastecimiento de agua y saneamiento en las zonas objetivo de Gaspar Hernández y Moca y lograr reducciones de emisiones a partir de Infraestructura y Eficiencia del Abastecimiento de Agua Infraestructura de Recolección y Tratamiento de Aguas Residuales. (P171778).				
Entidad Responsable (Institución que monitorea, reporta y verifica la opción)	Tipo de Instrumento (Meta GEI, Meta No GEI y Marco Habilitante)	Estado (En planificación, aprobado, en ejecución)	Sector y Categorías según IPCC-2006 (Identificar sector y categorías específicas)	Gases (GEI) (Gases Directos e Indirectos reportados)	Financiamiento estimado (Expresado en USD)



<p>INAPA CORAAROM Ministerio de Hacienda y Economía Ministerio de la Presidencia Ministerio de Turismo INDOCAL</p>	<p>Meta: Reducir las emisiones en 100,528 tCO₂ eq/año</p>	<p>Planificación (2024-2028) Ejecución: 2026-2030</p>	<p>El sector es Residuos (5D – Aguas Residuales), en particular 5D1 (Domestic Wastewater Treatment and Discharge)</p>	<p>CO₂, CH₄ Y N₂O</p>	<p>Total, para un período de 5 años de: 43,500,000 USD</p>
<p>Breve descripción de la opción</p>	<p>La medida propone el desarrollo e implementación de sistemas integrales de recolección, tratamiento y disposición de aguas residuales en las ciudades costeras de Boca Chica, La Romana e Higüey, orientados a reducir las emisiones de metano (CH₄) y óxido nitroso (N₂O) derivadas del manejo inadecuado de aguas residuales domésticas. Con un diseño que contempla la captura y quema de metano en la etapa de operación, se estima una reducción de GEI contribuyendo a la mejora de la calidad ambiental urbana y costera, así como a la salud pública y la conservación de ecosistemas marinos.</p>				
<p>Propuesta de metodologías y/o métodos para realizar seguimiento</p>	<p>Para la estimación y seguimiento de reducciones de emisiones asociadas al manejo de aguas residuales se recomienda utilizar metodologías del Mecanismo de Desarrollo Limpio (CDM) aprobadas por la CMNUCC, como la AM0022 – “Grid-connected electricity generation from renewable waste gas” en caso de captura y uso energético del biogás, o la AMS-III.H – “Methane recovery in wastewater treatment”, aplicable a proyectos de recolección, tratamiento y disposición de aguas residuales con captura y quema de metano. Así mismo, pueden emplearse metodologías simplificadas como la AMS-III.I – “Avoidance of methane production in wastewater treatment through controlled anaerobic digestion”, cuando se establezcan digestores y sistemas de quema o aprovechamiento del biogás.</p> <p>El seguimiento debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Monitoreo de caudales de aguas residuales tratadas y su carga de DBO (Demanda Bioquímica de Oxígeno). • Medición o estimación de CH₄ capturado, quemado o utilizado energéticamente. • Registro del consumo de energía eléctrica en operación de plantas (para ajustar balance neto de emisiones). • Reporte anual de reducciones verificables de GEI bajo un sistema de MRV coherente con las Directrices 2006 del IPCC (Categoría 5D – Wastewater Handling). 				
<p>Actividades requeridas para su adecuación de la Meta</p>	<p>Actividades previstas: Del documento del Banco Mundial (ESRS, Proyecto P171778) se desprenden varias actividades clave para la adecuación de la meta, que puedes adaptar a tu medida:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaborar estudios de factibilidad y diseños de ingeniería para nuevas plantas de tratamiento de aguas residuales (ej. Moca, Gaspar Hernández); 				



	<ul style="list-style-type: none">• Construcción y rehabilitación de colectores de aguas residuales, incluyendo la instalación de conexiones domiciliarias;• Construcción, rehabilitación y operación de plantas de tratamiento de aguas residuales (WWTP) con capacidad adecuada a la carga orgánica local;• Rehabilitación y expansión de redes de distribución y alcantarillado en municipios meta;• Desarrollo de planes de gestión de lodos y disposición final (incluyendo opciones de digestión y captura de metano);• Fortalecimiento de la capacidad institucional y operativa de CORAAMOCA y otros entes locales para operación, mantenimiento y resiliencia frente a riesgos climáticos;• Implementación de mecanismos de participación comunitaria y planes de reasentamiento/compensación cuando corresponda;• Establecimiento de un sistema de monitoreo ambiental y social, incluyendo parámetros de agua, emisiones y riesgos asociados.
Observaciones	Cualquier información que ayude a esclarecer los compromisos por cada Organismo Central responsable: INAPA - CORAAROM

ELEMENTOS TRANSVERSALES

DISEÑO y ACTUALIZACIÓN DE NORMAS TÉCNICAS (NORDOM) TRANSVERSAL TODOS LOS SECTORES.

Título de la Meta: DESARROLLO, ACTUALIZACIÓN Y ADOPCIÓN DE LAS NORMAS TÉCNICAS DOMINICANAS (NORDOM), LA CREACIÓN DE ESQUEMAS DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA Y ESQUEMA DE ACREDITACIÓN SUPERIOR PARA TESTEAR A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL DICHS PROCESOS.					
Objetivo/Indicador Meta	Fortalecer la infraestructura de la calidad mediante normas técnicas que promuevan un estímulo a la calidad mediante esquema de evaluación de la conformidad y los esquemas de acreditación con amplio espectro.				
Entidad Responsable (Institución que monitorea, reporta y verifica la opción)	Tipo de Instrumento (Meta GEI, Meta No GEI y Marco Habilitante)	Estado (En planificación, aprobado, en ejecución)	Sector y Categorías según IPCC-2006 (Identificar sector y categorías específicas)	Gases (GEI) (Gases Directos e Indirectos reportados)	Financiamiento estimado (Expresado en USD)
INDOCAL TODOS LOS SECTORES	Meta NO GEI: Marcos Habilitantes y normas asociados a todos los sectores	Planificación (2022-2025) Ejecución Prevista (2026-2035)	Todos los Sectores.	CO ₂ ; CH ₄ ; N ₂ O y HFC	10,000,000.00 USD
Breve descripción de la opción	Diseño y/o actualización de las normas técnicas (NORDOM) en todos los sectores tales como energía, procesos industriales, agricultura y residuos, así como todas las actividades relativas a la normalización, metrología y evaluación de la conformidad para obtener un sello INDOCAL propio del país. Contar con laboratorios y unidades móviles para medición de emisiones y consumo; equipos para pruebas de opacidad y gases; calibración de instrumentos para inspecciones técnicas y bancos dinamométricos.				
Propuesta de metodologías y/o métodos para realizar seguimiento	El enfoque metodológico es coherente con las Directrices de 2006 del IPCC para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero y se tendrán en cuenta las siguientes metodologías, normas y otras asociadas al tema: <ul style="list-style-type: none"> ü Normas ISO (ISO 14064 – GEI, ISO 50001 – eficiencia energética, ISO 22000 – inocuidad alimentaria); ü Codex Alimentarias y guías FAO en BPA y agricultura orgánica; ü Acreditación de laboratorios bajo ISO/IEC 17025 y de esquemas de certificación bajo ISO/IEC 17065; ü Normas ISO (ISO 14064 – GEI, ISO 14001 – ambiental, ISO 17025 – laboratorios, ISO 17065 – certificación); ü Buenas prácticas en refrigeración (ASHRAE, UNEP, CORSIA para refrigerantes alternativos); ü Normas ISO: ISO 50001 (gestión de energía), ISO 14064 (GEI), ISO 17025 (laboratorios), ISO 17065 (certificación); ü Metodologías CDM/UNFCCC para eficiencia en distribución y alumbrado (AMS-II.D, AMS-II.E, AMS-II.L); 				



	<ul style="list-style-type: none">ü Metodologías CDM aplicables: AMS-III.S (flotas comerciales eficientes), ACM0016 (transporte masivo), AMS-III.U (teleféricos);ü ISO 17025 (laboratorios), ISO 17065 (certificación), ISO 14064 (GEI), normas técnicas para ITV y control de emisiones.
Actividades requeridas para su adecuación de la Meta	<p>Enumerar algunas actividades a realizar para cumplimentar la meta:</p> <ul style="list-style-type: none">ü Diseño, elaboración y confección sobre las normas técnicas (NORDOM) nuevas y/o actualizadas sobre buenas prácticas para todos los sectores, así como adaptar normas internacionales al contexto dominicano donde sea posible.ü Desarrollar capacidades metrológicas y esquemas de certificación que fortalezcan la gestión en todos los sectores, así como la formación de auditores especializados.ü Desarrollar y consolidar las capacidades de Normalización, Metrología y Evaluación de la Conformidad en todos los sectores para apoyar la reducción de emisiones de GEI (CO₂, N₂O, CH₄ y HFC) y mejorar la resiliencia de los sistemas productivos.ü Evaluación de la Conformidad mediante el diseño esquemas de certificación para buenas prácticas, así como la realización de auditorías para retirada anticipada de equipos ineficientes en los sectores con potencialidad y realizar auditorías pilotos en las metas relacionadas con compromisos globales.
Observaciones	<p>Este fortalecimiento permitirá a INDOCAL apoyar a todos los sectores en la reducción de emisiones de GEI, para garantizar la calidad de productos y mejorar su competitividad internacional.</p>

Anexo 2. Medidas de adaptación por sector

Anexo 3. Cobeneficios del componente de Mitigación de la NDC 3.0 RD-2025

Medida	Adaptación (resiliencia)	Transición justa	Diversificación & empleos verdes	Salud & calidad del aire	Desarrollo económico	Co-mitigación de medidas de adaptación	Género
GN ciclo combinado (CC)	Operación flexible ante variabilidad; menor riesgo por fallas térmicas vs fuel-oil	Reconversión laboral desde fuel-oil; compras locales	Cadenas GN/LNG, EPC y O&M	↓ SO ₂ /PM _{2.5} en zonas aledañas	↓ costo marginal, mayor confiabilidad	—	Participación de mujeres en monitoreo ambiental y gestión de riesgos laborales; equidad salarial en transición laboral desde fuel-oil.
Renovables + BESS	Generación distribuida y respuesta ante eventos	Empleo local en instalación/O&M; participación comunitaria	Fabricación ligera, servicios técnicos, BESS	Cero combustión local; mejor aire	↓ importaciones de combustibles; atracción de inversión	—	Mayor inclusión de mujeres en empleos verdes y en emprendimientos energéticos locales; liderazgo femenino en comunidades energéticas.
Reducción de pérdidas (redes)	Redes más robustas ante clima extremo	Medición justa; programas socio-tarifarios	TICs, medidores, servicios eléctricos	Menos generación → mejor aire	Mejora financiera de EDEs; eficiencia sistémica	—	Promueve mujeres técnicas y gestoras en programas de redes inteligentes y digitalización.
SMR (≤300 MW)	Baseload estable; requiere planes de riesgo costero/hídrico	Empleos calificados; cultura de seguridad	Transferencia tecnológica, cadena nuclear	Cero combustión en sitio	Soporte a electrificación industrial	—	Oportunidades para mujeres ingenieras y científicas en nuevas tecnologías nucleares; capacitación técnica avanzada.
MEPS & etiquetado RAC (habilitante)	Mejor confort térmico ante olas de calor	Capacitación de técnicos; combate informalidad	Ecosistema de servicios RAC eficientes	Menos demanda → menos emisiones locales	Ahorro en facturas; menor pico	Sí (adaptación al calor con menor huella y menos HFC)	Formación técnica y certificación para mujeres en mantenimiento eficiente y refrigeración; reducción de brecha tecnológica.
Gestión de demanda pública (LED/EE)	Iluminación segura y resiliente	Empleo en instalación/gestión	Proveedores locales de EE	↓ NOx/PM por menor generación	Ahorro fiscal; ciudades más seguras	—	Generación de empleo femenino en instalación y mantenimiento; mejora la seguridad en espacios públicos iluminados.
Corredores de buses eficientes	Red de movilidad menos vulnerable a lluvias	Accesibilidad; tarifas justas	Operación, mantenimiento, carrocerías	↓ NOx/PM; menos siniestros	Ahorro de tiempo; productividad	—	Acceso seguro y equitativo a transporte público; creación de empleos en operación y mantenimiento con enfoque inclusivo.



Monorrieles (SC/SD)	Trazados elevados evitan anegamientos	Inclusión territorial; accesibilidad	Empleos en construcción/operación	↓ contaminación y ruido	Dinamiza centralidades urbanas	—	Facilita movilidad laboral de mujeres; oportunidades de empleo y liderazgo en administración del sistema.
Teleférico SDO	Conecta zonas vulnerables y laderas	Integra barrios periféricos	Operación/O&M especializados	↓ NOx/PM	Acceso a empleo/servicios	—	Reduce tiempos de traslado de mujeres trabajadoras; mejora acceso a empleo y servicios en barrios vulnerables.
FMS/TMS carga (habilitante)	Rutas eficientes ante eventos	Formalización y capacitación	TICs logísticas; analítica	↓ emisiones locales en ejes viales	Bajos costos logísticos	—	Formalización laboral en logística con incorporación de mujeres; impulso a capacitación digital.
ITV & chatarrización (habilitante)	Flota apta para calor/lluvia	Apoyo a microempresarios del transporte	Centros de inspección/reciclaje	↓ PM por salida de chatarra	Menos costos por fallas	—	Empleo femenino en inspección técnica y gestión de residuos; contribuye a inclusión laboral no tradicional.
SAF/LCAF doméstico	Diversifica suministro en choques externos	Empleo agrícola-industrial	Bioenergía, destilerías, certificación	↓ aromáticos/huella ciclo de vida	Potencia turismo y agroindustria	—	Genera empleos femeninos en agroindustria bioenergética; fomenta liderazgo en cadenas sostenibles.
HFC (Kigali)	Refrigeración resiliente y eficiente	Capacitación RAC; empleo técnico	Sustitutos de baja GWP	Menor demanda → menos emisiones locales	Ahorro energético	Sí (mejor adaptación térmica con menor GWP)	Promueve técnicas mujeres en refrigeración; acceso equitativo a empleos verdes y certificados.
Cemento – marcos (habilitante)	Infraestructura más resiliente	Reconversión en cadena de suministro	Co-procesamiento, innovación	↓ emisiones locales de procesos	Competitividad sectorial	—	Oportunidades de empleo femenino en innovación y control de calidad de materiales.
Ganadería (salud/inhibidores)	Menos pérdidas por estrés térmico/sanidad	Mejores ingresos productores	Servicios vet., insumos, bioinsumos	Mejor manejo sanitario	Productividad pecuaria	Sí (adaptación productiva que reduce CH ₄)	Mejora la seguridad sanitaria y los ingresos de mujeres productoras; fortalece su rol en gestión ganadera sostenible.
Biodigestión de estiércol	Gestión segura ante lluvias	Energía propia y ahorro	Fabricación/instalación de biodigestores	↓ patógenos/olores	Sustitución de GLP/diésel	Sí (medida de manejo que mitiga CH ₄)	Incrementa la autonomía energética y económica de mujeres rurales; reduce carga doméstica de combustible.
Compostaje fracción sólida	Manejo resiliente de residuos agro	Empleo local y fem. rural	Bioinsumos locales	↓ vectores	Ahorro en fertilizantes	Sí	Genera empleos rurales y fomenta liderazgo femenino en bioeconomía y manejo de residuos.



Arroz (AWD)	Ahorro de agua ante sequías	Mejores rendimientos; capacitación	Servicios de riego y asesoría	↓ estancamiento de agua	Eficiencia hídrica	Sí (mitiga CH ₄ del arroz)	Capacitación a productoras en técnicas sostenibles; mejora rendimientos y seguridad alimentaria.
Reforestación (AP 30x30)	Control de inundaciones/erosión	Empleo forestal y comunitario	Viveros, ecoturismo, PFNM	Mejor calidad del aire local	Agua para riego/energía	Sí (sumideros)	Empleabilidad de mujeres rurales y jóvenes; participación en viveros y manejo forestal.
Manglares (0% pérdida)	Protección costera/marjadas	Pesquerías artesanales	Turismo azul, viveros	Agua costera más limpia	Resiliencia costera	Sí (carbono azul)	Fortalece liderazgo femenino en conservación costera y ecoturismo; mejora ingresos comunitarios.
RSU – marcos (habitante)	Gestión resiliente de residuos	Inclusión de recicladores	Formalización de valorización	↓ quema/olores	Industria circular	—	Formaliza el trabajo de mujeres recicladoras; impulsa su organización y acceso a protección social.
Duquesa – biogás	↓ incendios y lixiviados	Formalización y seguridad	Energía/valorización	Gran mejora en aire local	Ahorros por externalidades	—	Empleo seguro para mujeres en valorización de residuos; mejora condiciones sanitarias y laborales.
Aguas residuales (BC/La Romana/Higüey)	Saneamiento resiliente	Empleo en O&M	Servicios ambientales urbanos	↓ patógenos, mejor costa	Impulsa turismo	Sí (↓ CH ₄ /N ₂ O del saneamiento)	Reduce riesgos sanitarios para trabajadoras; fomenta empleos técnicos femeninos en saneamiento.

Anexo 4: Determinación de línea base de gases de efecto invernadero (1990–2035)

Descripción de la línea base

El proceso de proyección y estimación de la línea base de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de la República Dominicana para el período 1990–2035, en el marco de la actualización de la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC 3.0), se fundamenta en el análisis de los datos históricos del Inventario Nacional de GEI y aplica métodos estadísticos ajustados (Tasa de Crecimiento Anual Compuesta (CAGR), promedios móviles y ecuaciones polinómicas) para estimar las tendencias futuras de emisiones y remociones. Las proyecciones se desarrollan de manera desagregada por los siguientes gases:

- Dióxido de Carbono CO₂,
- Metano CH₄,
- Óxido Nitroso N₂O,
- Hidrofluorocarbono HFC
- Y remociones de CO₂

Con el objetivo de definir trayectorias consistentes con la realidad económica y tecnológica del país, manteniendo la comparabilidad con los métodos del IPCC (2006/2019, AR6), lo cual constituye una herramienta base para el análisis de escenarios de mitigación y la evaluación de coherencia de las metas de acción climática a nivel nacional para la NDC 3.0, sirviendo como referencia metodológica para el Sistema MRV nacional.

Enfoque Metodológico

El proceso de proyección de emisiones y remociones de gases de efecto invernadero (GEI) se desarrolló bajo un enfoque estadístico-descriptivo basado en la prolongación de series históricas consistentes y en el uso de métodos de crecimiento tendencial, aplicando fórmulas derivadas del IPCC y de buenas prácticas regionales.

El período de análisis comprende **1990–2035**, y se estructura en tres fases:

- **Fase 1: Depuración y armonización de datos históricos (1990–2022)**
 - Se utilizaron datos oficiales de los *Inventarios Nacionales de GEI*, realizados por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN) y el Consejo Nacional de Cambio Climático y Mercado de carbono (CNCCMC).
 - Las series se expresaron en Gg o kt de CO₂ eq para mantener comparabilidad con los reportes previos y la base del Sistema MRV.
- **Fase 2: Aplicación de métodos de proyección**, se emplearon cuatro modelos para evaluar el comportamiento futuro de las emisiones:
 - **Modelo 1:** Ecuación de regresión polinómica ajustada a la serie histórica (mínimos cuadrados).
 - **Modelo 2:** Tasa de crecimiento Total (CAGR total), considerando un solo período: 1990–2022.
 - **Modelo 3:** Tasa de crecimiento promedio (CAGR fijo), considerando tres períodos: 1990–2000, 2000–2010 y 2010–2022.

- **Modelo 4: Crecimiento móvil (CAGR móvil a 5 años)**, que refleja la variabilidad reciente y ajusta las tendencias en función del comportamiento más próximo.
- **Fase 3: Validación y selección del modelo más representativo**
 - Se evaluó la calidad de ajuste mediante los indicadores Coeficiente de Determinación (R^2), Raíz del Error Cuadrático Medio (RMSE) y Error Medio Absoluto (MAE), y se revisó la coherencia de las tendencias proyectadas.
 - La decisión final sobre el modelo preferente para cada gas se basó en la combinación de mayor ajuste estadístico y coherencia con la evolución sectorial del país.

Criterios de Selección del Modelo

El proceso de selección del modelo de proyección se fundamentó en un análisis comparativo de desempeño estadístico y consistencia contextual.

Para cada gas, se aplicaron los cuatro métodos definidos (Ecuación, CAGR total, CAGR fijo y CAGR móvil) y se evaluaron según su capacidad para:

- Representar adecuadamente la tendencia histórica observada.
- Mantener la coherencia con el comportamiento estructural de las fuentes emisoras.
- Proporcionar un ajuste estadístico robusto ($R^2 \geq 0.80$).
- Minimizar el error medio (RMSE, MAE) y evitar sobreajustes (overfitting).
- Reflejar razonablemente los efectos de saturación o estancamiento propios de la economía nacional.

a. Indicadores de desempeño

En la tabla 1 se muestran los indicadores con su descripción y los correspondientes criterios de evaluación.

Tabla No.1. Parámetros para la evaluación de los indicadores de desempeño.

Indicador	Descripción	Criterio de evaluación
R^2 (Coeficiente de determinación)	Evalúa la proporción de la varianza explicada por el modelo.	Mayor valor ($R^2 > 0.80$).
RMSE (Raíz del Error Cuadrático Medio)	Mide la magnitud promedio del error absoluto.	Menor valor indica mayor precisión.
MAE (Error Medio Absoluto)	Promedio de las desviaciones absolutas entre valores observados y estimados.	Complementario al RMSE.
% Error medio	Permite interpretar el desvío en términos relativos.	Valores inferiores al 5 % son aceptables.
Coherencia sectorial	Ajuste visual y contextual con la evolución de la economía y los sectores fuente.	Debe coincidir con los patrones de crecimiento y políticas vigentes.

b. Aplicación de criterios

Durante la evaluación, se construyó una matriz de análisis comparativo por gas, en la que se calificaron los cuatro modelos con base en los indicadores anteriores. El modelo final fue seleccionado mediante un enfoque combinado, ponderando los resultados de cada método según su ajuste y consistencia, de acuerdo con la siguiente fórmula general:

Donde, W_i representa el peso asignado a cada método, determinado según su valor de R^2 y coherencia contextual.

c. Flujo Metodológico y organización del análisis en hojas de cálculo

Esta sección debe ser vista en conjunto con la hoja de cálculo preparada para el proceso de proyección y evaluación de la línea base la cual se encuentra como una plantilla estructurada en el archivo.

Cada gas (CO_2 , CH_4 , N_2O , HFC y Remociones) se trabajó en tres pestañas principales que reflejan el flujo completo del proceso metodológico:

1. **Datos:** Con los datos conocidos de emisiones.
2. **Serie de Datos:** donde se completaron las series de los datos en series anuales (1990-2022)
3. **Proyecciones Polinómicas:** Donde se realizó una proyección de la serie atendiendo a las ecuaciones resultantes.
4. **Tasas de Crecimiento Total:** Donde se realizó el cálculo de las Tasas de Crecimiento para cada gas para el periodo 1990 al 2022.
5. **Proyecciones Crecimiento Total:** Donde se realizó una proyección de la serie atendiendo tasas totales resultantes.
6. **Tasa de crecimiento Promedio de los periodos 1990–2000, 2000–2010 y 2010–2022.**
7. **Proyecciones Crecimiento Fijo (10 años):** Donde se realizó una proyección de la serie atendiendo tasas de los 3 periodos resultantes, seleccionando la del periodo más próximo.
8. **Tasa de crecimiento móvil (CAGR móvil a 5 años)** que identifica la tasa de crecimiento en un periodo de 5 años, deslizándose año a año para intentar absorber los cambios más próximos.
9. **Proyecciones Crecimiento CAGR móvil a 5 años:** Donde se realizó una proyección de la serie atendiendo tasas móviles en periodos de 5 años resultantes desde 1990-2022.
10. **D_ CO_2 , D_ CH_4 , D_ N_2O , D_ HCF, D_ CO_2+ (absorciones):** Donde se realizó la proyección de cada Gas en hojas independientes para cada modelo considerados para su análisis y su evaluación de las $R^2 \geq 0.80$, minimizar el error medio (RMSE, MAE) se ponderaron los modelos con mejor ajuste.
11. **Consolidado,** que intenta esbozar las posibilidades de comportamiento asociada a los modelos.
12. **Proyecciones Combinado:** El objetivo de esta hoja es identificar el modelo más representativo de la tendencia observada y validar su capacidad predictiva.

Este esquema facilita la trazabilidad del cálculo y permite la verificación cruzada entre los resultados estadísticos y las interpretaciones.

d. Resultados Comparativos entre Gases

El análisis consolidado de las proyecciones de emisiones y remociones para el período 1990–2035 permite identificar patrones de comportamiento diferenciados entre los gases considerados.

A partir de las metodologías aplicadas (Polinómico, CAGR Total, CAGR fijo y CAGR móvil), se seleccionó el modelo con mayor consistencia estadística y coherencia contextual para cada gas.

En la tabla 2 se muestra una tendencia general de incremento progresivo de las emisiones brutas asociadas a la expansión de los sectores energético, transporte e industrial, parcialmente compensadas por un descenso sostenido de las remociones por sumideros de dióxido de carbono.

Tabla No.2. Comportamiento de las emisiones por GEI y sus observaciones.

Gas	Tendencia Histórica	Tendencia proyectada	Modelo seleccionado	R ²	Emisiones/Remociones 2035 (kt CO ₂ eq)	Observaciones clave
CO ₂	Crecimiento sostenido no lineal	Creciente sostenida	CAGR móvil (5 años)	0.98	37,936.85	Refleja expansión energética y transporte, tendencia lineal al alza.
CH ₄	Estabilización reciente	Estabilización moderada	CAGR fijo (12 años)	0.87	377.70	Muestra estabilización progresiva del metano post-2020.
N ₂ O	Alta variabilidad	Incremento moderado	CAGR Total (1990–2022)	0.69	10.97	Recuperación paulatina tras descenso 2000–2010.
HFC	Crecimiento exponencial reciente	Crecimiento exponencial	CAGR fijo (1% anual promedio)	—	2,686.01	Expansión asociada al sector RAC y sustitución de gases ODS.
CO ₂ Remociones	Descenso sostenido	Decreciente	CAGR Total (1990–2022)	0.20	9,130.52	Disminución atribuida a reducción en absorciones netas forestales.

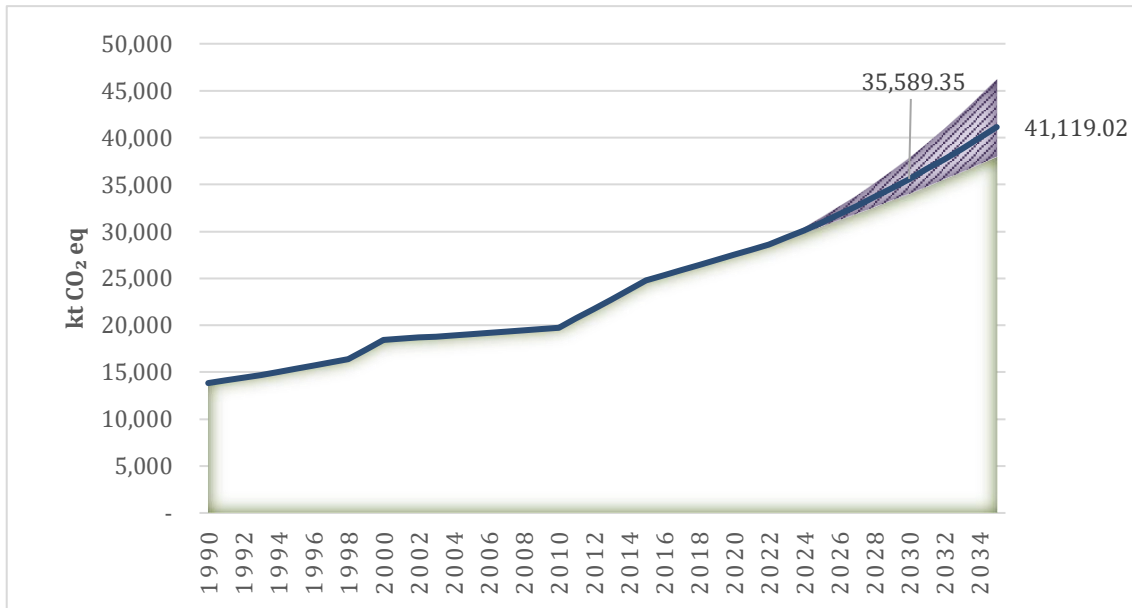
i. Dióxido de Carbono (CO₂)

CO₂: Es el principal contribuyente al incremento total de GEI. Su evolución responde al aumento sostenido de la demanda eléctrica, el parque vehicular y la generación termoeléctrica.

En el gráfico 1, se muestran las emisiones de CO₂ en un crecimiento sostenido desde 1990 (13,842.7 kt CO₂ eq) hasta 2022 (28,424.58 kt CO₂ eq), con una tasa promedio de crecimiento anual (CAGR) de 2.29%. Las tres metodologías aplicadas, Regresión Polinómica (Ecuación Base), CAGR Total (1990- 2022) y CAGR Móvil (últimos 12 años), presentan ajustes estadísticos elevados (R² > 0.90) y diferencias menores al ±3 %. El modelo CAGR móvil (5 años) ofrece el mejor nivel de correlación con la serie histórica y captura adecuadamente la tendencia estructural de largo plazo, y reduce la volatilidad interanual. El promedio ponderado (ensemble) proyecta un rango de 41,000 - 47,000 kt CO₂ eq para 2035, duplicando las emisiones de 1990.

Mejor método seleccionado: **CAGR móvil (5 años)**

Gráfico No.1. Comportamiento proyectado del CO₂ para el periodo 1990-2035.



ii. Metano (CH₄)

CH₄: Se observa una desaceleración progresiva del crecimiento, explicada por mejoras en gestión de residuos y merma en la intensidad ganadera.

En el gráfico 2, se observa las emisiones de CH₄ las cuales aumentaron de 149.6 kt CO₂ eq en 1990 a 415.1 kt CO₂ eq en 2022, con fases de crecimiento rápido (1990–2010) y estabilización posterior (2010–2022, CAGR ≈ -0.7 %). Los tres métodos, Regresión Polinómica, CAGR Total y CAGR Móvil, mantienen R² > 0.90, con dispersión intermodelo inferior al ±4 %. La estimación en base al CAGR Móvil representa de mejor forma la no linealidad de la serie (crecimiento seguido de meseta), y suaviza el comportamiento reciente y produce una proyección prudente y realista.

Mejor método seleccionado: **CAGR Móvil (últimos 12 años).**

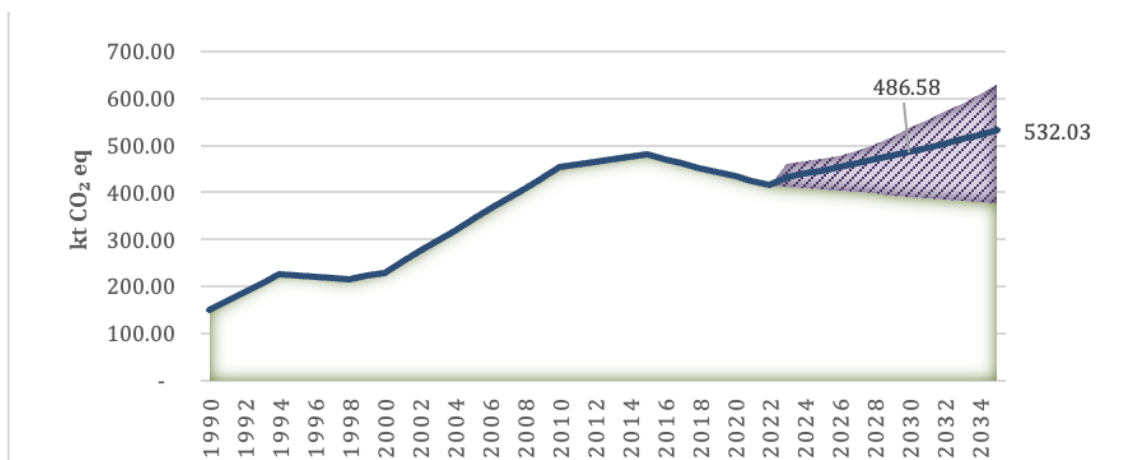


Gráfico No.2. Comportamiento proyectado del CH₄ para el periodo 1990-2035.

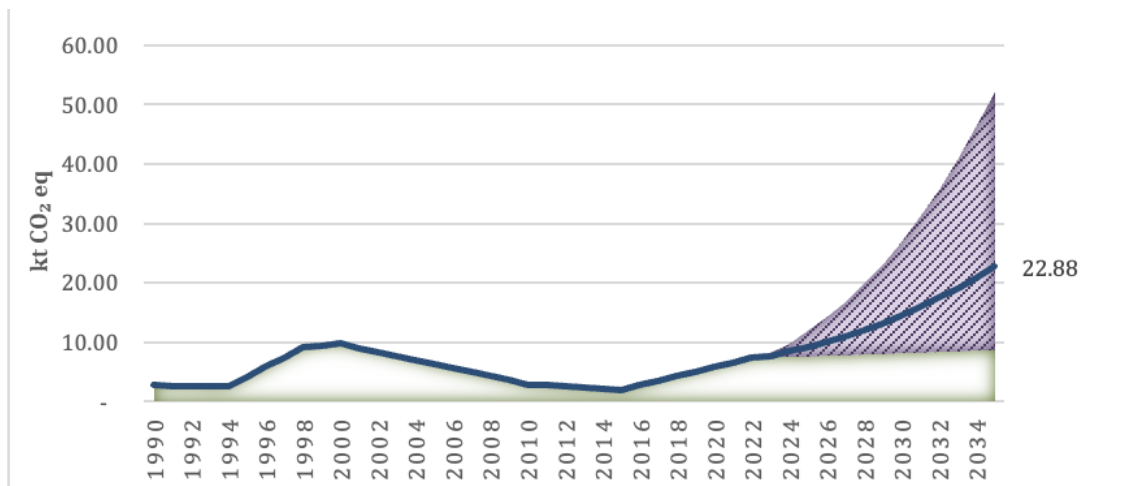
iii. Óxido Nitroso (N₂O)

N₂O: Presenta un comportamiento bimodal; tras una caída en la década de 2000, retoma una tendencia ascendente ligada a fertilización agrícola, actividad ganadera y emisiones asociadas a residuos y quema de combustible.

En el gráfico 3, se observa las emisiones de N₂O las cuales fluctúan significativamente debido a variaciones en la agricultura y el uso del suelo: de 2.74 kt CO₂ eq en 1990 a 7.367 kt CO₂ eq en 2022. Los métodos aplicados, Regresión Polinómica, CAGR Total y CAGR Móvil (últimos 12 años), arrojan R² valores bajos, permitiendo capturar mejor las oscilaciones (picos y caídas) y suavizando la serie y resultando en más estable en el largo plazo. El ensemble estima entre 8.0 - 52.0 kt CO₂ eq N₂O en 2035.

Mejor método seleccionado: **CAGR Total (1990–2022)**

Gráfico No.3. Comportamiento proyectado del N₂O para el periodo 1990-2035.



iv. Hidrofluorocarbonos (HFC)

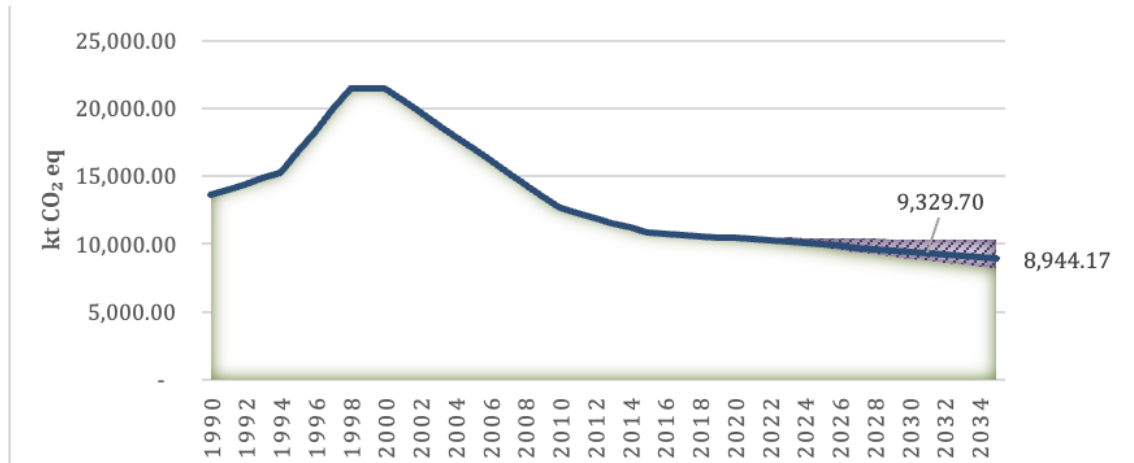
HFC: Exhibe una curva de expansión rápida, representativa de la transición tecnológica hacia refrigerantes alternativos y del crecimiento del sector servicios.

Las emisiones de HFC crecen aceleradamente desde 2010 (transición HCFC → HFC), alcanzando 2,360.1 kt CO₂ eq en 2022. Se aplicó una tasa de crecimiento anual de un 1% ya que reproduce mejor la dinámica reciente de expansión tecnológica y el comportamiento de mercado.

v. Remociones de CO₂ (Absorciones)

En el gráfico 4, se observa las remociones de CO₂ reflejan una tendencia decreciente sostenida, explicada por la pérdida de cobertura forestal y la maduración de los sumideros naturales, las cuales descienden de 13,600 kt CO₂ eq en 1990 a 10,248 kt CO₂ eq en 2022 (-1.0 % anual). Los métodos aplicados, Regresión Polinómica, CAGR Total y CAGR Móvil (últimos 12 años), arrojan R² valores bajos. El modelo polinómico ofrece el mejor ajuste a la tendencia descendente sostenida, mientras que el CAGR móvil atenúa los descensos recientes por reforestación.

Gráfico No.4. Comportamiento proyectado de las absorciones de CO₂ para el periodo 1990-2035.



e. Resumen de proyecciones combinadas

En la tabla 3, se presenta los valores proyectados para cada gas en los años 2022 (último histórico disponible), 2030 (horizonte intermedio de la NDC 3.0) y 2035 (extensión hacia la meta de largo plazo), considerando la media ponderada de los modelos evaluados:

Tabla No.3. Proyección y tendencia de GEI al 2035

Gas (kt CO ₂ eq)	2022 (Histórico)	2030 (Proyección media)	2035 (Proyección media)	Variación 2022-2035 (%)	Tendencia
CO ₂	28,589	34,025.67	37,936.85	+32.70 %	Creciente sostenida
CH ₄	415	391.68	377.70	-9.02 %	Coyunturalmente descendente
N ₂ O	7.367	13.54	19.83	+169 %	Inestablemente ascendente
HFC	2,360	2,555.65	2,686.01	+13.81%	Creciente por falta de expansión tecnológica de sustitutos y el comportamiento de mercado.
Remociones	10,248	9,545.04	9,130.52	-10.2 %	Descenso moderado

En la tabla 4, representa la conversión de emisiones/absorciones por gases a CO_{2e} para la proyección y tendencia al 2035. Sobre la base metodológicas IPCC 2006 GWP-AR6 calculando los valores de CH₄ y N₂O por cada coeficiente del AR6 obteniendo los resultados de emisiones de CO_{2e} en dicha tabla, para facilitar la métrica según los MPG se realizará la conversión en toneladas (kt) de forma homogénea en la NDC 3.0-RD.

Tabla No.4. Conversión de emisiones/absorciones por gases a CO₂ eq.

Gas (kt CO ₂ eq)	2022 (Histórico)	2030 (Proyección media)	2035 (Proyección media)	Factor de GWP-AR6
CO ₂	28,589	34,025.67	37,936.85	1
CH ₄	415	391.68	377.70	29.8
N ₂ O	7.367	13.54	19.83	273
HFC	2,360	2,555.65	2,686.01	1950
Remociones	10,247.78	9,545.04	9,130.52	1
Emisiones de CO ₂ eq	45,327.19	51,949.62	57,292.65	-
Absorciones de CO ₂ eq	10,247.78	9,545.04	9,130.52	-

En conjunto, el escenario proyectado ofrece una línea base robusta y metodológicamente consistente para evaluar las metas de mitigación de la NDC 3.0, permitiendo simular escenarios alternativos de política climática.

En resumen, la construcción de la línea base 1990–2035 a partir de metodologías combinadas (Polinomial, CAGR total, fijo y móvil) ofrece una visión técnica sólida del comportamiento tendencial de las emisiones dominicanas, dicho análisis refuerza la credibilidad de los resultados reportados ante la CMNUCC, consolida la arquitectura de transparencia y permite al país orientar sus decisiones de mitigación con mayor rigor técnico y evidencia empírica.

Anexo 5: Fuentes de Financiamiento

Marco conceptual

Con el objetivo de lograr que la relativamente baja penetración en el mercado de las tecnologías y prácticas bajas en carbono sea revertida se requiere atender y modificar factores específicos de las inversiones de baja intensidad de carbono, así como de infraestructura resiliente a los impactos del cambio climático.

De acuerdo con Frisari et al. (CPI 2013), el riesgo, sea real o percibido (de carácter subjetivo), es el factor singular más relevante en cuanto a impedir (o facilitar) que los proyectos encuentren financiamiento o hacer que los inversores demanden retornos más elevados sobre sus inversiones. Estos criterios para la toma de decisiones se deben principalmente a la percepción de riesgo que se tiene respecto de la clase de proyectos – en ausencia de métricas cuantitativas mensuradas o calculadas por terceros independientes.

Las inversiones en actividades productivas o en infraestructuras de baja intensidad de carbono o resilientes al clima, suelen ser objeto de percepciones más elevadas de riesgo, debido a una cierta dependencia del desempeño de esos proyectos en el contexto de los marcos regulatorios vigentes.

También, con alguna frecuencia, el riesgo está asociado y depende de la relativa inmadurez de los mercados en los que aquellas se promueven, así como también de la naturaleza innovadora de las propias tecnologías que se emplean (Frisari et al., 2013). Por ello, en este rubro, adquieren particular relevancia la credibilidad y la predictibilidad de las políticas públicas.

Las instituciones financieras de desarrollo (IFD) enfrentan el desafío de aportar a dar impulso a las inversiones bajas en carbono en los países en desarrollo, haciendo posible que, en particular, los emprendimientos de pequeña y mediana escala se puedan concretar en mayor número, y fortalecer por esa vía el proceso de adquisición de conocimientos, nuevas tecnologías, desarrollo de nueva infraestructura o adaptación de la existente.

En cualquier caso, para poder lograr que los instrumentos financieros y regulatorios puedan ser aplicados y logren tener impactos tangibles sobre las decisiones de inversión privada es preciso crear condiciones adecuadas para la adopción de esas decisiones en ámbitos que se extienden más allá del control del propio decisor privado.

Las condiciones que hacen posible y propician la inversión dependen de unas medidas introducidas en el marco de las políticas destinadas a impulsar una mayor participación privada en la inversión, entre las que se cuentan:

- el estímulo al desarrollo de redes de proveedores de tecnologías y de redes de servicios;
- la contribución a la expansión de la capacidad de la banca comercial para atender este tipo de demandas de financiamiento y la introducción de instrumentos financieros innovadores, incluidas las medidas de política crediticia establecidas por los bancos centrales;
- el estímulo a la aceleración en la curva de aprendizaje en estos segmentos verdes, para que permitan aumentar el capital social de los países y movilizar los recursos nacionales con miras a incluirse sólidamente en la senda del desarrollo sostenible;
- la estabilidad de políticas, de marcos regulatorios y tributarios.

Las políticas y medidas que se puedan poner en vigencia suelen afectar el ambiente para las inversiones en al menos de tres maneras diversas. En efecto, **las políticas condicionan: la asignación de costos e ingresos; la asignación de riesgos; y, las prácticas de negocios y la elección de tecnologías.**

Estos impactos pueden modificar en algún grado la conducta de los inversores al transformar los riesgos a los que se enfrentan y rendimientos que pueden obtener, así como la información a la que acceden y, eventualmente, los criterios que utilizan en la toma de decisiones de inversión. Debe destacarse que, aún en el contexto de un ambiente que se supone facilitador de las inversiones como el descripto, la introducción de instrumentos financieros apropiados sigue, de todos modos, resultando clave.

A. Financiamiento climático

El financiamiento climático se refiere al capital -tanto de fuentes públicas como privadas- que se utiliza para facilitar las acciones de mitigación ayudando a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero e implementar los esfuerzos para mejorar la capacidad de adaptación y aumentando la resiliencia frente a los impactos negativos del cambio climático.

El financiamiento climático desempeña un papel fundamental en la transición a largo plazo hacia una economía baja en carbono y resiliente al cambio climático. En la actualidad, el reciente cambio hacia la adopción de senderos de emisiones netas cero por parte de un gran número de países crea una demanda adicional de flujos financieros para atender las necesidades de los países en desarrollo para poder posicionar las transiciones socio-técnicas propuestas que permitirían alcanzar ese objetivo a largo plazo. La infraestructura sostenible es fundamental para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los objetivos climáticos del Acuerdo de París.

Existe una gran variedad de fuentes de financiación para el clima, con diferentes financiadores con enfoques, objetivos, criterios y procesos diversos. A medida que los efectos del cambio climático siguen creando mayores retos y amenazas, más partes interesadas se movilizan para invertir y contribuir a los diversos fondos y canales de financiamiento dedicados a mitigar el cambio climático y adaptarse a él. En un extremo del espectro se encuentran los inversores puramente privados, puramente comerciales, que están motivados principalmente por la tasa de rentabilidad ajustada al riesgo esperada de su inversión. Este tipo de inversión impulsada por el mercado es prácticamente indistinguible de los préstamos comerciales para cualquier otro tipo de proyecto, como en el caso de los préstamos bancarios para proyectos de energías renovables financieramente viables. Desde la perspectiva del prestamista, los impactos climáticos pueden verse como un beneficio añadido, pero no son el principal motor de la decisión de invertir. En el otro extremo del espectro se encuentran los inversores sin ánimo de lucro, incluidas las organizaciones no gubernamentales y filantrópicas, que pueden conceder subvenciones para actividades climáticas con poca o ninguna expectativa de obtener un rendimiento financiero. En medio hay una serie de financiadores públicos y privados que hacen más o menos hincapié en la consecución de resultados climáticos que en la obtención de beneficios financieros.

En la actualidad, el acceso, los criterios de elegibilidad y los marcos de monitoreo, reporte y verificación (MRV) difieren considerablemente entre las múltiples fuentes de financiamiento de la lucha contra el cambio climático. Las diferentes fuentes tendrán enfoques y criterios específicos que influirán en los tipos de actividades que financiarán. Algunas de las características más comunes para tener en cuenta incluyen:

- **Enfoques temáticos:** Algunos sólo conceden préstamos a sectores específicos (por ejemplo, energías renovables, transporte público, agricultura, agua y saneamiento) o para actividades que generan resultados específicos (por ejemplo, biodiversidad, degradación del suelo, reducción del riesgo de desastres). Algunos financiadores pueden apoyar sólo la mitigación o sólo la adaptación, aunque la mayoría de las fuentes más importantes financian ambas.
- **Enfoques geográficos:** Esto incluye, por ejemplo, fondos específicos que invierten sólo en países o regiones concretos.
- **Enfoque en el prestatario:** Algunas fuentes sólo prestan a agentes del sector público, otras sólo al sector privado y otras priorizan proyectos de asociación público-privada.
- **Prestamistas directos frente a intermediarios:** Algunas fuentes prestan y aceptan propuestas a nivel de proyecto (es decir, acceso directo), mientras que otras invierten a través de fondos u organismos públicos o privados (a nivel nacional o a través de IFD) que a su vez invierten en proyectos y programas (es decir, intermediarios).
- **Tipos de apoyo:** Algunos apoyan la preparación o ejecución de proyectos o programas, mientras que otros se centran en la asistencia técnica y el desarrollo de capacidades para mejorar el entorno general propicio para acceder a la financiación climática.

Tradicionalmente, las fuentes públicas han sido la principal fuente de capital disponible para la financiación de la lucha contra el cambio climático, incluidos los recursos financieros de los bancos multilaterales de desarrollo (BMD), las organizaciones multilaterales y bilaterales, los gobiernos, los fondos para el clima y los organismos de ayuda.

- **Fuentes y canales bilaterales:** Las instituciones financieras bilaterales son instituciones, agencias o fondos principalmente pertenecientes a un país individual o gobernados por él. Esto incluye las IFD bilaterales y las agencias de cooperación al desarrollo de países individuales. Estas instituciones se capitalizan a través del presupuesto público del país patrocinador, complementado con fondos propios y fondos obtenidos en los mercados mundiales de capital. Ejemplos de canales bilaterales para la financiación climática son la Iniciativa Internacional sobre el Clima (IKI) de Alemania, el compromiso de Financiación Internacional sobre el Clima (ICF) del Reino Unido, el Fondo de Asociación Mundial sobre el Clima (GCPF) de Alemania y la Iniciativa Internacional sobre el Clima y los Bosques (NICFI) de Noruega, entre muchos otros.
- **Fuentes y canales multilaterales:** Las instituciones y fondos financieros multilaterales cuentan con múltiples miembros rectores, entre los que se encuentran tanto países en desarrollo prestatarios como países donantes desarrollados. Esto incluye a los bancos multilaterales de desarrollo, que pueden ser de ámbito mundial (por ejemplo, el Grupo del Banco Mundial) o regional (por ejemplo, el Banco Interamericano de Desarrollo), así como otras instituciones regionales y organismos de las Naciones Unidas (ONU). Los fondos de estas instituciones multilaterales proceden de diversas fuentes, como la capitalización de los gobiernos miembros, las tasas por servicios prestados y los ingresos procedentes de préstamos.
- **Fondos para el clima:** Son fondos específicos para el clima, a menudo de múltiples donantes, creados y gestionados por organizaciones nacionales, bilaterales y multilaterales que prestan servicios fiduciarios y administrativos. Además del dinero prometido por los donantes, muchos de estos fondos apalancan importantes sumas de financiación, a menudo pro-

cedente de IFD y mediante la reducción del riesgo de las inversiones para movilizar financiación privada adicional. Los fondos multilaterales para el clima desempeñan un papel fundamental a la hora de asistir a los países en desarrollo a adoptar vías de desarrollo con bajas emisiones de carbono y a adaptarse a los efectos adversos del cambio climático. Algunos ejemplos de fondos climáticos son (i) Fondos de donantes mundiales establecidos por organismos de la ONU, como el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), los Fondos de Inversión en el Clima (FIC) y el Fondo Verde para el Clima (FVC); (ii) otros fondos de donantes mundiales, como el Fondo Mundial para la Eficiencia Energética y las Energías Renovables (GEEREF); y (iii) fondos y canales climáticos regionales y nacionales, como los establecidos por varios países en desarrollo, con una variedad de formas y funciones, financiados mediante financiación internacional y/o asignaciones presupuestarias nacionales, así como por el sector privado nacional.

Sin embargo, **el costo de la mitigación y adaptación al cambio climático supera cada vez más la cantidad de fondos públicos disponibles, sumado a las restricciones fiscales de los países en desarrollo, por lo que existe una necesidad global de aumentar y capitalizar los fondos procedentes del sector privado** y de fuentes privadas como instituciones financieras comerciales, organizaciones filantrópicas, inversores institucionales, organizaciones sin ánimo de lucro, actores corporativos, fondos institucionales, etc.

Esta apremiante necesidad ha llevado a la introducción de la financiación mixta (*blending*), en la que fuentes públicas y privadas contribuyen a un único flujo de financiación, ayudando a reducir los riesgos de inversión para el sector privado. El financiamiento mixto se refiere al uso selectivo alternativo para proyectos de gran impacto (es decir, grandes proyectos de infraestructura) en los que los riesgos reales o percibidos son demasiado elevados para que los prestamistas comerciales se vean atraídos.

Fuentes públicas

Tradicionalmente, los aportes del gobierno dominicano y de actores institucionales internacionales han sido la principal fuente de financiamiento disponible para la financiación climática, incluidos los recursos financieros de los bancos multilaterales de desarrollo (BMD), las organizaciones multilaterales y bilaterales, los fondos climáticos y los organismos de ayuda.

Gasto público. El gobierno dominicano aporta una parte importante de la financiación climática a través del gasto público. Este gasto se concentra principalmente en gasto de capital o de infraestructura, y va alineado con los diferentes planes y marcos de planificación e inversión pública a mediano y largo plazos. Los fondos públicos más grandes se centran cada vez más en garantizar un alto efecto multiplicador de los recursos limitados, lo que convierte el índice de apalancamiento financiero en un indicador clave para estas fuentes. Los fondos públicos son fundamentales para desbloquear la financiación climática del sector privado, al asumir los tipos de riesgos que este no está dispuesto a asumir, como los riesgos normativos o tecnológicos.

Canales y mecanismos bilaterales: Las instituciones financieras bilaterales (IFB) son instituciones o fondos que pertenecen o están gobernados principalmente por países individuales. Incluyen las instituciones financieras bilaterales de desarrollo (IFD) y los organismos de cooperación para el desarrollo de países individuales. Su capitalización se realiza a través de los presupuestos públicos de los países donantes, complementados con fondos propios de bancos bilaterales y fondos recaudados en los mercados de capitales mundiales. Entre los ejemplos de canales bilaterales para la financiación climática se incluyen: IKI (Iniciativa Climática Internacional, por

sus siglas en inglés) de Alemania, AFD (Agencia Francesa de Desarrollo, por sus siglas en francés) de Francia, JICA (Agencia de Cooperación Internacional del Japón, por sus siglas en inglés) de Japón, ICF (Financiación Climática Internacional, por sus siglas en inglés) del Reino Unido, el GCPF (Fondo de Asociación Climática Global, por sus siglas en inglés) del Gobierno alemán y la NICFI (iniciativa Internacional sobre el Clima y los Bosques, por sus siglas en inglés) de Noruega, entre otros.

Canales y mecanismos multilaterales: Las instituciones y fondos financieros multilaterales tienen múltiples miembros gobernantes, entre los que se incluyen tanto países en desarrollo prestatarios como países donantes desarrollados. Incluye bancos multilaterales de desarrollo (BMD) como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Mundial, bancos regionales de desarrollo y organismos de las Naciones Unidas. Los fondos se recaudan de diversas fuentes, entre ellas la capitalización de los gobiernos y los programas de préstamos, así como los ingresos procedentes de los préstamos.

Fondos climáticos: Son fondos específicos para el clima, normalmente con múltiples donantes, creados y gestionados por organizaciones nacionales, bilaterales y multilaterales que prestan servicios fiduciarios y administrativos. Los fondos climáticos multilaterales desempeñan un papel fundamental a la hora de colaborar con los países en desarrollo a adoptar vías de desarrollo con bajas emisiones de carbono, así como a adaptarse a los efectos del cambio climático. Algunos ejemplos de fondos climáticos son:

Fondos donantes globales establecidos por organismos de las Naciones Unidas, como el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés), los Fondos de Inversión Climática (CIF, por sus siglas en inglés), el Fondo de Adaptación (AF, por sus siglas en inglés) y el Fondo Verde para el Clima (GCF, por sus siglas en inglés).

Fondos donantes globales gestionados por instituciones de la UE, como el Fondo Mundial para la Eficiencia Energética y las Energías Renovables (GEEREF).

Fondos y canales climáticos regionales y nacionales, como los establecidos por varios países en desarrollo, con diversas formas y funciones, financiados mediante fondos internacionales y/o asignaciones presupuestarias nacionales, así como por el sector privado nacional.

Fuentes privadas

La financiación internacional para el clima tiene un papel clave que desempeñar a la hora de abordar el déficit financiero y, dado que las fuentes públicas son demasiado escasas para financiar esta transición, se espera que la financiación adicional provenga del sector privado.

Dada la necesidad mundial de aumentar los fondos del sector privado y el hecho de que el costo de la mitigación y la adaptación al cambio climático supera cada vez más el volumen de fondos públicos disponibles, es esencial movilizar al sector privado para garantizar un impacto transformador y a largo plazo en los países en desarrollo.

Las fuentes de financiación privada incluyen los fondos y ahorros de particulares y empresas, que a menudo se gestionan, agrupan y/o invierten a través de intermediarios como instituciones financieras comerciales, empresas de gestión de carteras, sociedades de gestión de activos y/o fondos de pensiones, inversores institucionales, gestores de activos, actores corporativos, fondos institucionales, organizaciones filantrópicas y organizaciones sin fines de lucro, entre otros.

Ejemplos de ellos son Clarmondial, Circulate Capital, Amplifica Capital, Acumen Capital Partners LLC, Bamboo Capital Partners, Deetken Asset Management Inc., EcoEnterprises Fund, Social SAPI de CV, entre otros.

El motivo principal de este tipo de inversión es obtener un rendimiento ajustado al riesgo para los inversionistas, así como beneficios colaterales, como resultados de un desarrollo sostenible, que pueden estar incluidos de manera explícita o implícita en su mandato.

La financiación combinada puede desempeñar un papel esencial a la hora de desbloquear, ampliar y canalizar la financiación hacia el desarrollo sostenible en los países en desarrollo.

La financiación combinada se refiere al uso de financiación pública y privada cuando los riesgos reales o percibidos son demasiado elevados para que los prestamistas comerciales los asuman por sí solos. La financiación pública se utiliza para reducir los riesgos de inversión para el sector privado y para reducir el costo de la financiación. La financiación combinada atrae capital comercial hacia proyectos que contribuyen al desarrollo sostenible, al tiempo que proporciona rendimientos financieros a los inversionistas.

La financiación combinada no es un enfoque de inversión, sino un enfoque para estructurar transacciones de manera que atraiga a múltiples tipos de inversionistas. La financiación combinada permite que una agencia gubernamental, un inversionista de capital privado y un inversionista de impacto inviertan juntos, al tiempo que alcanzan sus propios objetivos.

La inversión de impacto es un enfoque (o filosofía) de inversión que genera tanto beneficios financieros como impacto en el desarrollo. Los inversionistas de impacto suelen, aunque no siempre, invertir en transacciones de financiación combinada junto con otros tipos de capital. Los inversionistas de impacto desempeñan un papel importante porque ocupan un espacio único entre los inversionistas privados, que esperan un alto rendimiento ajustado al riesgo, y los inversionistas públicos y filantrópicos, que pueden absorber más riesgo y esperan menos rendimiento.

Los inversionistas de impacto, por otro lado, tienen expectativas de rentabilidad, pero son más flexibles, especialmente si ven un impacto fundamental de sus inversiones.

Si bien los inversionistas privados se centran en obtener una tasa de rendimiento ajustada al riesgo, su apetito por el riesgo puede variar significativamente. Por ejemplo, los inversionistas ángeles y los capitales de riesgo se centran en proyectos en etapas más tempranas y de mayor riesgo, por lo que esperan una tasa de rendimiento más alta en caso de éxito. Los inversionistas institucionales más grandes buscan proyectos de menor riesgo, pero esperan tasas de rendimiento relativamente más bajas.

Instrumentos disponibles

El financiamiento climático es, ante todo, financiamiento, por lo que los instrumentos disponibles son los típicos instrumentos financieros que pueden utilizarse para cualquier tipo de transacción financiera. En otras palabras, **lo que hace que una inversión sea financiamiento climático no es la naturaleza del instrumento utilizado, sino el hecho de que la inversión apoye actividades que contribuyan a la mitigación del cambio climático o a la adaptación al mismo.**

En consecuencia, las cuatro categorías principales de instrumentos financieros climáticos que podrían utilizarse son los instrumentos financieros típicos disponibles para cualquier tipo de operación financiera, a saber:

- i. instrumentos de deuda
- ii. instrumentos de capital
- iii. instrumentos de mejora crediticia; e
- iv. instrumentos de transferencia de riesgo.

La diferencia entre un instrumento financiero ordinario y un instrumento de financiación de la lucha contra el cambio climático es que los fondos recaudados mediante fuentes de financiación de la lucha contra el cambio climático se destinan a la consecución de un objetivo, proyecto o activo físico específico relacionado con el clima.

El conjunto de instrumentos y mecanismos para promover y facilitar la inversión sostenible usualmente es considerado como financiamiento verde, aunque hay discrepancias acerca de la taxonomía con la que pueda tipificarse ese financiamiento y, en rigor, no hay una definición universalmente acordada de lo que se entiende por ese financiamiento, a escala global. De acuerdo con la Taxonomía Verde de RD, se considera verde si “busca promover iniciativas que respalden tanto el desarrollo sostenible como la transición hacia una economía baja en carbono”.⁶⁵

En cualquier caso, para consolidar una estrategia que permita cubrir la amplia brecha de financiamiento hoy existente es necesario afrontar tres diferentes desafíos:

- Construir capacidad para identificar programas, proyectos y acciones apropiadas;
- Elaborar programas que, con el marco que proporciona el marco regulatorio concebido desde el sector público, involucren plenamente al sector privado en los esfuerzos de transformación sistémica; y,
- Estructurar el financiamiento según las necesidades de los actores clave y de las condiciones prevalecientes en los ámbitos de acción prioritarios.

La movilización de recursos privados, en particular, toma principalmente en consideración la tasa de retorno y el riesgo asociados a la inversión planeada, con frecuencia, más allá de las prioridades ambientales y del desarrollo sostenible.

Por otra parte, en cada caso los instrumentos de financiamiento que son elegibles pueden diferir según sean las prioridades y metas de política, las propias políticas y medidas ya en curso, y la estrategia nacional que ha sido diseñada para atender las principales cuestiones a las que apunta la respuesta institucional nacional a hacer frente al cambio climático.

En las economías en desarrollo y, en cierto grado, en RD el sector financiero y los mercados de capitales tienden a ser aún débiles o insuficientemente desarrollados y es reducido el grado de financiación a largo plazo. Sin embargo, las empresas requieren financiación a largo plazo para la adquisición de activos fijos o para el financiamiento de proyectos que puede requerir un plazo relativamente extenso para la recuperación de la inversión, en particular, de proyectos de inversión de gran escala como los de infraestructura; sin embargo, las entidades comerciales locales frecuentemente sólo pueden proporcionar facilidades de préstamos a corto plazo a tasas de interés relativamente altas y, en algunos casos, hacen inviable la inversión. Por otra parte, las

⁶⁵ Taxonomía Verde de República Dominicana

empresas, en particular las PyMEs, no siempre tienen una estructura financiera sólida y consistente para brindar garantías adecuadas a las instituciones que puedan proveer posibles fuentes de financiamiento.

Por lo tanto, **surge la necesidad de mecanismos innovadores de financiación que apoyen al sector privado, principalmente para los segmentos con menor acceso al financiamiento**, y a la vez complementen el desarrollo del financiamiento verde en el país.

En general, el valor agregado que ofrecen los instrumentos de deuda y capital es que permiten reducir la brecha de financiamiento específica para proyectos y programas determinados, y con su expansión y con mayores facilidades de acceso se incrementaría el número de programas y proyectos que se pueden implementar. De modo que, si pese a la considerable mejora de la competitividad de costos de los proyectos de energías renovables, por ejemplo, aún no se produce una expansión masiva de este tipo de inversiones hay que examinar cuidadosamente cuáles pueden ser las barreras a la inversión y las vías para removerlas. **Se incluyen en la tabla siguiente un conjunto de instrumentos financieros y también de instrumentos denominados no financieros**, pero que se utilizan asociados a los primeros, pues **contribuyen a facilitar su aplicación y así lograr su despliegue masivo.**



Instrumentos financieros		Definición	Provisión del financiamiento (Fuente pública o privada)
Instrumento de deuda	Préstamo no concesional	Préstamos concedidos a un tipo de interés de mercado para actividades relacionadas con el cambio climático.	Bancos comerciales, corporativos
	Préstamo concesional	Préstamos concedidos con el fin de abordar el cambio climático/objetivos sostenibles, caracterizado por plazos de amortización más largos, tipos de interés más bajos y periodos de gracia ampliados.	Gobiernos, IFD, fondos para el clima
	Donaciones	Sumas de dinero que se conceden para actividades relacionadas con el cambio climático pero que no es necesario devolver. Suelen asignarse para apoyar actividades de la fase inicial de un proyecto, como el desarrollo de un concepto de proyecto, o para actividades específicas de desarrollo de capacidades.	Fondos para el clima, Gobiernos, IFD, instituciones públicas y privadas (incluidas las filantrópicas)
	Canjes de deuda	Venta de una deuda en divisas a un inversor o condonación de la deuda por parte del acreedor, a cambio de que el alivio de la deuda se invierta en actividades relacionadas con el cambio climático.	Gobiernos, inversores públicos y privados
	Bonos verdes, sociales y sostenibles) (bonos temáticos) y bonos vinculados a la sostenibilidad	Instrumentos de deuda cuyos ingresos se utilizan para financiar o refinanciar, en parte o en su totalidad, proyectos/activos/empresas elegibles nuevos y/o existentes que tengan beneficios climáticos y/o ambientales y/o sociales y/o sostenibles.	Gobiernos públicos (nacionales, subnacionales o municipales) e inversores privados, bancos o empresas
	Préstamos de micro financiación	Créditos financieros a pequeña escala a empresarios, pequeñas empresas y particulares que no tienen acceso a los servicios bancarios tradicionales con el fin de hacer frente al cambio climático.	Instituciones de micro financiación
	Cuasi capital	Deuda, normalmente no garantizada y subordinada, que aumenta la base de capital sin cambios en la estructura de propiedad con el fin de abordar el cambio climático.	Inversores públicos y privados
Instrumentos de capital	Títulos de capital	Participación de los accionistas en una entidad -una sociedad, una asociación (incluida una empresa conjunta) o un fideicomiso- realizada en forma de acciones de capital social con el fin de hacer frente al cambio climático.	Inversores públicos y privados
	Cofinanciación	Financiación conjunta entre dos entidades que trabajan para financiar una actividad con objetivos de cambio climático.	Inversores públicos y privados
	Crowdfunding	Financiación de actividades de proyectos de mitigación o adaptación al cambio climático mediante la recaudación de pequeñas cantidades de capital de muchos particulares, normalmente a través de una plataforma en línea.	Hogares, empresas



Instrumentos de mejora del crédito	Mecanismos de suavización de los tipos de interés	Tipos de interés más bajos y otras subvenciones para reducir los costos de financiación por debajo de los de mercado para financiar actividades relacionadas con el cambio climático.	Gobiernos, IFD
	Re-préstamo	Obtención de préstamos de fuentes externas o nacionales y posterior traspaso del préstamo a otra entidad con el fin de abordar el cambio climático.	Gobiernos, IFD
	Refinanciación	Sustitución de una obligación de deuda existente por otra obligación de deuda en condiciones diferentes con el fin de abordar el cambio climático.	Bancos comerciales, Gobiernos, IFD
	Mejora crediticia de bonos de proyecto	Instrumento subordinado, ya sea un préstamo o una línea de crédito contingente, para respaldar bonos de proyecto preferentes emitidos por una empresa de proyectos para proyectos con bajas emisiones de carbono.	Gobiernos, IFD
	Subordinación de crédito Exceso de diferencial, sobre colateralización, cuentas de reserva, etc.	Priorización de deudas garantizadas, una detrás de otra a efectos de cobrar el reembolso de un deudor. Las deudas subordinadas son más arriesgadas que los créditos de mayor prioridad, transfiriendo el riesgo en caso de que no se alcancen plenamente los resultados de los proyectos climáticos.	Gobiernos locales y nacionales
Instrumentos y mecanismos de transferencia/distribución de riesgos	Seguros	Creación de mecanismos de transferencia de riesgos que proporcionen recursos para catástrofes relacionadas con el clima y transfieran las responsabilidades por pérdidas a los inversores del mercado de capitales.	Compañías de seguros
	Garantías	Promesa de reembolsar la deuda de otro, en relación con una actividad relacionada con el cambio climático, en caso de impago.	Gobiernos, IFD
	Financiación climática basada en resultados	Los fondos son desembolsados por el donante o inversor una vez que se han alcanzado y verificado los resultados previamente acordados de la actividad climática.	Gobiernos, IFD
	Capital riesgo	Fondos (capital/préstamos en condiciones favorables) asignados a actividades de mitigación/adaptación al cambio climático con un alto nivel de incertidumbre.	Gobiernos, IFD

Algunos ejemplos de Instrumentos financieros potenciales para la movilización de financiamiento de proyectos climáticos. Fuente: Elaboración propia.

Tipos de instrumentos recomendados	Tipo de financiador	Justificación
Préstamos concesionales (IF) Project finance (IF) Asistencia técnica (INF) Garantías (IF) Subsidios (IF) Microcréditos (IF)	Bancos Multilaterales de Desarrollo (BID, Banco Mundial) Banco Nacional o Regional de Desarrollo (CAF, BCIE) Fondo Específicos (Adaptación o Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, Canadian Climate Fund for the Americas)	La capacidad de repago de estos proyectos puede ser a un plazo mayor que lo que permite el financiamiento convencional en el mercado financiero, debido a los costos de inversión iniciales y el desconocimiento de estas tecnologías por parte del sector financiero. Se justifica la introducción de instrumentos financieros innovadores que mejoren el resultado de la inversión, acompañado de asistencia técnica.
Project finance (IF) Garantías (IF) Préstamos concesionales (IF) Bonos temáticos (IF)	Bancos Multilaterales de Desarrollo (BID, Banco Mundial, BEI) Banco Nacional o Regional de Desarrollo (CAF, BCIE) Fondos Específicos (FVC) Agencias Bilaterales (AFD, IKI, KfW)	Financiamiento internacional para infraestructuras a tasas preferenciales, fondos concesionales o garantías para acceder a financiamiento de largo plazo.
Project finance (IF) Préstamo marco (IF) Fondo para infraestructura (IF) Subsidios a la oferta (IFC) Depreciación acelerada o esquemas de subsidios a las tarifas (IFC)	Bancos Multilaterales de Desarrollo (BID, Banco Mundial) Banco Nacional o Regional de Desarrollo (CAF, BCIE)	Financiamiento a diferentes escalas (por calidad del proyecto, hoja de balance de la empresa, capacidad de repago), que se recupera con la prestación del servicio. Los instrumentos fiscales juegan un papel clave (exenciones, depreciación acelerada) y también las tarifas. No obstante, un marco normativo y regulatorio estable favorece a la reducción de costos de capital y, por lo tanto, un giro creciente hacia el financiamiento tradicional.
Préstamos concesionales (IF) Project finance (IF) Bonos temáticos (IF) Asociación Público-Privada (IF) Garantías (IF) Subsidios (IF) Asistencia técnica (INF)	Bancos Multilaterales de Desarrollo (BID, Banco Mundial) Banco Nacional o Regional de Desarrollo (CAF, BCIE) Fondos Específicos (FVC, Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, Facilidad de Inversión en América Latina LAIF) Agencias Bilaterales (AFD, Banco Alemán de Desarrollo – KfW, Iniciativa Internacional de Protección del Clima - IKI)	Las empresas públicas del sector de AyS requieren de un fortalecimiento institucional y financiero, para poder igualar su desempeño con respecto a las empresas privadas. En particular, la necesidad de implementar modelos de gestión empresarial enfocados a la eficiencia y la sostenibilidad (prácticas de buen gobierno corporativo y estrategias de sostenibilidad a largo plazo) para acceder a financiamiento internacional, cooperación técnica, sobre la base de la conveniencia de cada proyecto y su contribución a la mitigación/adaptación. Las garantías y subvenciones en etapas de inicio de los proyectos permiten reducir el riesgo de inversión en el sector de AyS. Las estructuras de blended finance y APP pueden ser un catalizador para atraer inversiones privadas, al combinar recursos provenientes de entidades como organismos multilaterales, gobiernos locales o agencias de desarrollo, con inversores privados y filantrópicos.

El uso de instrumentos de financiamiento sostenible vinculado al cumplimiento de objetivos emerge como una estrategia fundamental. Estos instrumentos financieros proveen capital necesario para llevar a cabo proyectos de infraestructura, e introducen la vinculación directa con el cumplimiento de objetivos e indicadores de rendimiento.

La capacidad de repago de estos proyectos puede ser a un plazo mayor que lo que permite el financiamiento convencional en el mercado financiero, debido a los costos de inversión iniciales.

Préstamos concesionales (IF)

Bonos temáticos (IF)

Asociación Público-Privada (IF)

Garantías (IF)

Subsidios (IF)

Financiamiento por incremento de impuestos futuros o "tax increment financing - TIF" (IFC)

Bonos temáticos (IF)

Bancos Multilaterales de Desarrollo (BID, Banco Mundial)

Banco Nacional o Regional de Desarrollo (CAF, BCIE)

Agencias Bilaterales (AFD, Banco Alemán de Desarrollo – KfW,

Iniciativa Internacional de Protección del Clima - IKI)

Permite a la entidad pública obtener anticipadamente recursos para fondar el proyecto de desarrollo o infraestructura urbana como alternativa al financiamiento concesional.

IF: Incentivos financieros; IFC: Incentivos fiscales; IR: Incentivos regulatorios; INF: Incentivos No Financiero

Anexo 6: Proceso Participativo

La actualización de la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC 3.0) de República Dominicana se ha desarrollado mediante un proceso participativo, inclusivo y técnicamente robusto, que ha involucrado a una amplia gama de actores institucionales, técnicos y sociales.

Liderado por el Comité Directivo de la NDC3.0, conformado por el Consejo Nacional de Cambio Climático y Mercados de Carbono (CNCCMC), el Ministerio de Hacienda y Economía (MHyE) y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN), el enfoque del proceso de actualización de la NDC 3.0 de República Dominicana ha permitido recoger aportes multisectoriales que fortalecen tanto el componente de mitigación como el de adaptación, asegurando que las metas propuestas respondan a las realidades del país y a sus compromisos internacionales en materia de cambio climático.

El proceso de actualización de la NDC ha recibido el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)⁶⁶, proveyendo asistencia técnica y coordinación, así como organizando espacios de discusión para la construcción de la ambición climática en mitigación y adaptación del país. Adicionalmente, un número de talleres fueron organizados en coordinación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para la inclusión de las consideraciones transversales.

El presente anexo resume los diferentes componentes del proceso participativo de la actualización de la NDC3.0, presentando metodologías y principales resultados de los distintos espacios de discusión.

A parte de reuniones bisemanales de coordinación con el Comité Directivo de la NDC3.0 entre febrero hasta noviembre de 2025, se realizaron un total de dos (2) diálogos NDC para definir la formulación de medidas y mecanismo de transparencia, así como seis (6) talleres para la inclusión de consideraciones transversales. Paralelamente, se habilitó un formulario público de consulta para ampliar la participación y recoger aportes adicionales de actores técnicos, académicos y ciudadanos interesados. Esta herramienta permitió incorporar observaciones relevantes sobre medidas de adaptación y mitigación, fortaleciendo la legitimidad y representatividad del proceso.

Finalmente, la organización de mesas de trabajo sectoriales y las consultas bilaterales ad-hoc con instituciones clave y personal técnico especializado ha permitido presentar una propuesta de ambición sólida y alineada con los intereses sectoriales.

Tabla 1 – Resumen de eventos de participación durante el proceso de actualización de la NDC 3.0

Evento	Fecha	Nº Participantes
Diálogo NDC 1: Mitigación	03/07/2025	76
Diálogo NDC 1: Adaptación	04/07/2025	76
Diálogo NDC 2: NDC dentro del MRT	22/07/2025	68
Taller Transversal 1: Inclusión de Primera Infancia, Niñez y Juventud	25/07/2025	64

⁶⁶ Implementación por OCA Global Consulting and Technical Advisory Services, Guakía Ambiente y Fundación Plenitud

Café NDC: Juventudes por nuestro destino común	09/08/2025	25
Taller Transversal 2: Acción para el Empoderamiento Climático	31/07/2025	65
Taller Transversal 3: Género	07/08/2025	67
Taller Transversal 4: Inclusión del Sector Privado	08/08/2025	70
	05/08/2025	
Taller Transversal 5: Comunidades Locales	y	80
	06/08/2025	
Consulta Agua, Saneamiento y Higiene (ASH)	19/08/2025	52

Diálogos NDC

a. NDC Diálogo 1: Mitigación y Adaptación

El primer Diálogo NDC se celebró los días **3 y 4 de junio de 2025** en el **Hotel Catalonia, Santo Domingo**, y fue organizado por el Comité Directivo, integrado por el MEPyD, CNCCMDL, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Medio Ambiente, con apoyo del BID y facilitación del consorcio OCA Global – Guakía Ambiente – Fundación Plenitud. Este espacio marcó el inicio de la participación ampliada de actores clave en el proceso, con el objetivo de revisar y enriquecer las medidas de mitigación y adaptación propuestas.

El diálogo se desarrolló en dos jornadas temáticas: **Mitigación** (día 1) y **Adaptación** (día 2). Cada jornada incluyó presentaciones plenarias, sesiones de trabajo en grupos sectoriales (energía, agua, ciudades, salud, residuos, etc.), y plenarias de síntesis. Se utilizaron herramientas como matrices de evaluación de medidas, fichas de nuevas propuestas y mapas de actores clave. La metodología fue participativa, orientada a resultados y diseñada para recoger insumos técnicos, políticos y sociales que fortalecieran la viabilidad de la NDC.

Los participantes revisaron medidas previamente identificadas, evaluaron su relevancia, factibilidad y alineación con prioridades nacionales, y propusieron ajustes o nuevas acciones. Se identificaron actores responsables, aliados estratégicos y condiciones habilitantes para la implementación. La plenaria final permitió compartir hallazgos clave y definir próximos pasos, incluyendo nuevos espacios de consulta y validación técnica. El diálogo sentó las bases metodológicas para los siguientes encuentros sectoriales y fortaleció la apropiación del proceso por parte de los actores nacionales.



Figura 1 - Comité Directivo y equipo BID en el Diálogo NDC 1 de mitigación y adaptación.

b. NDC Diálogo 2: Validación del componente de la NDC dentro del Marco Reforzado de Transparencia (MRT)

El segundo Diálogo NDC se celebró el día 22 de Julio de 2025 en el Hotel Catalonia, Santo Domingo y fue organizado por el Comité Directivo, con apoyo técnico del BID y el consorcio OCA

Global – Guakía Ambiente – Fundación Plenitud. El diálogo se centró en validar el diseño del **subsistema de la NDC del Sistema Nacional de Transparencia Climática (SNTC)**, que ha sido diseñado para cumplir con los compromisos de transparencia climática establecidos en la actualización de la NDC 2025. El objetivo principal fue consolidar la estructura y funcionalidad del sistema nacional de transparencia climática, asegurando su alineación con estándares internacionales y prioridades nacionales.

La jornada se desarrolló con un enfoque participativo y técnico, combinando presentaciones informativas, herramientas de validación y discusión plenaria. Las herramientas utilizadas incluyeron:

- Matriz de validación estructural y funcional (evaluación de entradas, flujos, roles, reportes y plazos).
- Cartografía de actores y procesos asociados (vínculos con sistemas como SNIGC, MRV, estadísticas sectoriales).
- Plenaria de integración y validación, para ajustar colectivamente el diseño técnico y operativo.

Durante la sesión plenaria, se revisó el borrador del subsistema NDC, se evaluaron roles y responsabilidades, y se identificaron mejoras y vacíos. Los participantes validaron la funcionalidad del sistema, reforzaron el sentido de pertenencia institucional y propusieron ajustes para optimizar la coordinación interinstitucional. El diálogo permitió avanzar hacia un sistema robusto de seguimiento, reporte y verificación (MRV), clave para garantizar la transparencia y credibilidad de la NDC 3.0.

Talleres transversales

a. Inclusión de la Primera Infancia, Niñez y Juventud en la NDC 3.0

El taller se llevó a cabo el jueves **24 de julio de 2025** en el Hotel Holiday Inn de Santo Domingo, con la participación de 64 personas, de las cuales el 70% fueron mujeres y el 48% jóvenes menores de 35 años, incluyendo también personas con discapacidad. El evento permitió integrar propuestas concretas para fortalecer las medidas de adaptación y mitigación climática desde una perspectiva de derechos de la infancia y juventud. A través de mesas de trabajo sectoriales (salud, agua, infraestructura, agricultura, energía, transporte y residuos), se formularon ajustes técnicos a medidas existentes, se propusieron nuevos objetivos integradores y se identificaron brechas, instrumentos y oportunidades de vinculación.

El taller se desarrolló mediante una metodología participativa y estructurada que combinó presentaciones técnicas con dinámicas grupales. Se inició con exposiciones sobre el proceso de actualización de la NDC 3.0 y la relevancia de integrar los enfoques de primera infancia, niñez y juventud en la acción climática. Posteriormente, se organizaron cinco mesas de trabajo sectoriales (salud, agua, infraestructura/educación, agricultura/ecosistemas, energía/transporte/residuos), donde los participantes asumieron roles específicos (moderador/a, relator/a, expositor/a) y trabajaron con guías metodológicas, insumos técnicos y materiales de apoyo. Los ejercicios incluyeron la revisión de medidas existentes, la formulación de propuestas integradoras, el diseño de objetivos sectoriales con enfoque en derechos de infancia y juventud, y la identificación de instrumentos, brechas y oportunidades de vinculación. El taller concluyó con una plenaria de socialización de hallazgos y una encuesta de valoración.

El taller permitió generar aportes concretos para fortalecer la NDC 3.0 desde una perspectiva intergeneracional y de derechos. Se realizaron ajustes técnicos a medidas existentes, como la unificación de acciones en salud (S3–S4), la consolidación de medidas en energía (MM.E.11–MM.E.17), y la reformulación de propuestas en agricultura, ecosistemas y asentamientos humanos. Se formularon objetivos integradores por sector que vinculan directamente la acción climática con la protección y el empoderamiento de la infancia y juventud.

Además, se incorporaron las recomendaciones del encuentro juvenil **“Café NDC: Juventudes por Nuestro Destino Común”**, realizado el 9 de agosto de 2025 en el Parque Mirador Sur, con la participación de 25 jóvenes. Este espacio permitió canalizar las visiones y propuestas juveniles en cinco ejes temáticos: naturaleza y territorio, energía y movilidad, producción y residuos, agua y salud, y su transversalidad. Entre las propuestas destacadas se incluyen: educación ambiental obligatoria en todos los niveles, impulso al ecoturismo comunitario, reforma al modelo energético para facilitar la generación distribuida, participación juvenil vinculante en la toma de decisiones, fortalecimiento de la agricultura regenerativa, modernización de la infraestructura hídrica, y creación de mecanismos de veeduría ciudadana.

Las juventudes también expresaron compromisos concretos como liderar iniciativas locales, sensibilizar a sus comunidades, reducir su huella de carbono y participar activamente en la implementación y seguimiento de las políticas climáticas. La valoración del taller fue altamente positiva, con niveles de satisfacción entre 88% y 98% en contenido, metodología, organización y utilidad, lo que confirma la pertinencia del enfoque y la calidad del proceso desarrollado.



Figura 2 – Café NDC.

b. Acción para el Empoderamiento Climático

El taller se realizó el **jueves 31 de julio de 2025** en el Hotel Catalonia, Salón Bruselas, en Santo Domingo, y contó con la participación de 65 personas registradas, de las cuales el 74% fueron mujeres, el 33% jóvenes menores de 35 años, y se incluyó la presencia de dos personas con discapacidad. Los sectores representados fueron principalmente el sector público (64%), seguido por cooperación internacional (19%), sociedad civil y academia (10%), y sector privado (7%).

La jornada combinó presentaciones técnicas con dinámicas participativas. Se realizaron tres exposiciones introductorias sobre el proceso NDC 3.0 y el enfoque ACE, seguidas de una sesión de mesas de trabajo temáticas organizadas por los seis elementos de ACE: educación, capaci-

tación, sensibilización, acceso público a la información, participación pública y cooperación internacional. Cada mesa contó con materiales de apoyo y roles definidos (moderador/a, relator/a, expositor/a), y se desarrollaron tres ejercicios principales: revisión de avances y propuestas de mejora a las metas ACE, formulación de nuevas metas articuladas con sectores clave, e identificación de instrumentos, brechas y oportunidades de vinculación.

El taller permitió validar y enriquecer el diagnóstico de las metas ACE de la NDC 2.0, proponiendo ajustes y nuevas medidas para la NDC 3.0. Entre los resultados más relevantes se destacan: fortalecer la educación climática como materia obligatoria en todos los niveles educativos; implementar un programa nacional de capacitación climática certificado por INFOTEP; desarrollar campañas de sensibilización con metas al 2027 y 2030, incluyendo medios accesibles y actores como *influencers* y radios comunitarias; crear un repositorio nacional de datos abiertos sobre cambio climático; conformar un Consejo de Consulta Ciudadana inclusivo y una Red Nacional Juvenil sobre Cambio Climático; y fortalecer los mecanismos de cooperación internacional. La valoración del taller fue altamente positiva, con niveles de satisfacción entre 83% y 97% en contenido, metodología, organización y utilidad.

c. Género

El taller se celebró el **jueves 7 de agosto de 2025** en el Hotel Catalonia, Salón Bruselas, en Santo Domingo, y participaron 67 personas, de las cuales el 87% fueron mujeres, el 43% jóvenes menores de 35 años, y se contó con la presencia de al menos dos personas con discapacidad. La representación fue multisectorial: 70% del sector público, 10% cooperación internacional, 13% sociedad civil y academia, y 7% sector privado.

El taller combinó presentaciones técnicas con dinámicas participativas. Se abordaron los avances de la Mesa Nacional de Género y Cambio Climático y se presentó el Plan de Acción de Género y Cambio Climático (PAGCC). Posteriormente, se organizaron **mesas de trabajo sectoriales** para revisar las medidas propuestas en la NDC 3.0, identificar vínculos con el PAGCC y formular **objetivos integradores** con enfoque de género. Los sectores abordados fueron: energía y residuos, transporte e infraestructura, salud y gestión de riesgos, agua, agricultura y seguridad alimentaria, turismo y recursos costeros-marinos. Cada mesa trabajó en tres ejercicios: formulación de objetivos, revisión de medidas existentes y propuestas de nuevas acciones, considerando instrumentos de política pública, brechas y oportunidades de vinculación.



Figura 3 - Taller de Género.

El taller permitió validar y fortalecer la integración del enfoque de género en las medidas sectoriales de la NDC 3.0. Se propusieron ajustes concretos en sectores como energía, residuos, transporte, salud, agua, agricultura y turismo, incluyendo la participación de mujeres en proyectos, generación de datos desagregados por sexo, y promoción de infraestructura accesible y resiliente. También se incorporaron recomendaciones del encuentro juvenil “Café NDC”, como el impulso al ecoturismo comunitario y la protección de ecosistemas costeros. La valoración del

taller fue positiva, con niveles de satisfacción entre 79% y 96% en contenido, metodología, organización y utilidad.

Se destacó la diversidad institucional, la calidad de las discusiones y la necesidad de mejorar aspectos logísticos y ampliar el tiempo para las dinámicas grupales.

d. Sector Privado

El taller se llevó a cabo el **viernes 8 de agosto de 2025**, en el Hotel Catalonia Santo Domingo, como parte del proceso de actualización de la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC 3.0) de la República Dominicana. Fue liderado por **ECORED, el consorcio de OCA Global – Guakía Ambiente – Fundación Plenitud y PNUD**, con la participación de más de 60 representantes del sector privado, incluyendo empresas, gremios, ONG y consultores. El objetivo principal fue incorporar propuestas y metas que fortalezcan las medidas de adaptación y mitigación de la NDC 3.0, reconociendo el rol estratégico del sector empresarial en la acción climática nacional.



Figura 4 - Taller del sector privado.

El taller se desarrolló mediante una combinación de presentaciones técnicas y dinámicas participativas. Se presentaron los antecedentes del proceso NDC, el impacto financiero del cambio climático en el sector productivo, y las oportunidades para el sector privado en la lucha climática. Posteriormente, se organizaron **mesas de trabajo temáticas** (energía, transporte, salud, residuos, biodiversidad, entre otras), donde los

participantes revisaron las medidas de la NDC 2.0, propusieron mejoras, identificaron nuevas acciones y discutieron condiciones habilitantes. Se utilizaron formularios digitales, matrices impresas y roles definidos para facilitar la discusión y sistematizar los aportes.

El taller permitió validar y enriquecer las medidas existentes, proponiendo 20 nuevas acciones (7 de mitigación y 13 de adaptación) y modificaciones a 37 medidas de la NDC 2.0. Se destacaron recomendaciones como: incorporar almacenamiento obligatorio en instalaciones renovables, promover micromovilidad eléctrica, implementar planes de economía circular, y fortalecer la gestión ambiental en hospitales. Además, se propuso un sistema de monitoreo y rendición de cuentas con indicadores específicos para medir el involucramiento empresarial. La encuesta de valoración reflejó una alta satisfacción con los contenidos y metodología, y se identificó la necesidad de mayor tiempo para discusión y fortalecimiento institucional. Las conclusiones apuntan a institucionalizar una mesa público-privada permanente, mejorar los marcos normativos y financieros, y asegurar la integración de género y ACE en todas las medidas.

e. Comunidades Locales

Los días **5 y 6 de agosto de 2025**, se realizaron dos talleres en el Jardín Botánico Nacional de Santo Domingo y el Jardín Botánico de Santiago, con el objetivo de fortalecer la participación de

comunidades rurales y de montaña en la actualización de la NDC 3.0 de la República Dominicana. La actividad fue organizada por Guakía Ambiente con el apoyo del PNUD, y contó con la participación de 80 personas provenientes de 16 provincias, incluyendo 25 Organizaciones Comunitarias de Base (OCB) y 11 ONG. El enfoque estuvo alineado con los artículos 6 y 7 del Acuerdo de París, promoviendo una participación inclusiva y efectiva.

Cada taller se estructuró en tres momentos: presentación e introducción, trabajo en grupos y plenaria de síntesis. Se inició con una contextualización del proceso NDC y su relevancia para las comunidades, seguida por el análisis de 49 medidas distribuidas en cinco sectores: recursos hídricos y salud, seguridad alimentaria y ciudades resilientes, ecosistemas y turismo, energía y residuos, y uso de la tierra y silvicultura. Los grupos contaron con facilitadores y guías de análisis, y se excluyó el sector IPPU por su baja incidencia comunitaria. En la plenaria, se compartieron observaciones y recomendaciones para fortalecer la inclusión territorial en la NDC.

Las comunidades locales destacaron la relevancia de todas las medidas, con énfasis en la adaptación por su alta vulnerabilidad. Se priorizó la gestión integral de cuencas hidrográficas, el acceso a servicios básicos rurales inclusivos, y la necesidad de planes locales de manejo de residuos sólidos. También se propuso incluir un plan estratégico de gestión hídrica, facilidades para energías renovables, y un régimen de consecuencias para el incumplimiento normativo. Las recomendaciones sectoriales incluyeron propuestas específicas para energía, residuos, turismo, ciudades resilientes y seguridad alimentaria, resaltando el papel de las comunidades como veedoras del territorio. Se concluyó que la integración comunitaria fortalece la legitimidad, viabilidad y resiliencia de la NDC.



Figura 5 - Taller de comunidades locales en el Jardín Botánico de Santiago.

f. Agua, Saneamiento e Higiene

El taller se llevó a cabo el **19 de agosto** en el Hotel Gran Almirante, Santiago de los Caballeros, con el objetivo de generar insumos técnicos y, reconociendo el papel del sector Agua Potable y Saneamiento (APS) en la adaptación al cambio climático. Participaron 52 personas, con una composición de 61% hombres y 39% mujeres, y una representación interinstitucional que incluyó

67% sector público, 14% cooperación internacional, 18% sociedad civil y academia, y 1% sector privado. La actividad fue coordinada por el Grupo WASH, el CNCC y UNICEF, con apoyo del PNUD y el BID.

La jornada combinó presentaciones técnicas sobre cambio climático, riesgos del sector APS y el Índice de Acueducto Seguro, con sesiones de trabajo en mesas temáticas sobre Salud, Ciudades resilientes, Recursos hídricos y Seguridad alimentaria. Los participantes revisaron matrices sectoriales y formularon recomendaciones basadas en sus capacidades institucionales. La metodología fue valorada como clara, participativa y efectiva, aunque se sugirió disponer de más tiempo y materiales previos. La encuesta de satisfacción mostró resultados entre 89% y 96% en contenido, facilitación, logística y utilidad.

Los hallazgos técnicos incluyeron propuestas concretas por sector. En recursos hídricos, se recomendó definir cuencas prioritarias al 2030, clarificar metas y considerar riesgos hidrometeorológicos. En seguridad alimentaria, se destacó la eficiencia hídrica, la ganadería climáticamente inteligente y la articulación con proyectos existentes. En salud, se propuso aplicar los marcos de Hospitales Seguros y WASH-FIT, garantizar agua segura en emergencias y fortalecer la vigilancia de calidad. En ciudades resilientes, se subrayó el drenaje urbano adaptado al clima, el derecho a vivienda resiliente, el uso de mapas de riesgo y el monitoreo del desplazamiento climático. La consulta fue valorada como altamente útil y enriquecedora, con recomendaciones para replicar el modelo en otras localidades y fortalecer la participación de tomadores de decisiones.



Figura 6 - Taller de Agua, Saneamiento e Higiene.

Grupos de trabajo

Las mesas de trabajo sectoriales fueron diseñadas como espacios técnicos de consulta y co-construcción para la actualización de la NDC 3.0 de República Dominicana. Participaron representantes de instituciones públicas, privadas, academia, cooperación internacional y sociedad civil, organizados por sectores clave: energía, transporte, residuos, agricultura, UTCUTS, IPPU y salud.

Durante estas sesiones, se presentaron y validaron propuestas de metas sectoriales de mitigación, muchas de ellas derivadas de estudios previos, asistencia técnica especializada y compromisos institucionales. El documento técnico complementario sistematiza estas metas en formatos narrativos y tabulares, incluyendo indicadores, metodologías de seguimiento, estimaciones de reducción de emisiones y requerimientos de financiamiento.

Como parte del proceso de estructuración del portafolio nacional de acciones climáticas, se llevaron a cabo reuniones sectoriales con actores clave de los sectores Energía, Transporte, UTCUTS y Agricultura, IPPU y Residuos. Estas mesas de trabajo fueron convocadas por el Comité Directivo Nacional, con el objetivo de revisar, validar y enriquecer las políticas, medidas y

acciones climáticas propuestas en cada sector. Participaron representantes de más de 20 instituciones públicas, privadas y de cooperación internacional, incluyendo MEM, CNE, INTRANT, MICM, INAPA, ADIE, FEDOMU, JICA, PNUD, CNCCMC, entre otros.

Tabla 2 - Lista de instituciones conformando los grupos de trabajo sectoriales.

Sector	Instituciones consultadas
Energía	AES Dominicana, Asociación Dominicana de la Industria Eléctrica (ADIE), Comisión Nacional de Energía (CNE), EGE Haina, EGEHID, EDESUR, ETED, Ministerio de Energía y Minas (MEM), Superintendencia de Electricidad (SIE), CNCCMC, Ministerio de Medio Ambiente (MMARN)
Transporte	Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), Oficina para el Reordenamiento del Transporte (OPRET), Dirección General de Aduanas (DGA), Vinci Airport, Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC), CNCC, Ministerio de Medio Ambiente
IPPU	Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), ADOCEM, PRONAOZ, PNUD, CNCC, Ministerio de Medio Ambiente, Ministerio de Energía y Minas
Residuos	Liga Municipal Dominicana, Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU), JICA, INAPA, CORAASAN, CORAABO, CORAAROM, CORAAPPLATA, CORAAVEGA, CORAAMOCA, CNCCMC, Ministerio de Medio Ambiente
UTCUTS y Agricultura	Ministerio de Agricultura, Junta Agroempresarial Dominicana, Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), INAPA, CONIAF/IDIAF, CNCCMC, Ministerio de Medio Ambiente

Las sesiones se desarrollaron con una estructura jerárquica que facilitó el análisis de coherencia entre niveles estratégicos y operativos: objetivo de política, meta, medida y acción. Se aplicaron herramientas como matrices de evaluación, fichas de acción, cartografía de actores y revisión de indicadores. Los indicadores se clasificaron en tres tipos: impacto (emisiones evitadas), efecto (cambios intermedios) y producto (entregables físicos). Las reuniones se realizaron en formato híbrido, con sesiones presenciales en los salones del BID y participación virtual.

La metodología de las mesas se basó en la revisión de avances sectoriales, identificación de brechas, priorización de medidas y validación de metas preliminares. Se aplicaron criterios de factibilidad técnica, alineación con políticas nacionales, coherencia con metodologías IPCC y potencial de reducción de emisiones.

Las metas fueron estructuradas en fichas técnicas que incluyen: título, objetivo, entidad responsable, tipo de instrumento (GEI, no GEI, marco habilitante), estado de avance, categoría IPCC, gases involucrados, financiamiento estimado, descripción de la opción, metodología de seguimiento, actividades requeridas y observaciones. Esta sistematización permitió una evaluación comparativa entre sectores y facilitó la integración de las metas en el marco de la NDC 3.0.

Las mesas permitieron consensuar más de 40 metas sectoriales de mitigación, con estimaciones de reducción de emisiones que superan los 10 millones de toneladas de CO₂eq al 2030. Se identificaron medidas emblemáticas como la incorporación de gas natural y renovables en el sistema eléctrico, corredores de transporte público eficiente, cierre técnico de vertederos, biodigestión en ganadería, manejo hídrico en arrozales y conservación de manglares.

Entre los resultados más destacados se encuentran:

- **Sector Energía:** metas para nuevas unidades de generación a gas natural y fuentes renovables, mejora del sistema de distribución eléctrica, eficiencia en alumbrado público y estándares RAC.
- **Transporte:** corredores de autobuses, monorrieles, teleféricos, renovación de flotas de carga y estrategia de chatarrización.

- **IPPU:** descarbonización del sector cementero y reducción de HFC en refrigeración y climatización.
- **Agricultura:** biodigestión, compostaje, reducción de metano en ganado y manejo hídrico en arroz.
- **UTCUTS:** restauración de 4,500 km² de bosque degradado y protección de manglares en áreas protegidas.
- **Residuos:** cierre técnico de Duquesa, valorización de residuos, mejora de aguas residuales en ciudades turísticas.
- **Transversal:** actualización de normas técnicas (NORDOM) y fortalecimiento de esquemas de evaluación de la conformidad.

Estas metas fueron validadas por los actores sectoriales y se integrarán como parte del componente de mitigación de la NDC 3.0, con enfoque en resultados, transparencia y financiamiento climático.

Consultas bilaterales

Como parte del proceso de actualización de la NDC 3.0, se realizaron **consultas bilaterales ad-hoc con instituciones clave y personal técnico especializado** para revisar y validar las medidas de adaptación y mitigación propuestas. Estas reuniones se llevaron a cabo de forma **híbrida y presencial**, permitiendo una interacción directa con los sectores estratégicos.

Se destaca el papel activo de las instituciones vinculadas a salud, ciudades resilientes, biodiversidad, seguridad hídrica, turismo y especialmente el sector costero-marino, dada su alta vulnerabilidad y relevancia para la resiliencia climática nacional. Estas consultas complementaron las mesas de trabajo sectoriales y permitieron incorporar observaciones técnicas específicas en la definición final de las metas de adaptación.

Las reuniones bilaterales se organizaron de forma ad-hoc, con enfoque técnico y participativo. Cada sesión se centró en revisar las medidas previamente incluidas en la NDC vigente, contrastarlas con nuevas propuestas sectoriales y recoger comentarios, correcciones y sugerencias de los actores institucionales.

Tabla 3 - Listado de instituciones consultadas bilateralmente para el componente de adaptación.

Sector	Instituciones consultadas
Seguridad hídrica	Fondo de Agua Yaque del Norte FAO
Seguridad Alimentaria	Viceministerio de Planificación Sectorial Agropecuaria, Dirección de Gestión de Riesgo y Cambio Climático, Ministerio de Agricultura FAO
Salud	Viceministerio de Gestión de Riesgos y Salud Ambiental, Dirección de Gestión de Riesgos, Dirección de Salud Ambiental, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social FAO
Ecosistemas, Biodiversidad y Bosques	FAO
Recursos Costero-marino	Viceministerio de Costero y Marino, Ministerio de Medioambiente y Recursos Naturales
Turismo	Dirección de Planificación y Proyectos (DPP), Dirección de Iniciativas Turísticas Provinciales, Ministerio de Turismo FAO

En las entrevistas sectoriales bilaterales se presentaron las metas sectoriales las cuales se derivan de las amplias consultas previas en los talleres, de las metas anteriores de la NDC 2.0, de los documentos estratégicos y de planificación, de los marcos legales y reglamentarios sectoriales, así como de estudios previos, asistencia técnica especializada y compromisos institucionales.

Para discutir las medidas identificadas en mitigación, se realizaron las siguientes

Tabla 4- Listado de instituciones consultadas bilateralmente para el componente de mitigación.

Sector	Instituciones consultadas
Transporte	MEM, INTRANT, Ministerio de la Presidencia (Gabinete de Transporte)
Energía	MEM, CNE
Residuos	Min. Ambiente, DO-Sostenible
UTCUTS	Min. Ambiente
IPPU	ADOCEM, Empresas del Sector Cementero, Min. Ambiente, PNUD
Agricultura	BioArroz, Min. Agricultura
Transversal	INDOCAL

Los insumos obtenidos fueron sistematizados en una matriz Excel que consolidó los aportes por sector, permitiendo su análisis transversal y la integración de ajustes en las metas globales de adaptación y mitigación. Esta matriz sirvió como base para la validación final de las medidas, asegurando coherencia técnica, relevancia sectorial y alineación con los marcos nacionales de planificación.

Las consultas bilaterales permitieron fortalecer el componente de mitigación y adaptación de la NDC 3.0, incorporando medidas más precisas y contextualizadas. Entre los principales resultados destacan:

- **Seguridad hídrica:** Se prioriza el manejo integral de cuenca hidrográfica, enfocado en una planificación de uso coherente con las características del territorio y la seguridad hídrica de los núcleos humanos establecidos.
- **Seguridad Alimentaria:** Se prioriza la gestión eficiente del agua, sistemas silvopastoriles y ganadería climáticamente inteligente.
- **Salud:** Se priorizan las medidas que influyen en los determinantes ambientales de la salud, infraestructura sostenible y resiliente (cobeneficios con mitigación), capacitación y gobernanza
- **Ecosistemas, Biodiversidad y Bosques:** Se prioriza el enfoque ecosistémico, orientado a salvaguardar la funcionalidad de los sistemas naturales y sus dinámicas, promoviendo la conectividad entre ecosistemas y la adaptación al cambio climático.
- **Recursos Costero-marino:** Se prioriza la gestión adaptativa de áreas prioritarias y acciones de conservación y restauración
- **Turismo:** Se evaluaron y reestructuraron las metas para alinearlas con las nuevas estrategias de turismo sostenible y ecoturismo del sector

Finalmente, con el fin de coordinar espacios de discusión de temáticas transversales, la tabla 5 define las consultas complementarias realizadas durante el proceso.

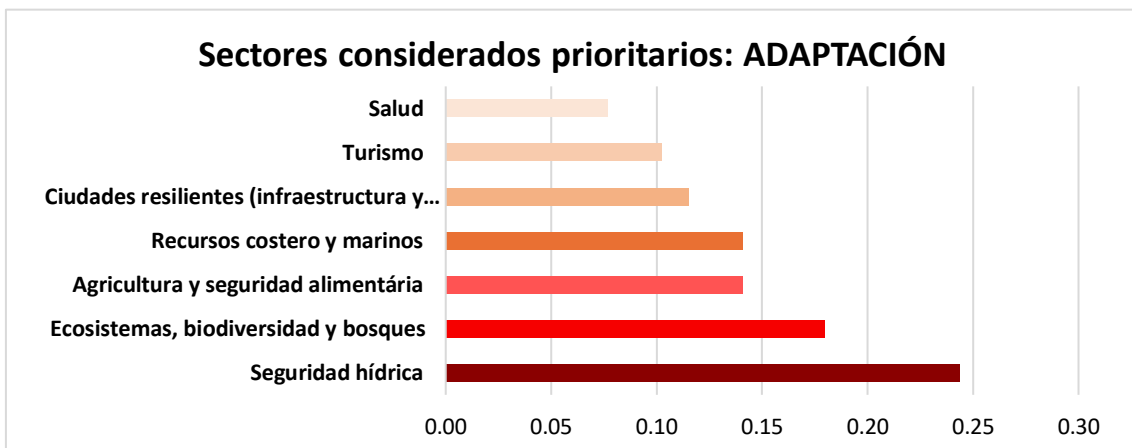
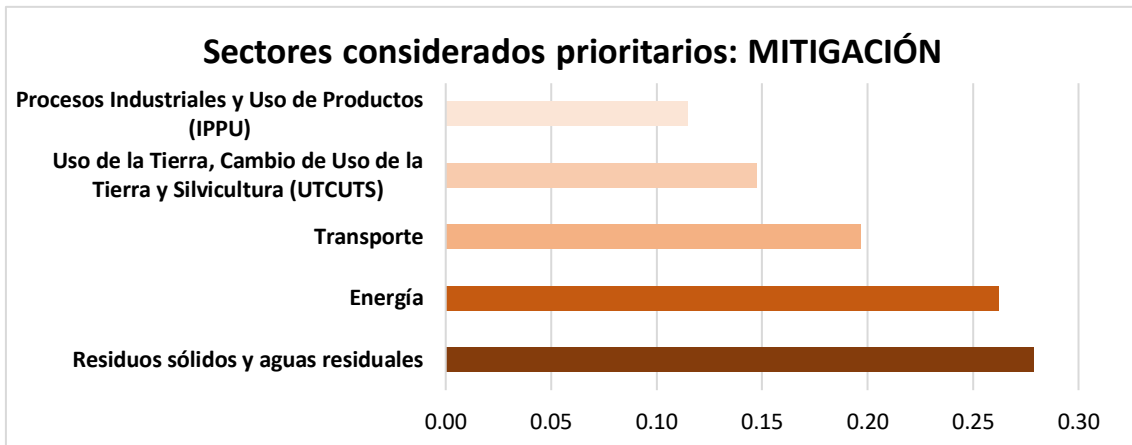
Tabla 5 - Consultas complementarios temas transversales

Fecha	Institución / Espacio	Tema / Enfoque principal	Principales resultados
12 mayo 2025	VCCyS - MMARN	Entrevista para la integración de infancia en la NDC 3.0	Identificación de instrumentos de políticas y áreas responsables de la temática en la institución.
19 mayo 2025	DEA-MMARN	Entrevista para integración de infancia en la NDC 3.0 con la Dirección de Educación Ambiental	Seguimiento a la implementación de las metas de ACE. Identificación de instrumentos de política.
20 mayo 2025	CNCCMC	Entrevista sobre integración de infancia en la NDC 3.0	Seguimiento a la implementación de las metas de ACE. Identificación de instrumentos de política de relevancia y actores a consultar.
27 mayo 2025	CONANI (Infancia)	Entrevista para la integración de infancia en la NDC 3.0 - Derechos de la niñez y adolescencia	Articulación con Política Nacional de Niñez y Adolescencia; identificación de instrumentos de política pública de relevancia.
2 junio 2025 (AM)	CNCCMC (Sesión ampliada)	Entrevista para la integración de infancia en la NDC 3.0	Continuación sobre la sesión anterior.
2 junio 2025 (PM)	DEA-MMARN y CNCCMC (Consulta conjunta)	Coordinación institucional NDC 3.0	Articulación MMARN-CNCCMC; coherencia y actualización sobre diagnóstico a metas ACE.
11 junio 2025	SNU, Consorcio NDC y Comité Directivo NDC 3.0 – Actualización apoyos transversales NDC 3.0	Coordinación del Sistema de Naciones Unidas y el equipo de la NDC 3.0	Revisión de apoyos ONU; identificación de vacíos de financiamiento; alineación de agencias con prioridades nacionales y levantamiento de insumos técnicos sobre Infancia, Niñez, Juventudes, Género y ACE.
28 julio 2025	Sesión preparatoria Taller ACE NDC 3.0	Preparación e identificación de insumos para el Taller ACE	Revisión metodológica; alineamiento de expectativas; identificación de actores clave
30 julio 2025	ACE – NDC 3.0 y EDS-RD	Sinergias entre ACE y Estrategia de Educación para el Desarrollo Sostenible RD	Entrevista complementaria. Articulación ACE con metas de la EDS-RD; discusión sobre elementos conjuntos e identificación de instrumentos de políticas públicas relevantes.
15 agosto 2025	MINERD, DEA-MMARN y CNCCMC	Entrevista complementaria y validación de levantamientos ACE en la NDC 3.0.	Identificación de esfuerzos para la integración de CC en currículos; valoración y ajustes a metas ACE.

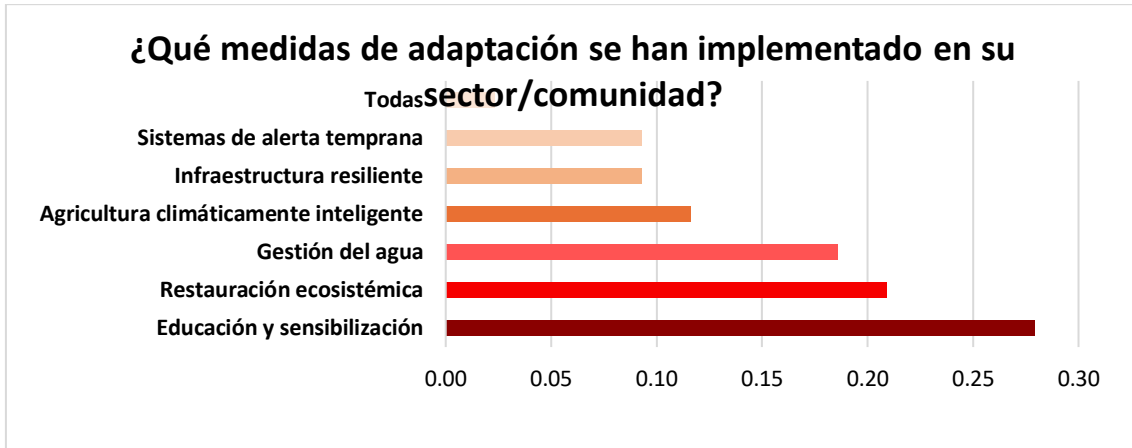
Formulario

Como parte del proceso de actualización de la NDC3.0, se habilitó un **formulario de consulta abierta** para incluir a actores que no pudieron participar en las mesas de trabajo o consultas bilaterales. Esta herramienta permitió recoger insumos técnicos, percepciones y recomendaciones de representantes de instituciones públicas (44%), privadas (20%), de cooperación internacional (22%), sociedad civil (11%) y sector financiero (3%), ampliando la base participativa del proceso. En total, se recibieron 36 respuestas, con representación de todos los sectores y una distribución equilibrada por género y rango etario.

El formulario incluyó preguntas cerradas y abiertas sobre temas clave de la NDC: percepción de avances, rol institucional, prioridades sectoriales, medidas de adaptación y mitigación, financiamiento climático, participación, monitoreo y recomendaciones para mejorar la efectividad de la NDC. Las respuestas fueron sistematizadas y analizadas por sector, género, edad y tipo de vulnerabilidad. Se aplicaron criterios de análisis cualitativo y cuantitativo, permitiendo identificar patrones, propuestas concretas y barreras comunes.



Los participantes destacaron como sectores prioritarios para la acción climática: energía, seguridad hídrica, residuos sólidos, transporte, ecosistemas y agricultura. Las principales medidas de adaptación implementadas fueron: educación y sensibilización, restauración ecosistémica, gestión del agua y agricultura climáticamente inteligente. Las vulnerabilidades más mencionadas fueron sequías, eventos extremos, pérdida de biodiversidad e inundaciones. En cuanto a participación, se propusieron mecanismos como plataformas digitales, mesas territoriales, consultas públicas y observatorios climáticos. Las recomendaciones incluyeron fortalecer capacidades técnicas, mejorar el acceso a financiamiento, integrar soluciones basadas en la naturaleza y asegurar una gobernanza inclusiva y transparente.





REPÚBLICA
DOMINICANA
NDC 3.0